



Departamento  
Nacional de Planeación



Superservicios  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

# Informe de Gestión

# Sector Planeación Nacional

al Congreso de la República 2023-2024





**Departamento Nacional de Planeación (DNP)**

**Alexander López Maya**  
Director general

**Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SuperServicios)**

**Dagoberto Quiroga Collazos**  
Superintendente

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**

**Cristóbal Padilla Tejeda**  
Director general

Coordinación editorial DNP

Oficina Asesora de Planeación (OAP)

**Ernesto Sandoval Díaz**  
Jefe de la OAP

**Ernesto Alberto Rodríguez**  
Producción editorial DNP

Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

**Juliana Mejía Londoño**  
Jefe (e) de la OAC

Equipo de Publicaciones Técnicas

**Carmen Elisa Villamizar Camargo**  
**Diana Gisella Velásquez Jiménez**

Diseño de portada  
**Leonardo Zamorano**

© Departamento Nacional de Planeación, junio de 2024

Calle 26 núm. 13-19 PBX: 601 3815000, Bogotá D. C., Colombia.

<https://www.dnp.gov.co>

# Contenido

<b>1. Departamento Nacional de Planeación</b> .....	5
• <b>Siglas, acrónimos y abreviaciones</b> .....	7
• <b>Introducción</b> .....	13
<b>1.1 Estado de los indicadores PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida</b> .....	14
<b>1.1.1 Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental</b> .....	14
<b>1.1.2 Transformación: Convergencia Regional</b> .....	15
<b>1.1.3 Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social</b> .....	15
<b>1.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental</b> ....	16
<b>1.2.1 Logros</b> .....	16
<b>1.2.2 Retos</b> .....	19
<b>1.3 Seguridad Humana y Justicia Social</b> .....	20
<b>1.3.1 Logros</b> .....	20
<b>1.3.2 Construcción de la Política Nacional de Cuidado y la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGTBIQ+ (en elaboración)</b> .....	23
<b>1.3.3 Derechos de las personas con discapacidad (PcD)</b> .....	23
<b>1.3.4 Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales</b> .....	25
<b>1.3.5 Retos</b> .....	28
<b>1.3.6 Formulación de Política Pública TIC 2024 (en elaboración)</b> .....	28
<b>1.3.7 Cumbre Ministerial de Inclusión Social 2024</b> .....	32
<b>1.4 Derecho Humano a la Alimentación</b> .....	32
<b>1.4.1 Logros</b> .....	32
<b>1.4.2 Política del DHA y la Soberanía Alimentaria, y priorización de municipios en el marco del Programa Hambre Cero</b> .....	32
<b>1.4.3 Retos</b> .....	34
<b>1.5 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática</b> .....	35
<b>1.5.1 Logros</b> .....	35
<b>1.5.2 Retos</b> .....	37
<b>1.6 Convergencia regional</b> .....	40
<b>1.6.1 Logros</b> .....	40
<b>1.6.2 Retos</b> .....	54
<b>1.7 Paz Total e Integral</b> .....	60
<b>1.7.1 Logros</b> .....	60
<b>1.7.2 Retos</b> .....	61
<b>1.8 Inversión pública</b> .....	62
<b>1.8.1 Logros</b> .....	62
<b>1.8.2 Retos</b> .....	68
<b>1.9 Gestión institucional</b> .....	69
<b>1.9.1 Logros</b> .....	69
<b>1.9.2 Fortalecimiento de la gestión intrainstitucional</b> .....	77
<b>1.9.3 Retos</b> .....	86

<b>2. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</b> .....	92
• <b>Siglas, acrónimos y abreviaciones</b> .....	94
• <b>Introducción</b> .....	95
<b>2.1 Gestión del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023</b> .....	96
2.1.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación. ....	96
2.1.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico en el marco del modelo Inspección, Vigilancia y Control. ....	97
2.1.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad de la prestación del servicio público domiciliario de energía y gas combustible en el marco de la transición energética.....	100
2.1.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios. ....	101
2.1.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público. ....	101
<b>2.2 Gestión del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2024</b> .....	102
2.2.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación. ....	102
2.2.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico en el marco del modelo Inspección, Vigilancia y Control. ....	104
2.2.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad de la prestación del servicio público domiciliario de energía y gas combustible en el marco de la transición energética.....	105
2.2.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios. ....	106
2.2.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público. ....	108
<b>3. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficientes</b> .....	111
• <b>Siglas, acrónimos y abreviaciones</b> .....	113
• <b>Introducción</b> .....	114
<b>3.1 Seguridad Humana y Justicia Social</b> .....	115
3.1.1 Logros.....	115
<b>3.2 Convergencia Regional</b> .....	122
3.2.1 Nueva plataforma del Sistema de Compras Públicas: “Mi mercado popular” .....	122
3.2.2 Gobernanza de Datos .....	123
3.2.3 Interoperabilidad del SECOP.....	123
3.2.4 Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales .....	123
3.2.5 Retos.....	124



1

**Departamento  
Nacional de  
Planeación (DNP)**



**Alexander López Maya**  
Director general

**Mario Alejandro Valencia Barrera**  
Subdirector general de Prospectiva y  
Desarrollo Nacional

**Alan Guillermo Asprilla Reyes**  
Subdirector general de Inversiones,  
Seguimiento y Evaluación

**Elizabeth Cristina Correa Soto**  
Subdirectora general de  
Descentralización y Desarrollo  
Territorial (e)

**Jhonattan Julián Duque Murcia**  
Subdirector general del Sistema  
General de Regalías

**Yitcy Becerra Díaz**  
Secretaria general

**Ernesto Sandoval Díaz**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Sandra Juliana Mejía Londoño**  
Jefe Oficina Asesora de  
Comunicaciones

**José Miguel Rueda Vásquez**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Carlos Alberto Ferrer Infante**  
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas  
de Información

**Julián Acosta Barreto**  
Coordinador Grupo CONPES

# Siglas, acrónimos y abreviaciones

<b>Aerocivil</b>	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
<b>AESGPRI</b>	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
<b>AFD</b>	Agencia Francesa de Desarrollo
<b>AIR 40 %</b>	Asignación para la Inversión Regional
<b>ANCP-CCE</b>	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
<b>APP</b>	asociación público-privada
<b>ArCo</b>	Articulación para la Competitividad
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>ART</b>	Agencia de Restitución de Tierras
<b>ATI</b>	Asistencia Técnica Integral
<b>ATT</b>	Asistencia Técnica Territorial
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>BDAU</b>	Base de Datos Única de Afiliados
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BNA</b>	barreras no arancelarias
<b>BPIN</b>	Banco de Programas y Proyectos de Inversión
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina
<b>CBT</b>	Canasta Básica TIC
<b>CCE</b>	Colombia Compra Eficiente
<b>CCUS</b>	Captura, Uso y Almacenamiento de Carbono
<b>CDP</b>	Certificado de Disponibilidad Presupuestal
<b>CEBAF</b>	Centro Binacional de Atención en Frontera
<b>CEEP</b>	Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura
<b>CENAF</b>	Centros Nacionales de Atención en Frontera
<b>CEDENAR</b>	Centrales Eléctricas de Nariño SA ESP
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CIPER</b>	Comité Interempresarial Permanente del Sector de los Servicios Públicos Domiciliarios
<b>CISPCISP</b>	Secretaría Técnica de Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, por sus siglas en italiano
<b>C&amp;TI</b>	Ciudades y Territorios Inteligentes
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNIP</b>	Comité Nacional de Innovación Pública
<b>CNP</b>	Consejo Nacional de Planeación
<b>CODECTI</b>	Consejos Departamentales de
<b>CTI CONFIS</b>	Consejo Nacional de Política Fiscal
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>CORPONOR</b>	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

<b>COU</b>	Cuadros de Oferta y Utilización
<b>CPAT</b>	Herramienta de Evaluación de la Política Climática, por sus siglas en inglés
<b>CP</b>	Constitución Política
<b>CREEce</b>	Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización
<b>CSE</b>	competencias socioemocionales
<b>CSGLP</b>	Comité de Seguridad de Gas Licuado de Petróleo
<b>CTel</b>	ciencia, tecnología e innovación
<b>CUIPO</b>	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
<b>DADS</b>	Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>DAFP</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo de Estadística
<b>DAPRE</b>	Departamento Administrativo de Presidencia de la República
<b>DDD</b>	Dirección de Desarrollo Digital (Dirección de Economía Naranja y Desarrollo Digital)
<b>DDS</b>	Dirección de Desarrollo Social
<b>DDU</b>	Dirección de Desarrollo Urbano
<b>DD. HH.</b>	derechos humanos
<b>DDRS</b>	Dirección de Desarrollo Rural Sostenible
<b>DEIL</b>	Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
<b>DG</b>	Dirección General
<b>DGDHP</b>	Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz
<b>DGP</b>	Dirección de Gestión y Promoción
<b>DHA</b>	Derecho Humano a la Alimentación
<b>DIES</b>	Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible
<b>DPIIP</b>	Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública
<b>DPIP</b>	Dirección de Programación de las Inversiones Públicas
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DRV</b>	Diálogos Regionales Vinculantes
<b>DSCI</b>	Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
<b>DSEC del SGR</b>	Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías
<b>DSEEP</b>	Dirección de Seguimiento y Evaluaciones de Políticas Públicas
<b>DT</b>	direcciones técnicas
<b>DUR</b>	Decreto Único Reglamentario
<b>ECI</b>	Estado de Cosas Inconstitucional
<b>EICE</b>	Empresas Industriales y Comerciales del Estado
<b>EITI</b>	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, por sus siglas en inglés
<b>ENCV</b>	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
<b>EMB</b>	Empresa Metro de Bogotá
<b>ENCV</b>	Encuesta Nacional de Calidad de Vida
<b>END</b>	Estrategia Nacional Digital de Colombia
<b>ENL</b>	Encuesta Nacional Logística
<b>EOT</b>	esquemas de ordenamiento territorial
<b>ENTerritorio</b>	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial
<b>EPC</b>	Encuesta de Percepción Ciudadana

<b>EPICO</b>	Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano
<b>EPQ</b>	Empresas Públicas de Quibdó
<b>ESAL</b>	Entidades Sin Ánimo de Lucro
<b>ESAP</b>	Escuela Superior de Administración Pública
<b>ESPUFLAN</b>	Empresa de Servicios Públicos de Flandes
<b>ESSA</b>	Electrificadora de Santander SA
<b>FAE</b>	Fondo de Ahorro y Estabilización
<b>FAG</b>	Fondo Agropecuario de Garantías
<b>FARC-EP</b>	Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
<b>FGN</b>	Fiscalía General de la Nación
<b>FNCER</b>	<b>Fuentes</b> No Convencionales de Energía Renovable
<b>Fonpet</b>	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
<b>FONTUR</b>	Fondo Nacional de Turismo
<b>FUPAD</b>	Fundación Panamericana para el Desarrollo
<b>FURAG</b>	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión
<b>FUT</b>	Formulario Único Territorial
<b>GCF</b>	Fondo Verde para el Clima, por sus siglas en inglés
<b>GEB</b>	Grupo de Energía de Bogotá
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>IA</b>	inteligencia artificial
<b>IAC</b>	Instrucción de Abono a Cuenta
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>Icetex</b>	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
<b>I+D</b>	Investigación y Desarrollo
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>IGPR</b>	índice de gestión de proyectos de regalías
<b>IICA</b>	índice de incidencia del conflicto armado
<b>ILA</b>	Infraestructura Logística Agropecuaria
<b>Invías</b>	Instituto Nacional de Vías
<b>Invima</b>	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
<b>IO</b>	insumo-producto, input-output, por sus siglas en inglés
<b>IPSE</b>	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas
<b>IPUF</b>	índice de pérdidas por usuario facturado
<b>ISAD(G)</b>	Norma Internacional General de Descripción Archivística
<b>ITA</b>	índice de transparencia y acceso a la información pública
<b>ITCV</b>	índice territorial de crecimiento verde
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>LADM</b>	Modelo de Dominio de Administración de Tierras, por sus siglas en inglés
<b>LGBTIQ+</b>	Siglas de los términos lesbiana, gay, bisexual, trans, intersexual y
<b>MESACTS</b>	Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Transversales y Socioemocionales
<b>MEEJR</b>	Mesa Nacional de Emprendimiento y Empleabilidad Juvenil Rural
<b>MFMP</b>	Marco Fiscal de Mediano Plazo
<b>MGA</b>	Metodología General Ajustada
<b>MGT</b>	Modelo de Gestión Territorial
<b>MinAgricultura</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

<b>MinAmbiente</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MinCIT</b>	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
<b>MinCultura</b>	Ministerio de Cultura de Colombia
<b>MinHacienda</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>MinInterior</b>	Ministerio del Interior
<b>MME</b>	Ministerio de Minas y Energía
<b>MinTIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>MinTransporte</b>	Ministerio de Transporte de Colombia
<b>MinVivienda</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
<b>MIPG</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>mipyme</b>	micro, pequeñas y medianas empresas
<b>MIS</b>	Modelo Integral de Seguimiento
<b>MRA</b>	Mesa Regional Amazónica
<b>NDC</b>	Contribución Nacional Determinada, por sus siglas en inglés
<b>NSU</b>	Nivel de Satisfacción del Usuario
<b>OAC</b>	Oficina Asesora de Comunicaciones
<b>OACP</b>	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
<b>OAJ</b>	Oficina Asesora Jurídica
<b>OAP</b>	Oficina Asesora de Planeación
<b>OCAD</b>	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OCI</b>	Oficina de Control Interno
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>ONIC</b>	Organización Nacional Indígena de Colombia
<b>OPIAC</b>	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazon
<b>OSC</b>	Observatorio del Sistema de Ciudades
<b>OSIGD</b>	orientación sexual e identidad de género diversas
<b>OTSI</b>	Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información
<b>PAA</b>	Plan Anual de Auditorías
<b>PAC</b>	Procedimientos Administrativos de Control
<b>PACS</b>	Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios
<b>PAEF</b>	Programa de Apoyo al Empleo Formal
<b>PAP</b>	Procedimientos Administrativos Preventivos
<b>PAS</b>	Plan de Acción y Seguimiento
<b>PATR</b>	Planes de Acción para la Transformación Regional
<b>PBOT</b>	Planes Básicos de Ordenamiento Territorial
<b>PDCCC</b>	Plan Decenal para el Control del Cáncer en Colombia
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PDF</b>	Formato de Documento Portátil, por sus siglas en inglés
<b>PDT</b>	Planes de Desarrollo Territorial
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PFDP</b>	Programa Fábricas de Productividad
<b>PGN</b>	Presupuesto General de la Nación
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación

<b>PGOT</b>	Política General de Ordenamiento Territorial
<b>PIB</b>	producto interno bruto
<b>PIC</b>	Plan Institucional de Capacitación
<b>PIIP</b>	Plataforma Integrada de Inversión Pública
<b>PISCC</b>	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana
<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación
<b>PMN</b>	Política de Mejora Normativa
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
<b>PNL</b>	Política Nacional Logística
<b>PNN</b>	Parques Nacionales Naturales
<b>PNS</b>	Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
<b>PNS</b>	Planes Nacionales Sectoriales
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>POAI</b>	Plan Operativo Anual de Inversiones
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>PPI</b>	Plan Plurianual de Inversiones
<b>PQRS</b>	peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
<b>PREAD</b>	Programa de Excelencia Ambiental Distrital
<b>PTE</b>	Proyectos Turísticos Especiales
<b>RETIQ</b>	Reglamento Técnico de Etiquetado
<b>RPG</b>	Regiones de Planificación y Gestión
<b>RRI</b>	Reforma Rural Integral
<b>RSH</b>	Registro Social de Hogares
<b>RUP</b>	Registro Único de Proveedores
<b>RUP</b>	Registro Único de Proponentes
<b>SARC</b>	Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía
<b>SAT</b>	Sistema de Administración del Territorio
<b>SBN</b>	Soluciones Basadas en la Naturaleza
<b>SCD</b>	Servicios Ciudadanos Digitales
<b>SCCI</b>	Subdirección de Crédito y Cooperación Internacional
<b>SDH</b>	Secretaría Distrital de Hacienda
<b>SDPUGT</b>	Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y Gestión en Territorio
<b>SECD</b>	Subdirección de Educación, Cultura y Deporte
<b>SEO</b>	Optimización de los Motores de Búsqueda, por sus siglas en inglés
<b>SECO</b>	Sistema Electrónico de Contratación Pública
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SF</b>	Subdirección Financiera
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>SGDDT</b>	Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial
<b>SGISE</b>	Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación
<b>SGP</b>	Sistema General de Participaciones
<b>SGPDN</b>	Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional
<b>SGR</b>	Sistema General de Regalías
<b>SGSGR</b>	Subdirección General del Sistema General de Regalías

<b>SGSST</b>	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>SGTH</b>	Subdirección de Gestión del Talento Humano
<b>SIEC</b>	Sistema de Información de Economía Circular
<b>SIG</b>	Sistema Integrado de Gestión
<b>SIIF</b>	Sistema Integrado de Información Financiera
<b>SIIPO</b>	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto
<b>SIMAT</b>	Sistema Integrado de Matrícula
<b>SIMO</b>	Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
<b>SINA</b>	Sistema Nacional Ambiental
<b>SintraDNP</b>	Sindicato de Trabajadores del Departamento Nacional de Planeación
<b>Sinergia</b>	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
<b>Sisbén</b>	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
<b>SisCONPES</b>	Aplicativo web que sirve como herramienta para la gestión de los documentos CONPES
<b>SIVICAP</b>	Sistema de Información para la Vigilancia del Agua
<b>SIWI</b>	Stockholm International Water Institute, Instituto Internacional del Agua de Estocolmo, por sus siglas en inglés
<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SGPDN</b>	Subdirección General de prospectiva y Desarrollo Nacional
<b>SMSCE</b>	Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación
<b>SPI</b>	Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión
<b>SPGR</b>	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías
<b>SSEC</b>	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control
<b>SSPD</b>	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
<b>SST</b>	Seguridad y Salud en el Trabajo
<b>SUCOP</b>	Sistema Único de Consulta Pública
<b>SUDS</b>	Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible
<b>SUIFP</b>	Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas
<b>TerriData</b>	Sistema de Estadísticas Territoriales
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>TRD</b>	Tablas de Retención Documental
<b>UCD</b>	Unidad de Científicos de Datos
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por sus siglas en inglés
<b>UNGRD</b>	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>USAID</b>	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés
<b>USD</b>	dólar(es) estadounidense(s)
<b>WCAG</b>	Guía de Accesibilidad de Contenidos Web, por sus siglas en inglés
<b>ZAE</b>	Zonas Aduaneras Especiales
<b>ZOMAC</b>	Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado



En esta primera sección del Informe al Congreso 2023-2024, se detalla el desempeño del Departamento Nacional de Planeación (DNP) durante el último año en el desarrollo integral y sostenible de Colombia. El DNP ha coordinado con diversas entidades públicas y privadas, así como con organismos internacionales, para asegurar la efectividad de las políticas públicas. El informe destaca los avances en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que orienta la inversión pública y alinea las acciones estatales hacia objetivos comunes. Se abordan logros en áreas clave como educación, salud, infraestructura, inclusión social y desarrollo sostenible, mostrando como el DNP ha integrado enfoques multidisciplinares para beneficiar a todos los sectores, especialmente a los más vulnerables.

El capítulo también examina los desafíos actuales, como la reducción de desigualdades y la sostenibilidad ambiental. El DNP ha adoptado enfoques innovadores y adaptativos, basados en prácticas internacionales y evidencia sólida, para enfrentar estos retos y asegurar un desarrollo equilibrado y sostenido. Además, se resalta la importancia de fortalecer la capacidad institucional del Departamento y mejorar la coordinación interinstitucional para maximizar el impacto de las políticas y programas implementados. Este informe detalla la misión del DNP de construir un país más equitativo y sostenible, alineando sus esfuerzos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

A continuación, el capítulo se adentra en un análisis exhaustivo de cada uno de los componentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND), detallando los avances alcanzados en las áreas de mayor relevancia. Se examinan los proyectos específicos implementados, su impacto en las comunidades y las lecciones aprendidas a lo largo del proceso. Se proporciona una visión detallada de los esfuerzos realizados para abordar los problemas sociales y económicos emergentes, destacando los casos de éxito y los desafíos persistentes. Además, se presenta un desglose de las estrategias adoptadas para mejorar la eficiencia administrativa y la efectividad en la ejecución de proyectos.

La sección final del capítulo ofrece una evaluación crítica de los resultados obtenidos, junto con recomendaciones para fortalecer las políticas y procesos del DNP en el futuro. Este análisis no solo busca proporcionar una rendición de cuentas transparente sobre el desempeño del DNP, sino también servir como una guía para la formulación de estrategias futuras que continúen avanzando en la construcción de un país más equitativo, sostenible e inclusivo.

## 1.1 Estado de los indicadores PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida

El Sector Planeación cuenta con 5 indicadores en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, a los cuales se les realiza seguimiento a través del Sistema Nacional

de Evaluación y Gestión y Resultados (Sinergia). A continuación, se presentan los avances cuantitativos y cualitativos, según eje de transformación.

### 1.1.1 Transformación: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

**Tabla 1-1.** Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. Dos indicadores responsabilidad del sector Planeación en el PND 2022-2024

Clasificación	Indicador	Periodicidad	Meta		Porcentaje de avance	
			Cuatrenio	2023	Cuatrenio	2023
PND-Sectorial	Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipios <sup>1</sup>	Anual	21 %	24 %	-	-
Étnico-Mesa Permanente de Concertación (MPC)	Porcentaje de avance en la construcción de la propuesta técnica y la ruta de implementación del Sistema de Administración del territorio con la participación de los pueblos indígenas	Semestral	100 %	10 %	-	-

Fuente: DNP, Sinergia.

Con relación al indicador “Promedio nacional de la brecha en la generación de recursos propios por municipios”, a diciembre de 2023, se proporcionó orientación técnica al municipio de Fuente de Oro (Meta) en aspectos clave como el ajuste del Estatuto Tributario Municipal, dentro de los cuales se incluyeron los siguientes temas: límites de incremento al impuesto predial unificado, calendario tributario, manejo de sobretasas, predios exentos y esquema tarifario, con el objetivo de mejorar la generación de recursos propios a través de este impuesto.

Igualmente, se implementó la herramienta de análisis del Catastro Multipropósito en el departamento de Boyacá en los municipios de Betéitiva, Paz de Río, Sativasur y Socotá, que permite a los secretarios de Hacienda analizar la base catastral y gravable, hacer proyecciones de recaudo y estimar posibles cambios en el recaudo del impuesto predial, que faciliten la toma de decisiones y el fortalecimiento del recaudo fiscal.

Por otra parte, respecto al porcentaje avance en la construcción de la propuesta técnica y la ruta de implementación del Sistema de Administración del Territorio (SAT) con la participación de los pueblos indígenas, desde finales del mes de abril de 2024, se han contratado 6 profesionales designados por la MPC, en cumplimiento del acuerdo suscrito durante

la consulta previa del PND 2022-2026. Con este equipo, se han llevado a cabo 2 sesiones técnicas de nivelación, en las cuales se ha discutido los antecedentes del SAT y el documento preliminar de su reconceptualización. Además, hubo 2 sesiones técnicas donde el equipo de la MPC presentó la visión holística indígena que guía su existencia, gobernanza, ciclos de vida y entorno natural basados en la ley de origen, ley natural, derecho mayor, derecho propio, sistemas de conocimiento propio, territorios y territorialidades, derechos, restricciones y responsabilidades, planes de vida y planes de salvaguarda, así como las normas que lo sustentan.

Como resultado de este trabajo, se está discutiendo a través del diálogo intercultural un primer documento sobre el diseño conceptual del SAT que incorporé estos elementos mencionados anteriormente, incluyendo el concepto de territorio que abarca actividades culturales y espirituales.

Finalmente, es relevante destacar que, durante la mesa de partidas presupuestales realizada en junio de esta vigencia con la MPC, se acordó destinar \$14.000 millones para el año 2025 con el fin de llevar a cabo el proceso de consulta previa del instrumento normativo que formalizará el SAT.

<sup>1</sup> El indicador con rezago de 180 días para reportar en el mes de julio del año siguiente.

## 1.1.2 Transformación: Convergencia Regional

**Tabla 1-2. Convergencia Regional. Un indicador responsabilidad del sector Planeación en el PND 2022-2024**

Clasificación	Indicador	Periodicidad	Meta		Porcentaje de avance	
			Cuatrenio	2023	Cuatrenio	2023
PND-Sectorial	Índice de confianza institucional	Bienal	2,7	2,48	94,44 %	102 %

Fuente: DNP, Sinergia.

Al cierre de 2023, el valor del índice de confianza institucional presentó un avance de 2,55; es decir, el 94,44 % de cumplimiento frente a la meta cuatrienio (2,7). Se obtuvo un aumento de 0,13 puntos frente al resultado obtenido en 2021 (2,42) y de 0,07 frente a la meta establecida para 2023 (2,48); lo anterior indica que, en términos generales, durante el último bienio la confianza de las personas de 18 años y más en las instituciones y/o actores evaluados aumentó por encima de las expectativas.

También el DNP, usando las herramientas de Lenguaje Claro, brindó 4 asesoramientos que facilitan el acceso a la ciudadanía a información pública, trámites y demás oferta institucional de las entidades públicas. Por otro lado, se elaboró y entregó al Ministerio del Interior (MinInterior) y al Consejo Nacional de Participación Ciudadana (CNPC) un documento que recoge los avances y acciones realizadas por el Consejo durante el año 2023, el cual incluye una estrategia de fortalecimiento para mejorar la confianza institucional y el relacionamiento entre la ciudadanía y el Estado.

## 1.1.3 Transformación: Seguridad Humana y Justicia Social

**Tabla 1-3. Seguridad Humana y Justicia Social. Dos indicadores responsabilidad del sector Planeación en el PND 2022-2024**

Clasificación	Indicador	Periodicidad	Meta		Porcentaje de avance	
			Cuatrenio	2023	Cuatrenio	2023
PND-Sectorial	Porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos puestos en operación a partir de 2023	Anual	10 %	1,8 %	23,93 %	239,3 %
Étnico-Rrom	Espacios para la Comisión Nacional de Diálogo para la presentación de resultados del seguimiento del PND 2022-2026 con el Pueblo Rrom realizados <sup>2</sup> .	Semestral	6	N. a.	-	-

Fuente: DNP, Sinergia.

N. a.: No aplica.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) trabajó en aumentar porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos, los cuales fueron puestos en operación a partir de 2023. Por ello, durante esa vigencia se, se habilitaron 117 proveedores en total, de los cuales 28 pertenecían a actores de esta economía, lo que representa el 23,93 % del total de proveedores, resaltando así la participación significativa de microempresas.

Para 2023, se destacaron logros como la adjudicación de la IV Generación del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería con la participación directa de 2 microempresas; la habilitación del Catálogo Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de Canastas Populares en Nariño con 1 microempresa; la habilitación del Catálogo IAD MiPymes de Construcción y Ferretería con la participación de 21 microempresas; la habilitación del Catálogo IAD MiPymes de Café Social de Pequeños

<sup>2</sup> El indicador no presenta avance para 2023, en atención a que las sesiones de Diálogo del Pueblo Rrom, iniciarán en el segundo semestre de 2024.

Productores con 2 microempresas y la habilitación del Catálogo IAD MiPymes de Panela, aromáticas e infusiones con 2 microempresas.

## 1.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

El Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y la Justicia Ambiental constituye un eje fundamental para promover un desarrollo sostenible y equitativo en Colombia. Este capítulo aborda las políticas y metodologías implementadas para la priorización de proyectos de inversión regional que buscan maximizar el uso eficiente de los recursos hídricos y reducir las desigualdades sociales y económicas entre las diferentes regiones del país.

A través de iniciativas como la nueva metodología de priorización de proyectos y el fortalecimiento de capacidades locales, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha impulsado la gestión de proyectos estratégicos que no solo benefician a las comunidades, sino que también protegen y optimizan los recursos naturales. Este esfuerzo integral refleja el compromiso del Gobierno con la justicia ambiental y la sostenibilidad territorial, asegurando que cada región pueda aprovechar sus características únicas de manera armoniosa y sostenible.

### 1.2.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024.

- **Diseño de una nueva metodología de priorización de proyectos - Asignación para la Inversión Regional (AIR 40 %)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2056 de 2020<sup>3</sup>, la priorización de los proyectos susceptibles de ser financiados con la AIR 40 % en cabeza de las regiones, está a cargo del DNP y un miembro de la entidad territorial designado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional.

Conforme con esa determinación, mediante la Resolución 1487 de 2021<sup>4</sup>, expedida por el DNP,

se adoptó la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión AIR 40 %. A su vez, la Dirección General del DNP mediante las resoluciones 0639 del 25 de febrero de 2022 y 0829 de marzo de 2022, respectivamente, delegó en la Subdirección General del Sistema General de Regalías (SGSGR) la participación en la instancia de priorización de proyectos de la AIR 40 %.

Igualmente, durante la vigencia 2023, la SGSGR diseñó una nueva metodología de priorización de proyectos de inversión regional que incentiva la gestión de proyectos estratégicos y de alto impacto, al igual que la reducción de brechas sociales y económicas entre regiones.

Esta nueva metodología, adoptada a través de la Resolución 0047 del 04 de enero de 2024<sup>5</sup>, que reduce el proceso a solo una etapa de priorización convierte al capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) en un criterio habilitante para la priorización de proyectos, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

1. Aprovechar y potenciar las características únicas y distintivas de cada territorio, al incorporar el análisis de subregiones funcionales como una herramienta que dilucida las complejidades y potencia sinergias en la interacción de diferentes áreas dentro de una región.
2. Fomentar la colaboración entre departamentos, municipios y otros actores relevantes dentro de la región a fin de coordinar la planificación y la ejecución de proyectos.
3. Promover la concurrencia de diferentes fuentes de financiación y la promoción de un mayor alcance de los proyectos, tanto poblacional como espacial.
4. Reducir la dispersión de los recursos, incentivando grandes proyectos de inversión que contemplen iniciativas viables y sostenibles encausadas hacia un mismo objetivo.

Durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2023 al 20 de mayo de 2024, se aplicó la metodología

<sup>3</sup> “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.

<sup>4</sup> “Por la cual se adopta la metodología y el procedimiento de priorización de los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del 40 % en cabeza de las regiones y para la designación de la entidad territorial que conforma la instancia de priorización”.

<sup>5</sup> Nueva metodología de priorización AIR 40 %. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30051108?fn=document-frame.htm\\$f=templates\\$3.0](https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Resolucion/30051108?fn=document-frame.htm$f=templates$3.0)

de priorización (AIR 40 %) a 40 proyectos de inversión, de los cuales 35 son por un valor total de \$1,6 billones (\$1,4 billones corresponden al SGR-AIR 40 %). Estos superaron el puntaje mínimo requerido y pasaron a estado “Priorizado”.

- **Nueva metodología para la medición del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR)**

El DNP expidió la Resolución 0226 del 30 de enero de 2024<sup>6</sup>, que obedeció a la necesidad de reorganizar los factores que componen el IGPR, las variables contenidas en él y el proceso de medición, dando mayor peso al concepto de eficiencia y reconociendo, con un puntaje adicional, el reporte de información oportuna, consistente y completa.

La aplicación de los ajustes en los criterios, introducidos en la citada Resolución, serán implementados para las mediciones del desempeño que se realicen a los proyectos de inversión en la vigencia 2024 con la actualización del IGPR.

- **Fortalecimiento de capacidades para la inversión de recursos asignados a los grupos y comunidades étnicas**

La SGSGR avanzó en el fortalecimiento de la oferta de asistencia técnica y transferencia de conocimiento a la inversión de recursos de regalías de los grupos étnicos, a través de la articulación institucional con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior (MinInterior) y aliados estratégicos.

En primer lugar, se coordinó el ejercicio de concertación de la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las asignaciones directas para grupos étnicos, entre el Gobierno nacional —DNP y Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)—, y las Instancias de Decisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, y de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Esta fue aprobada por la Comisión Rectora del SGR, mediante el Acuerdo 10 del 20 de octubre de 2023, liberando alrededor de \$220.000 millones para proyectos con enfoque étnico.

Así mismo, con el fin de socializar las generalidades del Acuerdo 10 y el procedimiento para la aplicación de la fórmula de destinación, se brindó asistencia técnica priorizada a 434 entidades territoriales responsables de aplicar la fórmula a través de una capacitación virtual y 5 jornadas territoriales en la cuales participaron más

de 300 personas entre funcionarios y representantes de las organizaciones étnicas.

Este ejercicio se complementó con la consolidación de la información para la aplicación de la fórmula y se dispuso de un simulador mediante un visor virtual en la página web del SGR, para consulta del resultado indicativo, por parte de las entidades territoriales y así facilitar la expedición de la comunicación de destinación a los grupos étnicos.

Con corte a 20 de mayo de 2024, 181 entidades territoriales enviaron al DNP la copia del comunicado de aplicación de la fórmula de destinación para los grupos étnicos.

- **Involucramiento activo del DNP en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, COP16**

La elección de Colombia como sede de la COP16 es un hito en el compromiso del país con la preservación y la conservación de la biodiversidad mundial, y refleja el liderazgo del Gobierno nacional, tal y como quedó plasmado en el Programa de Gobierno de consolidar la política exterior para luchar contra la pérdida de biodiversidad y el cambio climático posicionando al país ante la comunidad internacional. Para ello, el DNP trabaja en la hoja de ruta acordada con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) en los siguientes ámbitos: 1) coordinación del componente intersectorial de coherencia de política para la actualización del Plan de Acción de Biodiversidad 2024-2030; 2) Estrategia de Movilización de Recursos de la Biodiversidad; y, 3) soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y revalorización de la biodiversidad en el marco de la transformación productiva.

- **El país cuenta por primera vez con el presupuesto más alto en recursos de regalías para financiar proyectos ambientales por \$2,1 billones orientados hacia el cumplimiento de los compromisos del Programa de Gobierno.**

El DNP ha trabajado activamente con MinAmbiente en el plan de convocatorias, su lanzamiento, y divulgación para disponer de recursos para la conservación de áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación. Actualmente se cuenta con 5 convocatorias abiertas dirigidas a la conservación de áreas ambientales estratégicas en: 1) municipios menores a 50.000 habitantes por \$300.000 millones; 2) la lucha nacional contra la deforestación para pueblos y comunidades

<sup>6</sup> “Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las resoluciones 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones”. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/normativa/resolucion-0226-2024#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20asignan,Inter%C3%A9s%20Social%20%2D%20Mi%20Casa%20Ya>

indígenas por \$300.000 millones; 3) el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental por \$400.000 millones; 4) cobertura boscosa menor al 10 % por \$600.000 millones; y, 5) la lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras por \$300.000 millones.

- **Reducir la vulnerabilidad de la población ante desastres y choques climáticos por los fenómenos de El Niño y La Niña han sido los elementos clave en materia de gestión del riesgo de desastres.**

El DNP tuvo un rol estratégico en el desarrollo de acciones de recuperación temprana y de adaptación ante el fenómeno de El Niño en el plan de acción específico del Decreto 2113 de 2022<sup>7</sup>; además de la participación en la *Estrategia de recuperación resiliente ante desastres, adaptada al cambio climático*, y los instrumentos sectoriales para la evaluación de daños y necesidades por desastres, próximos a publicar. Igualmente, se promovió, a través de la Circular 0031-4, las recomendaciones técnicas ante el periodo de lluvias y un eventual fenómeno de La Niña 2024, para aportar a la construcción de territorios resilientes al clima.

- **La articulación Nación-territorio logró la viabilización de proyectos para la intervención integral en la región de La Mojana que beneficiará a 500.000 habitantes.**

La iniciativa busca reducir el riesgo por inundaciones y sequías, aplicar medidas integrales para la restauración y la recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región, y construir resiliencia climática, con participación de la comunidad. Como resultado, se ha asignado un presupuesto a la fecha por \$2,2 billones, con un horizonte de ejecución a 2030, para ejecutarse a través de los siguientes proyectos de inversión: 1) recuperación de dinámicas hidráulicas del río Cauca por \$1,1 billones, protección de cascos urbanos por \$552.000 millones, y obras de protección del municipio de San Marcos por \$48.000 millones, a cargo del Fondo Adaptación; y, 2) Soluciones basadas en la Naturaleza y biorremediación de suelo por contaminación por mercurio por \$500.000 millones. Asimismo, se publicó el artículo *La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua*, que incluye apuestas para la construcción de una región

que aproveche sus particularidades ambientales y reduzca sus riesgos de inundación y sequía<sup>8</sup>.

- **Publicación del Manual de los Trazadores Presupuestales de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático**

Para el seguimiento del gasto en los proyectos de inversión en esas temáticas<sup>9</sup>, el DNP lideró la consolidación del esquema de seguimiento y reporte de las metas de acción climática para integrarlo a Sinergia, a través de la primera fase del módulo+CLIMA, el cual fue socializado en la COP28 de Dubái; en el esquema se destaca el rol de la entidad como referente regional para el seguimiento al carbono neutralidad y la resiliencia climática. Además, se llevó a cabo la 10.<sup>a</sup> versión del Evento de Finanzas del Clima bajo el lema *Conectando inversiones para la resiliencia territorial*, con énfasis en la transformación productiva y finanzas del clima, en el que se planteó la agenda de bioeconomía y biodiversidad con enfoque territorial, y tuvo la participación de más de 3.600 personas, además de la rueda de relacionamiento que permitió el acompañamiento de proponentes territoriales para la estructuración de proyectos estratégicos y su conexión con fuentes y financiadores.

- **Fortalecimiento de capacidades sectoriales para una transformación del aparato económico orientado al aprovechamiento sostenible y en armonía con la naturaleza.**

Se creó el *Programa Piloto de Empleos Verdes* estructurado en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), donde se proponen acciones para la generación de empleos en mujeres, orientados a la recuperación de cuerpos hídricos y bosques, el tránsito hacia energías limpias y la economía circular. Además, se llevó a cabo la publicación del estudio *Ciudades y hábitats resilientes: Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire*, el cual contiene los costos de la degradación ambiental por contaminación del aire en Colombia que registra valores equivalentes a cerca del 1,19 % del producto interno bruto (PIB), y que busca movilizar la toma de decisiones en los niveles nacional y territorial para realizar intervenciones integrales que atiendan esta problemática ambiental y de salud pública<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> “Por el cual se declara una situación de desastre de carácter nacional”.

<sup>8</sup> *La Mojana 2030: Un país posible. Propuestas para ordenarla alrededor del agua*. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/la-mojana-2030-un-pais-posible-propuestas-para-ordenarla-alrededor-del-agua.aspx>

<sup>9</sup> *Manual Trazador Presupuestal*. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblcas/Manual%20trazadores%20presupuestales.pdf>

<sup>10</sup> *Ciudades y hábitats resilientes. Una mirada a la gestión eficiente de la calidad del aire*. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/ciudades-y-habitats-resilientes-una-mirada-a-la-gestion-eficiente-de-la-calidad-del-aire.pdf>

- **Creación de mecanismos habilitantes para el financiamiento verde en materia de acción climática, biodiversidad y desarrollo sostenible**

Estos mecanismos permiten habilitar canales de política pública para transitar hacia una economía productiva y sostenible. Entre ellos se tiene el *Estudio de escenarios alternativos del impuesto al carbono en Colombia*<sup>11</sup>, que incluye el análisis de los efectos económicos de las diferentes tarifas y los impactos en el recaudo fiscal y la desigualdad, así como los co-beneficios en salud y transporte. Igualmente, se finalizó el estudio *Piloto de Valoración de Servicios Ecosistémicos de la Cuenca del Sinú y el Golfo de Morrosquillo*, como base para la valoración del capital natural en Colombia<sup>12</sup>.

- **El DNP actor clave en la gestión de los pasivos ambientales, compromiso de la Ley 2327 de 2023**<sup>13</sup>

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley 2327 de 2023, el DNP, en coordinación con otros ministerios, avanza en la consolidación del diagnóstico y la elaboración de lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una *Política Pública para la Gestión de Pasivos Ambientales*. Los resultados deberán completarse a septiembre de 2024, según los tiempos definidos por la Ley. En este proceso se definirá el instrumento de política idóneo para adoptar un esquema técnico, financiero y normativo que gestione los pasivos ambientales que considere la intervención de los existentes y prevenga la generación de nuevos pasivos.

- **El DNP trabaja de la mano de MinAmbiente para garantizar un mecanismo de transparencia para el seguimiento a la acción climática del país.**

El DNP, en conjunto con MinAmbiente, diseñó el Esquema de Seguimiento y Reporte de las metas y medidas en acción climática a través del módulo+CLIMA dentro de Sinergia. La herramienta sistematiza las acciones climáticas en los niveles sectorial, territorial y empresarial, promoviendo una alineación efectiva con el Programa de Gobierno y el cumplimiento los compromisos climáticos internacionales. Por otra parte, se buscó el posicionamiento global de Colombia en las estrategias de descarbonización y resiliencia ante el cambio.

## 1.2.2 Retos

A continuación, se detallan los retos para la vigencia 2024-2025 relacionados con el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.

- **Mejorar el contenido, calidad y acceso a la asistencia técnica para la formulación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión con recursos de regalías.**

Los principales retos para fortalecer el modelo de asistencia técnica para los proyectos financiados con regalías son, en primer lugar, la implementación de los lineamientos del nuevo modelo de Asistencia Técnica Integral (ATI) para la estrategia de los nuevos mandatarios y con enfoque étnico. En segundo lugar, está el fortalecimiento de la oferta de la asistencia técnica en los territorios para pasar de un modelo mayoritariamente por demanda hacia un modelo por oferta, enfocado en contenidos sustantivos y desconcentrado en el nivel territorial.

Por otra parte, se requerirá fortalecer y articular los equipos territoriales, los nuevos modelos de proyectos tipo para la formulación y la estructuración de proyectos estratégicos; también se requiere mejorar las capacidades de los grupos étnicos para la formulación, presentación y ejecución de proyectos; aunadas al uso transparente y eficiente de los recursos de asignación para la paz.

- **Coalición multiactor en favor de la transparencia e integridad del uso de los recursos del SGR e información oportuna para la prevención de riesgos en la ejecución de recursos del SGR**

- **El DNP en su rol de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora**

El principal reto en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora es dinamizar el funcionamiento como ente rector para cualificar el análisis de documentos que impulsen el cumplimiento de los objetivos del SGR y las funciones asignadas a la Comisión Rectora.

En el primer semestre de 2024, la Comisión Rectora deberá determinar la compatibilidad del presupuesto del bienio 2023-2024 con el comportamiento del recaudo, lo cual, de ser compatible, permitirá la liberación del 20 % de los recursos del SGR que se encuentran bloqueados, por expresa disposición legal. Así mismo, este órgano colegiado deberá, en el mes de

<sup>11</sup> El video se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/live/DFeagF99b68>

<sup>12</sup> El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://agu.confex.com/agu/fm23/meetingapp.cgi/Paper/1365248>

<sup>13</sup> "Por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones".

septiembre, emitir el concepto previo no vinculante al proyecto de presupuesto del bienio 2025-2026 para su presentación ante el Congreso de la República.

➤ **La transformación de territorios hacia la diversificación productiva sostenible y resiliente al clima, y el ordenamiento alrededor del agua a través de la concurrencia de recursos.**

Esto se materializa a través del acompañamiento a las entidades territoriales, que incluya insumos técnicos, un portafolio de oportunidades de proyectos y la definición de indicadores para alinear las intervenciones con el Programa de Gobierno. El objetivo es promover inversiones, utilizando eficientemente recursos como el SGR, el Fondo para la Vida, fuentes propias de las entidades territoriales y autoridades ambientales, entre otras. El proceso se enfoca especialmente en las 13 ecorregiones y busca catalizar proyectos para transformar las economías territoriales, preservar el patrimonio natural, reducir emisiones, abordar riesgos climáticos, disminuir la contaminación y aprovechar las particularidades ecosistémicas para acceder a nuevos mercados.

➤ **Desarrollo del modelo de gobernanza y financiamiento de la bioeconomía, como motor de lucha contra la deforestación y la diversificación productiva.**

El DNP, con el apoyo de las carteras involucradas, deberá desarrollar los lineamientos para impulsar la competitividad, el financiamiento y la rentabilidad del modelo de bioeconomía en sus 5 enfoques temáticos: 1) economía forestal, 2) agricultura y ganadería regenerativa, 3) turismo de naturaleza, 4) economía circular, y 5) bioproductos; así como diseñar el Observatorio Nacional de Bioeconomía como estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza del modelo, según el compromiso del Documento CONPES 4120: *Política Nacional de Reindustrialización*.

➤ **Finanzas Verdes como mecanismo de la transformación productiva sostenible.**

El DNP requerirá implementar la hoja de ruta del financiamiento verde y avanzar en el fortalecimiento de los instrumentos para movilizar los recursos requeridos para la transformación productiva: 1) instrumentos de precio al carbono, 2) canjes de deuda y bonos verdes; 3) taxonomía verde de Colombia, y 4) valoración económica del capital natural y los servicios ecosistémicos. Así mismo, será necesario la búsqueda de la solución de los cuellos de botella en cada contexto, a corto y mediano plazo, relacionados con el fortalecimiento institucional, la mejora en capacidades de formulación de proyectos verdes, las tipologías

que cada agente financiador considera “verdes”, y las capacidades operativas de la administración pública.

➤ **Desarrollo de un mercado de carbono justo y efectivo en Colombia.**

El DNP busca incidir en la generación de insumos de análisis que orienten el desafío de generar las bases para la consolidación de un mercado efectivo y justo que mitigue las emisiones de gases de efecto invernadero y aporte a la resiliencia climática de los territorios. En este sentido, es necesario evaluar impactos económicos y no económicos de los precios al carbono, analizar la relación de los instrumentos de su precio con la competitividad internacional de Colombia, e identificar una propuesta de estructura institucional adecuada para este mercado. Paralelamente, apoyar el diseño detallado y pilotaje del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones, considerando los derechos humanos y un enfoque diferencial en consonancia con el Programa de Gobierno.

## 1.3 Seguridad Humana y Justicia Social

La seguridad humana y la justicia social son pilares esenciales para el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo integral de la nación. Este capítulo examina las iniciativas y políticas implementadas para garantizar la seguridad de las personas en sus diversas dimensiones, incluyendo la protección de sus derechos fundamentales, el acceso a servicios básicos de calidad, y la promoción de la equidad y la inclusión social. Mediante programas específicos y la colaboración interinstitucional, se ha trabajado para fortalecer la cohesión social y reducir las brechas de desigualdad en la sociedad colombiana.

### 1.3.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024.

• **Instrumentos y estudios estratégicos**

- **Registro Universal de Ingresos (RUI)** Durante el primer trimestre de 2024, la Subdirección de Pobreza y Focalización (SPF) de la Dirección de Desarrollo Social (DDS), trabajó en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) para ajustar el proyecto de decreto “*Por el cual se adiciona el Capítulo 6 al Título 8 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de*

Planeación Nacional, con el fin de reglamentar el artículo 70 de la Ley 2294 de 2023”.

El proyecto reglamentario fue construido en el cuarto trimestre de 2023. Así mismo, durante el primer semestre de 2024, la SPF trabajó en conjunto con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en el convenio interadministrativo de intercambio de información que permitirá incluir en el RUI la información de al menos 4 millones de ciudadanos en lo correspondiente a renta de personas naturales y personas obligadas a expedir factura. Por su parte, la DIAN podrá acceder a información del Registro Social de Hogares que le permitirá mejorar la calidad de la información incorporada en el Registro Único Tributario (RUT). El suministro e intercambio de información se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

- **Actualización de clasificaciones Sisbén IV**  
Se ha avanzado en la estimación de modelos Sisbén que permitan reducir los errores de exclusión de hogares unipersonales en la zona rural principalmente. Actualmente, se adelanta la realización de pruebas para evaluar las métricas de los modelos y tomar la decisión de su incorporación a finales del mes de julio de 2024.
- **Estrategia Nacional Digital de Colombia 2023-2026<sup>14</sup>:** El 7 de febrero de 2024 se realizó el lanzamiento de la Estrategia Nacional Digital (END) 2023-2026, en conjunto con la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). La END involucra a todos los Ministerios y Departamento Administrativos y tiene como objetivo desencadenar el potencial de la transformación digital para superar los desafíos que enfrenta Colombia en los aspectos económico, social y ambiental, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por parte de las personas y los hogares, las entidades públicas, y el sector productivo. Son casi 100 acciones de política

pública en 8 ejes relacionados con conectividad y transformación digital.

- **Canasta Básica de TIC para Colombia (CBT).** El DNP definió una Canasta que incluye servicios de Internet, computadoras y capacitación en habilidades digitales, como un medio para medir y abordar la pobreza digital en el país. Con esta se determinó que el costo de un paquete básico de Internet (10 Mbps descarga) es de \$75.870 (aproximadamente, el 10 % del ingreso del hogar promedio). Se cuenta con un modelo económico basado en criterios de equidad, relevancia y eficacia con el propósito de aplicar apoyos y subsidios a la demanda de la CBT. Así mismo, se proporcionaron recomendaciones para la masificación de la CBT en diversas áreas (zonas rurales y otras).
- **Portabilidad de datos.** Como parte de las apuestas del PND 2022-2026, se incluyó la necesidad de elaborar una estrategia de portabilidad de datos, para definir los aspectos institucionales, normativos y tecnológicos que se requieran para su desarrollo, en el marco del derecho comercial y de competencia. Para esto, desde el DNP se adelantó una consultoría con la Unión Temporal Password-Nexura con el propósito de *Elaborar recomendaciones de política pública orientadas a la definición de objetivos, ejes de acción y acciones específicas para el diseño de la estrategia de portabilidad de datos en Colombia, que permita aumentar el empoderamiento ciudadano, así como el desarrollo de bienes y servicios (públicos y privados), respecto a los datos.*

Como resultado de esta consultoría se definió una hoja de ruta con los siguientes objetivos en cuanto a la portabilidad de datos: 1) robustecer el marco normativo para su habilitación el país; 2) fortalecer la institucionalidad para consolidar escenarios propicios; y, 3) fomentar el conocimiento de la ciudadanía sobre cómo la movilidad de los datos personales puede mejorar su bienestar social. La hoja de ruta propone 10 líneas de acción, que se implementará en 3 años y 6 meses, buscando aumentar el empoderamiento ciudadano y el desarrollo de bienes y servicios.

<sup>14</sup> Estrategia Nacional Digital para Colombia 2023-2026. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/END\\_Colombia\\_2023\\_2026.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/END_Colombia_2023_2026.pdf)

Resumen ejecutivo Estrategia Nacional Digital para Colombia 2023-2026. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/2024-02-05\\_Estrategia\\_Nacional\\_Digital\\_word.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/2024-02-05_Estrategia_Nacional_Digital_word.pdf)

ABC de la Estrategia Nacional Digital para Colombia 2023-2026. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/2024-02-06\\_ABC\\_Estrategia\\_Nacional\\_Digital\\_final-small.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/EVENTOS/2024-02-06_ABC_Estrategia_Nacional_Digital_final-small.pdf)

- **Proyectos de analítica de datos (Big data).**

El DNP cuenta con una Unidad de Científicos de Datos (UCD) que aplica y promueve su uso para la toma de decisiones de política pública en el sector público. Entre agosto de 2023 y mayo de 2024 se desarrollaron 24 proyectos, entre los cuales se destacan:

- **Análisis de conectividad vial en unidades de producción agrícola**, el cual estimó y analizó los tiempos de desplazamiento entre municipios productores de alimentos y las ciudades con centrales de abasto en Colombia. Así mismo, identificó las rutas de distribución más eficientes mediante un algoritmo de optimización, ajustando por capacidades de producción y necesidades de abastecimiento. Los resultados, presentados en un tablero de visualización con mapas, proporcionan información valiosa para la toma de decisiones que permitan optimizar las redes de transporte y distribución de alimentos, reduciendo precios finales y mejorando la caracterización de los vínculos urbano-rurales en el sector agrícola.
- **Análítica de texto para procesar la información de los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV):** Se realizó análisis de más de 90.000 registros de texto provenientes de los DRV para encontrar y resumir de manera semiautomática las necesidades y propuestas de los territorios en la formulación del PND 2022-2026.
- **Identificación de Zonas de Recuperación Nutricional en La Guajira:** En el marco del capítulo de Derecho Humano a la Alimentación (DHA) de la Ley 2294 de 2023<sup>15</sup> y de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional, se desarrolló un algoritmo para detectar techos (hogares o asentamientos) utilizando imágenes satelitales. Este algoritmo ha permitido identificar áreas, especialmente en la alta Guajira, a las que no estaba llegando la oferta de entidades gubernamentales como el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud), Ministerio de

Vivienda (MinVivienda), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Ministerio de Educación Nacional (MinEducación). Este enfoque ha permitido dirigir los recursos y servicios de estas entidades a hogares con niños y niñas, mitigando así el riesgo de muertes por desnutrición.

- **Otros estudios, investigaciones relevantes y logros en instancias**

- **Manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico para operadores postales y logísticos<sup>16</sup>.** En el marco de la ejecución del Documento CONPES 4012 de 2020: *Política Nacional de Comercio Electrónico*, el DNP a través de la Dirección de Desarrollo Digital (DDD) elaboró, con la asesoría de la firma consultora TELBROAD SAS, un manual de buenas prácticas en el marco del comercio electrónico dirigido a los operadores postales y logísticos fue publicado en agosto.
- **Transformación Digital Territorial<sup>17</sup>.** La DDD elaboró el documento *Análisis de la transformación digital en los departamentos y municipios de Colombia 2016-2023*, cuyos principales resultados fueron expuestos en el marco del seminario de Economía y Desarrollo del DNP en octubre 2023. Por el enfoque académico de este documento y su contribución al análisis de los territorios, este se publicó como Archivo de Economía en la Página web de la entidad a través de la Dirección de Estudios Económicos (DDE).
- **Comité Nacional de Datos (CND).** En el marco del Decreto 1389 de 2022, se realizó en 2023 la instalación del CND, presidida por el Coordinador Nacional de Datos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y la Secretaría Técnica ejercida por DNP, donde se ha coliderado la implementación del Modelo de Gobernanza de infraestructura de datos.

<sup>15</sup> “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

<sup>16</sup> La elaboración del Manual estuvo precedida del análisis de referencia del sector postal y logístico en el país, incluyendo la identificación de los modelos de negocio, el nivel de vinculación al comercio electrónico, y el uso de tecnologías digitales por parte de pequeños, medianos y grandes operadores, a través de la realización de entrevistas semiestructuradas. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Digital/Publicaciones/2023-08-23-Manual-ABC-DNP.pdf>

<sup>17</sup> Este documento analiza la incorporación de la transformación digital en los planes de desarrollo de los municipios y departamentos de Colombia, en los 2 últimos periodos administrativos (2016-2019 y 2020-2023), así como la posible relación entre la formulación de política digital y los indicadores de desarrollo digital en el ámbito local. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/559.pdf>

Así mismo, con el CND se han impulsado los compromisos relacionados con aprovechamiento de datos definidos en el PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida en cuanto a Programa de datos básicos, Interoperabilidad como bien público digital, estrategia de portabilidad de datos, y estrategia de datos sectoriales.

- **Mesa Interinstitucional de Inteligencia Artificial (IA).** En 2023 se realizó la instalación de la Mesa Interinstitucional de Inteligencia Artificial, liderada por el DAPRE y la secretaria técnica del DNP, quienes trabajan articuladamente con las entidades del Gobierno nacional en las acciones que se requieren diseñar y acelerar con respecto a la IA. Desde esta Mesa se ha impulsado la construcción de una nueva Política Nacional de IA para el país. En esta también participan MinTIC y, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias), y el Ministerio de Relaciones Exteriores

### 1.3.2 Construcción de la Política Nacional de Cuidado y la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGTBIQ+ (en elaboración)

El DNP, a través de la DDS, y la Gerencia de Cuidado del Ministerio de la Igualdad y la Equidad (MinIgualdad), continúan en el avance y aprobación del Documento CONPES de *Política Nacional de Cuidado*. Para ello, se están articulando acciones de distintos sectores con el objeto de asegurar el aumento de los servicios de cuidado en el área urbana y rural, así como facilitar su implementación por parte de MinIgualdad en virtud de sus facultades adicionales contenidas en el artículo 10 del Decreto 1874 de 2022; se espera contar con el documento en firme para el segundo semestre de la vigencia 2024.

Adicionalmente, la Subdirección de Género del DNP junto a la Gerencia de Diversidad Sexual de MinIgualdad adelantan la construcción del documento CONPES de la *Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos para la población LGTBIQ+*. Actualmente ya se cuenta con los objetivos y una propuesta de plan de acción y diagnóstico. Se iniciará próximamente el proceso de concertación de acciones con las entidades de orden nacional. La consolidación del documento CONPES se tiene prevista para diciembre de 2024.

### 1.3.3 Derechos de las personas con discapacidad (PcD)

El DNP ha avanzado, de la mano con MinIgualdad. Para esto ha desarrollado el proceso de participativo de la formulación de esta política, en talleres y sesiones de trabajo con organizaciones del movimiento social de discapacidad, conocedores y conocedoras del tema, el Consejo Nacional de Discapacidad y su instancia técnica —Grupo de Enlace Sectorial (GES)—, y los ministerios involucrados; la vez que se están identificando las iniciativas y acciones a implementar en el marco de la referida política.

Además, se dio la viabilidad al proyecto de inversión de MinIgualdad para el *Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad socioeconómica de la población con discapacidad a nivel nacional*, BPIN: 202400000000044.", con una asignación de \$40.000 millones, para la presente vigencia.

De otra parte, se elaboró un documento de *Orientaciones para la inclusión de las PcD* para que fueran contemplados en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) 2024-2027, haciendo énfasis en el enfoque de derechos y en el compromiso del Estado colombiano en todo el país y en los territorios para la garantía de los derechos consagradas en la Convención sobre los Derechos de las PcD. La construcción de documento se basó en las estrategias del capítulo sobre las “Garantías hacia un mundo sin barreras para las PcD”, consignadas en las bases del PND 2022-2026.

Por último, se realizó un *webinar* sobre la garantía de derechos de las PcD en los PDT 2024-2027 y se dio apertura a la convocatoria para la designación de un representante de las organizaciones de PcD como integrante del Consejo Nacional de Planeación.

#### • Estudio sobre salarios de reserva

El estudio sobre la meta del PND “Seguridad Humana y Justicia Social” se centró en las políticas de economía del cuidado, con el objetivo de reconocer, reducir y redistribuir las desigualdades en el tiempo dedicado al cuidado. Se realizó un análisis para caracterizar la oferta laboral de personas no remuneradas actualmente, evaluando los salarios de reserva de desempleados y personas fuera de la fuerza laboral mediante modelos de regresión lineal simple y regresiones cuantílicas.

Los resultados mostraron que, en términos de brechas de género, los hombres tienen expectativas salariales más altas que las mujeres, que son un 13,2 % mayores en el Modelo 6, con una brecha más pronunciada en la parte baja de la distribución salarial. La edad y el nivel

educativo resultaron significativos y positivos en todos los modelos, destacando la importancia de la educación en las expectativas salariales. La disponibilidad para trabajar a tiempo completo se asocia con expectativas salariales más altas, mientras que la dedicación al cuidado y tener hijos menores de 5 años las reducen. En los cuantiles bajos, la presencia de hijos aumenta el salario de reserva.

Contrariamente a lo esperado, la duración del desempleo se relaciona positivamente con las expectativas salariales, sugiriendo la influencia de factores como ingresos alternativos o búsqueda de empleos de mayor calidad. Las personas en áreas rurales tienen expectativas salariales un 10,9 % menores que quienes habitan en áreas urbanas, reflejando disparidades entre zonas urbanas y rurales. La tenencia de ahorros incrementa las expectativas salariales, especialmente en la parte baja de la distribución, y contar con seguro de desempleo también se asocia con expectativas salariales más altas, aunque en la parte baja de la distribución las reduce.

El estudio subraya la necesidad de abordar las desigualdades de género, la importancia de la educación y el papel de factores demográficos y económicos en la determinación de las expectativas salariales, contribuyendo a una mejor comprensión de la oferta laboral no remunerada.

#### • **Presentación del Informe sobre Igualdad de Género en Colombia**

En septiembre de 2023, la OCDE y el DNP lanzaron el informe *Igualdad de Género en Colombia: Hacia una mejor distribución del trabajo remunerado y no remunerado*. Este estudio, tercero de la serie enfocada en América Latina y el Caribe, analizó las disparidades de género en el ámbito laboral y educativo de Colombia y propone una estrategia de política global para lograr una mayor igualdad de género en el país.

El informe destaca la contribución significativa de las políticas y programas existentes en Colombia para mejorar la igualdad de género, centrándose especialmente en el reconocimiento y redistribución del trabajo no remunerado. Su enfoque es esencial en un contexto pos-COVID-19, donde la pandemia acentuó la necesidad de abordar la desigualdad en la distribución del trabajo no remunerado. El análisis detallado aborda factores como las actitudes basadas en el género y la distribución desigual del trabajo no remunerado. La segunda parte del informe propone un marco integral de políticas destinado a lograr una distribución más equitativa del trabajo tanto remunerado como no remunerado, y a incrementar los ingresos laborales de las mujeres.

La realización de eventos como este no solo constituye un espacio estratégico para el diálogo y la reflexión sobre las brechas de género en Colombia, sino que también demuestra el compromiso activo hacia la igualdad y la equidad.

La participación de expertas y expertos de la academia, sector público y sector privado, así como la de la OCDE subrayan la importancia de este esfuerzo conjunto para impulsar cambios significativos en nuestra sociedad. En este contexto, Colombia se beneficia de su asociación estratégica con la OCDE, fortaleciendo la implementación de prácticas que contribuyen al desarrollo y bienestar social de la población.

#### • **Estudio sobre el capital humano y empleabilidad de los jóvenes en Colombia**

La meta del PND “Seguridad Humana y Justicia Social” con énfasis en la educación inclusiva, antirracista e intercultural para superar las desigualdades, implementando estrategias de acceso y permanencia en el sistema educativo. La DDE desarrolló un estudio crucial para el fortalecimiento del empleo para los jóvenes colombianos, considerando las diferencias sectoriales y territoriales.

En los últimos 20 años, diversas estrategias gubernamentales han mejorado el acceso a la educación superior en Colombia, como el aumento de oportunidades en las regiones, el fomento de la educación técnica y tecnológica, la virtualización y nuevas formas de financiación. A pesar de estos avances, aún persisten amplias brechas educativas, especialmente en las etapas previas a la educación superior, y los niveles educativos en Colombia están por debajo de otros países de la región y del promedio de la OECD.

El estudio reveló que la mayoría de los graduados de educación superior provienen de la educación universitaria, aunque en los últimos años ha habido una expansión en la formación técnica y tecnológica. Las tres áreas principales de formación son Administración y afines, Ingenierías, y Ciencias Sociales y Humanas. La brecha de género en la educación superior se ha invertido, con más mujeres graduándose que hombres, lo cual se relaciona con cambios culturales, la ampliación de métodos anticonceptivos, la expansión del sector servicios y la evolución de políticas de cuidado. En 7 de las 8 áreas de estudio, las mujeres tienen mayor participación que los hombres.

### 1.3.4 Mesa Nacional de Competencias Transversales y Socioemocionales

EL DNP, a través de la Subdirección de Educación, Cultura y Deporte de la DDS, ha liderado el proceso de articulación y generación de conocimiento alrededor de las acciones de política sobre Competencias Transversales y Socioemocionales. En tal sentido, en el marco de esta Mesa Nacional se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- 2 encuentros realizados, donde participaron expertos de alto nivel en temáticas, como:
  - *Lo socioemocional en el desarrollo humano:* aprendizajes y retos para la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual contó con la participación de 29 personas de diferentes entidades públicas y de la sociedad civil.
  - Elementos que movilizan cambios estratégicos, sostenibles y pertinentes en torno al aprendizaje y desarrollo socioemocional en programas, proyectos y procesos en los que participan niñas, niños y adolescentes. Se unieron virtualmente 33 personas.
- Avance en la identificación de elementos claves para una agenda de país que promueva el desarrollo socioemocional como elemento central de los programas y proyectos que implican a niños, niñas y adolescentes.
- Articulación de la Mesa Regional de Cooperación Técnica sobre Competencias Técnicas y Socioemocionales (MESACTS), que durante la vigencia 2024 se han realizado y logrado las siguientes acciones:
  - Identificación de intereses y prioridades de los miembros de la MESACTS como insumo para la planeación de los próximos años de la Mesa.
  - Consolidación de 4 subgrupos de trabajo: 1) Evaluación de las competencias socioemocionales y transversales, 2) Formación de agentes educativos en competencias socioemocionales, 3) Tránsito Educación y Trabajo y 4) Movilización social de las Competencias Socioemocionales, con los cuales se avanza en la construcción de una ruta de acción de la MESACTS.

#### • Apoyo a la reforma laboral y pensional

La DDS a través de la Subdirección de Empleo y Seguridad Social, participó en las subcomisiones tripartitas entre el Gobierno, trabajadores y empleadores que permitieron analizar el contexto nacional, y analizar de manera colectiva las propuestas que inicialmente construyó el Ministerio de Trabajo (MinTrabajo). Esto permitió generar consensos antes de radicar los textos ante el Congreso de la República.

Así mismo, se elaboraron herramientas para el análisis de dichas reformas, a través de comparativos de las propuestas hechas en los proyectos de ley y de la actual normativa. En estos se incluyeron las explicaciones de los cambios de las propuestas al igual que los posibles impactos en aspectos que relacionados con el objeto de las reformas como el empleo, la formalidad laboral y la equidad y la cobertura del sistema pensional.

De otro lado, se inició la elaboración de documentos de análisis sobre la Reforma Laboral y la Pensional. Frente a la primera, el documento técnico analiza principalmente los temas de estabilidad laboral y los cambios al derecho laboral colectivo. En cuanto a la segunda, se analizaron los posibles impactos en cobertura, monto de los beneficios, equidad y sostenibilidad financiera del modelo de pilares.

#### • Puesta en marcha de la estrategia de formalización del empleo público como parte de las líneas de política pública del Gobierno nacional

El DNP a través de la Subdirección de Empleo y Seguridad Social participó activamente en las mesas de trabajo llevadas a cabo por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) y el DAPRE cuyo propósito era definir el procedimiento que deben surtir las entidades nacionales para llevar a cabo la formalización de plantas temporales y así contribuir a la formalización del empleo en el país.

Como resultado de estas mesas se expidió la Circular Conjunta 100-011 del 15 de noviembre de 2023 por medio de la cual se diseña la *Ruta Guía para Rediseños Organizacionales Sectoriales y La Formalización Laboral del Empleo Público en Equidad*. Adicionalmente, se elaboró una circular interna para dar una guía a las direcciones y subdirecciones técnicas del DNP con el objetivo de aclarar los requerimientos respecto a los proyectos de inversión para formalizar las plantas de entidades públicas.

Igualmente, se elaboraron conceptos para la ampliación de planta del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la creación de planta temporal del DAFP, y se

estructuró un instructivo para la homogenización de conceptos técnicos destinados a la estandarización y aprobación de las plantas temporales de las entidades del Estado que así lo requieran, financiadas a través de proyectos de inversión.

- **Actualización del Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI)**

En el marco de la Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador, y como herramienta de identificación y focalización de los menores de edad en riesgo de incurrir en trabajo infantil en Colombia, se actualizó el MIRTI. Esta acción permitió disponer de datos oficiales veraces que permitan el desarrollo de mapas de riesgos nacionales y territoriales, diagnósticos situacionales y herramientas de apoyo para la definición de acciones de política y lineamientos para la focalización de zonas de influencia con relación a los riesgos identificados.

- **Aportes para la construcción y consolidación de un Plan Maestro de Infraestructura, Equipamiento y Dotación en Salud (PMIEDS)**

Acorde con el artículo 164 de la Ley 2294 de 2023 del PND, que modificó el artículo 65 de la Ley 715 de 2001, creando los PMIDS departamentales o distritales y nacional para un periodo de 10 años, y teniendo como base un estudio del DNP: *Diseñar el Plan Maestro de Inversión en Infraestructura, Equipamiento y Dotación en Salud para Colombia y definir la hoja de ruta para su implementación, en el marco de la ejecución del “Programa para la Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura (CEPP)*, concluido en noviembre de 2023, MinSalud, acorde con las perspectivas del Gobierno, avanza en el desarrollo de este plan. En este sentido, el DNP ha aportado la revisión del proyecto de resolución que definiría la metodología para la formulación y en la consolidación del proyecto de inversión con PGN 2025-2031, lo cual permitirá articular la asistencia técnica, la cofinanciación y el seguimiento a este tipo de inversiones estratégicas para el sector en la red pública de prestadores de servicios de salud, en coordinación con las entidades territoriales, con una visión estratégica de corto y mediano plazo.

- **Entrada en operación del Sistema de Planeación Territorial (SisPT) módulo de formulación de PDT y consolidación de los documentos técnicos de apoyo y orientaciones para la formulación de los PDT**

Desde la Subdirección de Planeación Territorial se implementó el SisPT para apoyar la formulación

y seguimiento de los PDT, el cual cuenta con un componente de acceso público, que contiene diferentes insumos como: orientaciones para formulación de los PDT, lineamientos técnicos de política sectorial, transversal y poblacional con los diferentes enfoques de ciclo de vida y situación de vulnerabilidad, los cuales se encuentran organizados a través de las 5 transformaciones del PND y tienen la visualización de diagnóstico, guías, documentos conceptuales, herramientas de participación ciudadana, resultados de diálogos regionales vinculantes y fichas supramunicipales.

Así mismo el SisPT cuenta con un componente transaccional, es decir, las funcionalidades de uso exclusivo de las entidades territoriales tales como: creación de usuarios, elaboración del plan estratégico (vista general, líneas estratégicas, indicadores de resultados e indicadores de producto), Plan Plurianual de Inversiones (PPI), capítulo de inversiones con cargo SGR, iniciativas del Plan de Acción de Transformación Regional (PATR) y módulo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Con respecto a la planeación estratégica, se construyó una batería de indicadores de resultados que abarca más de 1000 indicadores (incluyendo fuente TerriData, los sugeridos por los sectores administrativos en las orientaciones y 48 indicadores territorializables del PND) para disponer en el SisPT, en colaboración con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP.

Igualmente, en el marco de la estrategia Juntos por el Territorio, la Subdirección de Planeación Territorial participó en 42 jornadas presenciales donde se contó con la participación de los representantes de los 1.102 municipios y los 32 departamentos, capacitándolos en los instrumentos y herramientas puestos a disposición para la formulación de PDT a través del SisPT.

De otra parte, con corte de 31 de mayo, 983 entidades territoriales que cuentan con usuarios en el sistema de información. Así mismo se han creado el mismo número de administradores del equipo territorial, 1.155 líderes, 1.323 miembros y 230 usuarios de consulta.

En este sentido, desde la entrada en operación de la mesa de ayuda del SisPT<sup>18</sup> y a través del acompañamiento técnico del equipo de la Subdirección, a 24 de mayo de 2024, se han atendido 1.355 solicitudes de las entidades territoriales asociadas a temáticas como: formulación de PDT, creación de

<sup>18</sup> La mesa de ayuda entró en operación en julio de 2023.

usuarios en SisPT, insumos para el diagnóstico de PDT, seguimiento a PDT, PPI y soporte tecnológico.

• **Consolidación procesos de fortalecimiento territorial en los usos del Catastro Multipropósito en 8 municipios de Boyacá**

El DNP viene adelantando la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades territoriales para el uso del Catastro Multipropósito, que se encuentra en etapa de cierre en 8 municipios del departamento de Boyacá: Betétiva, Busbanzá, Corrales, Paz de Río, Sativasur, Socha, Socotá y Tasco. En este sentido, se ha desarrollado la operación de actualización catastral financiada con recursos de Créditos con Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En el marco de la ejecución de esta estrategia, se han liderado espacios para consolidar las capacidades para uso del catastro en temas como: fortalecimiento de las finanzas municipales, formalización de la propiedad urbana, ordenamiento territorial, gestión del riesgo de desastres y participación ciudadana y comunitaria. En consecuencia, en los 8 municipios de Boyacá en los que hasta el momento se ha recibido la información para el Catastro Multipropósito actualizado, se ha avanzado en los siguientes procesos:

- Acceso y utilización de las caracterizaciones territoriales, cartografía y agrología, para el ordenamiento territorial y su vinculación a procesos de formulación o actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y/o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
- Acceso y uso de fuentes de información geoespacial disponible y cruces con información predial georreferenciada proveniente del catastro actualizado.
- Elaboración de los documentos para la toma de medidas de los municipios en los estatutos tributarios, tomando como referente los resultados de la actualización catastral para analizar la estructura del impuesto predial. Mesas de trabajo en acompañamiento con el MinHacienda para resolver dudas sobre el recaudo del predial con base en la actualización de la base gravable del Impuesto Predial Unificado (IPU).
- Uso de información catastral como insumo para mejorar los procesos de facturación y cobro de cartera de impuesto predial.

- Construcción de base de datos a partir de la actualización catastral para ayudar en la gestión de recaudo del impuesto de industria y comercio.
- Revisión de información catastral y registral para la complementación del inventario de bienes del municipio y presentar los procedimientos para las rutas de saneamiento de la propiedad a cargo del municipio con el fin de que las alcaldías lo incorporen en el manual de procesos y procedimientos de la entidad.
- Atención al público en temas asociados a la administración del territorio y manejo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, asociadas a trámites catastrales, registrales, fiscales y en general que tengan relación con la administración del territorio.

Como resultado, se evidenció un incremento de al menos un rango en la capacidad de los 8 municipios de uso del Catastro Multipropósito en los procesos asociados a la administración del territorio.

• **Proyecto de ley de límites al aumento anual del IPU**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, desde el segundo semestre de 2023, el DNP ha trabajado coordinadamente con MinHacienda, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el DANE, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura) y la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA) para construir un proyecto de ley que busca imponer nuevos límites a los aumentos del IPU que surgen del proceso de actualización catastral o ajustes en las tarifas.

Como resultado de lo anterior, en noviembre de 2023 el Gobierno nacional radicó en cabeza de MinHacienda el Proyecto de Ley 292 “Por el cual se adoptan medidas de impuesto predial unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones”. Este se socializó formalmente en la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Congreso de la República el 13 marzo de la actual vigencia.

Tras la presentación, y al considerar que existían otros 3 proyectos de ley radicados por congresistas sobre los límites al aumento del IPU, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes citó a mesas técnicas y audiencias públicas en diferentes lugares del territorio nacional, con los cuales se obtuvieron acuerdos para continuar con el trámite legislativo. Surtido ese proceso el proyecto tuvo ponencia y se votó de manera positiva

en debate de la mencionada Comisión. Se espera que este proyecto tenga primera ponencia antes del 20 de junio de 2024, y que sea aprobado este mismo año, para iniciar su implementación en 2025.

- **Fortalecimiento de los procesos de planeación y formulación de proyectos de inversión**

Durante el último trimestre de 2023 se elaboró la circular de lineamientos para la formulación de proyectos de inversión del sector Defensa 2024-2026, que tiene como fin establecer lineamientos y recomendaciones para estandarizar criterios en las Unidades Ejecutoras del sector, en aras de elaborar y/o actualizar el portafolio de proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública y revisar los proyectos de inversión para armonizarlo con las prioridades definidas por el Gobierno nacional, la circular conjunta del DNP y el Ministerio de Defensa Nacional (MinDefensa) se emitió y socializó el 4 de abril de 2024.

- **Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas (ENJ)**

Durante 2023, la Subdirección de Justicia del DNP, procesó y analizó los resultados de la ENJ —operada en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana (ECSC) del DANE—. Como resultado se construyó el documento *Incidencia, acción y solución de los problemas justiciables en Colombia*, que presenta una caracterización detallada del acceso a la justicia en Colombia, a partir de 3 dimensiones: 1) incidencia de los problemas justiciables de las personas, 2) rutas de acción tomadas para afrontar los problemas experimentados, y 3) estado de solución de los problemas.

Además, utilizando la misma encuesta, se elaboró el documento *Impacto de la efectividad institucional y la asesoría legal en la generación de confianza en el sistema de justicia*, que analiza cómo la efectividad de las instituciones judiciales y el acceso a asesoría legal influyen en la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia colombiano. Por último, la subdirección de justicia, en conjunto con la UCD del DNP, construyó el primer visor de datos Encuestas de Necesidades Jurídicas del país, agrupando los resultados de las operaciones estadísticas de 2016, 2020 y 2022.

### 1.3.5 Retos

- **RUI**

El DNP buscará lograr el intercambio de información con entidades que permitan la construcción de la variable ingreso con datos observados. Entre esta información

destaca la contenida en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) que contiene datos de las personas del régimen contributivo en salud. Otra fuente relevante que requiere el RUI es la relacionada con las remesas enviadas del exterior cuya información reposa en el Banco de la República.

- **Modelo de Riesgo de Trabajo Infantil**

El DNP, además de avanzar en la visualización de los resultados del modelo aplicado a la base Sisbén IV, también deberá hacerlo también en la socialización de resultados para que los territorios accedan a la información y diseñen e implementen estrategias de intervención en los territorios en los que se evidencie mayor incidencia de riesgo de trabajo infantil.

- **Derechos de las PcD**

Para seguir avanzando en la garantía de los derechos de las PcD, se deben afrontar los siguientes retos: 1) consolidar el documento de la Política de Discapacidad para su aprobación y adoptar las medidas para el seguimiento de su implementación; 2) fortalecer las dependencias de MinIgualdad responsables de la garantía de los derechos de las PcD; 3) mejorar los mecanismos de coordinación, articulación y asistencia técnica, entre la Nación y el territorio, para que el enfoque de discapacidad ocupe un lugar relevante en la gestión de las entidades territoriales; y, 4) continuar con la vinculación de PcD en las entidades públicas de los niveles nacional y territorial.

### 1.3.6 Formulación de Política Pública TIC 2024 (en elaboración)

En 2024, la DDD del DNP se posiciona como un actor clave del sector TIC para desencadenar la transformación digital en Colombia. En su misión central se encuentra desarrollando las siguientes apuestas estratégicas, que contribuirán a la consecución de las transformaciones económica, social y ambiental que se plantean para el país en el PND 2022-2026.

- **CONPES de IA.** Construcción de la nueva política pública nacional para impulsar el desarrollo y adopción ética de la IA en el país, que se materializará a través de un CONPES, incluirá un trabajo articulado con varias entidades del Gobierno nacional y la conversación con expertos, sector privado y sociedad civil. Igualmente, el CONPES abordará las acciones estratégicas definidas en el eje de IA de la END para Colombia 2023-2026, entre ellas: 1) hoja de ruta en IA

(MinCiencias); 2) desarrollo de laboratorios y centros de IA (MinTIC); y, 3) la estrategia de vigilancia tecnológica para monitorear la evolución, oportunidades y desafíos de la IA y las tecnologías digitales (DNP).

- **CONPES de Conectividad digital - Declaratoria de Importancia Estratégica (DIE).** Se encuentra en estructuración el Plan Nacional de Conectividad Digital que definirá los proyectos prioritarios para ejecutarlos en un horizonte de mediano y largo plazo, por lo que existe la necesidad de estos proyectos sean incluidos en un CONPES de DIE. En este contexto, hace parte el proyecto Conectividad Pacífico que tiene como finalidad llevar soluciones a cinco departamentos: Antioquia (en 11 municipios del Urabá), Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca; particularmente, en 162 municipios que han sido identificados con una penetración de internet inferior al 12 %.
- **Índice de pobreza digital para Colombia.** Conceptualización y primera medición de la pobreza digital en los hogares del país. Se podrá contar con una propuesta de este índice, analizando la asequibilidad de los bienes y servicios TIC en los hogares. La pobreza se relaciona directamente con la generación de ingresos de los hogares. El uso de los datos y las tecnologías digitales, puede ser un mecanismo que permita a los hogares pobres y vulnerables, generar ingresos y superar esta condición. Esto será un insumo clave para implementar una política pública integral que permita a estos hogares, acceder y apropiarse las tecnologías digitales, lo cual no está sucediendo, en parte por su costo. Cuando se analiza la estructura de gasto de los hogares colombianos, se identifica que tienen una proporción del gasto total promedio mensual en bienes y servicios TIC del 5 %.
- **Implementación de la END 2023-2026.** El documento de la Estrategia plantea aproximadamente 100 acciones estratégicas, que deberán implementarse por varias entidades (ministerio y departamentos administrativos) del Gobierno nacional. Para lograr una implementación efectiva es importante avanzar en la definición de un esquema de gobernanza, que permita la articulación y coordinación interinstitucional. También se requiere diseñar un mecanismo de seguimiento, mediante el cual se recolecten y visualicen los avances de las entidades en la implementación de la Estrategia. Igualmente,

deberá estar acompañado de estrategias de divulgación y socialización de los avances alcanzados.

- **Programa de Datos Básicos del Estado.** en respuesta a lo definido en el PND 2022-2026, este permitirá que el país aumente la disponibilidad y calidad de registros de información claves para el diseño y focalización para la formulación de política social en Colombia, orientando su aplicación en casos de uso como el Registro Único de Hogares o la Política de Catastro Multipropósito.
- **Construcción de la Política de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos (en elaboración).** El DNP, a través de la DDS, y en conjunto con el MinSalud, se encuentran desarrollando esta Política que busca, entre otras cosas, fortalecer la producción local y el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en el país, consolidando el mercado local. En la formulación se han realizado la identificación central del problema sobre estas temáticas en el país, y se encuentra en elaboración el diagnóstico de la política.

- **Desarrollar siete apuestas estratégicas en materia digital.**

El DNP le apuesta a la consecución de las transformaciones económicas, sociales y ambientales que se plantean para el país en el PND 2022-2026. Este gran resultado estratégico para 2024 se manifiesta como una serie de retos, delineados con la visión de desencadenar el potencial de la transformación digital en Colombia, a través del fortalecimiento de sus elementos habilitadores y un impulso decidido al uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por todos los agentes de la sociedad, así:

- **Fortalecimiento de habilitadores transformación digital**
  1. **Conectividad TIC.** Desarrollar insumos de política pública para medir la pobreza digital y promover la co inversión en la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones.
  2. **Infraestructura de datos.** Implementar acciones que fomenten un entorno propicio para el uso, intercambio y aprovechamiento de datos por individuos y organizaciones, tanto públicas como privadas.

**3. Habilidades y talento digital.** Generar insumos para superar barreras laborales relacionadas con la certificación de competencias digitales, que permitan crear oportunidades y desarrollar capacidades en la población.

**4. Confianza digital.** Desarrollar acciones para consolidar la confianza en el uso de tecnologías digitales, garantizando derechos y deberes que fomenten la adopción de nuevas tecnologías y fortalezcan la resiliencia digital del país.

**5. IA y tecnologías emergentes.** Generar insumos para diseñar y fortalecer iniciativas de política pública que permitan el desarrollo y apropiación de la IA y otras tecnologías digitales emergentes en el país.

- **Uso y apropiación de los datos y las tecnologías digitales por los agentes de la sociedad**

**1. Transformación digital.** Desarrollar insumos que impulsen el uso de los datos y las tecnologías digitales en alineación con objetivos ambientales para contribuir al desarrollo de una economía digital sostenible.

**2. Analítica de datos.** Fortalecer las capacidades de uso y explotación de datos al interior del DNP y en otras entidades del Estado para fomentar el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

- **Reconceptualización del SAT**

La formalización del SAT requiere construir un esquema que contemple 2 etapas de la gobernanza, así: 1) toma de decisiones y, 2) gestión, integración y disposición de la información y del conocimiento sobre el territorio. En relación con la primera, uno de los retos es avanzar en el relacionamiento del SAT con otros sistemas como el sistema de reforma agraria, el sistema nacional ambiental, el sistema bioceánico nacional, entre otros, para fortalecer la coordinación institucional, la participación de las comunidades y evitar duplicidades. Entre tanto la segunda, continuará la conceptualización y diseño de una arquitectura de información y conocimientos descentralizada que permita entender las necesidades de los territorios, reconocer otros actores, sus conocimientos, la información existente

y su integración e interrelación con otras fuentes de información del nivel nacional, para la ampliación del conocimiento sobre los problemas de ordenamiento, administración del territorio y los conflictos existentes.

- **Reglamentación artículo 32 de la ley del PND determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia.**

Como parte de la reglamentación del artículo 32, una vez surtido el trámite administrativo y jurídico para la modificación al Decreto Único 1077 de 2015,<sup>19</sup> se plantean dos retos: 1) lograr difusión, pedagogía y posicionamiento de los parámetros de coordinación contenidos en el acto administrativo, de modo que sean comprendidos por los entes territoriales y aplicados por las entidades competentes en la expedición de las determinantes (88 contabilizadas a la fecha); 2) en el ámbito de la Comisión Colombiana de la Infraestructura de Datos Espaciales, adoptar el Acuerdo con parámetros detallados para la producción, disposición y actualización de información técnica, jurídica y geoespacial, atendiendo a criterios de gradualidad y adecuación, así como desarrollar un acto administrativo intersectorial sobre precisión de escalas cartográficas que faciliten la incorporación de las determinantes en los instrumentos de planeación.

- **Construcción y articulación de los planes estratégicos territoriales por la vida - Pacto por el Catatumbo**

A partir del encuentro cocalero llevado a cabo en diciembre de 2022 surgió el *Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo*. Este proceso liderado por el DNP y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) articula a más de 30 entidades del Gobierno nacional con las que se avanzó en la construcción participativa de los objetivos, ejes e identificación de los posibles proyectos estratégicos de alcance regional que serán parte de este instrumento de planificación participativa.

En consecuencia, este pacto cuenta con los siguientes ejes: uno inicial de corto plazo, relacionado con el Derecho Humano a la Alimentación (DHA) y Soberanía Alimentaria (atención crisis humanitaria), seguido de los siguientes: 1) ordenamiento territorial participativo y popular, 2) modelo regional de salud, 3) red educativa regional y Universidad del Catatumbo, 4) transformación económica, agroindustrial y productiva para el desarrollo endógeno del Catatumbo, y 5) conectividad, infraestructura vial y transporte intermodal. Finalmente, cabe señalar un eje transversal de Paz Total, para la implementación del acuerdo y la reparación integral.

<sup>19</sup> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”.

La consolidación de este Pacto Social requiere avanzar en la construcción de un capítulo transversal étnico del Pueblo Barí acordado en asamblea con las autoridades indígenas; y también avanzar en la ruta participativa para la formulación e implementación del Pacto Territorial, para lo cual se proyecta su suscripción en el segundo semestre de 2024.

- **Consolidación procesos de fortalecimiento en el uso del Catastro Multipropósito**

Para darle sostenibilidad a las políticas de Catastro Multipropósito y de SAT, es necesario avanzar en la cobertura de los procesos de mejoramiento de las capacidades de entidades territoriales para el uso de información catastral y de administración del territorio, el DNP seguirá ejecutando la estrategia de fortalecimiento territorial en los municipios en los cuales se financia actualización catastral a través de los créditos de la política.

- **Entrada en funcionamiento de la Estrategia de Cooperación Técnica Territorial (CTT)**

La Estrategia CTT es un paso crucial hacia la construcción colectiva de propuestas de solución a los problemas que enfrenta el ordenamiento, la planeación, la administración y el desarrollo territorial para generar conocimiento público. Durante este periodo los equipos de trabajo de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT) del DNP, han avanzado para poner en marcha la CTT y de esta manera reconocer los contextos, los conocimientos y saberes construidos dentro de las limitaciones y posibilidades de la comprensión de los problemas territoriales y de la necesidad de construir acuerdos para generar propuestas de política pública.

En este sentido, se han elaborado los lineamientos técnicos de los Diagnósticos Territoriales Participativos, las guías metodológicas para: la Sistematización de Experiencias y las Rutas de CTT.

De igual forma, los retos para la implementación de esta estrategia son tanto políticos como administrativos. Los primeros implican una colaboración activa entre el Gobierno nacional, las autoridades locales, las comunidades y sus organizaciones, la academia y la cooperación internacional para abordar los conflictos territoriales y construir alternativas que nos permitan avanzar en la descentralización, la búsqueda de la paz, el desarrollo socioeconómico y el cuidado de los recursos naturales y la biodiversidad. En cuanto a los segundos, se requiere, además de avanzar en las gestiones administrativas necesarias para la contratación y organización de los equipos, la estructuración y coordinación de los procesos de

trabajo de los equipos nacionales y territoriales para asegurar una implementación eficaz de la estrategia.

- **Entrada en operación módulos de plan indicativo y seguimiento de los PDT en SisPT**

El DNP avanza en la conceptualización de los módulos de Plan Indicativo y Seguimiento a PDT. El primer módulo se enfoca en la programación física y financiera de las metas del plan de desarrollo (indicadores de producto) durante el período de Gobierno, a partir del cual se realiza el seguimiento. El segundo está orientado a la visualización del seguimiento al cumplimiento de las metas de los PDT. Para ello, a 27 de mayo, han sesionado 7 mesas técnicas dentro de la entidad, a fin de avanzar en la conceptualización y, posteriormente, iniciar los desarrollos y alcance de las funcionalidades de los módulos.

El principal reto consiste en contar con una herramienta de utilidad y uso de las entidades territoriales y que estas a su vez carguen la información en esta. También es necesario consolidar el equipo de trabajo que apoye la conceptualización y desarrollo tecnológico de los módulos mencionados, y avanzar en el plan de trabajo durante el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, para de esta forma contar con todas las funcionalidades disponibles, la entrada en funcionamiento de la Plataforma Integrada de Inversión Pública Territorial para garantizar el funcionamiento del módulo de seguimiento en el SisPT, dado que se contempla una interoperabilidad.

- **Financiación de la ENJ 2024**

Actualmente la ENJ 2024 se encuentra desfinanciada, debido a que su operación marco, la ECSC, no cuenta con recursos para su desarrollo en la presente vigencia. De acuerdo con los costos del DANE, la aplicación de la ENJ independiente costaría, al menos \$4.476.989.797. El desarrollo de esta es fundamental para guiar las políticas públicas de justicia centradas en las personas y para el seguimiento de los objetivos transformacionales del PND. Además, es el principal insumo para el cálculo del indicador del PND de primer nivel “Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas”, y del reporte continuo del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.3.3 de Naciones Unidas y el reporte de avances de post acceso ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

- **Nuevo CONPES del sistema penitenciario y carcelario.**

EL DNP, a través de la Subdirección de Justicia, prepara este nuevo documentos CONPES, legado de Gobierno, el cual, por medio de acciones de producto y

resultado, busca fomentar la humanización del sistema penitenciario y carcelario, mejorar las condiciones de vida en reclusión y, además, contribuir a superar el Estado de las Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional. Para esto, el documento constará de 6 ejes temáticos, a saber: 1) resocialización como fin último de la pena, 2) fortalecimiento de las bases de información y datos del sistema, 3) resocialización con enfoque diferencial, 4) articulación Nación-territorio, 5) plan anticorrupción y transparencia del sistema; y, por último, 6) medidas alternativas a la prisión.

- **Acompañamiento técnico a los nuevos mandatarios en la expedición e implementación de sus PISCC**

Para promover espacios de difusión, pedagogía y socialización de los principales lineamientos por considerar para la planeación estratégica territorial en convivencia y seguridad ciudadana, se continuará con las asistencias técnicas territoriales de manera articulada con diferentes entidades del Gobierno nacional como el MinInterior, MinDefensa, el Ministerio de Justicia (MinJusticia) y la Policía Nacional. Adicionalmente, en el marco de estas actividades se espera promover y motivar el uso del Módulo PISCC de SisPT en cuanto a su formulación y el proceso de seguimiento.

- **Proyecto de reindustrialización desde el sector Defensa para la renovación de Sistema de Aeronaves Remotamente Piloteadas**

En el marco del memorando de entendimiento firmado por la Presidencia de la República y Airbus S.E., de España para cooperación en el ámbito de la industria aeroespacial, se está adelantando la formulación de una iniciativa para desarrollar un RPAS (Remotely Piloted Aircraft System) - Sistema Aéreo de Pilotaje Remoto.

- **Estudio sobre las implicaciones de la implementación de nuevos incentivos y del servicio social para la paz sobre el servicio militar**

Se planea desarrollar un estudio que recopile las experiencias internacionales de la transición de un servicio militar obligatorio a voluntario y así mismo, desarrollar metodología de análisis de efectos del aumento de la bonificación mensual por prestar el servicio militar sobre el número de nuevos conscriptos.

### 1.3.7 Cumbre Ministerial de Inclusión Social 2024

En 2022, Colombia asumió la co-presidencia del Programa Regional OCDE para América Latina y

el Caribe hasta el año 2025. En el marco de este programa, Colombia asumió el compromiso de ser anfitrión de una Reunión Ministerial de Inclusión Social, que tendrá lugar en Bogotá, en octubre de 2024 y su organización es liderada por el DNP.

La Tercera Cumbre Ministerial de América Latina y el Caribe sobre Inclusión Social tiene como objetivo ser un hito clave en los esfuerzos regionales para romper el ciclo vicioso de la pobreza, la informalidad y los sistemas de protección social incompletos, y por primera vez, discutir sobre Economía Popular, espacio que será una oportunidad estratégica para fortalecer su reconocimiento transnacional, dentro del marco de desarrollo de políticas de la OCDE.

## 1.4 Derecho Humano a la Alimentación

Garantizar el DHA es una prioridad fundamental para promover el bienestar y la dignidad de todos los ciudadanos. Este capítulo aborda las políticas, programas e iniciativas implementadas para asegurar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para toda la población, con especial atención a los grupos más vulnerables, mediante la implementación de estrategias de seguridad alimentaria, el fortalecimiento de las cadenas de suministro y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. De esta forma, el Gobierno ha trabajado para reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

### 1.4.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados durante el periodo 2023-2024 en esta materia.

### 1.4.2 Política del DHA y la Soberanía Alimentaria, y priorización de municipios en el marco del Programa Hambre Cero

El DNP actualizó el índice de priorización de municipios que cuentan con seguridad alimentaria y nutricional. Este índice toma como referencia la definición del DHA, la cual implica la garantía progresiva a todas las personas del territorio nacional a una alimentación adecuada y aceptable según las necesidades de su curso de vida, que les permita vivir una vida activa, sana y que aporte a su bienestar y calidad de vida. Este derecho tiene tres componentes principales: disponibilidad, acceso de alimentos y la adecuación a las necesidades nutricionales de la población, según su curso de vida y las prácticas alimentarias poblacionales y territoriales.

A partir de este índice se realizó una actualización de los indicadores de pobreza, acceso físico y adecuación de los alimentos con el propósito de que dicha información se utilice como referencia para la priorización de municipios que atenderá el programa Hambre Cero, en lo relacionado a las transferencias físicas y monetarias lideradas por Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social).

Adicionalmente, a partir de los lineamientos de esta transformación y de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) y la DDS del DNP están liderando la elaboración del documento CONPES sobre el DHA y la Soberanía Alimentaria junto con la CISAN. Este documento cuenta con un avance importante en el diagnóstico y la formulación de un plan de acción que responda a las principales problemáticas en 3 pilares: disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos.

En cuanto a la disponibilidad, se están estableciendo líneas estratégicas para asegurar una oferta suficiente y sostenible de alimentos en Colombia incentivando la producción de estos en la agricultura campesina familiar, étnica y comunitaria. En accesibilidad, se incluyen elementos asociados a la capacidad de pago para adquirir los alimentos y la disponibilidad física de los mismos en el territorio. Y la adecuación, se están abordando temáticas para garantizar que la alimentación consumida por la población colombiana sea completa, equilibrada, diversificada, inocua y adecuada para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos.

- **Metodología diagnóstico productivo**

En el marco de las maquetas de paz se acompañó a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en la elaboración metodológica y en la realización del ejercicio de diagnóstico productivo para los municipios de Samaniego, la Llanada y Santacruz en Nariño, esto con el fin de definir diagnóstico, apuestas productivas y estructuración de proyectos para las comunidades y organizaciones campesinas.

- **Modificación creación del mecanismo de estabilización compensación del ingreso cafetero**

El DNP a través de la DDRS apoyó la redacción y justificación del artículo 222 de la Ley del PND 2022-2026, que modifica la creación del mecanismo de estabilización compensación del ingreso cafetero, específicamente determinando que la Secretaría Técnica del FEPCafé debe estimar los *costos promedio de producción* que servirían de referente para operar.

- **Decreto de reglamentación integral de la Ley 70 de 1993**

Por solicitud de la Vicepresidencia de la República, la DDRS en el marco del eje temático de agricultura, ha venido asistiendo a las reuniones convocadas con el objetivo de socializar la propuesta de decreto de reglamentación integral de la Ley 70 de 1993, que tiene como propósito adoptar medidas especiales financieras, crediticias, de asistencia técnica y de capacitación empresarial para promover y fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del país, como también el de diseñar mecanismos diferenciales para la protección de la identidad étnica y cultural de estas comunidades.

- **Lineamientos para la creación de un programa que regule destinos del Fondo Acceso de Insumos Agropecuarios (FAIA)**

En la vigencia 2023, el DNP a través de la DDRS, realizó el documento de lineamientos para la creación de un programa que regule destinos del FAIA, que ha servido como insumo para que MinAgricultura, ponga en marcha un programa para el apoyo en la adecuación y construcción de biofábricas (familiar, comunitaria y regional). Se espera que este programa sea presentado por el Ministerio al Comité Directivo del Fondo en el primer semestre de 2024.

Si bien a través de FAIA se otorgaron apoyos económicos directos a los Pequeños Productores Agrícolas y Pecuarios de las cadenas productivas priorizadas a partir del reconocimiento de un porcentaje del valor de la compra de los insumos agropecuarios establecidos, el nuevo enfoque de las biofábricas fortalecerá la producción nacional de estos insumos. Esta estrategia será de vital importancia toda vez que Colombia es un importador neto de fertilizantes primarios y un tomador de precios mundial, por tal motivo, el país está expuesto a las fluctuaciones de precio de estos *commodities* (materias primas) y del comportamiento del tipo de cambio lo que, por supuesto, se traduce en variaciones en los precios internados.

Mediante las biofábricas se espera promover la producción local de bioinsumos a través del mejoramiento, normalización, registro y promoción del uso de fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores de suelos de tal manera que se contribuya al aumento de su oferta, abastecimiento y se fortalezcan los procesos productivos y en transición de las agriculturas para la vida en el país. Puntualmente se apoyarán 3 tipos de biofábricas: familiares (escala de autoconsumo),

comunitaria (autoconsumo con posibilidad de venta) y regional (para venta).

- **Construcción del trazador campesino**

La formulación este trazador como instrumento de marcación y seguimiento para identificar los recursos públicos destinados al mejoramiento de las vidas campesinas, ha implicado para el DNP un trabajo coordinado con MinAgricultura en la definición de los lineamientos sectoriales y el establecimiento de mecanismos de articulación con las bases de datos (Ejemplo: SISBEN) en el marco de la caracterización de la población campesina, que aporten elementos claros para el direccionamiento de los recursos.

Adicionalmente, el DNP trabaja en la elaboración una metodología para trazadores presupuestales, en donde se prevé el desarrollo de un piloto para este trazador, en acuerdo con MinAgricultura.

La elaboración del trazador campesino es indispensable para lograr los objetivos de lo planteado en el acto legislativo 001 de 2023 en el que se declara al campesino como sujeto de derechos y de especial protección constitucional. Así mismo, se identificarán las inversiones que realizarán las diversas entidades del Gobierno nacional para este grupo poblacional y de especial protección constitucional.

Este será un instrumento de marcación y seguimiento para identificar los recursos destinados a las acciones e intervenciones focalizadas en el presupuesto público para la población campesina. El trazador apoyará el seguimiento de la trayectoria del gasto, brindando información que se convertirá en un insumo para la toma de decisiones en el marco del ciclo de la planeación y presupuestación.

### 1.4.3 Retos

- **CONPES del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

El DNP tiene como reto continuar apoyando a MinAgricultura en el impulso y consolidación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo<sup>20</sup>, en sus 8 subsistemas : 1) adjudicación de tierras; 2) zonas de reserva campesina; 3) ordenamiento territorial; 4) servicios sociales básicos; 5) investigación y transferencia tecnológica; 6) economía campesina, familiar y comunitaria; 7) crédito agropecuario; y, 8) territorios indígenas y territorios colectivos de Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, los cuales se

articulan entre sí mediante la *Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria*.

El desarrollo del CONPES es importante para garantizar que el Sistema se consolide como el mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria y la reforma rural integral, desarrollando los mandatos y salvaguardas contenidas en el Acuerdo de Paz, con el fin de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, y las personas, comunidades campesinas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblos indígenas; y proteger y promover la producción de alimentos, sus economías propias y consolidar la paz con enfoque territorial.

- **Ruta Participativa del CONPES de DHA y Soberanía Alimentaria**

Teniendo en cuenta los lineamientos de la transformación del DHA, que forma parte del PND 2022-2026, y de la CISAN, la DDRS y la DDS, deberán apoyar la formulación de la política de DHA y Soberanía Alimentaria. Para la elaboración de este documento, se espera avanzar en la definición de una ruta participativa para la concertación y validación de las acciones con comunidades rurales, en trabajo conjunto con MinIguadad, con el fin de permitir la participación de todos los sujetos de protección constitucional en la identificación de problemáticas y alternativas de solución para garantizar el goce efectivo de este derecho.

En este orden de ideas, el DNP tiene como reto continuar con la actualización de la Política identificando los principales cuellos de botella de forma participativa en cuanto a la disponibilidad, acceso y adecuación de los alimentos con el apoyo de las entidades que integran la CISAN.

- **Actor Diferencial del Campesinado**

Considerando la relevancia del campesinado, la cual fue señalada en el capítulo denominado “El campesinado colombiano como actor de cambio” en las bases del PND 2022-2026, la DDRS acompañará al sector Agricultura en el desarrollo de instrumentos y mecanismos que fortalezcan a: esta población, los procesos productivos, la asociatividad y la inclusión financiera.

En consecuencia, los principales retos que se tienen con la población campesina están en: 1) la puesta en marcha de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos

<sup>20</sup> El Sistema fue creado inicialmente mediante la Ley 160 de 1994 y reactivado mediante la Ley 2294 de 2023 del PND 2022-2026.

Campesinos; 2) la identificación de las inversiones hechas para esta población; y, 3) el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria, para los cuales la DDRS prestará todo el apoyo técnico necesario.

Todas estas gestiones garantizarán el reconocimiento de la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como las que le sean reconocidas, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

## 1.5 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

La transformación productiva, la internacionalización y la acción climática son elementos clave para asegurar el desarrollo sostenible y competitivo de Colombia en el contexto global. Este capítulo explora las estrategias y proyectos implementados para impulsar la modernización de los sectores productivos, fomentar la integración del país en los mercados internacionales y fortalecer las acciones contra el cambio climático.

A través de iniciativas innovadoras y colaboraciones estratégicas, el Gobierno ha trabajado para mejorar la productividad, promover la exportación de productos y servicios con valor agregado, y cumplir con los compromisos ambientales internacionales, como los acordados en la COP16. Estas acciones no solo buscan mejorar la competitividad económica del país, sino también asegurar la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las futuras generaciones.

### 1.5.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024:

- **Cálculo de indicadores sobre la evolución de las exportaciones entre Colombia y Venezuela con enfoque al sector agropecuario y agroindustrial**

De acuerdo con la transformación “Convergencia Regional”, del PND 2022-2026 con la apertura de la

frontera entre Colombia y Venezuela en septiembre de 2022, se espera un fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las 2 naciones. En este sentido, a través de la DEE el DNP generó información para reflejar la evolución del comercio, considerando exportaciones, importaciones, balanza comercial y concentración del comercio, usando la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4).

Durante el primer año de reapertura las exportaciones de Colombia a Venezuela crecieron un 14,2 %, con un predominio del sector industrial (98,2 %), impulsado por productos alimenticios, químicos, de caucho y plástico, metalúrgicos básicos, y de papel y cartón. Las principales regiones exportadoras fueron Central, Caribe y Eje Cafetero, y Antioquia.

Las importaciones de Venezuela a Colombia aumentaron un 71,6 %, predominando la industria manufacturera (93,3 %), especialmente en sustancias químicas y productos metalúrgicos básicos. Las principales regiones receptoras de importaciones fueron Caribe y Central, representando el 83,4 %.

El primer año de reapertura resultó en un superávit comercial de USD 518,1 millones, principalmente debido a la industria manufacturera (superávit de USD 515,2 millones) y el sector agropecuario (superávit de USD 3,6 millones). En contraste, el sector minero mostró un déficit de USD 2,1 millones, diferente del superávit registrado entre 2002 y 2023.

El restablecimiento de relaciones y apertura de la frontera presenta una oportunidad para fortalecer la integración regional en América Latina y el Caribe, y se espera un aumento en el intercambio comercial, beneficiando a ambos países y diversificando las exportaciones colombianas.

- **Expedición de la Política Nacional de Reindustrialización - Documento CONPES 4129**

La *Política Nacional de Reindustrialización* tiene como objetivo desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado en la industria con un enfoque sistémico que impacte las cadenas productivas en los diferentes sectores de la base empresarial colombiana, para transitar hacia una economía basada en el conocimiento, productiva, sostenible e incluyente. La Política contempla 147 acciones que incluyen 24 proyectos estratégicos para el desarrollo de cinco apuestas alineadas a las transformaciones del PND: 1) Transición energética, 2) Salud, 3) Defensa, 4) Agroindustria y Soberanía Alimentaria y 5) Territorios y sus vocaciones productivas.

Así, con la implementación de este CONPES el Gobierno tendrá una política de desarrollo integral, focalizada en la pequeña y mediana empresa y en la inclusión de la Economía Popular. Esta política tiene una vigencia de diez años, a partir de 2024 y hasta 2034, con un costo total estimado de \$7,88 billones, cifra que duplica el valor de la *Política de Desarrollo Productivo*, contenida en el Documento CONPES 3866.

- **Mejoramiento del enfoque en la asignación de recursos para la competitividad y la innovación**

La implementación de la metodología de articulación para la competitividad (ArCo) a cierre de 2023 (séptima iteración) permitió el mapeo de 417 instrumentos de política pública orientados a la competitividad e innovación de 70 entidades, mejorando el alcance frente al obtenido el año anterior de 376 instrumentos. Con la metodología se busca optimizar y mejorar la eficiencia de los instrumentos de política pública que ofrecen las entidades del Gobierno nacional en materia de emprendimiento, desarrollo productivo, ciencia, tecnología e innovación en Colombia.

El análisis de los resultados evidencia cambios importantes en el diseño, ejecución y gobernanza de la oferta institucional. Con respecto al enfoque de los instrumentos, tras la implementación de la metodología diseñada por el DNP, se tiene un mejor enfoque hacia los objetivos de política tras las recomendaciones planteadas a las entidades; ahora el 41 % de la oferta apunta a un objetivo de política comparado con un 16 % presentado con el ciclo anterior.

Igualmente, hay una mejor identificación de las intervenciones, el 56 % de los instrumentos reportaron un único tipo de apoyo comparado con el 14 % de 2022. Así mismo, se registró una mayor focalización, el 46 % de los instrumentos contemplan solo 1 o 2 usuarios objetivos versus el 37 % conseguido en el ciclo anterior. Con esto se ha generado un mayor impacto en la oferta institucional orientada a desarrollo productivo y a la ciencia la tecnología y la innovación.

Por otra parte, desde el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios, se impulsaron avances en la optimización de los diferentes instrumentos que promueven proyectos de carácter científico, tecnológico y de innovación. En este sentido, se apoyó la elaboración de los Acuerdos 32 y 33, en los cuales se disminuyó de \$90.000 millones a \$22.000 millones el cupo máximo por empresa para presentar proyectos relacionados con investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación, con lo cual se favorece la participación de las mipymes en estas convocatorias.

Así mismo, dentro de los criterios para el otorgamiento de beneficios tributarios, se priorizaron los proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), alineado con la meta del PND de alcanzar una inversión en I+D del 0,5 % del PIB. De igual manera, se destaca la aprobación del cupo de \$2,5 billones en beneficios tributarios de CTel durante el año 2023, lo que representó un incremento del 6 % en términos reales respecto a 2022. Además, se logró la mayor participación histórica en este programa de beneficios tributarios para las MiPymes con una representación del 50,92 % superior al 23 %, obtenido en 2022. En cuanto a tamaños de empresas, en 2023 se apoyaron a 222 micro y pequeñas empresas por una inversión aproximada de \$417.000 millones, y 195 medianas empresas por una inversión de \$328.000 millones.

- **Articulación intersectorial para la construcción conjunta de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa.**

El DNP ha brindado apoyo técnico al Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía) en la revisión y socialización de diagnósticos del estado actual del sistema energético nacional, así como en la definición de escenarios de la Transición Energética Justa, incorporando perspectivas intersectoriales desde la demanda que contribuyan al tránsito de una economía más limpia. Estos esfuerzos han culminado en la construcción de un portafolio de proyectos de transición energética, presentados en foros internacionales como el G-7 y la COP28, destacando iniciativas como el proyecto de Estallido Solar Caribe y Renovable Pacífico, y el piloto *retrofit* vehicular.

Los análisis que ha realizado el DNP han permitido identificar escenarios de transformación de la matriz energética colombiana y por ende un estimado de la inversión requerida como porcentaje del PIB entre el 3,2 % y el 5,3 % anual a 2050, estos análisis buscan poder contribuir a la definición de las alternativas de costeo nacional y al establecimiento de necesidades de inversión pública y privada para materializar los proyectos que garantizarán el proceso de Transición Energética Justa y el cumplimiento de los compromisos ambientales a 2050.

Simultáneamente, el DNP ha acompañado a MinEnergía en el desarrollo de mesas de trabajo para diseñar el Distrito Minero en el Bajo Cauca, creando una hoja de ruta para el diagnóstico y la caracterización de la población y el territorio. También se ha iniciado la construcción de la *Política Minera Nacional: Una Nueva Visión de la Minería en Colombia*, en cumplimiento con la sentencia de Ventanilla Minera (proceso 2013-02459-01). Esta política busca reorientar la actividad minera mediante una gobernanza inclusiva

y la participación social efectiva, respondiendo a los retos del PND 2022-2026.

- **Fortalecimiento de la red de infraestructura nacional para la integración de los territorios**

En 2023 se realizó la actualización y publicación del Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), originalmente formulado en 2015. Este plan prioriza 94 proyectos estratégicos, divididos en: fluviales (13), férreos (6), aéreos (13), portuarios (4) y carreteros (58), con un enfoque en la concurrencia de recursos de la Nación, los territorios y el sector público-privado. La implementación del PMTI no solo promete mejorar significativamente la infraestructura nacional, sino que también se proyecta un impacto positivo en el PIB, con un incremento estimado del 1,4 %, y un incremento en el recaudo de impuestos de alrededor de \$30,3 billones.

Además, se llevó a cabo la actualización del Plan Maestro Fluvial de Colombia y, la Estrategia de Convergencia Regional también fue priorizada con la identificación de una vasta red vial y portuaria que facilitará la conectividad y desarrollo regional.

Por su parte, en 2024 se apoyó al sector de transporte en la gestión interadministrativa para cerrar el modelo financiero del Tren La Dorada - Chiriguana, buscando la optimización de recursos públicos y promoviendo la participación del sector privado en el proceso de licitación. De igual manera, se avanzó en el estudio de prefactibilidad del Tren del Catatumbo y en las estructuraciones de los corredores férreos de Buenaventura - Conexión férrea central y Bogotá - Red Central. Estos esfuerzos buscan fortalecer y aprovechar el potencial del transporte fluvial y ferroviario, respectivamente, impulsando una red de infraestructura regional que promueva la conectividad y accesibilidad entre las diferentes regiones del país.

- **Optimización logística para la competitividad**

Para atender tanto a las apuestas de la transformación Convergencia Regional del PND como la meta del indicador *porcentaje del costo logístico sobre las ventas*, se publicaron los resultados de la Encuesta Nacional Logística (ENL) 2022, los cuales son insumo para la toma de decisiones por parte de las entidades públicas y privadas del país en materia de logística. Estos resultados, que cuentan con representatividad nacional, por actividad económica, tamaño de empresa y región logística, evidencian un aumento del costo logístico como porcentaje sobre las ventas (17,9 %) respecto al valor obtenido en la ENL 2020 (12,6 %),

que se explica por la coyuntura socioeconómica postpandemia del año 2021.

Adicionalmente, se realizó la depuración, análisis y publicación de datos del modo fluvial y portuario mediante la generación de visores geográficos y tableros interactivos para ser publicados en el Observatorio Nacional de Logística. Así mismo, se desarrolló una herramienta interoperable para facilitar el acceso de los datos del sector Transporte, y se generó un modelo predictivo basado en *machine learning*, para estimar el tráfico portuario en un horizonte de 5 años. Finalmente, se adelantó un estudio que identificó cuellos de botella desde la logística y se formuló un portafolio de acciones con el objetivo de ayudar a cerrar las brechas de infraestructura y competitividad en los puntos de entrada y salida del país terrestres y fluviales.

- **Sostenibilidad de los Sistemas de Transporte Público**

El Gobierno nacional, a través del DNP ha reforzado su apoyo a los sistemas de transporte público cofinanciados, alineando estrategias con el PND 2022-2026 para promover la sostenibilidad y la integración con el desarrollo urbano. En colaboración con GIZ y el Ministerio de Transporte (MinTransporte), se publicó un Kit de *Fuentes alternativas de financiación asociadas al desarrollo urbano para sistemas de transporte público*, el cual ofrece recomendaciones sobre Desarrollo Orientado al Transporte Sostenible y Captura de Valor del Suelo. Estos esfuerzos fueron presentados exitosamente en eventos y *webinars*, durante los cuales se resaltó la importancia del transporte público en el desarrollo urbano.

Adicionalmente, se ha estructurado una estrategia de electrificación de los sistemas de transporte público, evaluando criterios técnicos y sociales en ciudades con sistemas cofinanciados. Se brindó apoyo técnico a los entes gestores de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) en Montería y Sincelejo, destacando la implementación de pilotos de buses eléctricos. Estas acciones subrayan el compromiso del Gobierno con la descarbonización del transporte y la mejora de la movilidad urbana y regional.

## 1.5.2 Retos

- **Escenarios de la transición energética**

Para alcanzar la meta del PND de Transformación productiva, internacionalización y acción climática, es crucial fortalecer los estudios e investigaciones sobre la transición energética. Esto requiere la recopilación de información cuantitativa y cualitativa relevante para

las transformaciones del país en los próximos años. Una transición eficiente y sostenible debe considerar variables macroeconómicas clave como la inversión, el consumo, los ingresos fiscales, la inflación, las exportaciones y el tipo de cambio real.

Por consiguiente, DEE se compromete a fortalecer las investigaciones que ayuden al Gobierno nacional a generar políticas y programas eficientes. Estos esfuerzos estarán dirigidos al fortalecimiento de las comunidades, la protección del medio ambiente y la diversificación de los sectores económicos. Se analizarán los diferentes escenarios a corto, mediano y largo plazo para estudiar el impacto en la estructura macro y microeconómica de la economía colombiana.

- **Implementación de la política de reindustrialización con enfoque en el territorio**

Como parte del desafío que se plantea en el Documento CONPES 4129: *Política Nacional de Reindustrialización*, respecto a ejecutar más de 140 acciones, con la participación de 30 entidades públicas, la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial (DIDE) adelantará estudios orientados a la mejora normativa y la implementación de *sandbox* regulatorios en sectores priorizados, con el fin de desarrollar apuestas estratégicas para la transformación productiva y territorialización de la política. Esa acción se alinea con la necesidad de mejorar el marco institucional y los incentivos para la agregación de valor.

Otras acciones relevantes que se plantean en el marco de esta estrategia son las siguientes: la formulación de Distritos Mineros Especiales, el diseño de una estrategia de descarbonización y reconversión laboral; el diseño de una metodología para la valorización de residuos; la implementación de créditos especiales para bioinsumos; el diseño e implementación de núcleos Territoriales - Agroindustriales de la Reforma Agraria; el perfilamiento de plantas de llenado de vacunas; el desarrollo de ensayos preclínicos y clínicos para registro de medicamentos; la elaboración de estudios para la construcción de una planta de nitrato de amonio; el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y técnicas del sector astillero; y, la conformación de 85 Centros de Reindustrialización Zasca para sectores de agroindustria, metalmecánica, tecnología y manufacturas.

- **Generar y ajustar instrumentos de política para incrementar la inversión en I+D mediante el desarrollo del marco de inversión.**

Colombia ha estado rezagada en términos de inversión I+D respecto a los países de la región. En el año 2021, de acuerdo con la Encuesta de Inversión en I+D de

2022 del DANE, el país invirtió el 0,28 % de su PIB en estas actividades. Esta situación ubica a Colombia por debajo del promedio de inversión en este campo en Latinoamérica y el Caribe (0,35 %), también de los países de la OCDE (2,36 %), según datos de la Organización, y la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología.

Dado que la tecnología y la innovación son herramientas indispensables para mejorar la competitividad, la innovación y la calidad de vida, el PND 2022-2026 plantea como meta lograr una inversión en I+D del 0,5 % del PIB para 2026, lo cual implica duplicar la inversión actual. Para ello, la DIDE deberá articular el diseño del marco de inversión en CTel alineado con las cinco misiones diseñadas por MinCiencias: 1) diversidad, bioeconomía y economía, 2) agua y el cambio climático, 3) desarrollar un nuevo modelo productivo, sostenible, y competitivo, 4) equidad y 5) educación. Lo anterior, se soporta en la implementación del artículo 258 de la Ley del Plan que define el marco de inversión en CTel concebido como una herramienta de programación del gasto público de las entidades del orden nacional.

De otra parte, se plantea como reto el desarrollo de la estrategia de Propiedad Intelectual y soporte a la política dirigida al emprendimiento de base científico-tecnológico.

- **Implementación de la estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de la Economía Popular con enfoque territorial**

En el marco del Decreto 2185 de 2023 que creó el Consejo Nacional de la Economía Popular como organismo asesor y consultivo del Gobierno nacional, a partir de este se requiere definir la Política Nacional de Economía Popular, bajo los siguientes pilares: 1) marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; 2) reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; 3) diseño de alianzas público–populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y, 4) procesos de participación vinculantes con actores de esta economía, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que los beneficie.

De manera simultánea, es necesario brindar el apoyo técnico para la puesta en marcha de instrumentos de inclusión y educación financiera y del Censo Económico Nacional Urbano, acciones necesarias para la sostenibilidad y el reconocimiento de la Economía Popular.

- **Estructuración e implementación de soluciones de cobertura del servicio de energía eléctrica**

El reto principal para 2024-2025 en el sector de minas y energía es la estructuración e implementación de soluciones que amplíen la cobertura del servicio de energía eléctrica en todo el país. El DNP tiene la misión de acelerar la ejecución de los programas de universalización de energía eléctrica, facilitando la articulación eficiente entre entidades gubernamentales y territoriales. Esto incluye la coordinación presupuestal con bancos de inversión y multilaterales para garantizar que los recursos disponibles se inviertan eficazmente en un portafolio de proyectos intersectoriales.

Adicionalmente, se plantea promover la industrialización mediante el desarrollo de proyectos solares fotovoltaicos y la mejora de la eficiencia energética. Por ello, la entidad actuará como facilitador y articulador de propuestas del sector minero-energético, contribuyendo a alcanzar los objetivos de sostenibilidad y transición energética del país. Esto implica asegurar la inversión necesaria y fomentar la implementación de tecnologías avanzadas y sostenibles, que puedan ser replicadas en diversas regiones para potenciar el desarrollo energético nacional.

- **Desarrollo integral de los proyectos del transporte para apoyar la convergencia regional**

Para el periodo 2024-2025, uno de los principales retos en el sector transporte es la ejecución de diversas consultorías y proyectos estratégicos que buscan mejorar la infraestructura y la regulación técnica de los modos fluvial y marítimo nacional de cabotaje, al igual que la formulación del PMTI del departamento de Chocó. Estas iniciativas se centran en desarrollar estudios integrales sobre la normativa y reglamentación vigente, identificar las necesidades de reglamentación técnica y elaborar proyectos de regulación que impulsen estos sectores. El PMTI del Chocó, por ejemplo, se enfocará en la conexión fluvial de los ríos Atrato – San Juan y sus afluentes, con un diagnóstico socio territorial y técnico de transporte que permita formular un plan intermodal efectivo para la región.

Además, se trabajará en la actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias mediante un análisis de mercado y la elaboración de metodologías de cálculo de tarifas. También se está llevando a cabo una consultoría de prefactibilidad para el establecimiento de puertos de hidrógeno, con el objetivo de producir, almacenar, suministrar y exportar combustible búnker cero carbono. Paralelamente, se formulará una política pública para mejorar la eficiencia

y calidad de los servicios e infraestructuras de transporte regional, fortaleciendo la institucionalidad y adoptando buenas prácticas ambientales y sociales. La identificación de fuentes de financiación para la concurrencia de recursos es esencial para avanzar en los proyectos de la Estrategia de Convergencia Regional, de acuerdo con el PND 2022-2026.

- **Logística e información para el desarrollo económico social**

Para el periodo 2024-2025, el sector logístico tiene como reto mejorar su eficiencia para aumentar la competitividad. La aplicación de la ENL 2024 proporcionará datos que informarán la implementación de la nueva Política Nacional Logística y ayudarán a medir el impacto del PND en términos de acceso físico a alimentos. Además, junto con la promoción de redes de infraestructura y servicios logísticos, buscará impulsar la competitividad de las cadenas de producción agrícola y pecuaria, especialmente para los productores de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria.

Adicionalmente, se llevarán a cabo estudios para identificar aptitudes y potencialidades territoriales, formulando y validando un portafolio de apuestas productivas territoriales que ofrezcan soluciones logísticas. Esto incluye la caracterización de la oferta de servicios de instalaciones para el acopio y comercialización de la pesca en la costa pacífica y la formulación de proyectos de infraestructura que brinden servicios logísticos. También se actualizará el estudio de pérdidas y desperdicios de alimentos como parte de la implementación del DHA del PND, aportando a la reducción de las pérdidas en la cadena de suministro.

- **Apoyo del Gobierno nacional a los sistemas de transporte público cofinanciados, implementando los enfoques del PND 2022-2026**

En el ámbito de movilidad urbana y regional, el reto para 2024-2025 es apoyar la mejora y sostenibilidad de los sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación, siguiendo los enfoques del PND 2022-2026. Se replicarán los pilotos de electrificación del transporte público en ciudades como Armenia, Neiva, Pasto y Pereira, evaluando criterios técnicos y sociales para implementar buses eléctricos. Estas acciones se enmarcan en la estrategia de descarbonización del transporte y la mejora de la calidad y seguridad del servicio.

Además, se evaluará la Política Nacional de Transporte Urbano desde un enfoque de calidad del servicio, facilitando y transparentando el apoyo del Gobierno

nacional a los sistemas de transporte público. Este enfoque integrará el desarrollo urbano sostenible y la eficiencia en la oferta de servicios del sector, garantizando que este sea más limpio, eficiente y accesible para los ciudadanos, alineado con las metas de sostenibilidad y movilidad del PND.

- **Documento de análisis de las dinámicas de la explotación ilícita de minerales**

Dado que la explotación ilícita de minerales es una de las amenazas a la seguridad de los territorios y el bienestar de la población, se plantea avanzar en recomendaciones de política pública que permitan abordar este fenómeno de manera integral y que contribuyan a articular la intervención de diferentes sectores para contrarrestarlo.

## 1.6 Convergencia regional

La convergencia regional es un componente crucial para lograr un desarrollo equitativo y balanceado en todas las regiones de Colombia. Este capítulo aborda las políticas y programas diseñados para reducir las disparidades regionales, promover la cohesión territorial y asegurar que todas las áreas del país se beneficien de manera justa de los recursos y oportunidades disponibles. A través de inversiones estratégicas y el fortalecimiento de capacidades locales, el Gobierno busca fomentar un crecimiento inclusivo que potencie el desarrollo económico y social de las regiones menos favorecidas, para así avanzar en con la equidad territorial y el desarrollo integral de todas las regiones del país.

### 1.6.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024

- **Acompañamiento a los actores del SGR en la formulación, presentación y gestión de proyectos de inversión pública para el desarrollo territorial**

Durante el Gobierno del Cambio, se ha fortalecido el modelo de asistencia técnica en el SGR para operar principalmente por oferta de manera integral y desconcentrada en el territorio, brindando

acompañamiento en las 4 etapas del ciclo de los proyectos de inversión<sup>21</sup>. Este modelo colaborativo impulsa el fortalecimiento de las capacidades de las entidades habilitadas para presentar y ejecutar proyectos de inversión financiados con estos recursos, reconociendo conocimientos y experiencias previas, articulando actores del sistema y, transfiriendo conocimientos continuamente.

El modelo de ATI de la Dirección de Gestión y Promoción del SGR incluye 3 servicios estratégicos, descritos a continuación:

1. **Asistencia técnica, gestión y transferencia de información.** consiste en asesorar a las entidades territoriales y otros actores del SGR mediante la revisión de iniciativas o proyectos de inversión, con recomendaciones técnicas y metodológicas según el tipo de proyecto, su alcance, objetivos específicos y fuentes de financiación. Además, se brinda apoyo en la identificación y ajuste de proyectos de inversión aprobados, y su alineación con los objetivos y requisitos establecidos.

Entre el 7 de agosto de 2023 y el 20 de mayo de 2024, se realizaron 4.987 actividades de asistencia técnica, con gobernaciones, municipios y grupos étnicos, principalmente en los temas de: Formulación del *capítulo de inversiones con cargo al SGR en los planes de desarrollo territorial*<sup>22</sup>; asignación de recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y asignación Ambiental.

2. **Gestión y transferencia del conocimiento.** De manera complementaria a estas actividades de asistencia técnica se ha concebido el plan de transferencia del conocimiento denominado *¡Integra!*, para facilitar el intercambio de conocimientos sobre el funcionamiento del SGR y el ciclo de los proyectos de inversión, mediante 5 herramientas estratégicas: seminarios virtuales, seminarios regionales, cápsulas informativas, charlas sobre regalías y jornadas focalizadas. Con base en lo anterior, a 20 de mayo de 2024, se realizaron en total 83

<sup>21</sup> El ciclo de los proyectos de inversión para el SGR abarca 4 etapas: 1) formulación y presentación, 2) viabilidad y registro, 3) priorización y aprobación; 4) ejecución, seguimiento, control y evaluación (Ley 2056 de 2020, artículo 31).

<sup>22</sup> Es importante resaltar que, las administraciones municipales y departamentales que se posesionaron en 2024 son las primeras en formular y aprobar sus “Capítulos de Inversiones con cargo al SGR” como parte integral del proceso participativo de construcción de sus PDT, pues cuando salió la disposición normativa en 2020 (Ley 2056 de 2020, artículo 30) las anteriores administraciones ya llevaban un año de administración. Es decir, ya contaban con sus PDT, razón por la cual, la norma también incluyó una única excepción para que, en ese entonces, los Capítulos pudieran ser incluidos mediante decreto a los PDT ya aprobados. Con esta realidad, 2024 también ha sido un año particular para el DNP respecto al impulso de la ATI en la formulación y aprobación de los capítulos de Inversiones.

jornadas pedagógicas con 9.888 asistentes del Gobierno nacional, gobernaciones, alcaldías, pueblos, comunidades y grupos étnicos órganos de control, entre otros.

De igual forma, se han desarrollado otras herramientas pedagógicas, como videos<sup>23</sup> y *mailing*, y se ha institucionalizado el SGR en el canal de YouTube del DNP, transmitiendo 7 seminarios con 7.115 conectados en vivo y 48.789 reproducciones.<sup>24</sup>

**3. Proyectos Tipo.** son herramientas técnicas y metodológicas para facilitar la formulación y estructuración de proyectos de inversión. Para el periodo de este informe, se amplió y actualizó el portafolio con 43 proyectos tipo y 19 lineamientos disponibles, con ellos se obtuvieron los siguientes logros<sup>25</sup>:

- 2 nuevos proyectos tipo para el desarrollo de vocaciones científicas con becas pasantías internacionales y la construcción de pilas públicas.
- 2 nuevos lineamientos para programas de mejoramiento de vivienda rural y rural nueva.
- Inicio del proceso de estandarización de 4 proyectos nuevos relacionados con infraestructura logística agrícola, educación superior, caminos ancestrales y fortalecimiento alimentario a grupos étnicos. A ellos se suman 2 lineamientos sobre soluciones basadas en la naturaleza y construcción de vivienda nueva.
- 2 actualizaciones de proyectos tipo para la construcción de ciclo-infraestructura y servicios

complementarios y para la construcción y dotación de una plaza de mercado.

- 7 proyectos tipo en proceso de actualización: Planta beneficio animal, Empoderamiento de la mujer, Catastro Multipropósito, Transporte escolar, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Fortalecimiento competencias comunicativas en inglés y Celdas solares.
- 4 lineamientos en proceso de actualización: Construcción de cárceles para sindicatos, Elaboración de planes de vida, Plan de Ordenamiento Territorial, Estaciones de Policía Nacional.

Con relación al uso de proyectos tipo, sesionaron 114 mesas con las entidades territoriales interesadas, principalmente en los proyectos: construcción de estufas ecoeficientes, mejoramiento de vías terciarias, unidades sanitarias para vivienda rural dispersa y transporte escolar.

De otra parte, en coordinación con la DSEPP del DNP, en septiembre de 2023 culminó la evaluación de operaciones y resultados de la estrategia de proyectos tipo (Documento CONPES 3856 de 2016), identificando factores de éxito y cuellos de botella, y desarrollando recomendaciones para mejorar los procesos, productos y resultados de la estrategia.

• **Fortalecimiento en la ejecución de la Secretaría Técnica y el acompañamiento a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión del SGR**

La Dirección de Gestión y Promoción del SGR ejerce la Secretaría Técnica de 6 OCAD Regionales y del OCAD Paz<sup>26</sup>. Además, realiza acompañamiento a la DIDE del DNP en el OCAD de CTel, quien representa al Gobierno nacional en dicho órgano colegiado.

**23** Estos videos publicados en la vigencia 2024 se han concentrado en impulsar la formulación y aprobación del "Capítulo de Inversiones", disponibles, por fechas, en los siguientes enlaces:

1) 16 de enero: [https://twitter.com/Regalias\\_gov/status/1747212106582139154?t=mWs\\_TSd\\_s6\\_LhZkM5Bsutw&s=19](https://twitter.com/Regalias_gov/status/1747212106582139154?t=mWs_TSd_s6_LhZkM5Bsutw&s=19);  
 2) 17 de enero: [https://twitter.com/Regalias\\_gov/status/1747669897352483217?t=IQ3VqFSry00nvMAPo\\_1q-w&s=19](https://twitter.com/Regalias_gov/status/1747669897352483217?t=IQ3VqFSry00nvMAPo_1q-w&s=19);  
 3) 21 de enero: [https://twitter.com/Regalias\\_gov/status/1749114381542334653?t=IQabaajoUMNvjOR2h60mdQ&s=19](https://twitter.com/Regalias_gov/status/1749114381542334653?t=IQabaajoUMNvjOR2h60mdQ&s=19); y,  
 4) 16 de mayo: [https://x.com/Regalias\\_gov/status/179125663019506531](https://x.com/Regalias_gov/status/179125663019506531)

**24** La sesiones están disponibles en los siguientes enlaces:

1) Participación ciudadana en las inversiones realizadas con recursos del SGR: <https://bit.ly/3QS1hcP>; 2) Funcionamiento del SGR: <https://bit.ly/4b06ur7>;  
 3) Capítulo de Inversiones con cargo al SGR en los planes de desarrollo territorial: <https://bit.ly/3VrnTEz>;  
 4) Participación de los grupos étnicos en el Capítulo de Inversiones: <https://bit.ly/4dr0XeM>; 5) Cómo funcionan las asignaciones del SGR que se aprueban mediante un OCAD: <https://bit.ly/4a46m8w>; 6) Medición de seguimiento a los proyectos de inversión en el SGR: <https://bit.ly/3WkeZsu>; 7) Seguimiento de los proyectos financiados con recursos de regalías: <https://bit.ly/4bqTGu4M>.

**25** Es importante resaltar que la disposición y dinamización de este portafolio de Proyectos Tipo es el resultado de un trabajo intersectorial que, para el período de este informe, se ha concentrado entre el DNP y los sectores de Presidencia, Interior, Vivienda, Estadísticas, CTel, Transporte, Educación, Agricultura, Energía, Defensa y Justicia. El portafolio vigente de proyectos está disponible en <https://proyectostipo.dnp.gov.co/>

**26** Ley 2056 de 2020, artículo 9, numeral 8.

En el marco de estas competencias, a continuación, se relacionan los logros del 7 de agosto de 2023 al 20 de mayo de 2024, lo cuales reflejan el compromiso con el fortalecimiento de la capacidad de las entidades territoriales y el impulso del desarrollo regional a través de inversiones estratégicas y colaborativas:

**1.** Secretaría Técnica de los OCAD Regionales. Se realizaron 24 sesiones de los 6 OCAD Regionales, en las que se aprobaron 30 proyectos por un valor total de \$953.000 millones, de los cuales \$915.000 millones corresponden a la AIR 40 %. Estas inversiones aprobadas están destinadas a:

- Mejoramiento de la infraestructura vial entre Santander de Quilichao y Buenos Aires (Cauca); Puerto Lleras y Vista Hermosa (Meta); Cereté y San Pelayo (Córdoba); Ciénaga de Oro y San Andrés de Sotavento (Córdoba); Riosucio y Belén de Bajirá (Chocó); Melgar e Icononzo (Tolima); La Montañita y El Doncello (Caquetá); Segovia y Remedios (Antioquia); Liborina y Sabanalarga (Antioquia); San Vicente y El Peñol (Antioquia); y, entre los departamentos de Caldas y Antioquia en el municipio de Jardín; también se incluyeron algunas vías en los municipios de Morales (Cauca) y Palmitos (Sucre); más los puentes sobre los ríos Chinchiná (Caldas) y Venadillo (Tolima).
- PAE en Atlántico, Bolívar, Córdoba, Inrída, Magdalena y Norte de Santander.
- Construcciones del sistema de alumbrado público con luminarias solares en Amazonas, el centro de convenciones en Villa del Rosario (Norte de Santander), el coliseo multipropósitos en Pereira (Risaralda), y la planta de beneficio de bovinos en San Vicente del Caguán (Caquetá).
- Mejoras en sistemas de acueducto y alcantarillado en la vereda Cristalinas en Calamar (Guaviare), el fortalecimiento del sector agrícola en Boyacá y el apoyo a unidades productivas para población vulnerable en Caquetá.

- Consolidación de ambientes de aprendizaje y estrategias educativas innovadoras en Quindío.

**2.** Secretaría Técnica del OCAD Paz. Hubo 4 sesiones, en 3 de ellas, se aprobaron 70 proyectos por un valor total de \$251.000 millones, de los cuales \$238.000 millones corresponden a las 4 fuentes de regalías en las que el OCAD Paz tiene competencia<sup>27</sup>.

**3.** Acompañamiento al OCAD de CTel

- Se participó en el diseño y desarrollo del plan para 11 convocatorias durante el bienio 2023-2024, por un valor de \$2,9 billones en inversiones con recursos del SGR.
- Se participó en la estructuración de 4 convocatorias por un valor de \$1.300 millones, de las cuales una se encuentra abierta.
- El borrador de 7 convocatorias adicionales está siendo elaborado por MinCiencias.

#### • **Distribución equitativa y desconcentrada de los recursos de regalías para la Paz**

El DNP, en su rol como Secretaría Técnica del OCAD Paz, y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del PND 2022-2026, acompañó e impulsó la estructuración de la nueva metodología para la priorización de proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Paz y desahorro del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) del SGR. En este proceso, se brindó acompañamiento y asistencia técnica para la realización de la primera convocatoria para el bienio 2023-2024, del mismo modo, el plan de convocatorias para definir los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Paz durante ese periodo se formalizó mediante la Resolución 1860 de 2023.

La primera convocatoria se abrió el 13 de octubre de 2023 y, para el 7 de noviembre se habían postulado 248 proyectos de inversión por valor de \$2.34 billones de la fuente Asignación para la Paz, abarcando las 16 Subregiones de los Programas de Desarrollo con

<sup>27</sup> Al OCAD Paz le corresponde viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión y designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría, cuando aplique, de la Asignación para la Paz, Asignación para la Paz - Infraestructura de Transporte y Fonpet (solamente de las entidades territoriales con índice del conflicto armado medio o alto). Además, prioriza y aprueba proyectos de inversión con fuente de Incentivo para la producción (viabilizar y designar entidad ejecutora le corresponde a la entidad beneficiaria). En lo que corresponde a la Asignación para la Paz, los recursos se focalizan a beneficiar con exclusividad los 170 municipios PDET.

Enfoque Territorial (PDET), 9 departamentos, 133 municipios y una organización de pueblos étnicos.

El 27 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la sesión 71 del OCAD Paz, en la cual se presentaron para aprobación 51 proyectos de inversión financiados por sus 4 fuentes de financiación: Incentivo a la Producción (30 %), Asignación de Infraestructura de Transporte, desahorro Fonpet y Asignación para la Paz. En esta sesión, se aprobó un proyecto financiado con esta última.

El 15 de marzo de 2024, finalizó el plazo para que los proyectos del listado de elegibles cumplieran los requisitos necesarios para ser presentados ante el OCAD Paz, resultando en 40 proyectos elegibles. Sin embargo, 5 de estos no pudieron ser presentados para aprobación debido a que tenían conceptos técnicos vencidos o no estaban alineados con las iniciativas prioritarias de los Planes de Acción de Transformación Regional (PATR) asociados a las subregiones PDET.

La sesión 72 del OCAD Paz se realizó el 22 de abril de 2024, para presentar los 35 proyectos elegibles a financiarse con la Asignación para la Paz, totalizando \$307.000 millones, de los cuales \$304.000 millones son recursos del SGR. Durante esta sesión, los miembros del OCAD Paz decidieron aplazar la votación de estos proyectos.

### • Implementación de la Estrategia “Juntos Por El Territorio”

Desde la Dirección de Estrategia Regional (DER) se diseñó e implementó la “Estrategia Juntos por el Territorio”, la cual busca orientar el diálogo entre diferentes niveles y sectores de Gobierno para la gestión de sus responsabilidades y su convergencia alrededor de objetivos estratégicos de desarrollo<sup>28</sup>. Esta se viene implementando desde abril de 2023 y a través del desarrollo de 3 fases, representadas por los momentos de la planeación y gestión pública territorial. A continuación, se presentan los logros correspondientes a estas fases:

**Fase 1:** Programas de Gobierno. En esta realizaron las siguientes acciones: 1) elaboración y publicación de la *Guía para Elaboración y Uso de Programas de Gobierno* orientados a resultados; 2) impulso a la socialización y promoción de escenarios de conocimiento a través del desarrollo de 7 eventos subregionales presenciales realizados con 540 participantes; 3) desarrollo de 6

*webinars* para candidatos los cuales cuentan con 12.485 visualizaciones; 4) trabajo conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) para la implementación de un curso virtual el cual contó con 20.743 participantes certificados; y, 5) intervención en los conversatorios organizados por la ESAP.

**Fase 2:** Transición de Gobiernos. Se priorizó el desarrollo de talleres presenciales, también el de *webinars* enfocados en diversos ejes temáticos de interés sobre la transición de gobiernos, como la gestión documental y de archivos, la rendición de cuentas, y orientaciones generales, entre otros. Aunado a lo anterior, se dictaron 38 talleres con la ESAP y el DAFP en el país, con una asistencia de 4.770 personas; de otra parte, con el lanzamiento virtual de las Orientaciones de Transición de Gobierno participaron 6.411 internautas. Por último, se desarrolló un curso virtual con la ESAP enfocado en temas de transición de gobierno que contó con 260 participantes certificados y fue complementado con sesiones de refuerzo virtuales efectuadas a través de Teams y con conversatorios virtuales liderados por la ESAP.

**Fase 3:** Formulación de PDT. El DNP apoyó en la realización del Seminario de Inducción a Mandatarios Locales, enfocada a la orientación técnica para la construcción de los PDT, el ciclo de inversión pública y gestión del SGR; además, se desarrolló un ciclo de *webinar* con una orientación técnica y temática para apoyar momentos claves de la formulación y aprobación de estos planes.

En esas mismas actividades, se realizaron 42 eventos territoriales para fortalecer la formulación de los planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales y promover la articulación de las apuestas estratégicas de desarrollo territorial con el PND 2022-2026. Con estos espacios, se logró vincular a 889 municipios y las 32 gobernaciones a través de la participación de 2.890 funcionarios y colaboradores de los equipos de gobierno de las administraciones locales y departamentales.

En los eventos territoriales, se aplicó la metodología de mesas de diálogo concurrente, dando como resultado la vinculación de 42 entidades del Gobierno nacional y la definición de 221 acuerdos y compromisos con las entidades territoriales orientados a avanzar en la gestión de recursos, fortalecimiento de oferta

<sup>28</sup> La estrategia también se enfoca en la intervención coordinada para apoyar metas de desarrollo, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la alineación de los sectores y entidades territoriales sobre las agendas regionales, con la concurrencia técnica y de las diferentes fuentes de financiación en proyectos estratégicos, que mejoren las condiciones de desarrollo, la calidad de vida de la población, así como la eficiencia del gasto y eviten la dispersión de recursos.

institucional de la Nación en el territorio y la territorialización del PND 2022-2026.

- **Puesta en Marcha de la Política para la Asistencia Técnica Territorial (ATT) (Documentos CONPES 4091)**

En el marco de la implementación del Documento CONPES 4091 se avanzó con el diseño y proyecto de decreto (en trámite) para la conformación de la Comisión Intersectorial de Cooperación y Asistencia Técnica Territorial, con el objetivo de coordinar la formulación, la puesta en marcha y el seguimiento de las estrategias que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo integral de las entidades territoriales.

Ello a partir de la caracterización de actores sociales y territoriales, conocimientos propios del territorio, de acuerdo con sus potencialidades y necesidades, la articulación y el diseño de la oferta institucional integrada, orientada a resultados, así como la sistematización y el desarrollo de procesos de gestión de conocimientos alrededor de los procesos de desarrollo territorial.

Se definieron 6 líneas concertadas estratégicas de trabajo junto con MinHacienda, MinInterior, DAFP, la Agencia para la Cooperación Internacional y la ESAP, con la siguiente orientación: 1) Finanzas públicas; 2) Ordenamiento Territorial - Catastro Multipropósito; 3) Innovación y Gestión del Conocimiento; 4) Formulación de Proyectos; 5) Asociatividad Territorial; 6) Política pública con temas en Paz Total, enfoque poblacional y de género, y formalización empleo público.

Por cada espacio se han desarrollado mesas de trabajo con el propósito de definir las rutas de gestión articuladas en términos de la asistencia y cooperación técnica que se presta a las entidades territoriales del país.

- **Planeatón**

Esta estrategia se viene implementando desde el 10 de abril de 2024, en donde se han desarrollado 25 eventos virtuales y 9 presenciales en los que se han recogido las principales apuestas de las entidades territoriales que se vienen reflejando en los PDT. El valor de uso de esta información resulta estratégico para el DNP en la medida que permite aproximar la oferta nacional al territorio. Con arreglos a estos espacios se han registrado 1.519 apuestas de desarrollo de 513

entidades territoriales del país. En el mismo sentido, el 99 % de las entidades indicaron haber articulado sus planes de desarrollo, con el Plan Nacional.

- **Actualización de herramientas de seguimiento, evaluación y análisis de datos en el marco del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)**

En el marco de lo establecido en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se realizó la estructuración y definición de los parámetros de la nueva metodología de medición del desempeño del índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) (Resolución 0226 del 30 de enero de 2024) la cual permitió realizar la medición para el primer trimestre de esta vigencia, resultados que fueron publicados en la página web del SGR el 30 de mayo de 2024.

Entre tanto, se publicaron los resultados de la aplicación de la metodología de medición anual del desempeño acorde con la Resolución 1148 de 2022<sup>29</sup>, aplicada a 1.687 entidades beneficiarias y ejecutoras, de las cuales 155 (85 municipios y 70 otros ejecutores) presentaron resultados de “No Adecuado Desempeño” al término de las 2 anualidades consecutivas 2022 y 2023. Con base en esos resultados, el DNP inició los procesos administrativos de control. Estas entidades son responsables con corte a abril de 2024 de 548 proyectos de inversión por valor total de \$2.4 billones de los cuales \$2 billones corresponden a recursos SGR.

Igualmente, en pro del fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana para el seguimiento de las inversiones del SGR, se realizaron 14 jornadas de transferencia de conocimiento para socializar la ruta autónoma ciudadana<sup>30</sup> llegando en total de 741 personas de las cuales 424 (57,2 %) representaron organizaciones sociales o instancias de participación ciudadana. A través del aplicativo Auditores Ciudadanos, se registraron 598 usuarios, 181 usuarios siguen 303 proyectos y 24 usuarios participaron con aportes ciudadanos en 25 proyectos.

- **Fortalecimiento de capacidades a entidades beneficiarias y ejecutoras de los recursos del SGR**

Durante el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2023 se realizó el seguimiento y acompañamiento a 334 entidades que suscribieron planes de trabajo, dentro de las cuales se encontraron las 223 que obtuvieron un “No Adecuado desempeño” en las mediciones 2021-2022 y con 148 entidades que se encontraban

<sup>29</sup> “Por la cual se modifica el Anexo técnico de la Resolución 2991 de 2021”.

<sup>30</sup> La información se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.sgr.gov.co/Prensa/AsistenciaT%C3%A9cnicaYJornadasdeFormaci%C3%B3n/JornadasdeFormaci%C3%B3n/Transferenciadeconocimientos.aspx>

en riesgo de obtener no adecuado desempeño en las mediciones 2022-2023. En total se realizó seguimiento e implementación de 2.101 acciones para la mejora del desempeño de 1.683 proyectos.

Producto de la asistencia técnica, de las 223 entidades con “No Adecuado Desempeño”, 167 entidades obtuvieron finalmente el adecuado desempeño que les permitió levantar la medida inmediata de protección y continuar con la aprobación directa de proyectos y designación como ejecutor.

Por otra parte, de acuerdo con los resultados del IGPR de las anualidades 2022 y 2023, se realizaron 7 jornadas de acercamiento en diferentes regiones del país, con las entidades que obtuvieron “No Adecuado desempeño”, en las cuales se divulgaron los resultados de este índice y se capacitaron respecto de la transición y aplicación de la nueva metodología de medición del desempeño, procedimientos administrativos de control, funcionamiento del Sistema de Presupuesto y Giro - SPGR y del GESPROY, y acciones que deben emprender las entidades de cara al logro del adecuado desempeño. En este marco, asistieron un total de 128 entidades y 220 personas, de las cuales el 72 % fueron asesores, contratistas o funcionarios, el 17 % secretarios de planeación, el 7 % representantes legales de entidades y el 3 % alcaldes o alcaldesas.

Con ocasión de la publicación de los resultados de la medición de desempeño a través del IGPR para la vigencia 2023, en abril de 2024 se puso en marcha la estrategia de asistencia técnica a 155 entidades ejecutoras que no acreditaron el adecuado desempeño en las mediciones anuales consecutivas (2022-2023), con el objetivo de lograr una mejora del desempeño en la ejecución de sus proyectos, centrándose tanto en la revisión y caracterización de la causa que explica el No Adecuado Desempeño, como en el análisis técnico de las acciones para el fortalecimiento de las capacidades y mejora en la medición del desempeño que les permita levantar la medida de protección inmediata.

En esta misma línea dentro de los objetivos orientados a la apropiación de conocimiento de herramientas y conceptos del SSEC, se adelantaron 8 jornadas de divulgación del anexo técnico de la nueva metodología de medición del desempeño a ser aplicada en la medición del IGPR a partir del trimestre I-2024. Estos eventos fueron dirigidos a distintos actores del SGR (ejecutores, beneficiarios, instancias de aprobación, Organismos de Control y otros), con una participación aproximada de 1.450 entidades.

### • Uso eficiente y eficaz de los recursos - Protección de los recursos del SGR

En el marco de la comprobación selectiva de la información reportada por las entidades ejecutoras en GESPROY, relacionada con la ejecución de los proyectos, en términos de alcance, tiempo, costo y calidad, durante el periodo comprendido entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre de 2023, se realizaron visitas de verificación de avance y resultados de la inversión de los recursos del SGR.

Adicionalmente, en la vigencia 2024, con base en el análisis de información sobre los ejecutores de proyectos del SGR denominados “otros ejecutores” que, a diciembre de 2023, concentraron una mayor cantidad de proyectos contratados y en ejecución, para la vigencia 2024 se incluyó como criterio para realizar el diagnóstico y seguimiento integral a los proyectos cuyos ejecutores son Fondos Mixtos, asociaciones de municipios y otras entidades que registraron un aumento significativo en la designación como ejecutor durante el segundo semestre de 2023, además de los proyectos financiados con recursos de Asignación para la Paz, proyectos priorizados en las mesas conjuntas entre Contraloría General de la República (CGR), Procuraduría General de la Nación, DNP y proyectos con denuncias ciudadanas.

Entre tanto, ante la importancia de proteger los recursos del SGR, se adelantaron los siguientes procedimientos preventivos:

- Liberación de \$64.000 millones de recursos del SGR asociados a 32 proyectos de inversión que se encontraban con medida de suspensión de giros vigente. Las órdenes de liberación de recursos se remitieron a los órganos de control y a la Fiscalía General de la Nación (FGN) para el inicio de las actuaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar.
- Se encauzó la ejecución de 7 proyectos de inversión y se ordenó el levantamiento de 8 medidas de suspensión de giros por \$83.000 millones de recursos del SGR.

Adicionalmente, se consiguió adoptar con decisión de fondo de archivo de 102 procedimientos correctivos y sancionatorios debidamente motivado, asociados a 101 proyectos por valor de \$615.998 millones del SGR. Durante el período en mención se adoptaron 14 medidas correctivas y sancionatorias asociadas a igual número de proyectos por valor de \$68.502 millones del SGR. Decisiones en las cuales se impuso un total de 28 medidas, discriminadas así:

- Multas: 19 medidas sancionatorias de multa en favor del SGR por 635,24 SMLMV a 16 representantes o exrepresentantes legales de entidades ejecutoras.
- No aprobación de proyectos: 7 medidas correctivas de no aprobación de proyectos de inversión con recursos del SGR, a igual número de las entidades territoriales hasta tanto no subsanen las situaciones irregulares que conllevaron a su imposición.
- Desaprobación de proyectos con su consecuente devolución de recursos: 2 medidas

sancionatorias por este concepto con un valor \$22.708.000 millones del SGR.

En el mismo sentido, con el fin de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos se informó sobre 933 presuntas irregularidades en 464 reportes a órganos de control y a la FGN, para que en el marco de sus competencias inicien de manera oportuna las acciones fiscales, disciplinarias, y penales a las que haya lugar. Estas irregularidades involucran 449 en las regiones: Caribe, Llanos, Eje Cafetero, Centro Oriente, Centro Sur y Pacífico y que corresponden a las siguientes causas:

**Tabla 1-4. Tipología de presuntas irregularidades, 2023 (7 de agosto) - 2024 (20 de mayo)**

Tipologías	Cantidad por tipología
Ausencia de procedimientos de contratación	666
Incumplimiento de las normas del SGR	267
Total	933

Fuente: DNP, SGSGR-SSEC.

Finalmente, se iniciaron 780 procedimientos administrativos de control, que recaen sobre proyectos a través de los cuales se ejecutan cerca de \$1,2 billones del SGR. En el marco de estos procedimientos se han impuesto 106 medidas de no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor (no adecuado desempeño en 2 anualidades consecutivas), y 44 medidas de suspensión inmediata de pagos por un valor de \$843.580 millones.

• **Reglamentación del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida**

En el marco de la Ley 2294 de 2023, le corresponde a la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial (SGDDT) la implementación de los artículos 32, 40, 49 (parágrafo 3.º), 53 y 308 relacionados con el ordenamiento y la gestión pública territorial, el fortalecimiento de la descentralización fiscal, administrativa y política, el sistema de administración del territorio, y la articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios. A continuación, se presentan en la tabla 1-5 los avances o logros alcanzados.



- **Pactos Territoriales/ Territorialización PND 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida**

El DNP bajo la coordinación de la SGDDT ha acompañado, en conjunto con entidades del Gobierno nacional, procesos para la atención de problemáticas en los territorios del país con el objetivo de generar e implementar estrategias que articulen proyectos, planes y programas a cargo de entidades del nivel nacional que respondan a las necesidades y particularidades de las comunidades allí asentadas, los cuales se describen a continuación:

**Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo.** A lo largo del periodo reseñado se impartieron lineamientos y orientaciones que han promovido a la Universidad del Catatumbo como la principal apuesta gubernamental de la región. Por otro lado, se han coordinado espacios para la socialización y coconstrucción con las comunidades de la propuesta de Pacto Social Territorial, en los cuales se llegaron a acuerdos alrededor de la regionalización, el objetivo, los ejes, los elementos de diagnóstico y las principales acciones a través de las cuales se desarrollará.

De igual forma, se han establecido con el pueblo Barí, la construcción de un capítulo étnico transversal a todos los ejes propuestos de este Pacto que determinen proyectos, recursos y tiempos en sus territorios. Finalmente, se ha respondido a las peticiones allegadas por movimientos y asociaciones de campesinos de la región, y a las convocatorias remitidas por otras entidades del Gobierno nacional como MinInterior, Min Agricultura, MinEducación, ART entre otros. El DNP ha apoyado la organización de mesas de trabajo por cada uno de los ejes estratégicos del Pacto. También se han propiciado espacios de socialización de su Ruta con los gobiernos territoriales a través de la Asociación de Municipios del Catatumbo y de la Gobernación de Norte de Santander.

**Política Pública Integral del Pacífico.** En cumplimiento del artículo 290, Ley 2294 de 2023, la Vicepresidencia de la República lidera el proceso, y desde el DNP se coordina el apoyo técnico y metodológico para la formulación de los instrumentos de política pública (Documento CONPES y Pacto Territorial) a través de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional, con el apoyo de las demás Subdirecciones Generales. La SGDDT en el periodo de la gestión, elaboró la subregionalización de la política y los insumos de caracterización territorial y diagnóstico.

**Plan Suroccidente.** De igual forma, a lo largo de 2023 el DNP a través de la SGDDT apoyó al Gobierno nacional en la elaboración de insumos de caracterización

territorial, diagnóstico situacional e identificación de oferta institucional para la formulación de un Plan Estratégico Regional que atienda las necesidades de mediano y largo plazo en el sur del departamento del Cauca, Nariño y Alto Putumayo, tras las afectaciones provocadas por el derrumbe en la vía panamericana ocurrido en enero de 2023. Dichos insumos fueron presentados en el marco de la preparación del ejercicio “Gobierno con el Pueblo” en la región del Pacífico realizado entre el 22 y el 27 de enero de 2024.

- **Actualización metodológica de Evaluación del Presupuesto de Inversión Colombiano (EPICO)**

EL DNP realizó la actualización de EPICO, creado en 2019. Esta herramienta busca brindar información a las entidades del Presupuesto General de la Nación (PGN) para que prioricen su gasto de inversión en proyectos estratégicos y de mejor desempeño, y ha sido catalogado como una de las herramientas del Gobierno nacional para mejorar la eficiencia del gasto público en el país.

La actualización metodológica incorporó mejoras para solucionar las siguientes problemáticas: 1) subjetividad del evaluador al calificar el componente de prioridad de la herramienta; 2) alto rezago del componente de desempeño; 3) límite de los cuadrantes que no son definidos por la dinámica de los resultados cuantitativos generados por la herramienta; y, 4) falta de uso de la herramienta para generar discusiones sobre mejoras en la asignación de recursos.

Actualmente, se está trabajando en la articulación de esta herramienta al Programa de Gobierno para poder avanzar en la generación de nuevos resultados.

- **Metodología de Proyectos Estratégicos (PROES)**

La Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE) lideró la creación de la metodología PROES, para proporcionar directrices orientadas a la gestión de recursos en la inversión pública. Esta metodología tiene como objetivo articular, de manera secuencial y complementaria, proyectos estratégicos con el fin de promover inversiones multisectoriales hacia el desarrollo regional.

Los proyectos estratégicos son definidos como intervenciones públicas multisectoriales orientadas a resolver problemáticas sociales y económicas, que permitan transformar las condiciones de vida de la población, y la provisión de bienes y servicios públicos, de impacto nacional, y territorial.

Luego de la identificación de los proyectos, la metodología PROES establece una secuencia y complementariedad entre las intervenciones, con la finalidad de maximizar el impacto de la inversión pública a través de la coordinación de recursos, la multisectorialidad y la coordinación entre niveles de Gobierno.

- **Mejoras en la operación de Pactos Territoriales**

Desde la SGISE y el Grupo de Pactos Territoriales se elaboró una propuesta para mejorar la operatividad de los Pactos Territoriales. La propuesta busca fortalecer el proceso de suscripción, implementación y seguimiento de los nuevos Pactos de acuerdo con lo señalado en el artículo 279 de la Ley 2294 de 2023.

Del análisis hecho al esquema de operación de los Pactos Territoriales, se evidenció la necesidad de definir una ruta para la priorización de los municipios y departamentos potenciales para la implementare los nuevos Pactos, y una metodología para la priorización de los proyectos estratégicos que materialicen las líneas de intervención de cada uno de ellos.

Como consecuencia de dicho análisis, se obtuvo ruta para la territorialización de los nuevos Pactos, que comprende la elaboración de un diagnóstico ambiental, político, económico, y social por cada municipio y departamento; la identificación de las brechas de los territorios en materia de acceso a servicios básicos; una propuesta de proyectos a partir de encadenamientos que permitan implementar inversiones estratégicas; y la caracterización del estado de maduración de los proyectos para orientar la concurrencia de fuentes de financiación.

- **Formalización del Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)**

En el marco del Documento CONPES 3751 de 2013, y atendiendo el mandato legal bajo el cual el DNP debe orientar la gestión de la inversión pública, se generan cambios conceptuales que permiten la estandarización de conceptos, articulación de fuentes de financiación y optimización de procesos. Como parte de la ruta jurídica para realizar los cambios y crear los instrumentos necesarios para la implementación de conceptos estandarizados y de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), se lideró la revisión y expedición del Decreto 2104 de 5 diciembre de 2023<sup>34</sup>. Con esta norma se actualizó el marco normativo que orienta la conceptualización del SUIP y en particular, funcionamiento de la PIIP como la herramienta operativa para la gestión de los proyectos de inversión

pública, y su visualización con fines de control social por todos los interesados.

- **Implementación de la PIIP para la gestión de proyectos financiados con recursos del PGN**

De acuerdo con las recomendaciones establecidas en el Documento CONPES 3751 de 2013 y como resultado del avance alcanzado en la implementación de la metodología de planificación y presupuesto por programas y resultados, se identificó la necesidad de realizar mejoras metodológicas y fortalecer la estructura de los sistemas de información que soportan el ciclo de la inversión pública teniendo en cuenta los principios de concurrencia de fuentes de financiación, la implementación de la Planeación y Presupuesto Orientado a Resultados, y la gestión eficiente del gasto público.

En este sentido, en julio de 2022 se profundizaron los desarrollos de la PIIP, cuya primera fase se orientó a la gestión de proyectos financiados con recursos del PGN, la cual inició operación en enero de 2023, cumpliendo así con el propósito de *facilitar el uso y disponibilidad de la información que soporta la gestión de la inversión pública en los niveles nacional y territorial*, establecido en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la gestión de la inversión pública a nivel nacional y territorial”: BPIN 20230110000410 y que financia actualmente los nuevos desarrollos de la plataforma.

En consecuencia, se avanzó en la construcción de aproximadamente 198 servicios de negocios programados hasta abril de 2024, relacionados con formulación y viabilidad del proyecto, trámites presupuestales, programación presupuestal, mantenimiento de los servicios en operación orientados, principalmente, a mejoras en los procesos de la nueva plataforma, el desarrollo de reportes y la migración de información de Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) y Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIFP) a la PIIP, así como de la PIIP a MapalInversiones.

Igualmente, se desarrollaron, mejoras en la Metodología General Ajustada (MGA) y servicios específicos en la PIIP, con el fin de fortalecer los reportes de información de la regionalización y focalización de los recursos y, se inició la implementación del Modelo Integral de Seguimiento (MIS) a través del subproceso de seguimiento, sustituyendo así, el sistema SPI para el reporte de avance de ejecución de los proyectos.

<sup>34</sup> “Por el cual se sustituye el título 6 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)”.

En 2024 se está consolidando la implementación del MIS, a través de la puesta en operación del subproceso de “Planear la Ejecución”, lo cual permitirá determinar una línea base y las desviaciones en términos de tiempo y costo. De esta manera, se aporta al fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y control de las entidades para la administración eficiente de los recursos, mitigar riesgos de manera oportuna y mejorar los criterios de decisión en la gestión de proyectos.

Finalmente, en el marco de operación de la PIIP para el PGN de la vigencia 2025 y de acuerdo con el artículo 2.2.6.7.6 del Decreto 1082 de 2015, fueron habilitados 1.309 proyectos para el Plan Operativo Anual de Inversiones, de los cuales 174 corresponden a proyectos nuevos viabilizados a través de la plataforma, lo cual refleja un nivel de maduración importante de la herramienta y su adecuada operatividad.

• **Puesta en operación de la segunda fase de la PIIP: gestión de proyectos financiados con recursos territoriales (propios y SGP)**

En el periodo del informe se avanzó en la definición y desarrollo de los requerimientos para la entrada

en operación de la PIIP en su versión para entidades territoriales que entrará en operación en el segundo semestre de 2024. En diciembre de 2023, a través de la circular 020 – 4 se dieron las primeras orientaciones para la transición y en el mes de mayo de 2024 se inició la ruta de preparación para realizar la migración de la información de SUIFP Territorio a la PIIP con socialización y capacitación por departamento. Se encuentran en validación instrumentos normativos y técnicos necesarios que faciliten la implementación de los desarrollos para la transición del banco de proyectos de territorio. Esta preparación requerirá de parte de las entidades realizar un proceso de depuración de su información de manera previa a la migración.

• **Lineamientos para la gestión de proyectos de inversión**

Con el propósito de continuar generando bases conceptuales y procedimentales para la operación del SUIP, se avanzó en la elaboración de los siguientes documentos metodológicos que además de articular diversos enfoques, proporcionan instrumentos y lineamientos para la gestión de proyectos de inversión pública:

**Tabla 1-6. Documentos metodológicos para proyectos de inversión**

Elaborados de 2023	En elaboración durante 2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación de los productos del catálogo MGA con los ODS.</li> <li>• Sostenibilidad de los proyectos</li> <li>• Definición del alcance de cada una de las fases de los proyectos durante la preinversión.</li> <li>• Priorización de proyectos para fuentes diferentes al SGR.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la focalización de recursos en trazadores presupuestales y políticas transversales.</li> <li>• Propuesta metodológica para la simplificación de los procesos involucrados en la gestión de proyectos de inversión pública desde su formulación.</li> <li>• Metodología para la presentación del presupuesto por programas orientados a resultados en armonía con las prioridades del Gobierno nacional.</li> </ul>

Fuente: DNP, DPIIP.

• **Apoyo en el proceso de definición de la clasificación programática para el gasto de funcionamiento**

Durante 2023 se apoyó a MinHacienda en la definición metodológica para la aplicación de la clasificación programática al gasto de funcionamiento. Además, en el primer semestre de 2024 se avanzó en la identificación de las modificaciones en los marcos de desempeño de los programas. Este proceso, que permitirá tener en 2025 todo el gasto asociado a un programa es un avance en la consolidación del presupuesto orientado a resultados y significa asegurar información adecuada para que en años posteriores pueda implementarse de manera más apropiada la medición de resultados asociada al gasto público.

• **Asistencia técnica a las entidades y actores que gestionan proyectos de inversión pública**

Durante el período se diseñó el plan estratégico de capacitación orientando sus objetivos específicos, a saber: 1) continuar apoyando el proceso de transición e implementación de PIIP en el nivel nacional e iniciar el proceso de implementación de la PIIP en el nivel territorial, 2) fortalecer procedimientos relacionados con la logística y controles de las capacitaciones, 3) mejorar capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas del equipo de la Subdirección de Proyectos atendiendo a sus funciones de asesoría, docencia y tutoría; y, 4) mantener una oferta permanente de charlas y cursos virtuales certificados y actualizados.

Con respecto a los planes estratégicos de capacitación, los siguientes son los resultados alcanzados entre agosto de 2023 y mayo de 2024:

- Ejecución de 4 ciclos de charlas rotativas definidas para fortalecer el conocimiento de las entidades del orden nacional y territorial en las siguientes temáticas (en promedio, 13 charlas por ciclo): 1) introducción al presupuesto orientado a resultados, formulación de proyectos, viabilidad; 2) gestión de recursos, ajustes, trámites presupuestales; y, 3) seguimiento y manejo herramientas informáticas —PIIP, SUIFP, SPI y MapaInversiones—.
- También se adelantaron charlas en temáticas específicas como *Tipología de Convocatorias CTeI del SGR, planear la ejecución y preparación para la migración*. En 2024, se han implementado aulas virtuales para atención de usuarios, en particular, para consultas relacionadas con manejo del catálogo de productos y apoyo al reporte de seguimiento. Entre febrero y abril de 2024, se contabilizaron 3.073 asistentes a estas charlas; mientras que en el año 2023 la asistencia sumó 7.000 participantes.

Es importante relacionar frente a la estrategia de capacitación la consolidación y actualización permanente el sitio <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>, en el cual se mantiene información de los manuales de inversión pública, normativa, catálogos, protocolos y capacitaciones, así como el mantenimiento del canal de YouTube Soporte PIIP con grabaciones y video tutoriales sobre MGA, PIIP y SUIFP.

Por su parte, se avanza en la actualización de 3 cursos virtuales en gestión de proyectos, formulación de proyectos, y gestión presupuestal de la inversión, los cuales quedarán alojados en el sitio <https://escuelavirtual.dnp.gov.co> en plataforma Moodle, que constituye el resultado del esfuerzo de los asesores de la Subdirección de Proyectos con apoyo de una consultoría con el Banco Mundial.

Con respecto al servicio de mesa de ayuda integrada se reporta en el período el siguiente nivel de atención: 6.546 casos atendidos, mejorando mes a mes el nivel de servicio y apoyo a entidades del orden territorial. Adicionalmente, se han venido desarrollando asistencias técnicas virtuales y presenciales, por demanda asesorando a los usuarios del orden nacional y territorial que efectúan solicitud a través de [soportepiip@dnp.gov.co](mailto:soportepiip@dnp.gov.co) y por intermedio de otros canales.

- **Operación del Banco de Proyectos y los sistemas de información que soportan la**

- **gestión de los proyectos de inversión pública (MGA, PIIP-PGN, MAPA INVERSIONES, SUIFP TERRITORIO y SGR)**

En el período agosto 2023 a mayo 31 de 2024 se continuó con la operación de SUIFP Territorio y SGR para los proyectos con fuentes territoriales. Así mismo, se preparó el plan de mantenimiento de la plataforma SUIFP para entidades territoriales, que incluye realizar ajustes o desarrollos solicitados por cambios normativos, atención de casos escalados y depuración de proyectos que no se presenten al banco de proyectos.

En lo relacionado con la MGA web, se ajustaron varios capítulos para acondicionarlos a la nueva estructura conceptual de la PIIP, y al PND, y se realizó depuración de la información de esta plataforma.

- **Implementación de la metodología para la creación y administración de trazadores presupuestales**

En coordinación con MinHacineda y con el apoyo del BID, se adelantó la definición metodológica de los trazadores presupuestales en el marco del artículo 361 de la Ley 2294 de 2023 (Ley del PND 2022-2026). Durante el segundo semestre de 2024 se implementará la nueva metodología.

- **Ajuste del ciclo de evaluaciones y ejecución de la Agenda de evaluaciones 2023**

En el desarrollo de la Agenda Anual de Evaluación 2023, se llevaron a cabo los procesos contractuales para las siguientes evaluaciones priorizadas: Programa Semillero de Propietarios en sus dos modalidades: Arriendo y Ahorro; y relaciones económicas en el transporte de carga pesada por carretera y, de los fondos de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER) y Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE). En el mismo sentido, se aprobó y diseñó la Agenda de evaluaciones 2024, la cual está en proceso de contratación. Estos ejercicios se efectúan en cumplimiento de la acción 2.23 del Documento CONPES 4083: *Fortalecimiento del uso y la institucionalidad de las evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia*.

- **Más y mejor información de calidad para la toma de decisiones**

Desde el año 2011, la DSEPP viene implementando la Encuesta de Percepción Ciudadana al PND como una herramienta de innovación e investigación para complementar la información producida por SINERGIA. Durante el segundo semestre de 2023, se realizó el levantamiento de información de la Encuesta para el

primer año de Gobierno, con la cual se busca brindar información complementaria, representativa de todo el país, tanto urbana como rural, y departamental de la percepción de los ciudadanos respecto a la gestión, los programas y las políticas del Gobierno para la toma de decisiones basadas en evidencia. Se recolectaron más de 13.400 encuestas con información clave para complementar los análisis de política pública para los tomadores de decisión. Cabe destacar que este instrumento fue reconocido como una buena práctica de Monitoreo y Evaluación por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social de México – CONEVAL, en noviembre de 2023.

### • Lanzamiento del rediseño de Sinergia 2.0

Culminó el proceso de renovación de la Plataforma del Sinergia, con el cual se facilita así la consulta y la comprensión frente al avance de las metas y transformaciones establecidas en el PND. Por primera vez se pueden consultar los avances de las metas del Plan Nacional para los niveles territorial y poblacional, haciendo más oportunas las decisiones de focalización y la consulta por parte de gobernaciones y alcaldías.

### • Documentos para la promoción de la justicia ambiental

Durante 2023 la Subdirección de Justicia, en el marco del programa de cooperación Territorios Forestales Sostenibles financiado por el Reino Unido, y en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para la Región Andina y el Cono Sur (UNODC), construyó los documentos: *Aproximación a la Justicia Ambiental: una mirada desde las personas, comunidades y territorios de la Amazonía. Diagnóstico y recomendaciones para fortalecer el acceso a la justicia ambiental en Colombia*, y, *Propuesta de Ruta Institucional para el fortalecimiento del acceso a la justicia en materia ambiental a la luz de lo establecido en el Acuerdo de Escazú*.

El primero, presenta un diagnóstico del estado actual del acceso a la justicia en relación con los problemas ambientales justiciables presentados en Colombia, identificando los problemas que requieren de un tercero para su solución, las políticas y mecanismos vigentes para acceder a la justicia ambiental, las barreras que limitan el acceso a la justicia, las capacidades de las personas para hacer valer sus intereses en materia ambiental y el papel de la política criminal en estos asuntos. El segundo, contiene una propuesta para implementar el pilar de acceso a la justicia en asuntos ambientales, consistente en una hoja ruta a corto,

mediano y largo plazo según de lo establecido en el Acuerdo de Escazú.

### • Asistencia técnica para la gestión territorial de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia.

El DNP puso en conocimiento la nueva “*Guía metodológica para la formulación, implementación seguimiento y evaluación de los PISCC*”, el 11 de diciembre de 2023. Así mismo, se consolidó una iniciativa para realizar un acompañamiento más cercano a 23 entidades territoriales, para la formulación de los PISCC; a corte del 26 de mayo de 2024 se han realizado más de 40 mesas de trabajo con las entidades priorizadas. Sumado a lo anterior, se ha brindado asistencia técnica en este proceso a la alcaldía de El Doncello, Titiribí, Tenjo, Tibiritá, Providencia, Uribia, Soacha, Chía, El Dorado, y las Gobernaciones de del Cauca, Vichada, Caldas y Guainía.

Igualmente, a través de la Subdirección de Planeación Territorial del DNP y con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se construyó un módulo para la formulación y el seguimiento interactivo y dinámico de los PISCC desde el Sistema de Planeación SisPT. El lanzamiento se llevó a cabo el 28 de mayo de 2024 a través del canal oficial de YouTube del DNP<sup>35</sup>.

Por otra parte, en el marco del plan de acción de la Subdirección de Seguridad y Defensa del DNP, durante 2023, se elaboró el documento de *Análisis de la relación entre delitos ambientales y el multicitrimen a nivel territorial*, en el cual se realizó una aproximación a la relación entre los delitos contra el medio ambiente y los recursos naturales con el multicitrimen, se identificaron los principales actores criminales responsables de estos delitos en el país, los incentivos para el uso de los mismos como fuente de financiación y las dinámicas en las zonas de frontera y áreas protegidas. Adicionalmente, se realizaron recomendaciones de política pública para contrarrestar estos delitos.

### • Acompañamiento en la aprobación de los documentos CONPES

El Grupo CONPES debe apoyar la elaboración y aprobación de documentos CONPES en el marco del Decreto 1869 de 2017 y el procedimiento PT-CA-02. En ese sentido, desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de mayo de 2024, se han aprobado 11 documentos CONPES que se distribuyen, así:

- Declaratorias de importancia estratégica: 1 documento

<sup>35</sup> El video se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Ds4I-gJ40I8>

- Conceptos favorables para operaciones de crédito: 5 documentos
- Documentos de norma: 2 documentos
- Política: 2 documentos
- Modificación: 1 documentos

LGBTIQ+; 3) Política de Inteligencia Artificial; 4) Política para Desarrollo Integral del Pacífico; 5) Gasto tributario y CDI; 6) Cárceles; 7) Política de Sustitución de Asbesto; 8) Derecho Humano a la Alimentación; y, 9) Política Farmacéutica.

Estos documentos junto con sus anexos relevantes pueden consultarse en el Sistema de Información para documentos CONPES (SisCONPES). Adicionalmente, a continuación, se relacionan 9 CONPES que en la actualidad se encuentran en elaboración: 1) Política Nacional del Cuidado; 2) Política Nacional para

Por definición, los documentos CONPES que no proceden de un mandato legal deben establecer una relación directa con el PND vigente; esa justificación hace parte de las solicitudes de elaboración. A continuación, se encuentra la relación de los números de documentos aprobados y su fecha de aprobación.

**Tabla 1-7. Documentos CONPES aprobados**

Número	Documento CONPES	Fecha de aprobación
4131	Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2023.	21/03/2024
4130	Política para Impulsar la Vocación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de Medellín.	10/01/2024
4128	Reajuste de Avalúos Catastrales para la Vigencia 2024	21/12/2023
4129	Política Nacional de Reindustrialización	21/12/2023
4126	Declaración de importancia estratégica del proyecto de inversión “Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional para garantizar la continuidad del Programa Mi Casa Ya”.	12/12/2023
4127	Modificación del Documento CONPES 4113. Instrucciones a los representantes de la Nación y sus entidades para la destinación de utilidades de las empresas industriales y comerciales del Estado societarias y las sociedades de economía mixta del orden nacional, con corte a 31 de diciembre de 2022.	12/12/2023
4125	Concepto favorable a la Nación para otorgar una garantía a la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter) para contratar una operación de crédito público externo con organismos multilaterales, Gobiernos, fondos y otras entidades de apoyo internacional hasta por la suma de USD 150 millones o su equivalente en otras monedas destinados al Programa de Desarrollo Económico y Urbano Sostenible.	21/11/2023
4122	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 81,5 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para mejorar el acceso y graduación en educación superior.	27/10/2023
4123	Concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD 80 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Transformación de Ambientes y Espacios Educativos.	27/10/2023
4124	Concepto favorable a la Nación para contratar empréstitos externos con la banca multilateral hasta por USD 450 millones, o su equivalente en otras monedas, destinados al financiamiento parcial de apropiaciones presupuestales del Ministerio de Salud y Protección Social, en reconocimiento de los resultados que se alcancen a través del Programa para Mejorar el Acceso Efectivo a los Servicios de Salud de la Población en Colombia.	27/10/2023
4121	Concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a GECELCA SA ESP para contratar operaciones de crédito público interno con la banca comercial hasta por la suma de \$350.000 millones destinados a financiar el mantenimiento en las unidades de generación y acuerdos de pago con proveedores de bienes y servicios requeridos por la empresa.	27/10/2023
4119	Plan Operativo Anual de Inversiones, Vigencia 2024	14/07/2023
4118	Política Nacional Portuaria: Modernización y Sostenibilidad de la Actividad Portuaria y su Articulación con el Territorio	14/07/2023
4120	Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027	14/07/2023

Fuente: DNP, Grupo SisCONPES.

• **Avances en el seguimiento a los documentos CONPES aprobados**

A lo largo del periodo de gestión, se evidencia un aumento en el número de reportes de avance con aprobación definitiva: 2 puntos porcentuales entre los cortes 2022-II y 2023-I. En este último corte, desarrollado entre el 31 de julio y el 10 de noviembre, las entidades responsables de implementar las políticas públicas aprobadas por el CONPES reportaron el avance logrado a lo largo del primer semestre de

2023. En total, 147 entidades reportaron el avance de 3.142 acciones, relacionadas con 144 documentos CONPES.

Como resultado, en promedio, el avance de los documentos CONPES se ubicó en un 67 % respecto a las metas finales. Adicionalmente, del total de sectores involucrados el 41 % registró un avance superior al 71 %.

**Tabla 1-8. Resultados del seguimiento<sup>36</sup> a documentos CONPES, 2022 (II semestre) - 2023 (I semestre)**

Estado de las acciones	2022-II	2023-I
Aprobadas	61 %	63 %
Rechazadas	18 %	16 %
Vencidas	22 %	21 %
Total de acciones en revisión	100 %	100 %

Fuente: DNP, Grupo SisCONPES.

Finalmente, desde el 19 de marzo de 2024 se encuentra habilitado el corte 2023-II. Con un total de 3.001 acciones habilitadas para el reporte, se espera continuar con la tendencia de la aprobación definitiva de los reportes del corte anterior.

• **Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES por medio de la actualización de la plataforma SisCONPES**

SisCONPES es el aplicativo web que permite llevar a cabo los procesos de elaboración y seguimiento a los documentos CONPES. A través de esta herramienta, las diferentes entidades líderes de sector, al igual que las direcciones y subdirecciones técnicas del DNP pueden reportar el avance de los Planes de Acción y Seguimiento (PAS), aprobados en los CONPES. En este sentido, uno de los principales logros asociados a este hecho es la actualización y el lanzamiento de la nueva interfaz de SisCONPES en la versión 4.0, la cual incluye una nueva imagen y mejores visuales para facilitar el acceso a los usuarios y ciudadanos.

Además, para contar con un módulo de estadísticas más intuitivo para la consulta, se está trabajando en mejorar estas funcionalidades para que los interesados puedan ingresar de forma sencilla. Actualmente, al navegar en la página web, el aplicativo le ofrece información centralizada sobre los documentos aprobados, el porcentaje de avance de cada política, los PAS actualizados al último corte aprobado, información

detallada del seguimiento por los objetivos y acciones, entre otras.

El mejoramiento de este módulo permite tener más claridad sobre las responsabilidades de las entidades vinculadas a estos documentos de política, consolidar la información sectorial y facilitar la verificación en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

**1.6.2 Retos**

• **Adopción y puesta en marcha de los Pactos Territoriales como apuesta para la territorialización del PND 2022-2026 y del Programa de Gobierno**

El liderazgo del DNP en la formulación del **Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo** es crucial. En ese sentido, se generarán mecanismos que faciliten la coordinación interna y externa de este ejercicio. Hacia el interior, las demás Subdirecciones Generales del DNP acompañarán el desarrollo de las mesas conformadas por cada uno de los Ejes Estratégicos del Pacto y apoyarán la dinamización de su proceso de adopción. En el ámbito externo, se seguirá acompañando el desarrollo de las mesas de los ejes estratégicos, y de su respectiva ruta de coconstrucción con los actores de la región, proceso que viene siendo liderado por entidades del Gobierno nacional como: la ART, MinEducación, MinAmbiente, Parques Nacionales Naturales, MinAgricultura, ADR, MinSalud, MinTransporte, MinInterior, entre otras.

<sup>36</sup> Los resultados de los seguimientos de los documentos CONPES se realiza con la periodicidad semestre vencido.

Frente a la adopción y posterior puesta en marcha del Pacto, desde el DNP se asegurará la articulación y concurrencia de las entidades territoriales (municipios del Catatumbo y departamento de Norte de Santander) y se fijarán las pautas para la adecuada implementación y seguimiento a la ejecución de las apuestas estratégicas acordadas.

Entre tanto, respecto a la **Política Pública Integral del Pacífico**, se dinamizará la metodología de trabajo con las comunidades y con los gobiernos territoriales. En ese mismo sentido, se definirá el alcance de los instrumentos de planeación más efectivos para la política y los mecanismos de articulación entre estos.

- **Consolidación de la Estrategia “Juntos por el Territorio”**

Para continuar con la consolidación y relacionamiento que ha promovido el Gobierno a través de la Estrategia Juntos por el Territorio se promoverá e impulsará el desarrollo de la asistencia técnica territorial, buscando la armonización de las acciones de distintos sectores y niveles de gobierno. Así mismo, se hará seguimiento a los compromisos y acuerdos generados en los espacios de diálogo concurrente, que complementarán el ejercicio de consolidación de apuestas regionales y su emparejamiento con la oferta institucional y proyectos de inversión de la Nación en los territorios.

Con base en ello, se propone realizar un balance interinstitucional con las 42 entidades que participaron en la tercera fase de *Juntos por el Territorio* para validar los 233 acuerdos institucionales y definir las rutas de cumplimiento de estos. Esto servirá como insumo para complementar la definición de las rutas de trabajo en el nivel territorial.

En segundo lugar, de acuerdo con el Documento CONPES 4091, el marco para prestar ATT partirá, por un parte, de la identificación de la demanda y potencialidades del territorio y, por otra, de una ruta de trabajo concertada con las entidades territoriales focalizadas donde se definan unos hitos de trabajo conjunto, en virtud de acompañar, en este caso, el proceso de formulación de los PDT. El siguiente paso consistirá en registrar los hitos en la herramienta de seguimiento operativo a la asistencia técnica territorial, a partir del cual, se realizarán cortes parciales para identificar el avance en el desarrollo de los hitos. De manera agregada, se hará seguimiento a las entidades territoriales hayan incorporado en sus planes lo dispuesto en la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1994) y normas complementarias, su armonización con lo dispuesto en el PND 2022-2026.

Por otra parte, para la consolidación de la *Fase IV de la Estrategia*, uno de los principales aspectos en los cuales se centrará la asistencia técnica en el segundo semestre del año, una vez aprobados los PDT, será articular las potencialidades, prioridades y necesidades de las entidades territoriales mediante la recolección y análisis de las apuestas estratégicas de los 1.103 municipios y de los 32 departamentos, plasmadas en los PDT y que se articulan de manera directa con la agenda del Gobierno del Cambio y las Transformaciones del PND.

La idea es observar las tendencias y las necesidades de inversión más importante de los territorios, y servir como insumo para avanzar hacia una estrategia inteligente de convergencia en la que cada sector del Gobierno nacional logre identificar en que zonas del país se hace más necesaria y relevante para que se acelere la ejecución de sus programas y proyectos de inversión en el territorio. De esta forma, las entidades podrán prestar una atención diferenciada dadas las restricciones en términos de capacidad institucional y contextos territoriales con las que se cuenta.

Para ello, es necesario robustecer los escenarios de diálogo que se han conformado con las entidades nacionales y organismos de cooperación en el marco de la estrategia “Juntos por el Territorio” para articular esfuerzos en el proceso de acompañamiento a las entidades territoriales en la implementación de sus planes de desarrollo territorial. En especial, se requiere reconocer la diversidad de capacidades con los que cuentan los gobiernos territoriales y fomentar la alineación de las apuestas de desarrollo territorial con los objetivos nacionales plasmados en las transformaciones del PND. En este marco resulta clave continuar la articulación de la oferta de apoyo a las entidades territoriales y que esta se concatene de manera tal que se eviten duplicidades y se pueda llegar a territorios donde se tienen menos posibilidades para realizar de manera efectiva procesos de planeación y gestión participativa.

- **Alineación y articulación del Programa para la Implementación del Catastro Multipropósito Rural-Urbano con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y del Programa de Gobierno**

Con ocasión de las apuestas estratégicas del Gobierno del Cambio, la Política de Catastro Multipropósito ha recibido un nuevo impulso, destacando el papel del Gobierno en la financiación, la inclusión de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en la gestión catastral y la promoción de un enfoque de trabajo articulado entre distintos actores para lograr una administración territorial efectiva y equitativa. Este

enfoque renovado también incluye la implementación de estrategias de fortalecimiento de capacidades, como CTT, que busca superar la asistencia técnica tradicional y promover un trabajo conjunto que responda a las necesidades específicas de cada región.

En el marco del *Programa para la Adopción e Implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano* se avanzará en el proceso de coordinación y articulación con las entidades ejecutoras para el cumplimiento de las metas acordadas en el marco del crédito externo con banca multilateral mediante el que se financia la política, así como en el fortalecimiento de los procesos para el uso del catastro por parte de las entidades territoriales.

Para ello, desde el DNP se impulsará y promoverá la Estrategia de Cooperación Técnica Territorial para la administración del territorio, como una de las principales apuestas institucionales, para acompañar en territorio a departamentos y municipios priorizados, en el fortalecimiento de sus capacidades para la toma de decisiones sobre temas asociados a la gestión de conflictos de uso y desarrollo en el ordenamiento del territorio, la gestión tributaria y la formalización de la propiedad rural y urbana; teniendo como base el uso adecuado de la información disponible a través de la puesta en marcha de nodos regionales de información para la administración del territorio. Adicionalmente, para el componente de fortalecimiento institucional, se seguirán promoviendo los esfuerzos y la gestión de recursos para la formalización plena del SAT, haciendo un énfasis en la vinculación efectiva de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en la gestión catastral.

- **Apoyar la formulación, concertación y puesta en marcha de agendas de desarrollo regional que generen convergencia del Gobierno nacional hacia las apuestas de desarrollo de los territorios.**

El PND 2022-2026 incluye la Convergencia Regional como un eje transformador de cambio, lo cual implica el fortalecimiento y consolidación de vínculos interregionales a diferentes escalas que generen las condiciones para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y las comunidades en la toma de decisiones. Cambios que deberán ser acompañados de la participación ciudadana en las decisiones territoriales, sobre la base del desarrollo de un modelo de descentralización diferencial que permita la promoción de la autonomía territorial conforme los resultados de la Misión de Descentralización.

En este sentido el DNP tiene como reto poner en marcha agendas de desarrollo regional diferenciadas

que permitan avanzar en los metas de convergencia en los siguientes términos:

1. Facilitar el diálogo de actores regionales y el Gobierno nacional sobre las acciones de transformación diferencial en las regiones focalizadas, especialmente en las zonas de conflicto o de potencial estratégico. En las regiones que se defina, estas agendas se formalizarán con la suscripción de un Pacto Territorial.
2. A partir estos Pactos Territoriales y, en el marco de la transición de gobiernos territoriales y de la Estrategia Juntos por el Territorio, corresponde apoyar la consolidación de agendas de desarrollo regional y la definición de la ruta para su gestión e implementación.
3. En el momento considerar los factores y las metas de cambio, y en el marco de la construcción de los PDT 2024-2027, se impulsará la armonización de los instrumentos de planeación y la concurrencia de fuentes entre niveles de gobierno, junto con la coordinación de la acción de los equipos de las administraciones territoriales y los sectores de gasto nacional sobre los objetivos, metas y gestión de transformación diferencial en las regiones priorizadas.
4. Impulsar su apropiación, a través del diálogo y el fortalecimiento de capacidades institucionales para su eficiente implementación y sostenibilidad.
5. Apoyar la implementación y seguimiento sobre los hitos de gestión y financiación acordados.

Estas acciones contribuirán, por un lado, a desarrollar los objetivos misionales del DNP y, por otros, a cumplir las metas de disminución del promedio nacional de las brechas en la generación de recursos propios de los municipios y el mejoramiento del índice de confianza institucional.

- **Gestión del conocimiento: fortalecer y consolidar una visión integral sobre la gestión del conocimiento territorial, articulada al modelo de llegada al territorio del DNP que favorezca el aprendizaje sobre los procesos de desarrollo territorial y la toma de decisiones al respecto.**

Con el propósito conceptualizar y operar el modelo de llegada al territorio, para el DNP es indispensable promover una visión institucional compartida sobre el alcance e importancia de la gestión del conocimiento, junto con la activación de los dispositivos que redunden en la mejora tanto de la territorialización de las políticas públicas como de la gestión de los departamentos y municipios, teniendo como punto de referencia la identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y aprendizajes.

Ello implica robustecer los dispositivos existentes para la gestión de conocimiento, a partir de la mejora de sus protocolos de activación y desenvolvimiento, fortalecer su articulación con el modelo de llegada al territorio por parte del DNP, al igual que con las directrices internas sobre el particular, las instancias y las estrategias de articulación intersectorial en las que participa la entidad.

Además, se hace necesario promover la adopción de dispositivos propios por parte de las entidades territoriales, mediante el acompañamiento a los procesos de diseño e implementación de estos mecanismos; el incentivar la articulación entre estos, haciendo énfasis en los referidos a la identificación de lecciones aprendidas y transmisión de buenas prácticas, a fin de promover el diálogo y la cooperación entre las entidades territoriales y entre estas y el nivel nacional.

- **Estrategia integral de fortalecimiento de capacidades para el mejoramiento del desempeño de las entidades beneficiarias y ejecutoras del SGR**

De acuerdo con la importancia estratégica del SSEC del SGR requerido para soportar el ciclo de la inversión pública, se abordan acciones encaminadas al fortalecimiento de los sistemas de información, mejoramiento de competencias, automatización de procesos, diseño e implementación de herramientas, generación y análisis de datos, comunicación y publicación. En consecuencia, se espera alcanzar las siguientes tareas:

- Fortalecer del sistema de información GESPROY, a través de la identificación de potenciales mejoras funcionales para la implementación y uso de las entidades ejecutoras, en busca de la oportunidad, la calidad y la consistencia de la información.
- Apropiar de la metodología del IGPR orientada tanto a un seguimiento más estricto de las inversiones de regalías como a las competencias de las entidades ejecutoras. Así mismo, llevar

a cabo una estrategia de acompañamiento, capacitación y comunicación principalmente a las entidades ejecutoras cien por ciento públicas, priorizando los municipios y, dentro de estos, a los más pobres.

- Diseñar e implementar metodologías tendientes a hacer más eficaz y eficiente el desempeño de los proyectos de inversión del SGR, a través de un seguimiento permanente desde las regiones y el nivel central, acompañado del fortalecimiento de la participación ciudadana como aliada desde el control social de los proyectos de inversión.
- Fortalecer el sistema de alertas en la ejecución de los proyectos, de cara al mejoramiento de las inversiones y la gestión de los proyectos.
- Integrar el análisis de los datos a la información producida en el marco del seguimiento, evaluación y control. Esto a través de nuevas herramientas de analítica de datos como modelos prospectivos, modelos predictivos, IA, entre otros.

- **Fortalecimiento del sistema de seguimiento evaluación y control.**

El DNP requiere diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los grupos étnicos en la gestión integral de proyectos de inversión susceptibles de financiación con el SGR, reconociendo la singularidad de cada uno de estos grupos étnicos y que permita propiciar una mejora sustancial en la ejecución de proyectos de inversión por parte de estas poblaciones.

Así mismo, se hace necesario focalizar asistencia técnica a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría que sean ejecutores de proyectos de regalías, siempre y cuando lo realicen sin intermediación. Finalmente, se proyecta realizar seguimiento y control estricto de la información que alimenta el GESPROY, tanto en DSEC como en los ejecutores.

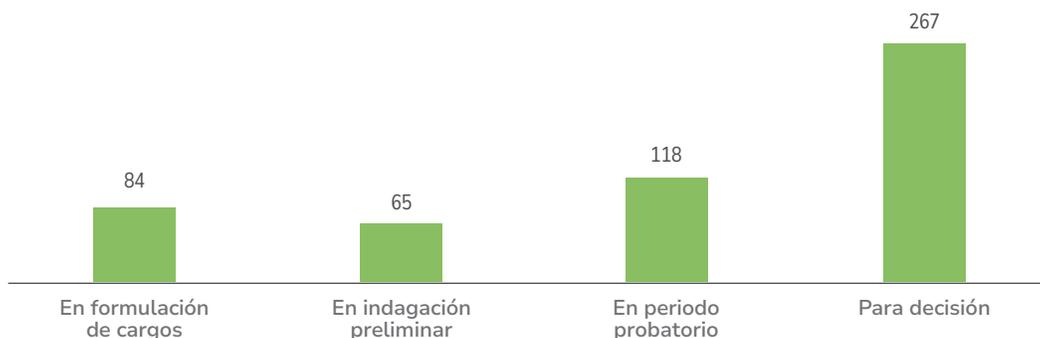
- **Avanzar en la decisiones y soluciones en los procedimientos administrativos en el marco de la transitoriedad.**

La entidad proyecta dar trámite a los Procedimientos Administrativos Preventivos (PAP) en el marco de la Ley 1530 de 2011, correspondiente a 46 proyectos de inversión, de los cuales: 12 se encuentran en condiciones especiales de seguimiento y giro por un valor de \$100.000 millones; 25 en trámite de

liberación por un valor de \$63.000 millones; y, 9 en trámite de levantamiento de medida preventiva por un valor de \$10.000 millones, que serán tramitados durante 2024.

Así mismo, se espera decidir los 534 Procedimientos Administrativos Correctivos y Sancionatorios asociados a 485 proyectos de inversión por valor de \$3,1 billones del SGR, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

**Figura 1-1. Procedimientos administrativos correctivos y sancionatorios**



**Fuente** Subdirección de Control, Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control, DNP – corte del 7 de agosto de 2023 a 20 de mayo de 2024.

Igualmente, el DNP buscará reducir el tiempo de análisis de las presuntas irregularidades evidenciadas en las labores de seguimiento y evaluación, y efectuar de manera oportuna la remisión de los reportes a Órganos de Control y FGN durante la vigencia 2024. Finalmente, se plantea revisar los casos de los municipios PDET, con el fin de estudiar alternativas de solución que sean posibles, respecto a sus evaluaciones, medidas y sanciones, que les imposibilita ser ejecutores directos de proyectos del SGR.

- **Estrategia para la puesta en marcha de proyectos estratégicos que materializarán en el mediano plazo el legado del Gobierno del Cambio**

El DNP impulsará una estrategia que busca optimizar la gestión presupuestal con visión multisectorial y territorial, y que permita la articulación interinstitucional de múltiples actores para la convergencia de recursos en los proyectos estratégicos de este Gobierno, los cuales serán definidos en el marco de la Comisión Intersectorial de Proyectos Estratégicos (CIPE).

Para ello se combinarán elementos de los Pactos Territoriales, donde se plasman compromisos entre el nivel nacional y los territorios mediante la firma de un Acuerdo Marco de Voluntades. Así mismo, se propone que los proyectos estratégicos definidos en el CIPE sean declarados de importancia estratégica a través del CONPES bajo una perspectiva de planeación de mediano plazo. Las líneas de trabajo previstas son agua, transición energética, desarrollo rural y reducción acelerada de la pobreza.

- **Puesta en operación de la PIIP para la gestión de proyectos financiados con recursos territoriales (propios y SGP), SGR, EICE nivel nacional, obras por impuestos y demás mecanismos de financiación de proyectos de inversión pública.**

En el segundo semestre de 2024 el reto es iniciar la puesta en operación de la PIIP Territorio con la migración de la información de usuarios, y proyectos financiados con recursos de entidades territoriales de SUIFP Territorio a la PIIP con un valor agregado que será la depuración de la información de los proyectos en las entidades territoriales y su actualización en consonancia con la armonización entre presupuesto, plan de desarrollo nacional y planes territoriales.

Asimismo, se continuará en varios desarrollos de la PIIP para los proyectos financiados con recursos del SGR, claves para los retos de la vigencia 2025, en la cual se espera consolidar el levantamiento, desarrollo e implementación de los requerimientos técnicos y funcionales para otras fuentes de recursos territoriales con apoyo de las direcciones de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal y de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR y de esta manera contar con la estructura necesaria para iniciar la entrada en operación de la tercera fase de la PIIP. Previamente se programa realizar pruebas piloto y procesos de capacitación para las entidades territoriales tal y como se viene realizando para la segunda fase.

- **Ajustar el clasificador programático**

Derivado de los cambios requeridos para incluir el gasto de funcionamiento en el esquema programático, se necesita evaluar y diseñar un esquema de transición frente a los cambios necesarios para que el esquema pueda consolidar el gasto en su conjunto. Esto implicará modificación de programas, de alcances programáticos y posiblemente ajustes en los instrumentos metodológicos que soportan el esquema.

- **Municipalización de la inversión pública**

Se continuará avanzando en identificar las inversiones en los municipios que efectúa el Gobierno mediante las entidades del orden nacional. Con la expedición de la Circular 0025 - 4 del 30 de abril de 2024, se espera que esta información sea registrada por las carteras en el seguimiento mensual a los proyectos de inversión en la PIIP desde mayo de 2024.

Con la municipalización de la inversión se orientarán las decisiones presupuestales hacia el cierre de brechas regionales, destacando en regiones históricamente excluidas y que concentran altos niveles de pobreza y desigualdad.

- **Cambio de enfoque en la asistencia técnica a pueblos, comunidades étnicas y entidades territoriales para la formulación y gestión de proyectos de inversión**

El DNP tiene como firme propósito avanzar en el fortalecimiento del diálogo y el apoyo permanente a las entidades, comunidades y organizaciones territoriales y sociales, con el fin de satisfacer las necesidades en formulación de proyectos y seguimiento a políticas públicas. De esta forma, se espera adaptar la oferta de la entidad al contexto social de estos grupos de valor.

- **Poner en marcha las acciones para promover el uso de las evaluaciones incluidas en el Documento CONPES 4083 de 2022.**

Para 2024, se pondrá en marcha el piloto del sistema de seguimiento a implementación de recomendaciones de las evaluaciones que finalizaron durante 2022 y cuyas recomendaciones han sido validadas con las direcciones técnicas del DNP y las entidades responsables de la política, quiénes reportarán el avance de la implementación de estas.

Adicionalmente, en la presente vigencia y una vez validadas las posibles fuentes de información como: avance en la implementación de las recomendaciones, consultas sobre las evaluaciones realizadas, descargas de las bases de datos, solicitudes relacionadas con las evaluaciones realizadas, entre otras, se definirá

el diseño del índice de uso de evaluaciones para su piloto y posterior medición.

- **Apoyo en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES**

En el marco de la modernización de la visión de largo plazo en la planeación intersectorial nacional, uno de los principales retos del Grupo CONPES corresponde al acompañamiento en la elaboración y seguimiento de estos documentos dada su importancia estratégica. Recientemente, se han hecho gestiones de documentos CONPES como la Política de Cuidado, la de Discapacidad, la de LGBTIQ+, entre otros, lo que implica un seguimiento a la elaboración de estos instrumentos de política. Considerando que corresponde a una de las actividades de la dependencia, es importante que estos documentos se articulen con el PND 2022–2026, para que contribuyan al cumplimiento de las metas definidas en la hoja de ruta de este Gobierno.

En este contexto, es importante la identificación de las acciones relevantes que permitan el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones definidas en los documentos CONPES y que vinculan a las diferentes dependencias y entidades. En este aspecto, hay que destacar aquellos elementos que han permitido este proceso, que corresponden encuestas de satisfacción sobre los procedimientos de las dependencias, evaluaciones internas del funcionamiento de algunos procesos, entre otros, que permitan identificar esta tarea y cumplir con los ajustes normativos en el PND.

- **Asistencia técnica a las dependencias del DNP y entidades externas en la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES.**

En el marco del reto anterior, una de las principales labores y actividades que deben realizarse durante la vigencia de 2024 es el apoyo y capacitación a las dependencias internas y entidades externas en las labores relacionadas con los documentos CONPES. Con respecto a la elaboración de estos CONPES, se realizará un espacio previo al inicio del proceso para orientar a los responsables en la formulación de objetivos y acciones que respondan al diagnóstico identificado. Además, luego de aprobado el documento, se apoyará en el proceso de seguimiento y aprobación de avance de las acciones definidas en estos instrumentos de planeación e, incluso, en la atención de requerimientos de soporte sobre la plataforma SisCONPES.

- **Mejoramiento de las herramientas tecnológicas para la elaboración y seguimiento de los documentos CONPES por medio de la actualización de la plataforma SisCONPES**

Uno de los retos de la entidad es finalizar los desarrollos en los módulos de *Elaboración de documentos*

CONPES y Estadísticas y, en simultánea, avanzar en la migración del aplicativo web SisCONPES a la nube del DNP, debido al crecimiento en documentos, entidades y usuarios que está teniendo el aplicativo y que continuará en los próximos años. Por lo tanto, es urgente renovar el aplicativo tecnológicamente para mejorar su desempeño, sobre todo en lo relacionado con el acceso y los tiempos de respuesta de todas las consultas y funcionalidades.

## 1.7 Paz Total e Integral

La paz total e integral es un objetivo primordial para Colombia, en su búsqueda por construir una sociedad más justa, segura y próspera. Este capítulo examina las estrategias y acciones emprendidas para consolidar la paz, mediante la implementación de acuerdos y programas que promuevan la reconciliación, la reparación de víctimas y la inclusión social. Con un enfoque integral que abarca la justicia, el desarrollo económico y social y el fortalecimiento de la gobernanza, el Gobierno ha trabajado para crear un entorno donde todos los ciudadanos puedan vivir en armonía y con oportunidades equitativas. Este esfuerzo continuo refleja el compromiso para avanzar en la paz duradera y el bienestar de toda la nación.

### 1.7.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024:

- **Dinamización e incidencia en instrumentos de planeación, seguimiento y la elaboración de guías metodológicas que impulsaron los compromisos del Estado en varias de estas políticas públicas en materia de Paz, Víctimas y Derechos Humanos**

En cuanto al seguimiento de las medidas relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz, se ha incidido en la dinamización del trazador presupuestal de paz y el mecanismo de obras por impuestos. Particularmente, a través de la participación activa en la revisión y actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), el principal instrumento de planeación del Acuerdo, cuyo reajuste no se había llevado a cabo en siete años de implementación. En cuanto a la política de víctimas, la Subdirección, junto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), desarrolló una metodología que permitió modificar el esquema de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) en materia de atención a la población desplazada por parte de la Corte Constitucional.

En esta nueva metodología, se orientó la elaboración de informes por parte de las entidades competentes dirigidos a identificar las causas que inciden en la persistencia del ECI y a construir planes de acción para superarlas. Finalmente, respecto a la política de derechos humanos, se logró un hito significativo al colaborar estrechamente con MinInterior, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en la creación de una Guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos. De igual forma se prestó acompañamiento técnico a ese Ministerio en la formulación de la batería de indicadores de producto y resultado para el seguimiento del Plan de Acción del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (2024-2026).

- **Guía de consulta pública**

En el marco de las buenas prácticas internacionales y de las recomendaciones de la OCDE sobre Política Regulatoria, en 2023 se actualizó la guía de consulta pública para mejorar la transparencia y la participación en los procesos de expedición de regulaciones en el país.

Esta actualización consistió en revisar y actualizar la normativa vigente, las nuevas tendencias en el uso de herramientas para la consulta pública, la articulación de la consulta con todo el ciclo de gobernanza regulatoria, la importancia de la consulta en situaciones de estado de emergencia, el uso de canales digitales en la ejecución de la consulta, las limitaciones y beneficios de las consultas virtuales, el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), así como la importancia del lenguaje claro en estos procesos.

Con esta guía se espera contribuir a mejorar las prácticas de consulta pública que realizan las entidades previo a la expedición de las regulaciones, y que haya una apropiación de las herramientas como el SUCOP para su desarrollo. Para ello, se debe trabajar de la mano del Departamento Administrativo para la Función Pública, en el marco de los lineamientos de consulta y participación que se tienen. Adicionalmente, se debe trabajar de la mano de la academia y la Presidencia de la República para contribuir a la aplicación de las herramientas.

- **Consulta previa del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida con pueblos y comunidades étnicas**

El equipo étnico de la DGDP lideró el proceso de consulta previa del PND 2022-2026 con pueblos y comunidades étnicas. En este sentido se obtuvieron los logros que se describen en los siguientes apartados.

Un total de 456 acuerdos suscritos (231 con pueblos indígenas, 157 con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y 68 con pueblo Rrom) con acciones estratégicas para los pueblos y comunidades étnicas que impactan las cinco transformaciones del PND.

La concertación de metas e indicadores con los pueblos étnicos: 238 con la MPC, 78 con la MRA, 147 con el ENCP Y 72 con la CND, y una estimación presupuestal de más de 49 billones de pesos para el cumplimiento de los acuerdos del PND 2022-2026. La participación de 12.000 personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en 32 departamentos, 1.315 personas del pueblo Rrom en 8 departamentos y más de 6.000 autoridades, líderes y comuneros de los 115 pueblos indígenas del país, e implicó la definición por primera vez de un mecanismo especial de seguimiento para pueblos étnicos de los acuerdos suscritos en el PND 2022-2026.

- **Programa Nacional Jóvenes en Paz - Focalización territorial e individual**

El DNP, en desarrollo del artículo 8 del Decreto 1649 de 2023 que reglamenta el Programa Nacional Jóvenes en Paz (PNJP), elaboró la metodología de focalización territorial e individual, expedida mediante la Resolución 0584 de 2024. La metodología usa como insumo el Registro Social de Hogares, el cual permite disponer de una base de potenciales beneficiarios del Programa Nacional Jóvenes en Paz. Dicha metodología establece un ordenamiento de la población en función de dimensiones relacionadas con inclusión productiva, educación, demografía, vinculación a dinámicas de violencia o explotación sexual y ubicación territorial.

Además, permite identificar a los jóvenes que, por sus condiciones, son potenciales sujetos del programa con el objeto de reducir el riesgo de participar en actividades de delincuencia y generación de violencia, mientras se mejoran sus condiciones de vida y se aumenta su bienestar.

Este instrumento viene siendo utilizado por el Ministerio de Igualdad y Equidad en el marco de las funciones establecidas por el Decreto 1649 de 2023, relacionadas con la dirección, coordinación y ejecución del Programa.

### 1.7.2 Retos

- **Aunar esfuerzos para impulsar la formulación de las políticas y estrategias comprometidas en el PND para mejorar la articulación interinstitucional.**

En lo concerniente al tema de Paz, la actualización y revisión del Plan Marco de Implementación (PMI) requiere, además de la articulación institucional entre varias entidades del Gobierno nacional, actores estratégicos para la consecución de un mejor instrumento de planeación que impulse la implementación. Respecto a la política de víctimas, se pretende sacar adelante, junto a otras agencias del Gobierno, la Estrategia de Soluciones Duraderas, que busca superar condiciones de vulnerabilidad y pobreza de la población víctima del desplazamiento forzado. Para ello, se deberá aportar a la formulación de los lineamientos de política, al igual que a la definición de posibles pilotos de implementación. Por último, con respecto a la Política de Derechos Humanos se enfrentan desafíos derivados de los bajos resultados en la implementación del Documento CONPES 4063 de 2021.

- **Clic Participativo**

Es la herramienta del DNP que visualiza las Instancias Reglamentadas de Participación Ciudadana (IRCP) en todo el país. Su objetivo es brindar información actualizada sobre los espacios de participación nacionales y promover la toma de decisiones respecto al uso de estos espacios en la gestión pública.

Ante la necesidad de la información sistematizada sobre participación ciudadana es necesario que el DNP como centro de pensamiento pueda contar con información actualizada y alimentada con diversas bases de datos públicas sobre participación.

Por esa razón, se espera ampliar el alcance de Clic Participativo, como complemento a un visualizador de datos, para avanzar hacia una plataforma que recolecte, permita el cargue y presente la información sobre dinámicas de participación ciudadana en el país, así:

- Movilizaciones sociales en el país y su diferente carácter.
- Información de organizaciones de la sociedad civil e instancias propias.
- Publicaciones de información sobre los desarrollos de participación de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales.
- Información sobre procesos, participación y resultados del índice de participación ciudadana.
- Funcionamiento de las IRPC.

Para la labor se requiere del trabajo conjunto con la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información (OTSI), y con los actores que forman parte del Ecosistema de participación ciudadana, como Consejo Nacional de

Planeación, Consejo Nacional de Participación Ciudadana, MinInterior, organizaciones sociales, entre otros.

- **Implementación del mecanismo especial de seguimiento**

Para el DNP en cumplimiento de los acuerdos suscritos e implementación del mecanismo especial de seguimiento, implica la realización de mesas de verificación con las instancias de diálogo y concertación representativa de los pueblos y comunidades étnicas, a través del uso de sistemas como Sinergia; y, el reporte de trazador presupuestal y definición de partidas presupuestales para 2025 con cada una de estas instancias.

En este sentido, este mecanismo especial de seguimiento implica el concurso de las entidades del Gobierno nacional, y por parte del DNP corresponde a la DSEPP, la Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIPP) y la Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz (DGDHP) acompañar su implementación.

- **Programa Nacional Jóvenes en Paz**

En el marco de la implementación del Programa Nacional Jóvenes en Paz el DNP, se proyecta concretar un mecanismo, de evaluación del impacto del Programa, en coordinación con MinIgualdad de acuerdo con el protocolo del proceso de evaluaciones estratégicas definido por el DNP.

En este sentido, se propone crear un instrumento de seguimiento a la operación del Programa que permita garantizar la atención integral a la meta de 100.000 jóvenes, donde se definan indicadores de seguimiento relacionado con las rutas creadas para facilitar la incorporación de los y las jóvenes, número de atenciones por componentes del programa y condiciones de permanencia y salida, entre otros.

## 1.8 Inversión pública

La inversión pública juega un papel crucial en el desarrollo económico y social de Colombia, siendo un motor fundamental para la ejecución de proyectos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos

y potencian el crecimiento regional. Este capítulo analiza los avances en la inversión pública durante el periodo 2023-2024, destacando el aumento significativo en el presupuesto de inversión y los esfuerzos del Gobierno por mejorar la eficiencia en la ejecución de estos recursos. Con un presupuesto de inversión histórico de \$99,9 billones para el año 2024, se ha observado un incremento del 34,5 % con respecto al año anterior.

La gestión de estos recursos se refleja en sectores clave como Transporte, Inclusión Social, Igualdad, Educación, Energía, y Agricultura, donde se han registrado importantes niveles de ejecución, además, de la financiación de programas sociales y proyectos de infraestructura que contribuyen al desarrollo sostenible del país.

El PPI del PND 2022-2026, el alineamiento del presupuesto con el Plan, la actualización del Manual de Operaciones Presupuestales de Inversión, y la contratación de créditos externos son algunos de los mecanismos implementados para fortalecer la inversión pública. Estas iniciativas buscan asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que se maximice su impacto positivo en las regiones.

### 1.8.1 Logros

A continuación, se detallan los logros más significativos alcanzados en esta área durante el periodo 2023-2024.

- **Aumento en la inversión Pública**

El presupuesto de inversión para la vigencia 2024 alcanza los \$99,9 billones y se caracteriza por ser el más alto de la historia con un aumento con respecto a 2023 del 34,5 %. A 31 de mayo de 2024 se han comprometido recursos por \$49,8 billones, obligado \$18,4 billones y girado \$18,3 billones, que corresponden al 49,8 %, 18,5 % y 18,3 % del total, respectivamente. Por sectores, la apropiación y ejecución presenta el siguiente avance:

**Tabla 1-9. Ejecución del Presupuesto de Inversión, 2024 (31 de mayo)**  
(Cifras en millones de pesos)

Sector	Vigente	Porcentajes	
		Compromiso	Obligaciones
Agricultura y Desarrollo Rural	8.034.872	38,7 %	8,2 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.467.934	33,6 %	6,7 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	369.724	71,0 %	26,1 %
Comercio, Industria y Turismo	386.216	73,1 %	9,7 %
Congreso de la República	263.000	45,2 %	7,6 %
Cultura	1.028.922	43,7 %	20,1 %
Defensa y Policía	3.207.345	48,7 %	17,7 %
Deporte y Recreación	1.300.992	17,0 %	5,3 %
Educación	8.387.655	62,7 %	38,7 %
Empleo Público	375.621	59,3 %	19,2 %
Fiscalía	270.962	63,7 %	3,2 %
Hacienda	5.507.227	50,1 %	5,1 %
Igualdad y Equidad	10.197.844	69,3 %	24,8 %
Inclusión Social y Reconciliación	12.935.372	17,7 %	13,7 %
Información Estadística	1.396.037	32,6 %	7,5 %
Inteligencia	41.538	32,3 %	5,7 %
Interior	671.408	42,4 %	2,1 %
Justicia y del Derecho	755.243	46,1 %	10,2 %
Minas y Energía	8.053.438	41,5 %	34,6 %
Organismos de Control	552.162	41,3 %	6,4 %
Planeación	1.142.431	66,2 %	20,5 %
Presidencia de la República	518.202	11,9 %	2,4 %
Rama Judicial	1.148.692	31,5 %	7,6 %
Registraduría	310.408	39,3 %	8,0 %
Relaciones Exteriores	115.950	24,4 %	11,3 %
Salud y Protección Social	2.114.478	47,6 %	25,2 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	265.794	60,2 %	19,7 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3.219.040	38,8 %	12,3 %
Trabajo	5.876.879	49,0 %	21,9 %
Transporte	13.962.925	67,8 %	20,4
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.988.803	79,1 %	4,8 %
Total general	99.867.114	49,8 %	18,5 %

Fuente: DNP, DPIP, con datos de SIIF.

En este orden, se destaca el sector Transporte con un presupuesto apropiado de \$14,0 billones; seguido de Inclusión Social y Reconciliación, con \$12,9 billones; Igualdad y Equidad \$10,2 billones; le sigue Educación con \$ 8,4 billones; Minas y Energía con \$8,1 billones; y, Agricultura con \$8,0 billones.

Por programas y proyectos se destaca la financiación de importantes programas sociales como Renta Ciudadana (\$4,6 billones); Colombia Mayor (\$2,3

billones); Compensación del IVA (\$1,2 billones); Primera infancia, infancia, adolescencia y familias (\$6,6 billones); subsidios eléctricos (\$4,2 billones), entre otros. Por su parte, el sector Transporte se destaca en sus inversiones con la financiación de corredores viales estratégicos para el país. Para lo que resta de 2024 se espera continuar mejorando los niveles de ejecución presupuestal en todos los sectores.

• **Regionalización de la Inversión Pública**

La capacidad de la inversión para fomentar metas sociales y económicas, como son la redistribución, la competitividad y la estabilidad macroeconómica, la regionalización de la inversión pública permite disponer de una dimensión de análisis para las finanzas públicas que trasciende los sectores económicos y, por lo tanto, hace posible diseñar políticas públicas con una visión regional, en otras palabras, habilita el reconocimiento de las necesidades y capacidades específicas de cada uno de los diferentes territorios del país aportando directamente al cierre de brechas regionales.

Si bien el PGN no asigna recursos a los diferentes departamentos, sí establece las autorizaciones máximas de gasto para que cada una de las entidades que lo conforman<sup>37</sup> (ministerios, departamentos administrativos, entre otros) indiquen cómo las inversiones del Gobierno nacional benefician a las poblaciones de los diferentes departamentos del país; en este orden de ideas, a continuación, se resumen las inversiones por departamentos y regiones.

**Tabla 1-10. Regionalización de inversión por departamentos 2023-2024 (31 de mayo)**  
(Cifras en miles de millones de pesos)

Departamento	2023	2024	Variación porcentual
Amazonas	370	386	4,5
Antioquia	6.527	8.809	35
Arauca	472	719	52,3
Atlántico	2.586	3.168	22,5
Bogotá, D. C.	6.183	6.598	6,7
Bolívar	2.714	3.369	24,1
Boyacá	1.675	1.849	10,4
Caldas	1.443	1.393	-3,5
Caquetá	699	1.054	50,8
Casanare	743	997	34,3
Cauca	2.436	3.379	38,7
Cesar	2.045	2.244	9,7
Chocó	1.198	1.941	62,1
Córdoba	2.103	3.351	59,4
Cundinamarca	3.244	3.576	10,2
Guainía	204	322	58
Guaviare	318	516	62,3
Huila	1.655	1.808	9,2
La Guajira	1.752	3.045	73,8
Magdalena	2.006	2.384	18,9
Meta	1.175	1.883	60,3
Nariño	2.508	3.209	28
Norte de Santander	2.127	2.541	19,5
Putumayo	732	1.593	117,6
Quindío	710	731	3

<sup>37</sup> Las entidades del PGN son las responsables de regionalizar por departamento el presupuesto de inversión, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.6.4.5 y 2.2.6.7.9 del Decreto 1082 de 2015 dependiendo del tipo de bienes y servicios que se proveen a través de cada uno de los proyectos de acuerdo con criterios definidos para su clasificación.

Departamento	2023	2024	Variación porcentual
Risaralda	1.032	1.199	16,2
San Andrés y Providencia	484	485	0,2
Santander	2.755	3.656	32,7
Sucre	1.503	2.561	70,4
Tolima	1.518	1.761	16
Valle del Cauca	3.922	4.671	19,1
Vaupés	222	243	9,6
Vichada	333	422	26,6
Nacional	23.853	23.987	0,6
Total general	83.247	99.851	19,9

Fuente: DNP, con datos de la PIIP.

• **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**

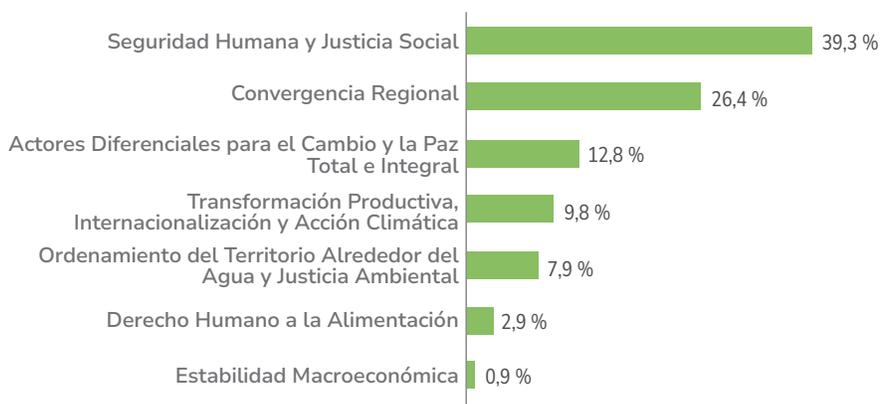
El PPI del PND 2022-2026 se destaca por ser el más alto de Colombia hasta ahora, esto se refleja también en el incremento de la inversión en la mayoría de los departamentos del país, especialmente en las líneas prioritarias para el Gobierno. Para 2024 se establecieron estrategias que permitieron mejorar la ejecución de los recursos de inversión pública en los diferentes sectores, logrando un mayor impacto positivo en las Regiones. Además, se implementó en la PIIP el seguimiento a las iniciativas del PPI con periodicidad trimestral, lo que ha permitido generar reportes con la información registrada directamente

por las entidades del PGN sobre la financiación parcial o total de las iniciativas.

• **Alineación del presupuesto con el PND**

Se hizo la asociación de los proyectos de inversión del PGN 2024 (\$99,9 billones) a los 7 componentes del PND 2022-2026 (transformación, pilar, catalizador y componente). Esta alineación se continuará implementando en el Gobierno Nacional Central (GNC) en la programación de la vigencia 2025 y se extenderá a la regionalización del presupuesto.

Figura 1-2. Inversión PGN 2024 en línea con el PND 2022-2026



Fuente: DNP, SGISE.

• **Actualización del Manual de operaciones presupuestales de inversión del PGN**

En el marco del proceso de emisión de conceptos para modificaciones y autorizaciones relacionadas con el presupuesto de inversión, se actualizó el *Manual de Operaciones Presupuestales de Inversión del PGN*, el

cual es de consulta pública para todas las entidades que hacen parte del PGN. Este presenta los conceptos básicos sobre las operaciones presupuestales (modificaciones y autorizaciones) que en desarrollo de la normativa vigente (Normas orgánicas del presupuesto, leyes, decretos reglamentarios y

disposiciones generales del PGN) pueden adelantarse por vía administrativa y que requieren concepto favorable del DNP.

- **Crédito externo**

- **Contratación de créditos externos**

El DNP en conjunto con MinHacienda y la banca multilateral y bilateral suscribieron 13 operaciones de crédito programáticas o de libre destinación, cuya

asignación es libre y autónoma y no está asociada a un proyecto en particular sino a un programa de financiación global, por un monto total de USD 4.450.000.000. Dentro de las operaciones de crédito suscritas se encuentran Crecimiento Sostenible y Resiliente —Fase II—, Género, Inclusión y Diversidad, “Programa para fortalecer las políticas de igualdad y equidad dirigidas a las mujeres y poblaciones diversas en Colombia” y “Programa de apoyo a políticas fiscales sostenibles y equitativas”.

**Tabla 1-11. Créditos de Libre Destinación firmados entre 2022 (agosto) y 2024 (mayo)**

Nombre	Banco	Monto (en USD)
Crecimiento Sostenible y Resiliente —Fase II—	BID	300.000.000
Programa de apoyo para fortalecer la integración de Colombia en las cadenas globales de valor	BID	200.000.000
Crecimiento Sostenible y Resiliente —Fase II—	AFD	200.000.000
Desarrollo Verde y Resiliente fase I	BM	1.000.000.000
Crecimiento Sostenible y Resiliente —Fase II—	BCIE	250.000.000
Crecimiento Sostenible y Resiliente	OFID	150.000.000
Género, Inclusión y Diversidad	CAF	250.000.000
Programa para fortalecer las políticas de igualdad y equidad dirigidas a las mujeres y poblaciones diversas en Colombia	BID	500.000.000
ODS Ambientales —Fase III—	KFW	100.000.000
Programa para fortalecer las políticas de igualdad y equidad dirigidas a las mujeres y poblaciones diversas en Colombia	KfW	150.000.000
Agenda de Paz —Fase III—	KFW	100.000.000
Programa de apoyo a políticas fiscales sostenibles y equitativas	BID	500.000.000
Equidad	BM	750.000.000
<b>Total</b>		<b>4.450.000.000</b>

Fuente: DNP, SCCI.

Adicionalmente, se acompañó la preparación y firma de 2 operaciones de crédito por un valor de USD 135.500.000 que financiarán el Programa

Biodiversidad y Equidad Urbana y el Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible (PEECES).

**Tabla 1-12. Créditos de Inversión firmados entre agosto 2022 y mayo de 2024**

Nombre	Banco	Monto (en USD)
Programa Biodiversidad y Equidad Urbana	BID	100.000.000
Programa de Eficiencia Energética Caribe Energía Sostenible (PEECES)	BID	34.500.000
<b>Total</b>		<b>134.500.000</b>

Fuente: DNP, SCCI.

- **Emisión de Conceptos de Capacidad de Endeudamiento**

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.2.1.6. para la misión de

conceptos para las operaciones de crédito público y asimiladas internas de la Nación y de las entidades descentralizadas del orden nacional, las entidades territoriales y sus descentralizadas, incluidos los patrimonios autónomos que estas constituyan, que

comprendan el financiamiento de gastos de inversión y las entidades de régimen especial por tener un régimen legal propio, la Subdirección de Crédito y Cooperación

Internacional (SCCI) emitió y remitió a MinHacienda 20 conceptos de endeudamiento favorables, por un monto de USD 10.290 millones (tabla 1-13).

**Tabla 1-13.** Conceptos de endeudamiento favorables emitidos entre 2022 (agosto) y 2023 (mayo)

Entidad	Monto (millones de USD)
CEDENAR	14
Barranquilla	50
ESSA	163
EMB	400
ESSA	107
Universidad Tecnológica de Pereira	2
TranSelca	51
GEB	2.239
SHD	150
EPM	1.400
Universidad de Antioquia	20
AFINIA	380
ElectroCaquetá	4
DISPAC	4
EAAB	410
EPM	1.300
CENIT	2.000
ISA	1.505
INTERNEXA	71
TRANSELCA	20

Fuente: DNP, SCCI.

- **Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI)**

En el marco del Decreto 603 de 2022 que crea el SNCI, el DNP en las sesiones del Comité Programático definió los lineamientos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación. Adicionalmente, participó en la elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2023-2026. Por último, el DNP participó durante la socialización de la ENCI a las entidades de Gobierno nacional, en 5 territorios priorizados y en las Misiones de Colombia en el Exterior.

- **Sistema General de Participaciones (SGP)**

Para la vigencia 2024, los recursos para distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) ascienden a \$67,1 billones correspondientes a las doce doceavas de la participación para educación y once doceavas para el resto de las participaciones y asignaciones especiales. Con corte a mayo, se han distribuido \$26,3 billones para la participación de educación (doce doceavas parciales), y \$25, 3 billones de las once doceavas

para las participaciones de salud, agua potable, saneamiento básico y propósito general, así como de las asignaciones especiales para los programas de alimentación escolar, municipios ribereños del río Magdalena y resguardos indígenas, para un total distribuido de \$51,7 billones.

Además, se reconoció como beneficiario de los recursos al municipio de Nuevo Belén de Bajará, creado por medio de la Ordenanza 180 de 2023 de la Asamblea Departamental de Chocó, el cual entró en la distribución de los recursos en mayo mediante el documento de distribución SGP-91-2024.

- **Sistema General de Regalías (SGR)**

El presupuesto del Sistema General de Participaciones (SGR) para el bienio 2023-2024 asciende a \$42,1 billones (incluye ingresos corrientes y no corrientes, no incluye la disponibilidad inicial), de los cuales para inversión corresponden \$35,5 billones. Esto indica que el 84 % del presupuesto se destina para la financiación de proyectos

de inversión en el territorio. Los recursos restantes se destinan al ahorro, la administración del SSEC.

Para el periodo de este informe, han informado \$29 billones recaudados por ingresos corrientes y otros ingresos no corrientes del SGR, para que los ejecutores de los proyectos de inversión efectúen los pagos de las obligaciones derivadas de estos a los beneficiarios finales. Con cargo a estos recursos y con la planeación que se realiza en los territorios, se podrá contribuir a la reducción de las brechas sociales, económicas, regionales y otras que se presentan en el ámbito local.

Para los demás conceptos del SGR, se ha informado recaudo por valor de \$6 billones, de los cuales \$5,4 billones se destinan para el ahorro y \$691.000 millones para la administración y el SSEC.

### • Eficiencia del gasto público de inversión

En 2024 se avanzó en la construcción de una herramienta tipo reporte que permite una aproximación, hacia concurrencia de fuentes de financiación en la inversión pública, nacional y territorial, permitiendo contar con información para identificar las inversiones más estratégicas en las que la concurrencia representa mayores eficiencias del gasto público; en 2025 se buscará consolidar y sistematizar este instrumento para que los tomadores de decisiones sigan haciendo más eficiente la inversión pública.

Por otro lado, en 2024 se avanzó en el estudio y análisis de algunas de las variables que influyen en la eficiencia del gasto público de inversión como son, las inflexibilidades presupuestales, la coordinación entre los proyectos de inversión de los diferentes niveles del Gobierno y, la diferenciación del gasto de inversión que genera capital versus el que se destina al mantenimiento de las inversiones ya finalizadas y que puede convertirse en un gasto inflexible.

### • Pactos Territoriales

- **Decreto reglamentario artículo 279 de la Ley 2294 de 2023**

El 5 de febrero de 2024 se logró la publicación del Decreto 0105 de 2024<sup>38</sup>, el cual dispone que: “Los departamentos, los municipios, los Esquemas Asociativos Territoriales y la Nación podrán suscribir Pactos Territoriales, definidos como un instrumento de articulación para la concertación de inversiones estratégicas de

alto impacto que contribuyan a consolidar el desarrollo regional definido en el Plan Nacional de Desarrollo y la construcción de la Paz (...)”.

- **Formulación nuevo proyecto de inversión**

En lo que va del año 2024 se trabajó en formular un nuevo proyecto de inversión que garantice los recursos de inversión para la implementación del patrimonio autónomo del Fondo Pactos y poder destinar recursos a los nuevos Pactos Territoriales suscritos, este proyecto ya se encuentra viabilizado e identificado con código BPIN 2024000000052.

- **Ejecución y seguimiento**

Se continuó realizando el seguimiento y ejecución de los recursos del proyecto de inversión con código BPIN 2018011000648 que permite la operación del Fondo Pactos con ocasión del Contrato Interadministrativo de Mandato 877-2021 suscrito con ENTerritorio como actual operador. Se destaca que actualmente se han suscrito 119 contratos específicos, por un valor total de \$2,97 billones de los cuales el DNP aporta \$2,58 billones y \$386.000 millones son de otras fuentes; durante lo corrido de la vigencia 2024 se han logrado obligar recursos por USD 187.000 millones con cargo a la misma vigencia sumando así unos recursos por administrar obligados del citado contrato por valor de \$1,47 billones.

## 1.8.2 Retos

- **Aumento en la inversión pública**

El reto del Gobierno en lo que resta de 2024 será seguir mejorando los niveles de ejecución presupuestal en todos los sectores, incluido el nivel regionalizado.

- **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**

Para 2025 se espera continuar con el seguimiento a la implementación tanto del PPI como de su anexo de iniciativas.

- **Alineación el del presupuesto con PND**

Esta alineación se continuará implementando en el Gobierno Nacional Central en la programación de la

<sup>38</sup> “Por el cual se modifica la sección 2 del capítulo 1 del título 13 de la parte 2 del libro II del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, con el fin de reglamentar el artículo 279 de la Ley 2294 de 2023”.

vigencia 2025 y se extenderá a la Regionalización del presupuesto.

- **Crédito externo**

Para lo que resta de 2024 se tiene la meta de aprobar el CONPES que define los lineamientos para contratación, ejecución y seguimiento de créditos. En 2025 se continuarán adelantando acciones que permitan hacer más eficientes las operaciones de crédito.

- **Sistema General de Participaciones (SGP)**

Participar activamente en el proceso de ajuste al SGP desde las competencias del DNP.

- **Eficiencia del Gasto Público de Inversión**

En 2025 se consolidará y sistematizará el reporte que permite una aproximación sobre fuentes de financiación en la inversión pública, nacional y territorial; por otro lado, se esperan lineamientos en torno a la gestión de algunas variables que influyen en la eficiencia del gasto público de inversión como las inflexibilidades presupuestales, para impactar positivamente el proceso de programación presupuestal de 2026.

- **Implementación de nuevos Pactos Territoriales**

Se han realizado reuniones de trabajo, visitas y otras actividades para la suscripción de nuevos pactos territoriales en La Guajira, la zona del Catatumbo y el Litoral Pacífico.

## 1.9 Gestión institucional

El fortalecimiento de la gestión institucional es crucial para el desarrollo de un gobierno eficiente y transparente. En este capítulo, se examinan las diversas estrategias y acciones implementadas para mejorar la administración pública, incrementar las capacidades institucionales y asegurar una prestación de servicios más efectiva para los ciudadanos. A través de la modernización administrativa, la capacitación del personal y la adopción de tecnologías innovadoras, se han optimizado los procesos internos y fomentado una cultura de excelencia y responsabilidad en el sector público.

A continuación, se presentan los logros más destacados en esta área durante el periodo 2023-2024, así como los retos y desafíos que aún deben afrontarse.

### 1.9.1 Logros

- **Consolidación del Estudio Técnico como insumo para la solicitud de creación de la planta temporal financiada con recursos del SGR**

Ante la necesidad de fortalecer la Subdirección General del Sistema General de Regalías y sus direcciones técnicas, y en cumplimiento de las políticas fijadas por el Gobierno nacional derivadas del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, los decretos reglamentarios, leyes bienales de presupuesto, acuerdos de la Comisión Rectora para mejorar la eficiencia y calidad del servicio prestado y dignificar el empleo público, se realizó el estudio técnico detallado para justificar la necesidad de presentar una nueva planta temporal para el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2024. La nueva planta temporal del DNP fue creada mediante el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023<sup>39</sup>.

- **Austeridad y eficiencia del gasto**

La Dirección Corporativa definió estrategias para implementar un plan de optimización del gasto, para lograr una gestión más eficiente de los recursos del Proyecto PNUD 75077. Por ello, se obtuvo un ahorro de \$538 millones representados en disminución en los pagos de servicios de vigilancia, aseo y cafetería, arrendamiento de UPS y servicios públicos, así se obtuvo como consecuencia la entrega de los pisos 5, 8 y 9 del Edificio World Service en Bogotá. Se redujeron 101 puestos de trabajo, al pasar de 379 a 278 en Bogotá, de 27 a 17 en Villavicencio y de 28 a 17 en Bucaramanga.

De igual manera, como parte de este plan de optimización del gasto, se redujo el servicio de internet móvil en 100 líneas al pasar de 155 a 55; se disminuyeron los costos de mantenimiento y adecuación de los pisos 4 y 10 del Edificio World Service en Bogotá, y en la oficina de Villavicencio.

- **Centralizar y coordinar el proceso financiero del presupuesto asignado para el funcionamiento y administración del SGR, en cumplimiento de la normativa como dependencia.**

Se logró la autonomía en los procesos financieros: presupuesto, contabilidad y tesorería, de todos los recursos del SGR asignados al DNP como órgano del sistema.

- **Ejecución Presupuestal**

El DNP en la vigencia 2023 contó con una apropiación vigente a 31 de diciembre de \$1.448.779 millones,

<sup>39</sup> Decreto 1698 de 16 de octubre de 2023: "Por la cual se crea una planta temporal con empleos de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación".

ejecutando el 92,57 % en compromisos y el 28,75 % en obligaciones, de los cuales en funcionamiento se ejecutó un 82 % en compromisos y un 80 % en

obligaciones. En Inversión se logró una ejecución de compromisos del 93,41 % y un 23,85 % en obligaciones, como se detalla en la tabla 1-14.

**Tabla 1-14. Ejecución presupuestal, vigencia 2023**  
(Cifras en millones de pesos)

Objeto del gasto	Apropiación vigente	Compromisos	Porcentaje de compromisos	Obligaciones	Porcentaje de obligaciones	Pagos	Porcentaje de pagos
Gastos de personal	70.475	56.898	80,73 %	56.860	81 %	56.840	81 %
Adquisición de bienes y servicios	34.670	30.536	88 %	28.436	82 %	27.782	80 %
Transferencias	2.572	1.406	55 %	1.406	55 %	1.406	55 %
Gastos por tributos	4275	2.865	67 %	2.865	67 %	2.865	67 %
Total de gastos de funcionamiento	111.992	91.705	82 %	89.567,00	80 %	88.893	79,37 %
Servicio a la deuda	10.637	10.637	100 %	10.637	100 %	10.637	100 %
Inversión	1.326.150	1.238.822	93,41 %	316.361	23,85 %	307.325	23,27 %
<b>Total</b>	<b>1.448.779</b>	<b>1.341.164</b>	<b>92,57 %</b>	<b>416.565</b>	<b>28,75 %</b>	<b>406.855</b>	<b>28,08 %</b>

Fuente: SIF Nación.

Es importante anotar que para la vigencia fiscal 2023 a través del proyecto de Distribución Presupuestal, C-0301-1000-31: Apoyo presupuestal a entidades pertenecientes al Presupuesto General de la Nación en la implementación de proyectos de inversión nacional con distribución previo concepto DNP, se asignó al DNP una apropiación inicial de \$41.532 millones, es decir un 3 % del presupuesto total asignado al DNP, para financiar proyectos en distintas regiones y sectores de la economía, de los cuales \$24.434 millones se distribuyeron a proyectos a través de MinInterior, MinCiencias, Instituto Nacional de Vías (Invías) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

El presupuesto del DNP apropiado para la vigencia 2024 asciende a \$1.170.661 millones, de los cuales a la fecha 30 de junio, presenta una ejecución en compromisos del 65 %, y un 23 % en obligaciones.

En funcionamiento presenta una ejecución en compromisos del 48 % y en obligaciones un 34 % y para gastos de inversión se muestra una ejecución de compromisos del 68 % y un 22 % en obligaciones. Esta información se observa en la tabla 1-14.

**Tabla 1-15. Ejecución presupuestal, 2024 (1 de enero al 30 de junio)**  
(Cifras en millones de pesos)

Objeto de gasto	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Compromiso	Porcentaje de ejecución de compromisos	Obligación	Porcentaje de ejecución de obligado
Funcionamiento	128.808	8.485	62.062	48 %	44.268	34 %
Servicio de la deuda	0	0	0	0 %	0	0 %
Inversión	1.041.853	109.292	703.995	68 %	226.373	22 %
<b>Total</b>	<b>1.170.661</b>	<b>117.777</b>	<b>766.056</b>	<b>65 %</b>	<b>270.641</b>	<b>23 %</b>

Fuente: SIF Nación.

En particular, el proyecto de inversión de Pactos Territoriales presenta un fuerte impacto sobre el presupuesto total del DNP, cuyo porcentaje ascienda a

un 63,41 % (\$742.391 millones) y sobre el presupuesto de Inversión en un 71 %.

• **Resultados de auditoría externa a los proyectos de banca multilateral vigencia 2023-2024**

En desarrollo de los compromisos y lineamientos establecidos por la banca multilateral respecto a los créditos vigentes con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y como sistema

de control, el DNP en la vigencia 2023 realizó los procesos de selección para contratar los servicios de auditoría externa a los estados financieros de los proyectos, la firma seleccionada para realizar la auditoría solicitada fue Ernst & Young Audit SAS, con la cual se obtuvieron los resultados presentados en la tabla 1-16.

**Tabla 1-16. Resultado de las Auditorías, vigencia 2023. Créditos de banca multilateral**

Contrato	Crédito	Proyecto	Opinión
Contrato DNP-OR-096-2022	BIRF 8937-CO- BID 4856	Catastro Multipropósito	Limpia sin salvedades
Contrato DNP-OR-097-2022	BID 5229-CO	Política Nacional Logística	Limpia sin salvedades
Contrato DNP-OR-095-2022	BID 5286-CO	Consolidación de Esquemas de Participación Privada en Infraestructura	Limpia sin salvedades
Contrato EnTerritorio-2240056	BIRF 8320	Fortalecimiento de Entidades Territoriales	Limpia sin salvedades

Fuente: DNP, Subdirección Financiera, elaboración propia.

• **Elaboración y publicación información contable**

Respecto a la información contable, el DNP, cumple con lo establecido en la Ley 1952 del 2019, y resoluciones 356 de 2022 y 261 del 28 de agosto de 2023, relacionadas con la incorporación en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables. A la fecha, se encuentran publicados en la página web del DNP, todos los estados contables. Los últimos

estados financieros que se publicaron corresponden al corte de 30 de abril de 2024.

• **Preparación elaboración anteproyecto presupuesto de funcionamiento**

El DNP como entidad estatal, lidera, coordina y desarrolla las disposiciones contenidas en el PND 2022-2026 dispuestas para el sector Planeación Nacional a partir de las cuales, se desprende la planeación programática institucional como se puede visualizar en la figura 1-3.

**Figura 1-3. Planeación Programática del DNP**



Fuente: DNP, OAP.

En el marco de la misionalidad y funciones legales otorgadas a partir del Decreto 1893 de 2021, el DNP, como centro de pensamiento y conciencia pública del país, coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo en el Gobierno nacional. Lo anterior se basa en los 4 objetivos principales que orientan su función:

- 1. Prospectiva estratégica.** El DNP coordina, articula y evalúa las políticas, las estrategias, los programas y los proyectos del Gobierno nacional, necesarios para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Aquí es clave resaltar que esta función se ejerce en particular mediante los documentos CONPES, dado que el DNP ejerce la Secretaría Técnica del CONPES y dicta los lineamientos para la elaboración, el seguimiento y la gestión de dichos documentos que son una de las herramientas de política pública que implica una importante articulación intersectorial.
- 2. Calidad de la inversión pública.** El DNP dirige y coordina la programación del presupuesto de inversión acorde con las políticas del Gobierno nacional, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, al igual que los

planes, los programas y los proyectos presentados por las entidades que conforman el PGN, el SGR y otras fuentes de financiación.

- 3. Fortalecimiento de capacidades territoriales.** El DNP acompaña y asiste técnicamente a las entidades del nivel territorial en la formulación y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos, así como en la gestión eficiente de sus presupuestos.
- 4. Gestión integral institucional.** El DNP busca dirigir la organización hacia el futuro con una plataforma estratégica que garantice el logro de metas misionales y retos institucionales, a través de un modelo de operación integral, eficiente y seguro para todos sus grupos de interés.

El anteproyecto de presupuesto compila las necesidades económicas de la entidad para la vigencia 2025. Este ha sido construido de acuerdo con los lineamientos establecidos por MinHacienda y el DNP, y se ha tenido en cuenta la asociación con los objetivos institucionales y el PND 2022-2026.

**Tabla 1-17. Topes presupuestales 2025**

Marco presupuestal	Valor del tope
A. Funcionamiento	\$142.595.660.480
C. Inversión	\$826.729.101.726

Fuente: DNP, OAP, elaboración propia.

**Tabla 1-18. Supuestos macroeconómicos**

Supuestos	Anteproyecto de la ley 2024	Ley del PGN <sup>1/</sup> 2025
Inflación doméstica (fin de periodo, porcentaje)	6,0	3,0
Tasa de cambio promedio (de USD a COP) (pesos)	4.317	4.0407
PIB nominal (miles de millones de pesos)	1.669.811	1.772.149
PIB real, variación porcentual	1,5	3,0
Petróleo Brent (Precio promedio USD por barril)	78,0	72,0
Importaciones (USD, crecimiento porcentual)	0,2	3,2
Déficit Cuenta Corriente Balanza de Pagos (porcentaje del PIB)	-2,5	-3,3

Fuente: MinHacienda, Dirección General de Política Macroeconómica. 1/Actualización 20 de febrero de 2024.

Para la proyección de los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

Dentro del componente de gastos de personal se encuentran los pagos salariales, prestacionales y

demás contribuciones inherentes a la nómina de la planta de personal autorizada al 29 de febrero de 2024, que de acuerdo como se certifica en el Formulario <sup>A</sup>A., asciende a 504 cargos. Las proyecciones se realizaron teniendo en cuenta las asignaciones básicas

estipuladas en el Decreto Salarial 301 de 2024 más un incremento del 6 %, adicional para los cargos denominados asesores OCDE cuya remuneración es en dólares. Los cálculos se realizaron teniendo en cuenta una tasa de cambio promedio para 2025 de \$4.407, de acuerdo con los lineamientos del MinHacienda.

En la programación presupuestal de gastos de personal se implementó la clasificación programática del gasto, que integra los gastos de inversión y de funcionamiento del PGN bajo un enfoque de Presupuestación Orientada a Resultados (PoR), con el fin de contar con una clasificación uniforme de todos los gastos que facilite una presupuestación integral alineada con la cadena de valor público y que mejore la asignación estratégica de los recursos públicos.

Además, se incluyen en este ejercicio presupuestal los compromisos y acuerdos con los sindicatos, teniendo en cuenta: 1) las prioridades establecidas en las políticas sectoriales y transversales vigentes y en las normas y/o sentencias, respectivas (equidad de la mujer y grupos étnicos); 2) el cumplimiento de todas las sentencias de la Corte Constitucional y sus respectivos autos de seguimiento que impliquen asignación de recursos; y, 3)

todas aquellas obligaciones provenientes de órdenes judiciales, como los pagos por concepto de los de los procesos judiciales que se adelantan en contra del DNP.

Con relación a las adquisiciones de bienes y servicios se tuvo en cuenta: 1) las necesidades de funcionamiento identificadas por cada área.; 2) los compromisos establecidos en contratos o convenios vigentes; 3) los compromisos adquiridos en créditos firmados; 4) las vigencias futuras aprobadas; y, 5) la aplicación de las disposiciones legales de austeridad que estableció el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

Entre tanto, las transferencias corrientes se enmarcaron en la Ley 33 de 1985 —sobre normas sociales para el sector público—. Finalmente, para los gastos por tributos, multas, sanciones o intereses de mora, se tuvo en cuenta, las disposiciones establecidas en la Circular Externa 009 del 26 de febrero de 2024, inflación proyectada para 2024 del 6,0 %.

A continuación, en la tabla 1-19 se resumen las necesidades por rubro para la vigencia 2025, de acuerdo con los topes presupuestales establecidos.

**Tabla 1-19. Necesidades por rubro para la vigencia 2025**

Cod	Objeto del gasto	Valor
A01	Gastos de personal	95.545.999.514,00
A02	Adquisición de bienes y servicios	41.369.853.866,00
A03	Transferencias corrientes	3.011.267.100,00
A08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.668.540.000,00
<b>Total gastos de funcionamiento</b>		<b>142.595.660.480,00</b>
B	Servicio a la deuda	2.535.308.083,00
<b>Tope</b>		<b>142.595.660.480,00</b>

Fuente: DNP, Subdirección Financiera, elaboración propia.

• **Recursos de Inversión**

MinHacienda publicó en el SIIF Nación la cuota de inversión de 2025 para el DNP que asciende a \$826.729 millones, cifra que comparada con la apropiación de 2024 disminuye en 20,8 puntos porcentuales.

**Tabla 1-20. Cuota informada de inversión de 2025 versus apropiación de 2024 para el DNP**

Objeto de gasto	Apropiación 2024 (1)	Cuota informada* 2025 (2)	Diferencia 3=2-1	Porcentaje de variación
Inversión	1.044.103	826.729	- 217.374	-20,8 %

Fuente: DNP, Subdirección Financiera, elaboración propia.

No obstante, las necesidades de inversión para el DNP ascienden a \$1,7 billones de pesos, es decir, que las necesidades suman \$910.000 millones más que la cuota publicada en SIIF.

Por su parte, entendiendo la responsabilidad del DNP dentro del cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, se realizó la relación de la cuota de inversión de 2025 solicitada versus las transformaciones y catalizadores del PND 2022-2026.

El 95,7 % de los recursos requeridos para la vigencia 2025 apuntan a la transformación “Convergencia Regional” y el 64,1 % al catalizador “E. Planeación y gestión territorial inteligente”, toda vez que la apuesta

del DNP son los territorios y regiones del país para seguir fortaleciendo los vínculos entre los territorios, el Estado y los ciudadanos, en la búsqueda de reducción de las brechas sociales y económicas.

### • Ejecución presupuestal SGR

Para el bienio 2023-2024 el DNP apropió de \$265.785 millones de recursos, de los cuales, para el SSEC son \$132.021 millones y para funcionamiento y sus componentes corresponde a la suma de \$133.764 millones; a mayo 29 de 2024 se compromete el 28 % y en obligaciones un 15 % sobre la apropiación vigente asignada a dependencias.

**Tabla 1-21. Ejecución presupuestal del bienio, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)**

Fondo	Presupuesto bienio 2023-2024	Apropiación vigente asignada a dependencia	Apropiación disponible en dependencia	CDP	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje	
							Comp.	Oblig.
Funcionamiento DNP	133.764	84.038	7.274	76.764	23.126	15.096	28 %	18 %
SSEC	132.021	78.921	3.119	75.801	22.728	9.981	29 %	13 %
<b>Total</b>	<b>265.785</b>	<b>162.959</b>	<b>10.393</b>	<b>152.565</b>	<b>45.854</b>	<b>25.077</b>	<b>28 %</b>	<b>15 %</b>

Fuente: DNP, 2024.

En la tabla 1-20, se desagrega la ejecución de la apropiación del presupuesto asignado a funcionamiento del DNP. SGR, por componente.

**Tabla 1-22. Ejecución Presupuestal por componente Bienio, 2023-2024 (Cifras en millones de pesos)**

Recurso	Presupuesto bienio 2023-2024	Apropiación vigente asignada a dependencia	Apropiación disponible en dependencia	CDP	Compromisos	Obligaciones	Porcentaje	
							Comp.	Oblig.
SSEC	132.021	78.921	3.119	75.801	22.728	9.981	29 %	13 %
Funcionamiento SGR	67.787	47.979	6.699	41.280	16.482	10.515	34 %	22 %
SIEC	36.903	23.550	332	23.218	6.199	4.137	26 %	18 %
OCAD Paz	11.672	6.159	96	6.064	344	343	6 %	6 %
DNP - Estructuración de proyectos	8.301	3.004	46	2.959	23	23	1 %	1 %
DNP-Regionales	6.031	3.346	102	3.244	78	78	2 %	2 %
Comisión Rectora	3.070	-	-	-	-	0	0 %	0 %
<b>Total</b>	<b>265.785</b>	<b>162.959</b>	<b>10.393</b>	<b>152.565</b>	<b>45.854</b>	<b>25.077</b>	<b>28 %</b>	<b>15 %</b>

Fuente: DNP, 2024.

- **Expedición manual de supervisión e interventoría**

Se expidió el *Manual de Supervisión e Interventoría del DNP*, adoptado mediante Resolución interna 2888 del 23 de noviembre de 2023, para brindarle a los supervisores de los contratos herramientas que les permitan adelantar las funciones en la materia, de forma adecuada y conforme a la normativa vigente.

- **Actualización manual de contratación**

Se actualizó el *Manual de Contratación*, ajustándolo según la normativa vigente, lo que condujo a estructurar y expedir la guía de proceso administrativo sancionatorio, la guía interna para el uso de Tienda Virtual del Estado Colombiano y la guía para la estructuración de los estudios del sector, las cuales lo conforman; ello con el fin de reglamentar dentro del DNP la actividad contractual y los procedimientos que deben aplicar los diferentes actores en los procesos de contratación de la entidad.

- **Estructuración Resolución 2559 de 2023**

A través de la Subdirección de Contratación, el DNP participó en la estructuración de la Resolución 2559 de 2023<sup>40</sup>, con el fin de dar trámite a la gestión administrativa que dinamice los procesos de la entidad que entro a regir a partir del 1 de enero de 2024.

- **Plan de Acción Preventivo en Derecho Disciplinario para Servidores Públicos**

Teniendo en cuenta derecho disciplinario como una de las normas que aseguran la obediencia, la disciplina, la moralidad y el comportamiento ético de los servidores públicos, se estructuró un plan de acción preventivo disciplinario que pretendía minimizar la ocurrencia de faltas disciplinarias mediante sensibilizaciones y capacitaciones en relación con temáticas relevantes alrededor del régimen disciplinario de los servidores públicos.

- **Desarrollo de ejercicio de Ingeniería Social a 1.908 colaboradores**

Con gran éxito, se realizó el segundo ejercicio de ingeniería social, con 1.908 colaboradores. Esta iniciativa, enmarcada en el artículo 17 de la Resolución 500 de 2021, tuvo como objetivo fortalecer la primera línea de defensa en ciberseguridad del DNP, representada por sus colaboradores.

Mediante la aplicación de técnicas de ingeniería social, se buscó obtener información personal (usuario y contraseña del correo institucional) o del entorno, susceptible de ser utilizada para vulnerar los controles de seguridad de la información. El ejercicio permitió identificar a los usuarios que abrieron el correo electrónico, hicieron clic en enlaces o proporcionaron información, datos valiosos para reforzar la sensibilización en materia de seguridad de la información entre los colaboradores. Este ejercicio ha sido una herramienta fundamental para fortalecer la ciberseguridad de la entidad, y se espera su continuidad para mantener a los colaboradores actualizados sobre las últimas amenazas y técnicas de ingeniería social.

- **Levantamiento base estratégica de tecnología de la información para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**

En continuidad con la implementación de la Política de Gobierno Digital, desde la Oficina de Tecnologías se impulsa mediante ejercicios de arquitectura el levantamiento de la base estratégica de tecnologías de la información, insumo fundamental para la construcción de la hoja de ruta de iniciativas y proyectos del PETI, que permitió construir el horizonte tecnológico, identificar iniciativas de transformación digital y fortalecer la prestación de servicios institucionales basados en tecnologías de la información para mejorar la interacción con los ciudadanos y generar valor público.

- **Implementación de Azure Landing Zones Assessment**

La implementación del modelo Azure Landing Zones para las suscripciones DNP y DNP-PIIP ha sentado las bases para una adopción segura y eficiente de la nube en la organización. Se han establecido prácticas sólidas en facturación, gestión de identidades, topología de red, seguridad, administración, organización de recursos, automatización y gobernanza. La infraestructura de la nube está diseñada para adaptarse al crecimiento y a las necesidades cambiantes de la organización, gracias a la colaboración entre los equipos técnicos y las partes interesadas, asegurando una implementación efectiva y alineada con los objetivos estratégicos. Esto permitirá a la organización aprovechar al máximo los beneficios de la nube de Azure, como la agilidad, la escalabilidad y la rentabilidad, al tiempo que se garantiza la seguridad y el cumplimiento de las normas

<sup>40</sup> “Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación, ordenación del gasto, ordenación del pago y otras funciones en el Departamento Nacional de Planeación”.

- **Implementación del Chat Bot (Rebeca) en la página web para la atención a la ciudadanía**

En procura de mejorar la interacción con los grupos de valor y el DNP, en la vigencia 2023 se analizó la posibilidad de mejorar la capacidad de los canales de comunicación existentes (líneas telefónicas, correos electrónicos, ventanillas de atención, etc.), con el fin de generar una capacidad de operación suficiente en el momento de atender gran cantidad de peticiones, evitando saturación en la capacidad técnica de respuesta y una no racionalización del gasto público; en concordancia de ello, se diseñó y se implementó en la página web de la entidad una herramienta de inteligencia artificial denominada *Rebeca*, con alimentación de base de datos para perfeccionar la atención a la ciudadanía de manera más eficiente.

Con la implementación de esta herramienta se espera atender. Aproximadamente. 1.692.426 interacciones de manera mensual, lo que permitirá obtener los siguientes beneficios para el DNP y sus usuarios: 1) dar mayor accesibilidad y eficiencia en la atención a la ciudadanía; 2) disminuir los tiempos de respuesta en la atención; 3) proveer información oportuna y transparente; 4) aplicar formas de innovación; y, 5) lograr la mejora continua de la aplicación.

- **Acceso biométrico para el control de ingreso a la entidad**

Considerando que EL DNP recibe diariamente en sus instalaciones personas entre funcionarios, contratistas, proveedores, visitantes y ciudadanía, que demandan el ingreso a sus sedes para atender sus labores o necesidades diarias de servicio, implicando una alta afluencia de personas, surgió la necesidad de que la entidad tenga una solución tecnológica que permitiera controlar de forma íntegra y segura el acceso y salida de las instalaciones, garantizando las condiciones de seguridad de las instalaciones y del personal que hay en ella.

Así las cosas, en el mes de octubre de 2023 se logró que la entidad adquiriera, instalará y pusiera en funcionamiento un sistema de validación biométrica que garantizará la confiabilidad de la información y seguridad.

El sistema de autenticación biométrica tiene una tecnología de identificación basada en el reconocimiento de características físicas e intransferibles de las personas, como la huella digital, el reconocimiento facial, entre otros, permitiendo autenticar a los usuarios, en tiempo real, lo que mejora las condiciones de seguridad e integridad de personas, equipos e información de la entidad.

- **Arrendamiento de bodega y movilización de bienes muebles y enseres**

Con el fin de atender las necesidades de custodia y logísticas de la entidad, y teniendo en cuenta que el DNP no contaba con un espacio físico para disponer de manera transitoria los bienes muebles de su propiedad, fue necesario arrendar un espacio físico de bodegaje que cumpliera con todas las condiciones de ubicación, seguridad y logísticas necesarias, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a cargo del DNP en relación con la administración de sus bienes.

Se dispone del bodegaje desde el 26 de septiembre a través de la suscripción del Contrato de Arrendamiento 1839 de 2023, documento que facilitó liberar espacio suficiente de parqueaderos en la entidad, acción que redundó en beneficio para los funcionarios.

- **Baja de bienes muebles y enseres del DNP**

Durante el primer semestre de la vigencia 2023 se gestionó la baja de 340 bienes muebles que había sido presentada ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en diciembre de 2021; como resultado se obtuvo la baja física del inventario y en los registros contables de la entidad quedaron, a la fecha, 11 vehículos y un sistema de almacenamiento por subastar.

De otro lado, se adelantó la gestión para la baja de los bienes que fueron reintegrados al almacén de la entidad, con ocasión de la readecuación física de los 17 pisos en el edificio ENTerritorio.

Como resultado, el 5 de diciembre de 2023, se presentó ante el Subcomité de Evaluación Técnica de Bienes e Inmuebles la solicitud de aprobación de baja y destinación final de 3.103 bienes, decisión que aprobó el subcomité y luego socializada en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional el 14 de diciembre de 2023.

- **Reconocimiento de Excelencia Ambiental**

Durante la vigencia 2023 la entidad obtuvo el reconocimiento de *Excelencia Ambiental* por la participación en el Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) de la Secretaría Distrital de Ambiente. Este resultado atiende la mejora continua en el desempeño de los procesos de la entidad para las oficinas ocupadas por el DNP en Bogotá, en los edificios ENTerritorio, World Service y Gómez.

### 1.9.2 Fortalecimiento de la gestión intrainstitucional

El DNP en virtud de la competencia funcional de las Subdirección Administrativa y Relación con la Ciudadanía, estableció con los diferentes grupos internos de trabajo las siguientes líneas de acción, encaminadas a fortalecer la gestión intrainstitucional de la Entidad, así:

1. Formular objetivos y medidas de eficiencia energética, que permitan la implementación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCR) en la entidad, como resultado de la auditoría energética que se llevará a cabo en el primer semestre de 2024.
2. Articular con la OTSI, la automatización para la toma de inventario general de bienes de la entidad, que permita fortalecer el proceso de administración de bienes muebles e inmuebles.

La automatización de la toma de inventarios también permitirá optimizar el seguimiento y control de los activos entregados a los colaboradores para el desarrollo de sus funciones o actividades, agilizar y simplificar las tareas administrativas relacionadas con la recepción, almacenamiento, registro y entrega de bienes y contar con información actualizada en menor tiempo.

3. Creación e implementación de una ventanilla única de correspondencia en DNP, para centralizar y unificar la correspondencia allegada por la ciudadanía, prevenir la no atención de las PQRSD y disminuir el daño antijurídico atribuible en la no respuesta a peticiones ciudadanas, articulación de procesos inherentes de correspondencia y atención a las PQRSD de la entidad, unificación de los canales de atención al ciudadano y seguimiento en la operación.

4. Levantamiento de diagnóstico documental de la entidad que permita identificar las fallas y los aciertos de los procedimientos que se ejecutan dentro de la entidad, al igual que las oportunidades de mejoramiento y los factores de riesgo para la conservación de los documentos, de manera que se generen buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de los procesos administrativos y archivísticos del DNP.

En 2025 se proyecta el cambio de 3 sistemas de alimentación ininterrumpida, que permitan suministrar energía eléctrica por un tiempo limitado si se presenta interrupción, sobrecarga o cualquier incidente que altere el normal funcionamiento del sistema eléctrico. Este ítem está sujeto a la asignación de recursos en la vigencia 2025.

5. Continuar con la renovación del parque automotor de la entidad, para lo cual se tiene proyectado para 2025 adquirir 3 vehículos nuevos. Este ítem está sujeto a la asignación de recursos para la vigencia 2025.

#### • Creación de la planta de personal de empleos temporales de libre nombramiento y remoción del SGR del DNP

Al considerar las actividades estratégicas del DNP respecto al SGR, se adelantó un estudio técnico que sustenta la propuesta de creación de una planta temporal de empleos para el Sistema General de Regalías con vigencia proyectada de julio de 2023 hasta diciembre de 2024.

Según esta determinación, el DNP adelantó las fases sintetizadas en la tabla 1-23, desarrolladas en cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno nacional para fortalecimiento institucional, mediante la implementación de la propuesta de creación de una planta de personal de empleos temporales de libre nombramiento y remoción del SGR según las guías metodológicas del DAFP.

**Tabla 123.** Fases de creación de la planta de personal de empleos temporales SGR

Fases	Actividad
Alistamiento	Identificación de las acciones preparatorias para desarrollar la propuesta de creación de la planta de personal de empleos temporales de libre nombramiento y remoción del SGR, que incluyó tres acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance y viabilidad del proyecto de creación de la planta, la conformación del equipo técnico de apoyo del DNP.</li> <li>• Reuniones institucionales e interinstitucionales de alistamiento para el proyecto de creación de la planta.</li> <li>• Consolidado en un plan de trabajo que se presentó ante el DAFP.</li> </ul>

Diagnóstico	Diagnóstico de la situación actual del DNP para iniciar la creación de la planta y construir los argumentos técnicos y sus objetivos, mediante el análisis de dos contextos: • Contexto externo (sectorial y jurídico) • Contexto interno (evaluación de la prestación de servicios, procesos, capacidades de estructura, de personal, tecnológica, presupuestal).
Propuesta	Propuesta de creación de la planta de empleos temporales de libre nombramiento y remoción del SGR, que incluyó la cadena de valor, diseño de la planta, costeo y viabilidad presupuestal emitida por el MinHacienda. Estructuración del estudio técnico que soportó y justificó la necesidad de crear la planta y la presentación de los documentos de fortalecimiento institucional mediante su creación, por el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2024 (en el capítulo 4 del estudio técnico se detallaron los anexos que acompañaron el estudio técnico en cumplimiento de los lineamientos sobre la materia).
Expedición de decreto	Como resultado de las etapas anteriores, se expidió el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023, por parte del Presidente de la República <i>“Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación”</i> .
Trámites administrativos internos para la puesta en marcha de la planta	La Subdirección de Gestión de Talento Humano, gestionó la Resolución No. 2891 del 24 de noviembre de 2023 <sup>41</sup> , con las respectivas fichas por empleo con asignación de área y funciones. Adopción del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos temporales, se continúa con la etapa de provisión de los 367 empleos creados para la vigencia 2023 y 2024, en cumplimiento de los lineamientos normativos para los empleos de libre nombramiento y remoción teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el <i>Capítulo 2 del Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015</i> .

Fuente: DNP, SGSGR.

**Tabla 124.** *Planta de personal de empleos temporales creados en el DNP*

Número de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
<b>Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación</b>			
1	Asesor	1020	14
<b>Subdirección General del Sistema General de Regalías</b>			
12	Asesor	1020	14
<b>Planta global</b>			
79	Profesional especializado	2028	24
249	Profesional especializado	2028	22
26	Profesional especializado	2028	19
<b>Total</b>			<b>367</b>

Fuente: Decreto 1698 de 2023: “Por la cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación”.

**Tabla 1-25.** *Avance a mayo de 2024*

Descripción	Número
Hojas de vida aprobadas por SGR y Secretaría General	59
Posesionados a 20 de mayo de 2024	54
Verificación de requisitos	7
Vacantes definitivas	306

Fuente: DNP, SGSGR.

<sup>41</sup> “Por la cual se adopta el *Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales* para los empleos temporales que conforman la planta de personal de Departamento Nacional de Planeación”.

**Tabla 1-26. Avance por subdirecciones generales**

Número de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
<b>Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación</b>			
1	Asesor	1020	14
<b>Subdirección General del Sistema General de Regalías</b>			
12	Asesor	1020	14
<b>Planta global</b>			
79	Profesional especializado	2028	24
249	Profesional especializado	2028	22

Fuente: DNP, SGSGR.

A la fecha se han provisto 54 empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta temporal creada mediante el Decreto 1698 del 18 de octubre de 2023<sup>42</sup>, y se viene adelantando el proceso administrativo tendiente al nombramiento y posesión en los demás empleos de la referida planta.

- **Provisión de planta de personal**
- **Provisión transitoria de empleos en nombramiento en provisionalidad**

En el ejercicio de provisión de empleos de carrera administrativa, el DNP desde agosto de 2023 a mayo de 2024, por necesidades del servicio, ha realizado 55 nombramientos en provisionalidad en los niveles profesional, técnico y asistencial, previo agotamiento de validación de derechos de encargo.

- **Provisión transitoria de empleos en nombramiento en encargo**

El proceso de encargos de la entidad lo establece el *Manual para la provisión de encargos con derecho preferencial M-TH-04*; Conforme a lo anterior, se realizaron 51 procesos de encargo cumplidos a la fecha, en los niveles asesor, profesional, técnico y asistencial.

Ahora bien, continuando para el año 2024 y debido a la coyuntura del Concurso Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2239 de 2022, se adelantarán nuevos procesos de encargo, toda vez se proyectan varios movimientos en la planta de personal,

mientras se surte la provisión definitiva a través de las listas de elegibles.

- **“Programa de enfoque de equidad de género dirigido a todos los colaboradores de la entidad”**

El DNP, atendiendo los objetivos del PND 2022-2026 y con el propósito de desarrollar y proponer acciones y mecanismos concretos para fomentar una cultura institucional de cero tolerancias a las violencias basadas en género y/o discriminación, fundamentándose en el respeto de los derechos humanos y los principios y valores institucionales, en el ámbito laboral y contractual de la entidad construye, adopta e implementa varias estrategias.

Según la Directiva Presidencial 01 de 2023, el DNP con el acompañamiento de la Subdirección de Gestión del Talento Humano y otras dependencias vinculadas, construyó e implementó dos protocolos, adoptados mediante la Resolución 3158 del 26 de diciembre de 2023, así: 1) *Prevención, Atención y Seguimiento al Acoso Laboral en el DNP* y 2) *Prevención, Atención y Protección de las violencias basadas en género y/o demás tipos de discriminaciones prohibidas por la ley, en el ámbito laboral y contractual en el DNP*, el cual se considera como un instrumento para el fortalecimiento de un ambiente laboral respetuoso, seguro, libre de acoso y violencias o discriminación en la entidad.

Dados los anteriores protocolos, en cumplimiento del marco normativo nacional e internacional, al tiempo que se busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, de las personas con discapacidad y de los colectivos diferenciales, y con el propósito de promover el acceso al empleo público con equidad, desarrollar acciones para la identificación

<sup>42</sup> “Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación”.

y mitigación de posibles casos de violencias, discriminación y acoso laboral, en la entidad, se definieron las rutas de acompañamiento a los casos de *acoso laboral y sexual*, y *violencias basadas en género y discriminación para todas las personas víctimas* de alguna forma de violencia contra la mujeres y basadas en género, o de un acto de racismo o discriminación en el ámbito laboral o contractual. Dichas definiciones se pusieron en marcha con base en lo establecido en los protocolos, por lo cual las personas que hayan

sido víctimas podrán presentar su queja o denuncia de manera escrita o verbal a través de los diferentes canales de atención dispuestos en el DNP.

La Subdirección de Gestión del Talento Humano del DNP avanzó en el desarrollo de un plan de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la diversidad e inclusión en las actividades referidas en la tabla 1-27.

**Tabla 1-27. Plan de sensibilización y capacitación sobre la diversidad e inclusión**

Actividad	2023	Participación	
Espacios de diálogo y construcción	Conversatorio interno “Género, diversidad, equidad y discriminación 2023”	27 de septiembre	40
	Charla de “Acoso laboral y sexual en el ámbito laboral”	27 de septiembre	40
	Conversatorio virtual “Diversidad e igualdad, diálogos, desafíos y propuestas”	24 de octubre de	80
	Conversatorio “Reflexiones y medidas preventivas contra todas las violencias: Enfoque integral en género e inclusión”.	28 de noviembre	30
	Divulgación y sensibilización en el uso de la Ruta Interna de Acompañamiento a Casos de Violencias Basadas en Género (RIA-VBG) dentro del DNP.	13 de diciembre	N.A.
Fortalecimiento de la capacidad técnica sobre diversidad, equidad, inclusión y representatividad	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad técnica sobre diversidad, equidad, inclusión y representatividad, con el fin de ampliar conocimientos en todos los colaboradores del DNP: a. Sesión 1: 23 participantes b. Sesión 2: 12 participantes c. Sesión 3: 11 participantes d. Sesión 4: 6 participantes (presencial)	Noviembre	52
El DNP apoya la inclusión y la diversidad	<i>Feria Inclusión de la Diversidad:</i> Emprendimientos de poblaciones diversas entre las que se destacaron, entre otros: - Veteranos de la fuerza pública con discapacidad - Familiares de heridos en combate - Adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del ICBF - Mujeres acompañadas por la Fundación Acción Interna - Madres cabeza de familia sobrevivientes de cáncer - Representantes de regiones	5 y 6 de diciembre	19 emprendimientos

Fuente: DNP, SGTH.

• **Apoyo jurídico y seguimiento a los sectores en el desarrollo de la reglamentación del PND**

Aprobada la Ley 2294 de 2023 *del PND 2022-2026* con un total de 372 artículos, se identificaron las disposiciones que requieren de un desarrollo reglamentario por parte de cada uno de los ministerios y departamentos administrativos, con el fin de asegurar la implementación oportuna y completa de las políticas, programas y proyectos trazados en el Plan durante el periodo de gobierno respectivo. Ese análisis produjo como resultado que 212 artículos requerían de un ejercicio reglamentario para implementarlos.

• **Brindar apoyo jurídico para la implementación y ejecución del PND**

Desde la OAJ del DNP se adelantó la ejecución del *Plan de Choque* interno de reglamentación, de la Ley 2294 de 2023, en el cual se establecen los criterios para el seguimiento de aquellas disposiciones que requieren de un desarrollo reglamentario o no.

En el marco de lo anterior, la OAJ ha venido adelantando una serie de reuniones de seguimiento con cada uno de los sectores a cargo de la reglamentación de las disposiciones del PND, con el fin de poder tener una

comunicación constante y asertiva, para lo cual, se han enviado oficios a los jefes de las oficinas jurídicas y correos a los enlaces designados por cada entidad con el fin de contar con el reporte actualizado de los avances que se realizan mensualmente de cada una de las disposiciones que requieren reglamentación. De igual manera, se establecieron los criterios de seguimiento para determinar el avance en la reglamentación.

Adicionalmente, la OAJ se ocupa de la revisión continua de las agendas regulatorias de cada una de las entidades referidas, con el propósito de determinar proyectos de reglamentación sobre disposiciones normativas del mencionado PND; igualmente, consulta la página web del DAPRE en donde se publican los decretos expedidos por el señor Presidente de la República.

Esa labor dio como resultado con corte a 31 de mayo de 2024, un total de 138 disposiciones que requieren de un ejercicio reglamentario para su implementación, cifra que muestra una clara disminución a partir de la puesta en marcha del Plan de Choque.

• **Avance en la reglamentación de las disposiciones del PND 2022-2026**

EL DNP, a través de la OAJ, acompaña, monitorea y ejerce seguimiento continuo junto con los diferentes ministerios y departamentos administrativos a la reglamentación de las disposiciones del PND, por lo cual ha logrado tener un balance actualizado en los siguientes aspectos: 1) artículos reglamentados o expedidos, 2) artículos en proceso de reglamentación o en trámite, y 3) artículos que se encuentran sin avance.

• **Componente de Gestión de la Calidad**

En lo referente al componente de Gestión de la Calidad se logró una calificación de “Satisfactorio” en el índice de eficacia, que mide el porcentaje de cumplimiento de los productos del Plan de Acción y la gestión de las dependencias frente a las herramientas transversales del Sistema Integrado de Gestión (SIG), al igual que la tasa de éxito procesal que se ejerce en defensa de los intereses del DNP. De esta forma se demuestra el compromiso con el cumplimiento de estándares de calidad definidos en la entidad.

• **Componente de Transparencia**

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) lidera el componente de Transparencia e Integridad del SIG y de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

El DNP a partir de su posición técnica y las características del ordenamiento del territorio, coordina, articula y orienta la planificación de corto, mediano y largo plazo, el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión. En ese sentido, la entidad reconoce la importancia de que su equipo de trabajo gestione sus acciones correctamente de manera transparente e íntegra y se compromete en luchar contra la corrupción, para construir un país más justo, transparente, y próspero, donde se garantice el bienestar de todos los ciudadanos.

**Figura 1-4. Componente Gestión de la Transparencia e Integridad, SIG-DNP**

Fuente, DNP, OAP.



1. El nivel de madurez del componente de Transparencia e Integridad para la vigencia 2023 fue respaldado por un plan de trabajo compuesto por 49 actividades que respaldan los programas del componente las cuales fueron cumplidas al 100 % (tabla 1-28).

**Tabla 1-28. Plan de Trabajo del Componente de Transparencia e Integridad**

Actividad	Total
Mantenimiento de elementos transversales	6
Programa de Integridad y Legalidad	20
Programa de Corresponsabilidad	9
Programa de Transparencia Activa	7
Programa de Transparencia Pasiva	5
Programa de Transparencia Focalizada	2
<b>Total</b>	<b>49</b>

Fuente: DNP, OAP.

Para el mes de febrero de la presente vigencia, se cumplió la sesión del Subcomité de Transparencia e Integridad en el cual se aprobó el plan de trabajo del componente que está conformado por 44 actividades alineadas a los programas del componente.

En lo concerniente a la evaluación aplicada al componente por parte de la Oficina de Control Interno y Disciplinario (OCID) bajo el marco referente de la ISO 37001:2016, se evidenció un nivel de madurez del año 2022 del 37,02 % al 2023 del 80,22 %.

**Tabla 1-29. Evaluación del Componente de Transparencia e Integridad, según ISO 37001:2016**

Numeral ISO 37001	2022	2023
4. Contexto	25,63 %	76,00 %
5. Liderazgo	59,80 %	91,59 %
6. Planificación	30,71 %	80,63 %
7. Apoyo	26,04 %	76,12 %
8. Operaciones	8,75 %	63,11 %
9. Evaluación	53,19 %	91,67 %
10. Mejora	55,00 %	83,33 %
<b>Total</b>	<b>37,02 %</b>	<b>80,22 %</b>

Fuente: DNP, OCID.

Referente al Pacto de Alianza por la Transparencia de las Regalías, en septiembre de 2023 se atendieron los compromisos pactados con la Secretaría de Transparencia del DAPRE, a través de un informe emitido por la Secretaría General y OCID Disciplinario. Analizada la información, se emitió en diciembre un parte favorable sobre el cumplimiento del Pacto para el DNP.

al 100 % y que la Secretaría de Transparencia del DAPRE dio por concluido el mencionado Pacto.

En adelante todas las estrategias de lucha contra la corrupción se deben adelantar en el marco de la Política de Transparencia e Integridad, acciones del Subcomité de Transparencia e Integridad y acciones preventivas que lidera la OCID del DNP.

En este sentido el DNP, a través de la Secretaría General, expidió el 4 de diciembre de 2023 el memorando con asunto “Terminación del Pacto Alianza por la Transparencia de las Regalías”; igualmente, informó que se cumplieron los compromisos pactados

- **Rol Enfoque hacia la Prevención**

Con el propósito de fortalecer en los colaboradores de la entidad la cultura de control interno y contribuir

al logro de los objetivos institucionales, la OCID desarrolló las siguientes actividades:

- **Asesoría y acompañamiento orientada al fortalecimiento de la gerencia del riesgo en el proceso contractual.** Esta labor ha avanzado a través del apoyo a las dependencias en la gestión de riesgo de cada proceso contractual, 100 para la vigencia 2023 y 41 con corte 31 de mayo de 2024. Lo anterior, ha contribuido, por una parte, al mejoramiento en la identificación, valoración y asignación de los riesgos contractuales; y, por otra, a la aplicación efectiva de las directrices señaladas en el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo*, expedido por ANCP-CCE.

**Prevención.** En el periodo julio 2023 a mayo 2024, la OCID participó, ejerciendo el rol preventivo, en 70 sesiones de los Comités Directivos, Institucional del Sistema de Control Interno, Gestión y Desempeño, Contratación, Conciliación, Cartera y Sostenibilidad contable, entre otros; presentando recomendaciones para la mejora de los procesos y actividades relacionadas.

- **Desarrollo de estrategias de comunicación y capacitación interna para concienciar a los colaboradores en aspectos relacionados con el fortalecimiento del control, la gestión y el mejoramiento continuo.** Estas actividades se desarrollaron a través de 13 capacitaciones que contaron con 277 asistentes, a las cuales se sumaron 13 campañas de fomento de la cultura del control, realizadas entre julio de 2023 y mayo de 2024.

➤ **Roles de Evaluación y Seguimiento, y de Evaluación de la Gestión del Riesgo**

Según las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías (PAA), se contribuyó a mejorar continuamente los estándares de control, administración de riesgos y gestión para cumplir los objetivos institucionales.

Este logro se ha alcanzado a través de la identificación de oportunidades de mejora con base en el ejercicio de auditorías, cumplido en el período de julio 2023 a mayo 2024, de las cuales 18 son internas, 96 corresponden a internas de revisión de la efectividad, 87 sobre evaluaciones, 9 respecto a informes consolidados de cada uno de los componentes que conforman el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y 67

seguimientos de ley, para un total de 277 informes en el período de referencia.

La aplicación de las metodologías de auditoría internas, evaluaciones y seguimientos basadas en riesgos con enfoque integral, han contribuido a alcanzar los siguientes logros: 1) mejorar del desempeño de los procesos del SIG, en cumplimiento de los objetivos organizacionales; 2) fortalecer la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión de Registros y Gestión Antisoborno; y 3) mejorar la comunicación interna entre las áreas, a través de políticas de operación de comunicación externa dirigidas al ciudadano y la gestión de las PQRSD.

La OCID generó valor agregado en la gestión de riesgos para los procesos, procedimientos y actividades evaluadas, permitiendo a las dependencias mejorar su monitoreo y evaluación permanente, acción que facilita tanto la toma de decisiones oportuna por parte de los líderes como una efectiva herramienta integral de gestión de riesgo.

- **Rol de Relación con Entes Externos**

En el marco de la relación con entes externos, la OCID contribuyó, mediante seguimiento permanente y coordinado con la Secretaría General del DNP, a la atención oportuna de solicitudes de la CGR y otros órganos de control. Igualmente, realizó acompañamiento a las distintas auditorías programadas por este organismo de control.

Para el corte 31 de mayo de 2024, el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República (CGR) presenta un avance consolidado del 99,34 %, con 7 planes y 9 acciones cumplidas, así como un plan y 3 acciones que se encuentran en ejecución, las cuales están para cumplirse a diciembre de 2024. En cuanto a las auditorías internas de revisión de la efectividad relacionadas con hallazgos de la CGR, en julio de 2023 a mayo de 2024, se efectuaron estos ejercicios de efectividad a 18 hallazgos, de los que 16 se declararon cerrados y se dejaron abiertos 2, para lo cual se reformuló e informó oportunamente a la CGR.

El DNP seguirá fortaleciendo la verificación del desempeño de los procesos, de MIPG y su alineación con los requisitos del Sistema Integrado de Gestión para las normas: NTC-ISO 30301:2019 (información y documentación, sistemas de gestión de registros); NTC-ISO 37001:2017 (sistemas de

a páginas web), ISO/IEC 27001:2022 (seguridad de la información) y NTC PE 1000:2020 (proceso estadístico).

- **Posicionamiento del DNP como entidad promotora del conocimiento y centro del pensamiento del país**

En el último año el DNP ha desplegado una estrategia de acercamiento, entendimiento y visibilidad de su gestión hacia la comunidad y los distintos territorios del país, en el marco de su compromiso sobre el posicionamiento de la entidad como referente en su gestión institucional.

Las principales acciones que se adelantaron alrededor de este logro se enmarcaron en primera instancia en visibilizar la gestión y el conocimiento técnico que dentro de la misma se produce y que es de interés propio de los territorios. La OAP activó espacios de acercamiento con otras entidades públicas, la academia e incluso el sector privado, en principio, a través de conversatorios virtuales y presenciales, activando una red de interesados en el DNP, los involucró en talleres de ideación en el marco de Interruptor, en la semana de la innovación; llegó a la academia organizando visitas académicas a las instalaciones del DNP, logrando que más de 40 estudiantes y profesores del SENA, y las Universidades Externado de Colombia y Central, entre otras instituciones académicas del País, conozcan sobre el sector público y la entidad.

En el ámbito institucional se han desarrollado intercambio de experiencias en la implementación de políticas públicas con entidades como Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, Agencia Nacional de Tierras y la Personería de Bogotá, D. C. Sumando a lo anterior, el DNP fue reconocido en el *Premio Nacional de Alta Gerencia* de la vigencia 2023 como *Entidad Promotora del Conocimiento* y recibió el galardón principal de su estrategia de participación ciudadana de los DRV para la construcción del PND.

- **Posicionamiento, divulgación y aprobación del PND**

El PND del Gobierno del Cambio es uno de los más democráticos que se ha hecho, pues es resultado de un proceso participativo donde se recibieron las propuestas de más de 250.000 colombianos y colombianas. También es el primer Plan en la historia del país que plantea la importancia del ordenamiento territorial alrededor del agua como primer eje de desarrollo y sienta las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza.

Las transformaciones propuestas por el PND alrededor del agua, las regiones y las personas son ambiciosas. La actualización del Catastro Multipropósito, la entrega de tierras, la reducción de la pobreza y las brechas sociales y una mayor convergencia regional son algunos de los retos más importantes planteados para el cuatrienio.

La aceptación sobre estas bases y las grandes transformaciones planteadas es, sin duda, una tarea constante de la entidad y uno de los grandes logros que hay que seguir enfatizando. Una oportunidad no solo para mostrar el papel técnico institucional, sino también el rol articulador que cumple el DNP dentro del Gobierno, con las regiones y con las comunidades.

La difusión del PND ha involucrado acciones enmarcadas en la estrategia 360 definida por la Oficina Asesora de Comunicaciones que comprende acciones como:

- **Comunicación externa.** Luego de la aprobación en el Congreso de la República, las rondas de medios, las entrevistas, las ruedas de prensa y la generación de contenidos *free press* estuvieron centradas en socializar como el PND había incluido los deseos de cambio de las diferentes regiones y comunidades. Entre agosto de 2023 y mayo de 2024, se realizaron más de 40 comunicados de prensa relacionados con el PND.

El 75 % de los contenidos informativos de DNP se difunden en los medios digitales, seguido de las publicaciones en impresos con el 14 %; radio alcanza el 11 % y el 5 % la televisión nacional y regional.

- **Redes sociales.** Entre agosto de 2023 y mayo de 2024, el DNP difundió por las redes sociales institucionales 8.012 publicaciones relacionadas a los distintos temas misionales de la entidad; las cuales lograron un alcance de 9.286.546 cuentas. De este número de publicaciones 1.257 corresponden a contenidos sobre el PND. A su vez, se hicieron 73 publicaciones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En este periodo se crearon distintas campañas entre las que se destacan:

#ÍndiceCiudadesModernas #GobiernoConElCaribe  
 #AhorremosAguaYEnergía  
 #CierraLaLlaveYApagaLaLuz  
 #EstrategiaNacionalDigital

#ElCambioEsConPlaneación  
 #ReindustrializarParaAvanzar  
 #MeGustaElCambioPor  
 #SeNotaElCambio #PensarParaAvanzar  
 #MisiónDeDescentralización  
 #JuntosPorELTerritorio  
 #PlaneaciónYDesarrollo  
 #ElCambioEsConLasMujeres  
 #EvidenciasParaLaTransparencia  
 #FinanzasDelClima10Años

- **Comunicación interna.** Se apoyó la divulgación de información sobre el proceso de construcción y expedición del PND 2022-2026, mediante los canales de comunicaciones internas, junto con la estrategia principal de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC). En concordancia con lo expresado, se desarrolló la serie de cápsulas informativas denominada *Detrás del Plan*, con la que se reconoció la participación y ardua labor de los distintos equipos técnicos del DNP que contribuyeron con la elaboración del PND.
- **Sede electrónica del DNP.** Durante este periodo, el trabajo se centró en destacar y actualizar las temáticas desarrolladas por las direcciones en consonancia con las metas planteadas en el PND. El objetivo fue mostrar a los grupos de valor el trabajo que lleva a cabo el DNP, a través de sus direcciones, para cumplir con las temáticas y metas establecidas en dicho plan.

Así, hoy en día la sede electrónica cuenta en cada una de sus secciones con información complementaria sobre el PND, como estrategia de pedagogía y para dar a conocer las diferentes metas del “Plan de la gente”. El PND es la tercera página más consultada con 1.985.226 eventos, 243.642 usuarios y un promedio de 55 segundos de tiempo de interacción.

- **Publicaciones técnicas.** Se destaca el diseño, diagramación e impresión de la hoja de ruta del Gobierno del Cambio, el PND 2022-2026: *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. El documento está disponible en versión digital descargable en PDF para acceso para todo el país: <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.

Además, la OAC continuó con la elaboración de publicaciones técnicas ya articuladas con el PND, entre las cuales se destacan los documentos que alimentan el SisPT en los aspectos de documentos conceptuales y orientaciones para la elaboración de los PDT.

#### • Gestión y liderazgo del DNP

Un resultado a destacar en el plan de comunicaciones fue la Encuesta a Líderes de Opinión y Medios de Comunicación, elaborada por Cifras y Conceptos, que le dio la mejor calificación al director del DNP, siendo la primera vez que, en ese sondeo anual, un director de departamento administrativo ocupa la mejor percepción y favorabilidad entre los miembros del Gabinete.

**Figura 1-5. Panel de Opinión. Evaluación ministros y directores de departamentos administrativos, 2023**



**Fuente:** Cifras y Conceptos, 15.a medición 2023, ficha 18.

La producción de contenidos informativos mantuvo una tendencia de mejorar y proponer temas en los que el DNP puede tener relevancia y basados en la gestión y trabajo de todas las dependencias. Es de resaltar que la entidad ha sido fuente de información clave en temas como: Catastro Multipropósito, Sisbén, el Registro Social de Hogares, el RUI, entre otros.

### 1.9.3 Retos

- **Asumir la delegación de ordenación de gasto y del pago de todos los recursos del SGR asignados al DNP.**

En desarrollo de la función de planificación, dirección y coordinación de los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería de los recursos de funcionamiento y administración del

SGR y en articulación con la Secretaría General y las dependencias del DNP, la ordenación del gasto y del pago de los compromisos que se financien con los recursos del SGR se delegó en la Dirección Corporativa conforme con lo establecido en la Resolución 2559 del 1 de noviembre de 2023<sup>43</sup>.

- **Optimizar los procesos de provisión de bienes, servicios y recurso humano, en términos de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto.**

La Dirección Corporativa a través del desarrollo de herramientas, optimizará los tiempos de respuesta frente a la contratación de bienes, servicios y recurso humano, bajo los estándares de austeridad del gasto.

- **Actualización y Validación de Instancias de Gobernanza:** Se actualizó y validó la

<sup>43</sup> “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación, ordenación del gasto, ordenación del pago y otras funciones en el Departamento Nacional de Planeación”.

matriz de las 227 instancias de gobernanza externa con participación del DNP; las cuales, fueron clasificadas según 15 variables predeterminadas con corte al 24 de mayo de 2024.

- **Modernización de la Gestión de Delegaciones:** Implementación de la versión Beta del aplicativo PowerApps, mejorando la gestión virtual de solicitudes de delegaciones y la actualización automatizada de datos de servidores públicos.
- **Aprobación Técnica del Proyecto de Modernización:** Obtención del Aval técnico de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información para el proyecto de modernización de trámites de delegaciones, en 2024.
- **Implementación de la Plataforma Digital de Delegaciones:** Desarrollar e implementar en el marco del proyecto avalado por la OTSI del DNP, una plataforma digital integral para la gestión de delegaciones a instancias externas de gobernanza, incluyendo sistemas de solicitud, seguimiento en tiempo real, generación de actos administrativos e informes de seguimiento y control.
- **Integración con Sistemas Existentes y Capacitación:** Asegurar la integración e interoperabilidad de la nueva plataforma con los sistemas existentes en el DNP para una gestión centralizada y coherente, y también capacitar a todos los usuarios en el manejo de la nueva plataforma para maximizar su eficiencia y uso.

#### • Seguimiento Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

La Subdirección de Contratación se articula con la Secretaría General con el fin de adelantar seguimiento a la ejecución del PAA, para el efecto se informa vía correo electrónico a las áreas el estado actual de las necesidades programadas en el PAA; se revisan los contratos de mayor impacto presupuestal para darles prioridad; se actualizará la herramienta de seguimiento con los diferentes actores y se establecen acciones para finiquitar en debida forma los eventuales inconvenientes presentados. También se da soporte jurídico a las áreas en todas las dudas frente a los diferentes procesos.

Actualmente se avanza en la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación continua, a través del desarrollo de mesas de trabajo con las áreas del DNP, con el objetivo de realizar seguimiento a la

ejecución del PAA y revisar el estado de avance de cada uno de los bienes y servicios programados en aras de identificar posibles retrasos y tomar medidas correctivas frente a ellos, en cumplimiento de los principios de planeación, publicidad y selección objetiva de la contratación pública.

#### • Curso de supervisión de contratos

La supervisión de contratos y convenios es fundamental, pues contribuye al desarrollo de los objetivos institucionales de los procesos contractuales y a velar por el correcto manejo de los recursos públicos. Con esa orientación, la Subdirección de Contratación culminará la estructuración y modelación del curso de supervisión de contratos, en la Escuela Virtual del DNP, para presentarle al funcionario designado como supervisor, los parámetros y aspectos generales para hacer un adecuado seguimiento y supervisión, introduciéndolo en los conceptos jurídicos básicos, el alcance y sus facultades.

#### • Ampliación de la planta de personal permanente de empleos del DNP

Para lograr el cumplimiento de este reto que busca robustecer la gestión de las dependencias, alineado con las funciones del Decreto 1893 de 2021; se aplicarán los distintos lineamientos que sobre el Plan Nacional para la Formalización del Empleo Público en Equidad ha expedido el Gobierno nacional, teniendo en cuenta la Guía de Fortalecimiento Institucional del DAFP y las demás circulares y directrices al respecto.

El reto propuesto, implica la modificación del Decreto 1893 de 2021 en relación con las funciones y estructura actual del DNP, lo que conlleva la modificación del Decreto 1894 de 2021. Esto será resultado del ejercicio técnico realizado conforme a la metodología establecida por el DAFP y demás instrucciones que para el efecto emita el Gobierno nacional.

La ampliación de la planta de empleos permanentes está a cargo de la Subdirección de Gestión de Talento Humano y las dependencias que están en primera línea de apoyo o colaboración así: 1) externa: DAFP, MinHacienda y DAPRE, y 2) interna: Secretaría General, subdirecciones de Contratación y Financiera, OAP y OAJ. Ese apoyo se recibirá sin perjuicio de la articulación con las demás áreas del DNP, debido al impacto del ejercicio de rediseño y formalización que se pretende realizar.

#### • Adopción Política Interna de Diversidad, Equidad y No Discriminación

Avanzando en el fortalecimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2023, y de las estrategias y acciones

proyectadas para 2024, se encuentra la propuesta de desarrollar la Política Interna de Diversidad, Equidad y No Discriminación, y continuar con las acciones de transversalización con un enfoque de género, diversidad y representatividad, la cual contará con el acompañamiento de la Subdirección de Género de la DDS.

- **Avanzar en la vinculación de personas con condición de discapacidad.**

El DNP tiene como meta avanzar en el cumplimiento de los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad en el sector público de acuerdo con el tamaño total de la planta de personal de que trata el Decreto 1083 de 2015. A la fecha, se tiene vinculadas 5 personas que reportaron algún tipo de discapacidad, por lo cual es necesario proveer algunas de las vacantes actuales de acuerdo con esta condición de la forma como se resume en la tabla 1-30.

**Tabla 1-30. Plantas por proveer para funcionarios con discapacidad - DNP**

Núm.	Denominación del empleo titular	Código	Grado	Tipo discapacidad
1	Asesor	1020	6	Auditiva
2	Asesor	1020	13	Física
3	Auxiliar de servicios generales	4064	8	Auditiva
4	Auxiliar de servicios generales	4064	6	Múltiple (física y mental)
5	Auxiliar de servicios generales	4064	6	Auditiva

Fuente: DNP, SGTH.

Por ello, como reto para la vigencia 2024, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, impulsará estrategias para incrementar la vinculación en su planta de personal con personas en situación de discapacidad. Al respecto, se contará con el acompañamiento del DAFP y MinTrabajo.

A continuación, se mencionan las estrategias consideradas para lograr dicho objetivo:

- Continuar con la interacción con la Caja de Compensación Colsubsidio, a través de la cual se ha realizado contacto con la ruta de empleabilidad para PcD, dado que la Caja apoya la elaboración de un diagnóstico accesibilidad para identificar facilitadores y barreras que influyen al contratar a personas en condiciones de discapacidad.
- Encadenar el acercamiento con distintas entidades cuya misión se enfoque en el perfilamiento y la vinculación de personas en condición de discapacidad, tales como el INSOR y el SENA.
- **Implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)**

EL DNP se propone desarrollar diferentes actividades en concordancia con la Resolución 40595 de 2022<sup>44</sup>, con el fin de avanzar en la construcción y elaboración

de los documentos que soportan el PESV, así como el diseño de formatos de seguimiento y control del funcionamiento del parque automotor y el diseño de programas de prevención de riesgos críticos. Este trabajo se hace en conjunto con la Subdirección Administrativa y Relacionamiento con la Ciudadanía de la entidad, la Agencia de Seguridad Vial, la Secretaría de Movilidad y el SENA.

- **Estrategia de sensibilización y capacitación en materia disciplinaria para servidores públicos**

Para la ejecución del plan de acción preventivo en materia disciplinaria se realizará sensibilización y difusión constante a través de piezas de comunicación con contenido relevante en el ámbito disciplinario; así mismo, se tiene previsto elaborar una cartilla sobre el régimen disciplinario de los funcionarios públicos del DNP, además de efectuar capacitaciones focalizadas sobre temáticas identificadas por repuntar mayor incidencia disciplinaria.

- **Curso Virtual sobre el Proceso Disciplinario para funcionarios del DNP: deberes, prohibiciones y conflictos de intereses**

El DNP planea construir un curso virtual sobre el proceso disciplinario dirigido a sus funcionarios para que adquieran conocimientos sobre el ejercicio de la potestad disciplinaria y donde se resalten los deberes, prohibiciones y conflicto de intereses en los que se puede ver inmerso el servidor público.

<sup>44</sup> “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones”.

- **Avanzar en la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, para fortalecer la gestión y el gobierno de tecnologías de la información en la entidad.**

El DNP a través de la OTSI viene trabajando en ejercicios de arquitectura que permita determinar en las dependencias el estado actual y deseado estratégicamente para el avance tecnológico que necesita la entidad y así apoyar al Estado a través de la gestión institucional.

En consecuencia, el DNP tiene el desafío de fortalecer la tecnología de la información mediante la mejora continua de sus sistemas y portales institucionales, la implementación del sistema de gestión de arquitectura empresarial que permita fortalecer y mejorar en la implementación del marco de referencia de arquitectura, según los compromisos de la OTSI en el Plan Estratégico Institucional, cumpliendo lo establecido en la Política de Gobierno Digital y el Plan Nacional de Infraestructura de Datos.

- **Avanzar en la Implementación del Marco de Referencia de buenas prácticas migración de recursos de Azure para las suscripciones DNP-PIIP, Azure OTSI-DNP a LZ.**

La OTSI enfrenta un reto significativo al implementar la arquitectura conceptual de *Landing Zones Azure*. El principal desafío radica en la complejidad inherente a la migración y el traslado de las suscripciones actuales (Azure OTSI-DNP y DNP-PIIP) a este nuevo entorno de nube. Esta tarea exige una: planificación meticulosa, gestión de recursos eficiente y comunicación clara y constante con las partes interesadas. En tal sentido, se requerirá un equipo altamente capacitado, la implementación de una metodología y la comunicación transparente con las partes interesadas. El éxito de este proyecto transformará la forma como el DNP aprovecha la nube de Azure, impulsando la eficiencia, la agilidad y la seguridad.

- **Apoyar y hacer seguimiento a los sectores en la reglamentación del PND.**

La OAJ del DNP, junto con las direcciones técnicas, con base en sus competencias funcionales contenidas en el Decreto 1893 de 2021, continuará acompañando el proceso de reglamentación de la ley del PND y, está a disposición de las entidades cabeza de sector, para apoyar lo que se estime pertinente.

El éxito del proceso de reglamentación de la Ley 2294 de 2023, garantizará el efectivo y oportuno cumplimiento de las estrategias, objetivos y metas establecidas en el mismo. El desarrollo concreto de cada normativa que reglamente una o varias disposiciones de la Ley 2294 de 2023, es un ejercicio

que corresponde a cada ministerio o departamento administrativo y que el DNP presta apoyo técnico y jurídico cuando se requiera.

- **Ejercer la adecuada y eficiente representación judicial en las demandas contra la Ley 2294 de 2023.**

La OAJ acompaña la defensa judicial de las disposiciones de la Ley 2294 de 2023, que son objeto de inconstitucionalidad. Para estos efectos, utiliza los parámetros definidos por la propia Corte Constitucional en relación con la justificación y conexidad de las disposiciones demandadas con las Bases (principio de unidad de materia), lo mismo que el detalle de su trámite formal durante el proceso de discusión en el Congreso de la República.

- **Fortalecimiento de la articulación institucional en la defensa jurídica**

Se busca fortalecer la colaboración armónica dentro del DNP, con el fin de mantener e incluso mejorar la tasa de éxito procesal, mediante la defensa técnica jurídica que se debe ejecutar en los procesos judiciales en los que la entidad está vinculada. Lo anterior, evidencia lo indispensable de la debida gestión que este departamento administrativo desarrolla, en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.

- **Divulgación de los avances del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa de Gobierno**

El Programa de Gobierno del presidente Gustavo Petro propone que las transformaciones se realicen teniendo como punto de partida el territorio y las personas. Por esto, el PND 2022-2026 y todas las acciones que desarrolla el Gobierno del Cambio son producto de un intenso diálogo con las comunidades y las regiones.

Así, una de las directrices es liderar y articular los esfuerzos con las entidades del Gobierno nacional, con los de los entes territoriales, las comunidades, los territorios, los gremios y sectores económicos, para conducir el país con políticas públicas orientadas a la justicia social que garanticen la equidad, la igualdad y la dignidad de todo nuestro pueblo y así lograr que Colombia sea una potencia de la vida.

De la misma manera, uno de los llamados es pensar en las comunidades más olvidadas y excluidas, y que los recursos de la nación se dirijan a cerrar las brechas creadas históricamente. Con lo anterior se busca que el DNP se convierta verdaderamente en la entidad que logre articular los esfuerzos del Gobierno para alcanzar la igualdad y el desarrollo integral nacional mediante la coordinación, el diseño de políticas públicas y la priorización de la inversión.

Por esto, será clave la divulgación de los avances del PND y de los temas estratégicos del Programa de Gobierno ejecutados de la mano de las regiones y comunidades. Para esto, hay que dar continuidad a la estrategia de comunicaciones para que abarque acciones en materia digital en las redes sociales, en la página web, en relacionamiento con medios de comunicación mediante entrevistas y rondas en medios y en comunicación interna a través de los canales del DNP.

- **Aumentar los controles de seguridad, mediante la implementación de un Data Loss Prevention (DLP)**

La contratación e implementación de un DLP se convierte en una necesidad imperiosa para proteger la información sensible del DNP. Este sistema, diseñado para actuar como guardián de datos confidenciales, detecta y previene su fuga mediante la identificación, monitoreo y control de la información en uso, en movimiento a través de la red y en reposo en almacenamiento. Su importancia radica en la capacidad de salvaguardar información crítica, cumplir con regulaciones de protección de datos y prevenir incidentes de seguridad que podrían ocasionar daños financieros, legales o reputacionales. La implementación del DLP permitirá iniciar el control de seguridad etiquetado de la información y fortalecerá el manejo del riesgo de su seguridad ante el tratamiento inadecuado de datos abiertos y personales, tal como se establece en la matriz integral de riesgos.

- **Lucha contra la corrupción y el soborno**

Desde la OAP se fortalecerán las directrices para continuar en pro de la lucha contra la corrupción y el soborno, a través de la identificación de riesgos y la implementación de tratamientos, bajo los lineamientos referentes a la norma ISO 37001:2016, artículo 200 Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción del PND, DAFP y buenas prácticas emitidas por el Gobierno nacional en los procesos asociados al SGR permitiendo facilitar a las partes interesadas o a la ciudadanía realizar denuncias basadas en una

sospecha razonable de la intención o soborno real, o cualquier violación o debilidad.

Como parte de las metas trazadas por el DNP se desea fortalecer la cultura sobre la integridad, transparencia y honestidad, con el fin de prevenir y reducir los costos, riesgos e impactos en contra de la corrupción a través de la validación de sensibilizaciones y validación de la documentación asociada a los procesos y componente de transparencia e integridad. Permitiendo robustecer las directrices de gestión de reporte de denuncias bajo los canales establecidos por la entidad. Esta gestión en la entidad también permite validar los impactos que se pueden materializar ante los riesgos identificados en la entidad: económicos, fiscales, operativos, reputacionales y legales.

- **Mesas de articulación misional**

Durante las sesiones de las mesas de articulación misional sobresale la participación del DNP como ente coordinador entre la Nación, el territorio y las comunidades en las acciones que llevan al cumplimiento del PND. Con este reto, la Dirección General y la OAP desarrollarán protocolos, mecanismos y herramientas para articular la gestión entre los sectores administrativos del país y los equipos de trabajo técnicos del DNP —como la Dirección de Estrategia Regional, la Subdirección de Prospectiva y Desarrollo Nacional, la DSEPP, entre otras—, para llegar a las comunidades y territorios de forma organizada, clara, concisa y empática, recogiendo sus principales desafíos y problemáticas y que estas puedan traducirse en compromisos del Gobierno nacional.

En este sentido, el reto consiste en que el DNP logre que este trabajo entre equipos mantenga la trazabilidad del procesamiento, mientras que se consolida la información y el conocimiento de los intervinientes, se articulan estrategias de participación ciudadana, transparencia e integridad pública, que incrementen el índice de confianza en las instituciones públicas del Gobierno nacional





2

**Superintendencia  
de Servicios Públicos  
Domiciliarios**



**Dagoberto Quiroga Collazos**  
Superintendente de Servicios Públicos  
Domiciliarios

**Jorge Eliécer Horta Culma**  
Secretario General

**Jairo Eduardo Cristancho Rodríguez**  
Director Administrativo

**David Julián González Rey**  
Director Financiero

**Iván Alberto Ordóñez Vivas**  
Directora de Talento Humano

**Hugo Germán Guanumen Pacheco**  
Superintendente Delegado para  
Acueducto, Alcantarillado y Aseo

**James Copete Ríos**  
Director Técnico de Gestión de Acueducto y  
Alcantarillado

**Diana Marcela Perdomo**  
Directora Técnica de Gestión de Aseo

**Ariel Lozano Gaitán**  
Directora de Investigaciones de Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo

**Sandra Milena Téllez Gutiérrez**  
Superintendente Delegada para Energía y  
Gas Combustible

**Omar Camilo López López**  
Directora Técnica de Gestión de Energía

**Eliana Paola Bohórquez Rodríguez**  
Directora Técnica de Gestión de Gas y GLP

**Clara Faczuly Munévar Amézquita**  
Directora de Investigaciones de Energía y  
Gas

**Elmer Felipe Durán Carrón**  
Superintendente Delegado para la  
Protección al Usuario y la Gestión en  
Territorio

**Fredy Gómez Silva**  
Director de Entidades Intervenidas y en  
Liquidación

Estefanía Nova Orozco  
Jefe Oficina Asesora de Planeación e  
Innovación Institucional

**Manuel Alejandro Molina Ruge**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Fabio Andrés Rodríguez Rodríguez**  
Oficina Asesora de Comunicaciones

**Camilo Ernesto Carvajalino**  
Jefe Oficina Tecnologías de la Información y  
las Comunicaciones

**Juan José Pedraza Vargas**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Diana Marcela Cáceres Herrera**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

**Karin Stefanny Muñoz**  
Jefe Oficina de Administración de Riesgos y  
Estrategias de Supervisión

# Siglas, acrónimos y abreviaciones

<b>APSB</b>	Agua Potable y Saneamiento Básico
<b>ANDJE</b>	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
<b>APSB</b>	Agua Potable y Saneamiento Básico
<b>CDCS</b>	Comités de Desarrollo y Control Social
<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>CREG</b>	Comisión de Regulación de Energía y Gas
<b>CRM</b>	Customer Relationship Management (Gestión de Relación con los Clientes, por sus siglas en inglés)
<b>DAFP</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>FNCER</b>	fuentes no convencionales de energía renovable
<b>GLP</b>	gas licuado del petróleo
<b>IPM</b>	índice de pobreza multidimensional
<b>IVC</b>	Inspección, Vigilancia y Control
<b>MIPG</b>	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
<b>MinTIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia
<b>MinVivienda</b>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
<b>OCSAS</b>	Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento
<b>OTIC</b>	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>PETI</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PPDA</b>	Política de Prevención del Daño Antijurídico
<b>RUPS</b>	Registro Único de Prestadores
<b>SBR</b>	Supervisión Basada en Riesgos
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SIGME</b>	Sistema Integrado de Gestión y Mejora
<b>SSPD</b>	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
<b>SUI</b>	Sistema Unificado de Información
<b>UNGRD</b>	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



# Introducción

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) es idónea para cumplir con el propósito de aportar soluciones a las problemáticas de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y para apoyar decididamente la articulación del Estado en favor de la ampliación de la cobertura y mejora en la calidad de los servicios públicos, pues es la entidad del Estado que mejor conoce la situación actual de la prestación de estos servicios que aportan a la calidad de vida de los colombianos. En la inspección, vigilancia y control, todas las empresas prestadoras deben reportar su información comercial, financiera, operativa y de inversión en el Sistema Unificado de Información (SUI) de Servicios Públicos.

Así mismo, a la entidad llegan a diario los reclamos de ciudadanos de todas las regiones de Colombia sobre insatisfacción con la prestación de algún servicio. También, a través de nuestros mecanismos de participación ciudadana estamos en contacto permanente con la ciudadanía y otros grupos de interés. Conocemos mejor que nadie lo que pasa con los servicios públicos en Colombia.

Sin embargo, no estamos aprovechando la información y el conocimiento de que disponemos para aportar en la formulación de políticas públicas. Tampoco lo aprovechamos para apoyar y cualificar el control social que ejercen los vocales de control y otras veedurías ciudadanas, mucho menos para que universidades y centros de investigación elaboren actividades académicas. Tenemos la información para apoyar la formulación de políticas públicas, ejercer control social y producir conocimiento, pero no la usamos.

Para corregir esta situación se intenta cambiar el enfoque de vigilancia para evolucionar a uno integral de riesgo. Este último permite tomar acciones de prevención antes de que se materialicen los riesgos. Para ello, SSPD está mejorando sus herramientas de analítica de datos y conocimiento de los sistemas de gestión del riesgo por parte de los prestadores. La capacidad de anticipación al riesgo también obliga a fortalecer el SUI a través de la mejora en la calidad de la información y la identificación de insumos claves que les permitan a los tomadores de decisiones focalizar la vigilancia. Esto implica, por supuesto, un SUI que aporte información sobre el usuario.

Para mejorar la capacidad de análisis y contribuir a la formulación de políticas públicas, se diseñó el Observatorio de Servicios Públicos Domiciliarios, proyecto que comenzará a ejecutarse en el segundo semestre de 2024 y complementará las actividades de inspección a empresas con una mirada integral del sector. Además, servirá para promover intercambio

de información y conocimiento con otras entidades públicas, académicas y con la ciudadanía.

Para anticiparnos y corregir las fallas recurrentes en la prestación de los servicios públicos también es necesario que los Gobiernos locales asuman su corresponsabilidad. Hemos identificado debilidades de los municipios en cuanto a la ejecución de la política de aprovechamiento, particularmente respecto a la formulación y actualización de los Planes Integrales de Formulación de Residuos Sólidos. Esa situación ha facilitado la corrupción y la captura de dicha actividad por asociaciones ficticias de recicladores y el consecuente aumento de la tarifa que pagan los usuarios.

Para cumplir nuestra labor es indispensable contar con el compromiso de los Gobiernos territoriales en el ordenamiento de su territorio; pues bien, uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 tiene que ver con el ordenamiento territorial alrededor del agua. Sin embargo, en muchos municipios se conceden licencias de construcción sin una planeación adecuada que prevea la disponibilidad de agua y la infraestructura de acueducto y alcantarillado. Esta expansión urbana luego se traduce en problemas en la prestación de los servicios públicos, por lo que los Gobiernos locales podrían contribuir a disminuir ese tipo de riesgos.

Son los ciudadanos quienes más información tienen sobre la prestación de servicios públicos, pues ellos son los directamente afectados por su mala calidad. Por ello la normativa promueve la participación ciudadana y el control social en los servicios públicos; sin embargo, en la práctica, son pocos los municipios que apoyan la elección de vocales de control y crean los comités de control social de servicios públicos, mucho menos los que apoyan la participación de estos espacios. Una ciudadanía vigilante en la prestación es un insumo fundamental para prevenir las fallas y mejorar la calidad general de los servicios públicos, pero es poco lo que se hace para promoverla.

Estamos trabajando para fortalecer la capacidad de prevención de la Superintendencia. Por supuesto, reconocemos que los usuarios experimentan problemas puntuales que exigen nuestra intervención; pero sabemos que la mayoría de las quejas provienen de problemas recurrentes en el tiempo y en el territorio. Con una política de vigilancia preventiva basada en la identificación y mitigación de riesgos, mejor información, mayor capacidad y de análisis y una participación ciudadana vigorosa avanzamos hacia este objetivo.

En el marco del cumplimiento de las metas asociadas a los 5 objetivos estratégicos definidos en el Referente Estratégico de la SSPD para el periodo 2023-2026, se formuló la planeación estratégica, donde el cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) mediante un nuevo esquema de planeación institucional se abordó desde una perspectiva más estratégica en cumplimiento del PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de Vida.

El presente informe está distribuido en dos capítulos. En el primero se presenta la gestión adelantada por la SuperServicios entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023; y el segundo, comprende la gestión realizada entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2024, considerando que la entidad ajustó su plataforma estratégica para la vigencia 2024, con el fin de fortalecer la hoja de ruta de los objetivos estratégicos, los cuales están determinados por las estrategias, productos y actividades que desarrollarán las dependencias para cumplir los lineamientos establecidos en el PND 2022-2026, las metas sectoriales, los indicadores cuatrienales y las metas anuales institucionales.

## 2.1 Gestión del periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023

### 2.1.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.

Este objetivo, se enmarca dentro del eje transformador del PND “Convergencia Regional”; las dependencias que aportan al cumplimiento de este son las siguientes: Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Oficina Administración de Riesgos y Estrategias de Superservicios, Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina Tecnología de Información y Comunicación.

#### ➤ Logros

En cumplimiento de este objetivo, y en el marco de la implementación de la Arquitectura Empresarial Institucional para la simplificación, automatización, interoperabilidad, visualización y análisis de datos para la toma de decisiones, se elaboró el documento modelo de lineamientos técnicos que establece la situación actual de la arquitectura institucional a partir del MAE 3.0 de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MinTIC) y el Sistema Integrado de Gestión y Mejora (SIGME), así como la estructuración de la Arquitectura de Referencia y la

gestión de la arquitectura empresarial propuesta en el dominio institucional. Este modelo integra la visión de gobierno de la arquitectura empresarial hasta 2026, define la estructura organizacional, los cuerpos de gobierno, los roles y responsabilidades que permiten garantizar el cumplimiento planificado, el mantenimiento y la operativización de la arquitectura institucional (misión, visión, objetivos estratégicos, referente estratégico, metas y el modelo de operación por procesos de la entidad) con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Así mismo, se implementó un instrumento para medir el nivel de madurez del gobierno del dato, el cual evidencia que la entidad se encuentra en 2,7 sobre el objetivo a alcanzar de 4,3 lo que representa un 62,8 % en la gestión de datos.

De otra parte, como aporte de este objetivo estratégico, se fortaleció el laboratorio de innovación y se adelantaron 3 ejercicios: 1) el apoyo a las Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento (OCSAS); 2) la co-creación de los Programas de Transparencia y Ética; y, 3) la mejora en la formulación de planes de acción.

Igualmente, para la toma de decisiones se generó información a través del desarrollo de 3 prototipos de información, mediante los que se obtuvieron las siguientes fichas: Divipola, DIAN *scraper* y tablero gasoductos, herramientas que permite caracterizar la infraestructura asociada a los servicios de gas combustible y, a su vez, integrar datos auxiliares proveniente de estadísticas oficiales.

Además, la entidad desarrolló espacios de divulgación y capacitación a los prestadores en temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, efectuando 12 eventos de capacitación, 6 talleres del SUI, y 3 visitas de acompañamiento.

### ➤ Retos

Respecto a la Arquitectura Empresarial, se espera continuar su fortalecimiento, construyendo los instrumentos base, definiendo el alcance y la visión, identificando los ejercicios priorizados, precisando las capacidades de la arquitectura y los criterios de operación para su mantenimiento en la entidad; al igual que incentivar en la entidad el uso de la analítica para el aprovechamiento y explotación de los datos disponibles, y avanzar en la apropiación de procesos de analítica y ciencia de datos que permita fortalecer la labor de vigilancia de las áreas misionales con tableros que midan la oportunidad de los reportes por parte de información parte de los prestadores.

Fortalecer las tecnologías de información y las comunicaciones para establecer la operación de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) conforme a estándares de agilidad, facilitando la concentración del equipo en un objetivo común para satisfacer a usuarios internos y externos.

### 2.1.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico en el marco del modelo Inspección, Vigilancia y Control.

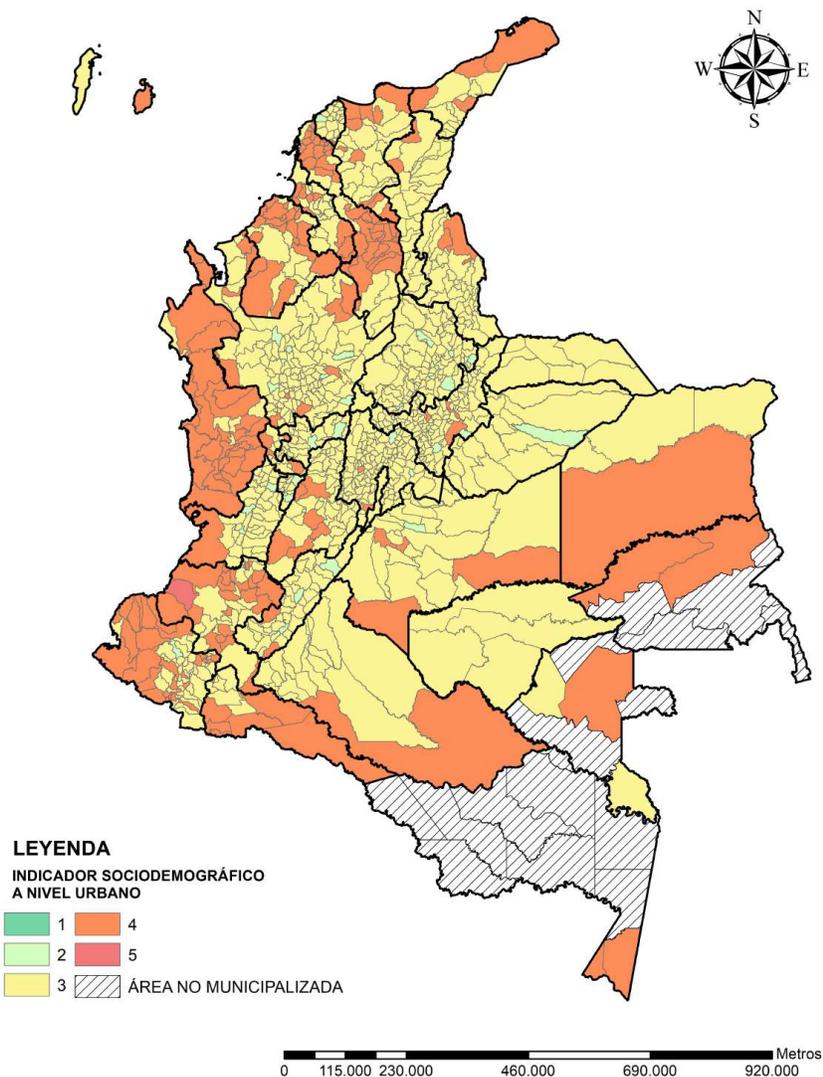
Este objetivo se enmarca dentro del eje transformador del PND “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”. La dependencia que aporta para la consecución de este eje es la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

#### ➤ Logros

Como estrategia para el cumplimiento de este objetivo en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo se logró caracterizar los componentes sociodemográficos, técnico, financiero y comercial, los servicios de agua potable y saneamiento básico. Lo anterior, produjo información de los diferentes componentes de los servicios públicos, involucrando aspectos socioeconómicos y demográficos de los municipios de Colombia, y permite aportar a la toma de decisiones en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB), enfocar esfuerzos y contribuir a futuros cambios regulatorios y políticas del Estado que favorezcan a los usuarios.

Como resultado de la caracterización sociodemográfica se encontró que los departamentos con mayor riesgo son los siguientes: Chocó, Guainía, Bolívar, Putumayo, Vichada y Amazonas; ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Tunja presentan el menor riesgo y, por ende, sus departamentos (excepto Bogotá), en promedio, se benefician en el momento de cuantificar el desempeño departamental. A las ciudades mencionadas las siguen Manizales, Cali, Pereira, Armenia y Cartagena. Se detectó la existencia de 307 organizaciones de suministro de agua de las cuales se elaboró un diagnóstico de las condiciones técnicas, operativas, comerciales, financieras y organizacionales de los prestadores ubicados en las regiones Caribe, Centro Oriente, Centro Sur y Pacífico

**Mapa 2-1. Indicador Sociodemográfico en el nivel urbano**



**Fuente:** SSPD, Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Adicionalmente, en el marco del memorando de entendimiento del Programa GO WATER suscrito con The Stockholm International Water Institute (SIWI), se desarrollaron 6 talleres sobre la contribución diferencial. También el documento Gestión del reporte de información financiera asociada a la contribución, cuyo propósito fue consolidar los principales resultados del levantamiento de información obtenida en campo relacionada con la situación financiera de las organizaciones prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y/o aseo, respecto de la contribución especial.

Se resalta en este periodo, el fortalecimiento al Modelo Diferencial de IVC de la actividad de aprovechamiento, mediante el cual se definieron los lineamientos técnicos para las organizaciones de recicladores de oficio

acogidas al régimen de transición y la formalización progresiva. Además, se desarrollaron ejercicios de analítica de datos y revisión de anomalías incorporando inteligencia artificial para robustecer las funciones de IVC de estos prestadores. Se realizó el foro Economía Circular, un modelo de desarrollo sostenible con énfasis en la actividad de aprovechamiento, al que asistieron de manera presencial y virtual 250 miembros de organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá y de diferentes regiones del país.

Otra estrategia aplicada para el cumplimiento del objetivo está asociada al rediseño e implementación de una metodología diferencial aplicada al SUI, mediante la cual se diseñó un formulario simplificado de contribución especial diferencial para pequeños prestadores a partir de los talleres realizados con

el SIWI, de las 372 organizaciones que reportaron información por primera vez; como resultado, 171 prestadores se beneficiaron por el pago de una contribución especial en cero acorde con sus gastos administrativos. Así mismo, se desarrolló el prototipo de una herramienta capaz de comparar bases de datos (SUI y DANE) y detectar automáticamente inconsistencias en la información, como discrepancias en valores a diferentes niveles.

Se dictaron 49 talleres de socialización del marco normativo y regulatorio de los criterios diferenciales para la vigilancia de prestadores en áreas rurales; estos talleres permitieron la formalización de 1.000 organizaciones en el SUI. De otra parte, hubo 2 encuentros regionales uno en el municipio de Paipa y otro de manera virtual donde se contó con

la participación de prestadores, representantes de las comunidades, autoridades del orden municipal, departamental y nacional del sector, para analizar los medios de registro de la información de los prestadores rurales, profundizar en la importancia de la gestión comunitaria del agua, el trabajo de la entidad en los territorios con la comunidad y su visión frente al agua como patrimonio nacional.

Además, se destaca la toma de 258 muestras de calidad de agua a 124 prestadores, a cargo de 131 áreas de prestación del servicio de acueducto, ubicados en 97 municipios y 21 departamentos, con el fin de conocer el cumplimiento de parámetros de calidad del agua para consumo humano. La toma de muestras se realizó en puntos de muestreo ubicados en zona rural y urbana.

**Figura 2-1. Toma de muestras en punto de muestreo rurales y urbanos**

Fuente: SSPD, elaboración propia.



Se estructuraron *story maps* con el fin de entregar información de manera sencilla y agradable con una multitud de opciones de diseño que permiten una mayor interacción entre usuarios al consultar la información consignada en los informes sectoriales de disposición final, aprovechamiento y consumo de agua potable.

### ➤ Retos

En el sector de acueducto, alcantarillado y aseo se pretende implementar la estrategia de IVC diferencial, que permita realizar desplazamientos a los territorios priorizados, para llevar a cabo las asistencias técnicas a las OCSAS; facilitar la participación en foros, conversatorios y mesas de trabajo nacionales, regionales e internacionales que generen aprendizajes sobre reconocimiento legal de la gestión comunitaria del agua, la relación entre otras entidades y las OCSAS; aprender de experiencias de vigilancia diferencial en otros países y de gobernanza del agua. Adicionalmente, se avanza en el registro de información para la implementación de la metodología diferencial

para el fomento y seguimiento de las organizaciones OCSAS dentro del SUI.

Se busca avanzar en acciones del esquema diferencial para las OCSAS mediante los siguientes mecanismos: 1) el formulario de reporte simplificado para la vigilancia preventiva; 2) la formulación de la “Escuela Comunitaria para la Gobernanza del Agua y Saneamiento”; 3) las asistencias técnicas en relación al acceso a subsidios de la Ruta Comuniagua, los esquemas diferenciales, la capacitación para el cargue de información al SUI y el cobro de contribución especial; y 4) las mesas de trabajo con estas organizaciones: WASH: CAWST, UNICEF, Consejo Noruego para Refugiados, Fundesarh, Organización Panamericana para la Salud, Techo, Tierra Grata, Fundación Sahed, Minciencias Acodal, SIWI y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Se proyecta continuar con los diagnósticos de los prestadores del servicio público de aseo, que hayan implementado tecnologías alternativas, tanto para minimizar la disposición final de residuos sólidos en los rellenos sanitarios como para aumentar articulación interinstitucional para el cierre definitivo de los

botaderos a cielo abierto o cualquier tipo de disposición final no autorizada.

### 2.1.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad de la prestación del servicio público domiciliario de energía y gas combustible en el marco de la transición energética.

Este objetivo, se enmarca dentro del eje transformador del PND “Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática”. Las dependencias que aportan desde su función de IVC son la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible y la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

#### ➤ Logros

Con el fin de diseñar e implementar la estrategia de fortalecimiento de las acciones y factores diferenciales de IVC a los prestadores del sector de Energía y Gas Combustible, incluyendo las fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), la entidad mediante el análisis de las herramientas tecnológicas aplicó la estrategia de monitoreo basada en riesgo a partir de la optimización del modelo de datos. En consecuencia, se optimizaron los indicadores para la detección temprana de posibles incumplimientos en la prestación del servicio y se implementaron herramientas de monitoreo preventivo a los prestadores de los servicios públicos de este sector.

Entre las herramientas aplicadas se encuentra el Tablero de Visión 360 Componente Energía, el cual permitirá impulsar una transición armoniosa de los diferentes componentes de energía para el análisis de los datos de un enfoque reactivo a uno proactivo, que garantice la calidad de la prestación del servicio.

**Impacto social de la Facturación.** Esta herramienta cuenta con visualización de datos, gráficos, análisis financiero, planes de inversión, entre otros, mediante la cual se determinan los patrones de autocorrelación espacial entre índice de pobreza multidimensional (IPM) y las tarifas del servicio eléctrico al nivel de manzana dentro de las 1.122 cabeceras municipales. La metodología facilita la detección de áreas donde altos niveles de pobreza están espacialmente relacionados con tarifas específicas y viceversa.

La SSPD suscribió alianzas con otras entidades para el fortalecimiento de las capacidades de IVC a prestadores de energía y gas combustible. En este

sentido, se suscribió una alianza con la Contraloría General de la República (CGR) a través la Contraloría Delegada de Minas y Energía.

En el marco del Convenio de Cooperación de Gestión Ambiental formulado por la entidad, se consolidó el documento final de formulación del proyecto y se identificó información Energética de la SSPD para el desarrollo de una auditoría energética institucional, cuyo objetivo es analizar de forma sistemática la situación energética específica en la entidad con el propósito de conocer su desempeño actual.

Con el fin de proponer las medidas de regulación que faciliten las acciones de IVC de este sector, acorde a las características particulares de los nuevos sistemas de suministro energético, la entidad revisó los proyectos normativos relacionados con temas de comunidades energéticas, nuevas tecnologías de suministro energético, ciclo de gobernanza regulatoria de entidades que emiten normativa e impactan al sector, sobre los cuales se plantearon observaciones.

Con respecto a los 12 procesos de toma de posesión que se encuentran vigentes por parte de la Superintendencia, 3 en la modalidad de administración (EMDUPAR SA ESP, EAAAY EICE ESP y COSERVICIOS SA ESP), 5 en administración temporal con fines liquidatarios (ACUECAR SA ESP, ESPUFLAN ESP, EMPREVEL ESP y P&K SAS ESP) y 4 en liquidación (Electrolima ESP, EPQ ESP, EMSIRVA ESP, Electricaribe SA ESP).

De esta manera la SuperServicios aplica estrategias para la implementación de las FNCER en procesos en toma de posesión. En cumplimiento de esta estrategia, se elaboró el diagnóstico de las empresas intervenidas: ACUECAR ESP, ESSMAR ESP y EPQ en liquidación.

#### ➤ Retos

Como reto importante la entidad intenta incrementar la participación en las propuestas regulatorias del sector de energía y gas combustible con el fin de generar lineamientos dentro del ciclo de gobernanza regulatoria, en el marco de la transición energética, permitiendo así mejorar el modelo de IVC. Adicionalmente, se pretende realizar investigación y verificación los aspectos regulatorio, técnico y comercial del desarrollo de las actividades de licuefacción y regasificación de gas natural.

Continuar con la implementación de estrategias diferenciales de IVC dirigida a los potenciales prestadores del servicio de energía relacionados con las comunidades energéticas dentro de la Transición

Energética Justa en Colombia. Finalmente, desde el punto de vista de la intervención, se procura definir estrategias de implementación de FNCER en prestadores con procesos en toma de posesión.

#### **2.1.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.**

Este objetivo se enmarca dentro del eje transformador del PND “Convergencia Regional”. Las dependencias que apoyan su cumplimiento son la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio y direcciones territoriales, Despacho y la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

##### **➤ Logros**

Con el propósito de contribuir a la solución de problemáticas mediante diálogos regionales con todos los actores involucrados y obtener un nuevo enfoque para el sector, se entablaron 11 diálogos regionales en las ciudades de Aguachica, Barranquilla, Cartago, Ciénaga de Oro, Floridablanca, Ibagué, Pereira, Quibdó, Sincelejo, Valledupar y Villavicencio.

Asimismo, con el fin de generar soluciones a las problemáticas de las regiones, se construyó el documento Observatorios de Servicios Públicos por la Vida, donde se establece que el Observatorio será un espacio de participación ciudadana y académica que monitoree y analice el comportamiento de los servicios públicos domiciliarios en cada región.

Por otra parte, en cumplimiento de la asesoría en el control social de los servicios públicos domiciliarios, la entidad efectuó 771 asesorías en 255 municipios en todo el país. El ejercicio contó con el apoyo de las 7 direcciones territoriales que hacen parte de la SSPD.

Se realizaron en este periodo 326 actividades con la ciudadanía en diferentes territorios del país, destacando las estrategias: *Comunidades por el control social*, *Conoce tus derechos y deberes*, *Diálogos regionales*, *SuperServicios cerca de ti* y *SuperServicios en vivo*. Adicionalmente, se llevaron a cabo 108 encuentros denominados Superservicios escucha, de los 152 programados. Dentro de estas actividades pedagógicas, se realizaron 63 SuperServicios en vivo en todo el territorio nacional para generar mayores espacios de participación ciudadana y control social para fortalecer el modelo de IVC.

En este periodo se enfatizó en la estrategia implementada para proponer y promover esquemas de solución, orientados hacia la mejora efectiva en la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de empresas intervenidas. Durante la ejecución de esta estrategia se hizo seguimiento a la elaboración del diagnóstico y plan de acción como esquema de solución para uno de los procesos en toma de posesión vigentes; lo anterior, con el propósito de establecer las acciones pertinentes para dar solución a las causales de intervención y llegar a un posible levantamiento de la medida de toma de posesión. En el esquema se tuvieron en cuenta asuntos críticos de la gestión y el comportamiento de los siguientes aspectos: 1) acueducto y alcantarillado, 2) residuos sólidos, 3) alumbrado público, 4) gestión de la demanda y estado actual de las pérdidas y 5) asuntos críticos transversales y financieros.

##### **➤ Retos**

Incrementar los diálogos regionales vinculantes en los diferentes territorios del país, con el propósito de motivar a los ciudadanos a la participación en la construcción de acuerdos y seguimiento con los prestadores, promover y mejorar las condiciones de prestación del servicio para los usuarios, dar soluciones a las problemáticas identificadas en el territorio, a través de la ampliación de la presencia institucional a fin de tener mayores estrategias que les permita a los prestadores mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios que esta entidad vigila.

Desde el punto de vista al ciudadano, se continuará identificando las principales causas de reclamación y trabajando con las empresas prestadoras para mejorar la atención a los usuarios, y así disminuir el número de reclamaciones presentadas ante empresas y entidades.

#### **2.1.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público.**

Este objetivo se enmarca dentro del eje transformador del PND “Convergencia Regional”. Las dependencias que aportan para el cumplimiento de este eje son las siguientes Secretaría General, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Oficina Tecnología de Información y Comunicación, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Planeación e Innovación Institucional.

## ➤ Logros

Dentro de las funciones de IVC, y a fin de poner en funcionamiento estándares y buenas prácticas para la gestión financiera, la SSPD planteó un modelo de cobro progresivo, diferencial y la aplicación de una tarifa progresiva de la contribución especial, establecida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, para aplicar una tarifa diferente según el tamaño del prestador, que permita democratizar y hacer equitativa la contribución especial de estos prestadores.

Se efectuaron las adecuaciones de los espacios físicos para mejorar la atención a la ciudadanía en la sede central de la entidad. Además, como logro de este periodo, se incrementó el bienestar colectivo mediante el fortalecimiento de la dimensión del talento humano, a través del desarrollo de las siguientes actividades: 1) la apertura al concurso de méritos, mediante acuerdo de Convocatoria 62 del 13 de julio del 2023; 2) el fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional, para lo cual se efectuaron ejercicios a 27 dependencias y 826 funcionarios de la entidad; y, 3) la construcción del documento Plan Estratégico de Talento Humano, como herramienta de gestión para la implementar acciones que permitan fortalecer el clima laboral y la cultura organizacional para el cuatrienio.

En pro del fortalecimiento de la estrategia de prevención del daño antijurídico, se llevaron a cabo acciones de acompañamiento y prevención, se consolidó la matriz del mapa litigioso de la entidad para la estructuración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2024-2025, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

Así mismo, para determinar el desempeño de la reingeniería de los procesos de la entidad, sesionaron mesas de trabajo con líderes y enlaces, con el propósito de implementar las herramientas de detección de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas (DOFA) y PESTEL —que evalúa factores macroambientales políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ambientales y legales—. Se elaboró el diagnóstico para identificar las principales debilidades y fortalezas el modelo de operación por procesos y proponer estrategias de fortalecimiento para la gestión institucional y su desempeño.

La SSPD implementa estrategias de cultura organizacional con enfoque cívico. Así las cosas, para este periodo se organizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias, para la revisión y actualización de la plataforma estratégica 2023-2026, y la socialización de los resultados de la estrategia

Todos y todas por el diálogo ciudadano. Como parte de esta estrategia, en su visión de cara a la ciudadanía y en el marco de la responsabilidad social empresarial, la entidad construyó el informe de gestión institucional de la vigencia 2023 bajo este enfoque, teniendo en cuenta los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Norma ISO 26000.

## ➤ Retos

Continuar tanto con la unificación e interoperabilidad de aplicaciones financieras, administrativas y de talento humano, como con la renovación y actualización de los diferentes componentes de hardware de la plataforma tecnológica de la entidad.

En cumplimiento de sus objetivos estratégicos, la entidad busca dar una mejor atención a la ciudadanía; para ello, se desarrollarán actividades que permitan la construcción, la restauración y el acondicionamiento de la infraestructura física de algunas sedes de la entidad.

Se adelantará la evaluación del modelo de operación por procesos a partir de una reingeniería, esto en procura de mejorar y rediseñar los procesos enfocado hacia la calidad, costos, servicios, tiempos de respuesta, resultados, flexibilidad e innovación. El resultado esperado de los cambios propuestos en el programa de reingeniería, puedan impactar positivamente en la satisfacción del cliente y en la posición competitiva de la entidad.

Desde el enfoque de la Supervisión Basada en Riesgos (SBR), uno de los grandes retos de la entidad es forjar mayor articulación entre las dependencias para definir roles y responsabilidades en los procesos ligados a cada actividad, inherentes al diseño e implementación de la Metodología para SBR.

## 2.2 Gestión del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2024

### 2.2.1 Objetivo estratégico 1: Generar y gestionar conocimiento para incidir en la política pública sectorial y la regulación.

**Dependencias:** Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible, Delegada para Acueducto, Alcantarillado, y Aseo, Despacho, Aseo Oficina Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión y Oficina Asesora Jurídica, Dirección Financiera, Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y Gestión del Territorio, direcciones territoriales.

## ➤ Logros

La SSPD, con el apoyo de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible, implementó la Visión 360 que tiene como objetivo proporcionar los criterios fundamentales por incluir en una herramienta tecnológica basada en analítica de datos que permita a sus usuarios tener un panorama general del sector y de los ejercicios de IVC considerando los 3 enfoques: táctico, estratégico y operativo. En este sentido, se integran indicadores clave de desempeño que permiten monitorear la calidad del servicio, identificar tendencias, optimizar la toma de decisiones informadas y facilitar la comunicación con los actores del ecosistema.

La herramienta tecnológica también permitió analizar el impacto social para comprender cómo las interrupciones de los servicios de energía y gas combustible afectan a los usuarios. Este análisis se hace utilizando el índice de Moran, así, se examina la distribución geográfica de las interrupciones y su relación con factores socioeconómicos y demográficos en los territorios. Al contrastar la base de datos de interrupciones de los servicios con el IPM, se busca identificar cómo dichas interrupciones pueden exacerbar o reflejar desigualdades socioeconómicas, brindando de ese modo información crucial para abordar los problemas desde una perspectiva integral.

Como logro de este objetivo, en el sector de acueducto, alcantarillado y aseo, se destaca la aplicación del Programa Basura Cero, mediante el cual la SSPD presentó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), los siguientes documentos: 1) propuestas, sugerencias y aspectos a tener en cuenta para la modificación del actual Decreto 596 de 2016; 2) articulado sugerido y aspectos a tener en cuenta por la SSPD en la modificación del Decreto 596 de 2016; 3) observaciones preliminares al documento publicado para participación ciudadana por MinVivienda en su página web.

Adicionalmente, se proyectó la Circular Externa SSPD 20234300001184 del 21 de diciembre de 2024, sobre la medida de inhabilitación, para que las entidades territoriales, en desarrollo de su autonomía, estén informadas de la importancia del reconocimiento de la población recicladora en su territorio. Cabe señalar que 351 organizaciones no fueron reconocidas por sus entes territoriales en la vigencia 2023.

En cumplimiento de su misión, se lideraron discusiones sobre alternativas para disminuir las tarifas de la energía eléctrica en la región Caribe y en el resto del país. Con este objetivo, se han examinado los diferentes componentes de la fórmula tarifaria para

identificar posibles ineficiencias. De los análisis liderados han resultado propuestas regulatorias que se han discutido con el Ministerio de Minas y Energía y puesto en consideración de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); se espera que se conviertan en normativa en los próximos meses.

Adicionalmente, se ha liderado la definición de la estructura y alcance del Piloto del Observatorio de Servicios Públicos en el Departamento de Boyacá; por ello, se logró la conformación del primer Comité Asesor Departamental del Observatorio. Este es el primer ejercicio a partir del cual se han priorizado los productos de analítica de datos por desarrollar de manera articulada entre la SuperServicios y los grupos de interés, con el propósito de entregar al sector información con un nuevo valor agregado en la toma de decisiones en política pública.

Se identificaron y caracterizaron los productos de analítica vigentes en las dependencias de la entidad, con lo cual se establecieron 37 productos que ofrecen un valor agregado al sector en la toma de decisiones; por ende, son candidatos con potencial a incluir en el Observatorio, y se realizarán pilotos del Observatorio en Antioquia y Neiva, mediante el relacionamiento, la apropiación y las alianzas con los grupos de interés que participarán en la ejecución de las actividades previstas en los pilotos por llevar a cabo.

En cuanto a los aspectos jurídicos, la entidad busca fortalecer el proceso de tutelas, ello para afianzar las medidas que conlleven a la atención oportuna de las demandas; implementar políticas de prevención de riesgos asociados a las tutelas, sus incidentes de desacato y sanciones; materializar estudios de impacto y fuentes generadoras de las tutelas; implementar planes de acción o de mejora cuando se requieran; entre otras. En tal sentido, se logró hacer un mejor seguimiento y asegurar la contestación oportuna del 100 % de las acciones de tutelas; mantener un alto resultado de efectividad en los fallos favorables a los intereses de la entidad, el cual se acerca al 94 % de sentencias favorables; e impedir que durante dicho periodo se materialice alguna sanción para la SSPD y, en especial, para sus funcionarios, por cuenta del cumplimiento de las órdenes judiciales.

## ➤ Retos

Se pretende en el sector de energía y gas promover la interacción con entidades gubernamentales para establecer una plataforma de interoperabilidad y observación profunda, lo cual permitirá superar barreras tecnológicas para facilitar el intercambio de datos entre diferentes instituciones y sistemas,

con el objetivo de obtener una visión integral y profunda del sector para fortalecer una supervisión más efectiva, una toma de decisiones informada y una coordinación eficiente en la implementación de políticas y regulaciones.

En el sector de acueducto alcantarillado y aseo se espera el diseño e implementación de un sistema de monitoreo preventivo y de alertas tempranas, con tecnologías avanzadas y equipos que mejoren la capacidad de evaluación, que permitan anticipar y responder eficazmente a los cambios en la disponibilidad, continuidad y calidad del agua ante fenómenos naturales y climáticos.

Con el fin de incidir en la política pública, la entidad busca modificar la Ley 142 del 11 de julio de 1994, por ello, se están reuniendo mesas de trabajo para crear el proyecto de reforma, con el cual se busca influir en la creación de normativas y políticas que beneficien al sector, promoviendo un entorno regulatorio favorable y equitativo orientado a alcanzar la democratización de los servicios públicos.

Por otra parte, se proyecta, la modificación del Decreto 596 de 2016 sobre la actividad de aprovechamiento. En este sentido, se han desarrollado consultas con grupos de interés y entidades públicas que contribuyan a recuperar la actividad de aprovechamiento para recicladores de oficio y evitar cobros indebidos a los usuarios.

**Fomentar la participación de usuarios internos y externos para fortalecer la IVC de los servicios del sector de energía y gas combustible.** El desafío radica en involucrar activamente a todos los participantes del ecosistema de servicios públicos del sector y crear mecanismos efectivos de retroalimentación y participación que permitan recopilar información relevante sobre la calidad de los servicios, identificar problemas y oportunidades de mejora, fortalecer la supervisión y control de las operaciones. Además, se busca establecer canales de comunicación claros y accesibles que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los servicios de energía y gas.

Como reto, la entidad busca gestionar un observatorio de servicios públicos institucional para recopilar, analizar y difundir información a los diferentes grupos de interés, entre los que se encuentran la sociedad civil, la academia, las entidades cabeza de sector, los ministerios, los centros de pensamiento, entre otros, para incidir en la formulación de políticas públicas y la generación de conocimiento en el campo de los servicios públicos domiciliarios.

## 2.2.2 Objetivo estratégico 2: Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico en el marco del modelo Inspección, Vigilancia y Control.

**Dependencias:** Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

### ➤ Logros

En el sector de acueducto, alcantarillado se adelantaron acciones de IVC preventivo, mediante las cuales la entidad participó en las mesas de trabajo convocadas por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para seguir las afectaciones por desabastecimiento y racionamiento de agua en el territorio nacional. Así mismo, se estableció un sistema de captura frecuente de información sobre las afectaciones y el estado de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado debido a los fenómenos de El Niño y La Niña, utilizando formularios de Google; también se desarrolló un mecanismo similar para el seguimiento de la actividad del volcán Puracé. Dentro de las de IVC a las OCSAS, se realizó la toma de muestras de agua para consumo humano y residual, asistencias técnicas y la formulación del esquema diferencial.

Para el fortalecimiento de la vigilancia diferencial a la adecuada aplicación de subsidios comunitarios, y en atención a los recursos otorgados por el MinVivienda, con base en el Decreto 1697 de 2023, se han implementado las siguientes estrategias: 1) la elaboración de un video dirigido a los gestores comunitarios, para socializarles la metodología para el seguimiento en la aplicación de los recursos; 2) la verificación periódica de información cargada en el Registro Único de Prestadores (RUPS), para identificar que los gestores comunitarios sean prestadores de servicio público domiciliario, y en caso de existir inconsistencia propiciar las alertas respectivas; y, 3) el proceso de construcción el proyecto de resolución que determinará los lineamientos que deberán seguir los gestores comunitarios para reportar información y en etapa de desarrollo un formulario y formato dentro del SUI que permitirá reportar esa información.

Como aspecto importante para el logro del objetivo, la entidad realiza la formalización de organizaciones de recicladores de oficio. En este sentido, se formuló el proyecto de inversión “Fortalecer el proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento a nivel nacional”, cuyo fin es la organización registrada en RUPS culminen del proceso

de formalización, de manera que se constituyan en prestadores de un servicio público eficiente y de calidad, alcanzando una mayor cobertura en el ámbito nacional. Lo anterior, permitirá brindar apoyo a los recicladores considerados población vulnerable al mismo tiempo que se atiende lo dispuesto por la Corte Constitucional.

La SSPD en la IVC, mediante la reversión, ha evitado el cobro no autorizado a los usuarios del servicio público de aseo de 1.200.511 toneladas que no provenían de la prestación o no presentaban la integralidad (recolección, transporte, pesaje y clasificación en una ECA), tal como se estipulaba en el Decreto 596 de 2016.

Se destacan en este periodo las sanciones diferenciales, aplicadas a los acueductos veredales y pequeños prestadores de servicios públicos, considerando la realidad socioeconómica y geográfica de cada uno incentivando, así, a la sostenibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

### ➤ **Reto**

En el marco del “Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua”, se evidencia la necesidad de proponer al Gobierno nacional estrategias para que dentro de la política pública existan acciones eficientes para el control de pérdidas por parte de los prestadores del servicio público de acueducto, en donde se incluyan enfoques técnicos, regulatorios, económicos y sociales, articulando los instrumentos existentes como los Planes de Reducción de Pérdidas de Agua Potable y los Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, de manera que se gestionen los recursos hídricos de modos más eficientes, eficaces y sostenibles, para garantizar el acceso al agua potable en términos de continuidad, calidad y cobertura para todos en el país.

Se proyecta fortalecer el sistema de monitoreo preventivo y de alertas tempranas, con tecnologías avanzadas y equipos que mejoren la capacidad de monitoreo y evaluación, permitiendo anticipar y responder eficazmente a los cambios en la disponibilidad, continuidad y calidad del agua frente a fenómenos naturales y climáticos.

Como reto, la entidad espera construir y poner en marcha una calculadora para que las organizaciones de recicladores de oficio puedan hacer estimaciones de la tarifa de aprovechamiento (cargo variable) teniendo

en cuenta reversiones, aplazamientos y cargues extemporáneos.

En materia de control, se procura reducir los términos procesales en las investigaciones de 3 a 1,5 años y así mejorar su efectividad.

### **2.2.3 Objetivo estratégico 3: Contribuir a la calidad, confiabilidad y seguridad de la prestación del servicio público domiciliario de energía y gas combustible en el marco de la transición energética.**

**Dependencias:** Superintendencia Delegada de Energía y Gas Combustible, Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación.

### ➤ **Logros**

Para el sector de energía eléctrica, los logros se orientaron a la mejora en la prestación del servicio, mediante el seguimiento a los programas de gestión que se vienen formulando con las empresas, entre los cuales se destaca el seguimiento al programa de gestión a largo plazo suscrito con AIR-E SAS ES. y Caribe Mar de la Costa SAS ESP - AFINIA1.

La entidad fortaleció el modelo de supervisión mediante la aplicación de estrategias de factores diferenciales de IVC, para lo cual programó jornadas de capacitación a 40 prestadores que prestan el servicio de gas combustible por redes de tubería y de GLP en cilindros y a granel, en aspectos financieros, técnicos, comerciales - tarifarios, administrativos y de reportes al SUI, los cuales prestan el servicio en zonas apartadas de los centros urbanos del país. En esta actividad, se logró una participación del 74 %; es decir, participaron 30 empresas de las 40 que se programaron.

Del mismo modo, se lideró la Mesa Técnica Regional del Comité de Seguridad de GLP (CSGLP), para abordar el desafío de combatir la ilegalidad e informalidad del sector en el departamento de Antioquia. Este espacio se enfocó en la sensibilización de los asistentes en conductas ilegales como el repintado de cilindros y la comercialización no autorizada.

En materia de intervención, se elaboró el documento de diagnóstico para la puesta en funcionamiento de posibles FNCER para los procesos de las empresas en toma de posesión en el que se identificaron posibles propuestas de proyectos de implementación de

<sup>1</sup> La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.superservicios.gov.co/Empresas-vigiladas/Energia-y-gas-combustible/Programas-de-gestion/AIR-E>

autogeneración solar fotovoltaica en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Carmen de Bolívar ESP (ACUECAR ESP), la de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta (ESSMAR), las Empresas Públicas de Quidó (EPQ en liquidación) y de Servicios Públicos de Valledupar (EMDUPAR).

### ➤ Retos

Aplicar estrategias de factores diferenciales de IVC, a fin de obtener avances significativos de actualización de la información que los prestadores deben reportar al SUI; es decir, que un alto porcentaje de las 40 empresas que se seleccionaron, pongan al día o actualicen la información que tienen pendiente con calidad y dentro del tiempo acordado en las mesas de trabajo realizadas.

Desarrollar la campaña “Prácticas seguras del gas licuado de petróleo en cilindros y tanques” y “Seguridad en gas por redes de tubería (buenas prácticas de uso del gas, ventilación, evitar conexiones fraudulentas, entre otras.)”.

En conjunto con el Grupo SUI para energía y gas, trabajar la actualización de los formatos de reporte de información al SUI contenidos en la Resolución SSPD 12515 de 2021, debido a las nuevas necesidades derivadas de cambios regulatorios por parte de la CREG.

Se proyecta la elaboración del documento de estrategias para la implementación de las FNCER de prestadores en toma de posesión, y socializar a los agentes especiales que correspondan las mencionadas estrategias.

## 2.2.4 Objetivo estratégico 4: Gestionar soluciones a las problemáticas en servicios públicos domiciliarios en articulación con los ciudadanos en sus territorios.

**Dependencias:** Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio y Direcciones Territoriales, Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, Oficina Asesora de Comunicaciones.

### ➤ Logros

Con el fin de gestionar soluciones a las problemáticas en las regiones, la SSPD efectuó la visita de inspección a la empresa AIR-E SAS ESP teniendo en cuenta que, es actualmente la que registra el mayor número de reclamaciones. Como resultado de esta mesa, se logró el monitoreo de inspección y vigilancia del servicio de energía eléctrica en puntos neurálgicos, ubicados en el barrio la Unión y el Centro Comercial Américas. De este modo, se identificaron los riesgos asociados a la atención y se desarrollaron 2 mesas de trabajo con la empresa para la construcción de propuestas de solución a las problemáticas.

Como parte de la implementación de la estrategia de participación ciudadana, se han realizado 161 programas, distribuido en las 7 direcciones territoriales con que cuenta la entidad, y la participación de 120 municipios. Las actividades se efectúan mediante 5 programas con los cuales la SuperServicios promueve la participación ciudadana y busca dar respuesta a los problemas que se presentan en el ejercicio de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Estas acciones contaron con la participación de más de 5.000 personas.

Otro importante logro, es la presencia de la SuperServicios en los municipios donde el impacto del conflicto armado interno, la pobreza y la debilidad institucional es más sensible, como los municipios PDET en este caso, con corte a 31 de mayo se han realizado 26 programas en 21 municipios, impactando a más de 800 usuarios de los territorios con más necesidades de presencia institucional.

Además, se ejecutaron 42 espacios o mesas de relacionamiento entre la ciudadanía, las empresas prestadoras de servicios públicos, a través del Programa SuperServicios Orienta, encaminadas a buscar soluciones en primer contacto en territorio a las problemáticas generadas en la prestación de los servicios públicos a lo largo y ancho del país; estas actividades impactaron a 1.678 ciudadanos entre usuarios, población en condición de vulnerabilidad, funcionarios públicos, vocales de control, miembros de comités de desarrollo y control social y representantes de empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en 33 municipios de 18 departamentos del país.

**Tabla 2-1.** Departamentos y municipios con mesas de relacionamiento con la ciudadanía realizadas

Departamentos		Municipios	
Amazonas	Huila	Aguazul	Malambo
Antioquia	Magdalena	Barrancabermeja	Natagaima
Atlántico	Meta	Barranquilla	Necoclí
Boyacá	Nariño	Bosconia	Oporapa
Casanare	Norte de Santander	Calí	Pamplona
Cauca	Santander	Caloto	Pasto
Cesar	Sucre	Cáqueza	Pitalito
Córdoba	Tolima	Cartago	Popayán
Cundinamarca	Valle del Cauca	Caucasia	Puerto Nariño
		Chigorodó	Restrepo
		Chiquinquirá	Sincelejo
		Cumará	Soacha
		El Banco	Valencia
		El Copey	Villavicencio
		Fusagasugá	Villavieja
		Girón	Yumbo
		Guaduas	

**Fuente:** SSPD, Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio, elaboración propia

Como resultado de las acciones de participación ciudadana, se generaron alrededor de 40 compromisos por parte de las prestadoras con el objetivo de articular soluciones que respondan a las problemáticas que los usuarios exponen en las distintas actividades.

En atención y resolución a quejas de la ciudadanía, se ha dado respuesta a 39.421 peticiones y recursos relacionados con los servicios públicos lo que ha permitido la protección de los derechos de los usuarios. Se han gestionado 6.066 trámites, es decir, se ha iniciado la respectiva investigación a la posible vulneración de los derechos de los usuarios por parte de las empresas de servicios públicos.

Entre tanto, como parte del seguimiento efectuado a la gestión de los agentes especiales y/o liquidadores de los procesos en toma de posesión vigentes, en este periodo se llevaron a cabo 48 reuniones de seguimiento y monitoreo, orientadas a verificar la continuidad y calidad de los servicios prestados, dentro de sus limitaciones financieras, técnicas, comerciales, jurídicas y administrativas.

En materia de comunicaciones se ha logrado destacar la gestión y las acciones encaminadas a la misionalidad de la entidad en diferentes medios de comunicación

de renombre nacional incluidas las publicaciones relacionadas con las tarifas de energía, la actividad de aprovechamiento de residuos y la formalización de los recicladores de oficio, el panorama de los rellenos sanitarios, la reforma a la ley de servicios públicos, el fenómeno de El Niño entre otras. El impacto de las acciones de comunicación llevadas a cabo tiene un porcentaje de favorabilidad en medios de comunicación del 91,54 %, lo que indica una recepción positiva y una buena imagen de la entidad en la opinión pública.

### ➤ Retos

Apoyar en la implementación del observatorio en servicios públicos en lo concerniente de protección de usuario. El reto institucional, es que el Observatorio sea un mecanismo innovador y colaborativo, en el marco de la creación de alianzas entre los Comités de Desarrollo y Control Social (CDCS), los Vocales de Control y otras instancias de participación.

Este propósito busca garantizar que el conocimiento originado desde las bases de la comunidad y usuarios sirva de insumo para la toma de decisiones de alta gerencia y fortalezca la incidencia de la SuperServicios en diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector, fortalecimiento del

control social de los servicios públicos, con el fin de apoyar la conformación de los CDCS a los servicios públicos, priorizando los municipios que cuentan con tendencias críticas en alguno de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía, GLP incorporando agendas pedagógicas de transiciones energética, ordenamiento alrededor del agua y basura cero con las instancias de participación ciudadana.

La SSPD pretende el levantamiento de la orden de toma de posesión de 5 de las empresas intervenidas, para garantizar en cada una de ellas, la sostenibilidad y la prestación de servicios con calidad y oportunidad en el largo plazo. En el mismo sentido, entre los retos de mayor relevancia se encuentra la estructuración y puesta en marcha de proyectos que permitan una mejora continua con calidad y eficacia de la prestación de los servicios que estas empresas prestan.

La entidad busca la diversificación de los medios de comunicación utilizados y ampliar el alcance geográfico para llegar a un mayor número de ciudadanos en diferentes regiones del país. En el marco de los 30 años de la entidad, la SSPD resaltará hitos enfocados a la protección y defensa de los derechos de los colombianos.

### 2.2.5 Objetivo estratégico 5: Potencializar los procesos de apoyo de la entidad para fortalecer la gestión institucional y la creación de valor público.

**Dependencias:** Secretaría General, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera, Oficina de Planeación e Innovación Institucional, Oficina Administración de Riesgos y Estrategias de Superservicios, Oficina Tecnología de Información y Comunicación, Dirección Administrativa Oficina Asesora Jurídica.

#### ➤ Logros

Como logro para este periodo, se destaca el cumplimiento del proceso de Auditoría Energética, descrito en el PND 2022-2026, en el cual se destacan actividades de evaluación de eficiencia energética, implementando la metodología de valor absoluto a través de lo relacionado en el anexo técnico de la Resolución 0016 de 2024 emitida por la Unidad de Planeación Minero-Energética.

Para el fortalecimiento de la gestión institucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo de Convocatoria 62 del 13 de julio de 2023, por medio

del cual se realizará el proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer los cargos en vacancia definitiva de la planta de personal de la SuperServicios.

Se avanzó en el establecimiento de las bases del Gobierno de Datos en la entidad, la definición de la estructura organizacional, la asignación de roles, el desarrollo de políticas, la identificación de áreas de conocimiento clave, la creación de la hoja de ruta y las capacitaciones los cuales han servido para garantizar el éxito del programa. Se estableció una propuesta de marco claro que define la interacción entre los diferentes actores involucrados en el Gobierno de Datos en la entidad.

Del mismo modo, se identificaron las políticas y estándares iniciales que deben aplicarse para apoyar las actividades de Gobierno y Gestión de Datos en la Superintendencia, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos. Se desarrollaron 16 políticas definidas en el documento del plan estratégico.

Con respecto a la estrategia de territorialización de la Superintendencia, alineado con el PND 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida, se logró el estudio técnico y levantamiento de cargas laborales, que dará paso, en principio, a la formalización del empleo público como estrategia de dignificación del trabajo decente<sup>2</sup> y la ampliación de la cobertura de la planta global en aras de hacer presencia en todas las capitales del país y algunas cabeceras municipales en pro de garantizar la misionalidad de la institución.

De acuerdo con las prioridades definidas en el PND 2022-2023, la entidad enfocó los esfuerzos de sus colaboradores, a través de las estrategias “Todas y Todos por el Diálogo Ciudadano” (2023), y “Todas y Todos por la Igualdad de Derechos” (2024), se avanzó en el fortalecimiento del enfoque a la ciudadanía a cargo del Super-Lab (Laboratorio de Innovación Pública de la SuperServicios). En este sentido, se llevaron a cabo talleres con enfoque en el servicio al ciudadano y a la nueva plataforma estratégica de la entidad. Como resultado se trabajó a través de metodologías de innovación pública que permitieron, con actividades lúdicas, reflexionar sobre el papel de colaboradores de la entidad en la generación de valor público.

La entidad se encuentra adelantando una estrategia institucional para la actualización del Modelo de Operación por Procesos el cual estará enfocado en 4 objetivos: 1) potencializar los procesos misionales para que atiendan las necesidades cambiantes en la

<sup>2</sup> La información se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-decente>

regulación de los servicios públicos, 2) empoderar a los líderes de los procesos en la redefinición de las cadenas de valor de los procesos que ejecutarán, 3) establecer indicadores de impacto que midan el desempeño institucional, y 4) fortalecer la gestión de riesgos.

Con la implementación de la estrategia de seguimiento a través de los tableros de control, se logró minimizar los riesgos asociados a los procesos de cada dependencia, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en cumplimiento de los principios de la gestión pública, lo cual quedó evidenciado en las respuestas que se pudieron entregar de manera clara y oportuna en la auditoría financiera para la vigencia 2023 que realizó la CGR.

En el marco de este objetivo y atendiendo la Arquitectura Empresarial se han materializado varios hitos importantes, dentro de los cuales sobresalen los siguientes: 1) la definición con las dependencias de los procesos priorizados para implementar la automatización a través de la solución tecnológica institucional (ERP); 2) la definición de la solución tecnológica para hacer efectiva la ejecutoriedad de los actos administrativos, de conformidad con el régimen de servicios públicos y demás normas, para lo cual se ha definido una solución tecnológica - CRM; 3) la construcción del anexo técnico para la contratación de la solución tecnológica institucional de planificación de recursos empresariales que permite la automatización y administración de procesos (ERP) y la solución tecnológica - CRM, considerando las necesidades administrativas definidas por las áreas funcionales; 4) estudio de mercado para la definición del valor de la adquisición de la herramienta tecnología de ERP y la solución tecnológica - CRM.

Por otro lado, de acuerdo con el resultado de la arquitectura de tecnologías de la información (TI), se logró el avance en la migración de los servidores de la entidad a la nube, cumpliendo con la priorización técnica establecida, en consonancia con las necesidades de continuidad del negocio. Este hito representa un paso significativo en la estrategia de modernización tecnológica, permitiendo una mayor flexibilidad, escalabilidad y resiliencia en las operaciones informáticas. En el marco de esta misión, se definió la estrategia “Brújula de la OTIC”, con la cual se busca implementar nuevas herramientas tecnológicas y crear un cambio en la cultura organizacional en la forma en que se conciben y ejecutan las funciones de cada área y cómo se involucran aspectos tecnológicos.

### ➤ Retos

Se hará la segunda versión de la campaña “Ropatón” en donde se convocará a los colaboradores para que

donen de ropa, juguetes y accesorios, como maletas en buen estado, lo que permitirá la disminución en la generación de residuos. Como complemento, se llevará a cabo una jornada de “Reciclación” de residuos electrónicos como periféricos, celulares, portátiles, pilas, cables, conectores, cargadores; con el ánimo de darles, una disposición final adecuada que contribuya a la sostenibilidad del ambiente.

Se pretende ejecutar las acciones necesarias para la aprobación de la ampliación de la planta de personal de la SSPD, para lo cual se está en la etapa de finalización del estudio técnico.

A través de la planeación institucional se espera forjar una cultura de adaptación al cambio que permita a los servidores asumir los nuevos retos institucionales de una manera positiva y planificada, al igual que potencializar las herramientas tecnológicas para automatizar las actividades asociadas a la mejora tanto de los sistemas de gestión como de la visión estratégica. Adicionalmente, la entidad tiene el reto de continuar con el fortalecimiento del enfoque hacia la ciudadanía, desde diferentes perspectivas, entre ellas el reconocimiento de la pluralidad de la ciudadanía y sus diferentes características diferenciales, las cuales condicionan la forma cómo se aborda y beneficia con los bienes y servicios del Estado.

Liderar y aplicar la estrategia transformación digital “Brújula de la OTIC” de la entidad, con el fin de impulsar aspectos cómo: gobierno del dato institucional y sectorial, interoperabilidad, seguridad, disposición y visualización de datos para toma de decisiones. Lo anterior en alineación con el PND 2022-2026 y la misión, visión y objetivos estratégicos institucionales, proyectos que apalancan la hoja de ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI).

Fortalecer SUI para la entidad y para el sector de servicios públicos, a través de la implementación de soluciones tecnológicas que permitan resolver la obsolescencia del sistema, la interoperabilidad, la integración de información de los prestadores de servicios públicos domiciliarios y la disposición de datos, entre otros. Lo anterior garantiza la eficacia y eficiencia en los procesos de inspección, vigilancia y control y disponiendo información íntegra y de calidad al sector de servicios públicos.

Implementar una herramienta de visualización de las notificaciones de la contribución, con el fin de tener una plataforma que centralice toda la información para reducir reprocesos y así minimizar el margen de error, además de aumentar la disponibilidad de los datos para cuando se los requiera.



3

**Agencia Nacional de  
Contratación Pública  
Colombia Compra  
Eficiente**





**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**



**Cristóbal Padilla Tejeda**

Director general

**Larry Sadiť Álvarez Morales**

Secretario general (e)

**Guillermo Buenaventura Cruz**

Subdirector de Negocios

**Nohelia del Carmen Zawady  
Palacio**

Subdirectora de Gestión  
Contractual

**Carlos Francisco Toledo**

Subdirector de Información y  
Desarrollo Tecnológico

**Ricardo Pérez Latorre**

Subdirector de Estudios de Mercado  
y Abastecimiento Estratégico (e)

**Ana María Tolosa Rico**

Asesora experta de Despacho

**Larry Sadiť Álvarez Morales**

Asesor experto de Despacho

**Ricardo Pérez Latorre**

Asesor experto de Despacho

**Claudia Taboada Tapia**

Asesora de Planeación, Políticas  
Públicas y Asuntos Internacionales

**Ricardo Pajarito Mondragón**

Asesor de Comunicaciones  
Estratégicas

**Judith Gómez Zambrano**

Asesora de Control Interno

# Siglas, acrónimos y abreviaciones

<b>ANCP-CCE</b>	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CCIT</b>	Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones
<b>CONAB</b>	Compañía Nacional de Abastecimiento
<b>DAFP</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DIAN</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
<b>IAD</b>	Instrumento de Agregación de Demanda
<b>I+D+I</b>	Innovación + Desarrollo + Investigación
<b>MAD</b>	Mecanismo de Agregación de Demanda
<b>MiPymes</b>	micro, pequeñas y medianas empresas
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>PEC</b>	Plan Estratégico de Comunicaciones
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>RUP</b>	Registro Único de Proveedores
<b>SECOP</b>	Sistema Electrónico para la Contratación Pública
<b>SIG</b>	Sistema Integrado de Gestión
<b>Sinergia</b>	Sistema Nacional de Evaluación y Gestión y Resultados
<b>TVEC</b>	Tienda Virtual del Estado Colombiano



En el marco de las apuestas del Gobierno nacional, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) continúa con el fortalecimiento de la democratización de las compras y contratación pública. Por lo tanto, la Agencia, como ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública, avanza en la creación, la implementación y la difusión de instrumentos y herramientas que facilitan las compras y la contratación del Estado, y que promueven la participación de los actores de la Economía Popular y Comunitaria (EPC) en estos procesos, considerando su importante papel en la dinamización de la economía colombiana.

Para continuar con el aumento de la participación de los actores interesados en este mercado público, la entidad lidera acciones y ajustes institucionales con respecto a lineamientos, normas, políticas e instrumentos que permitan su inclusión en las plataformas transaccionales de compra y contratación. Así mismo, avanza en acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores partícipes e interesados en el Sistema de Compras y Contratación Pública, con el objetivo de contribuir a su democratización, y a la transparencia en el uso de los recursos públicos, en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.

Para el cumplimiento de su misionalidad y del mandato popular de democratizar de la compra y contratación pública, la ANCP-CCE definió sus nuevos objetivos estratégicos, así:

- Establecer lineamientos técnicos, conceptuales o metodológicos para la consolidación y democratización del Sistema de Compras Públicas, mediante la elaboración y difusión de herramientas o instrumentos normativos sostenibles, estratégicos o innovadores que promuevan la inclusión de todas las partes interesadas del Sistema de Compras Públicas.
- Promover la compra pública estratégica como factor del desarrollo económico, contribuyendo a la dinamización del desarrollo regional en diferentes sectores del mercado y de la economía popular, a través de mecanismos de agregación de demanda.
- Consolidar un marco de gobernanza para la gestión del conocimiento e información en la agencia, fortaleciendo los procesos de innovación y desarrollo tecnológico con el fin de impulsar la transparencia y fomentar la participación de actores en el sistema electrónico de contratación pública.

- Fomentar la participación e inclusión de actores del Sistema de Compras Públicas a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor.
- Optimizar el modelo de operación de la Agencia con el propósito de promover sinergias hacia el interior y con otras instituciones, que faciliten los procesos de toma de decisiones y el logro de resultados efectivos.

### 3.1 Seguridad Humana y Justicia Social

La ANCP-CCE es responsable de la orientación y el manejo de la información del Sistema de Compras Públicas, con el objetivo agregar demanda, administrar, gestionar la información, monitorear y promover el uso de herramientas de e-procurement, además de recoger y promover buenas prácticas en materia de contratación estatal. Así, trabaja en la reorientación de dicha competencia en consonancia con las apuestas del PND 2022-2026.

En el marco del eje transformador de “Seguridad Humana y Justicia Social” del PND, la Agencia desarrolla acciones para garantizar la dignidad humana, en el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso, contribuyendo a la dignificación de la vida de la población colombiana.

Así, se busca promover la expansión de capacidades de la población colombiana, brindando más y mejores oportunidades que potencien iniciativas productivas y las posibilidades de alianzas público-populares, que busquen la generación de empleo y el crecimiento económico. En este sentido, durante este periodo se ha trabajado por propiciar transformaciones conducentes a la democratización de las compras públicas, aunando esfuerzos en el desarrollo de actividades directas e indirectas que permitan aportar en mayor medida a la contratación estatal, en pro de fortalecer tanto las capacidades como la participación de los grupos de valor e interés en los procesos de compra y contratación pública, enfatizando en los actores que

no han sido incluidos hasta la fecha, como es el caso de la economía popular<sup>1</sup>.

Es importante impulsar dinámicas que generen valor social y económico significativo, y una vez entendido su funcionamiento y lógica de acción, implementar mecanismos que contribuyan a su crecimiento y productividad. Así, la Agencia promueve la participación de las unidades de producción de baja escala de cualquier sector económico en el Sistema de Compras y Contratación Pública, tales como las microempresas, considerando que tradicionalmente no han sido incluidas en este mercado. Por lo tanto, para la entidad es importante fomentar la participación y oportunidades de negocio que puedan fortalecer la sostenibilidad y crecimiento empresarial, comenzando por las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), para contribuir al desarrollo socio-productivo del país.

En este sentido, el PND da la línea para consolidar la democratización de la compra y contratación pública, lo que implica plantear y programar estrategias para beneficiar a la economía popular; apoyar y respaldar, desde las competencias de la Agencia, a la producción local de alimentos para combatir el hambre; impulsar la justicia ambiental y la transición hacia energías limpias; promover la transparencia en las compras públicas para combatir la corrupción; y contribuir al propósito nacional de la Paz Total, que aboga por la igualdad de derechos y un pacto nacional contra la desigualdad.

#### 3.1.1 Logros

##### • Formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026

En el marco del direccionamiento estratégico, la Agencia elaboró y aprobó el PEI 2023-2026, que consta de la misión, la visión, los principios, las líneas estratégicas, los enfoques orientadores, los objetivos y ejes estratégicos y las metas; así como el seguimiento al cumplimiento de las metas programadas en el modelo de planeación. En el PEI se definió la nueva plataforma estratégica de la entidad, con la actualización de la visión<sup>2</sup>. Además, se definieron los nuevos objetivos estratégicos en

<sup>1</sup> La Economía Popular y Comunitaria (EPC), según el PND, se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticas o comunitarias) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Estos actores pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas u organizados de manera asociativa.

<sup>2</sup> Visión: “La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) para 2030 se destacará a nivel latinoamericano por avanzar en la democratización del mercado de compra y contratación pública, mediante la promoción de la participación e inclusión de todos los actores interesados y partícipes”.

línea con el PND 2022-2026, presentados en la introducción de este informe.

• **Propuesta rediseño institucional**

De acuerdo con lo establecido por el PND 2022-2026, en cuanto a la formalización del empleo público, la ANCP-CCE avanza en un proceso de reorganización, para lo cual se definió abordar el proyecto de rediseño institucional y formalización de empleo, en 2 fases: diagnóstico organizacional y arquitectura institucional.

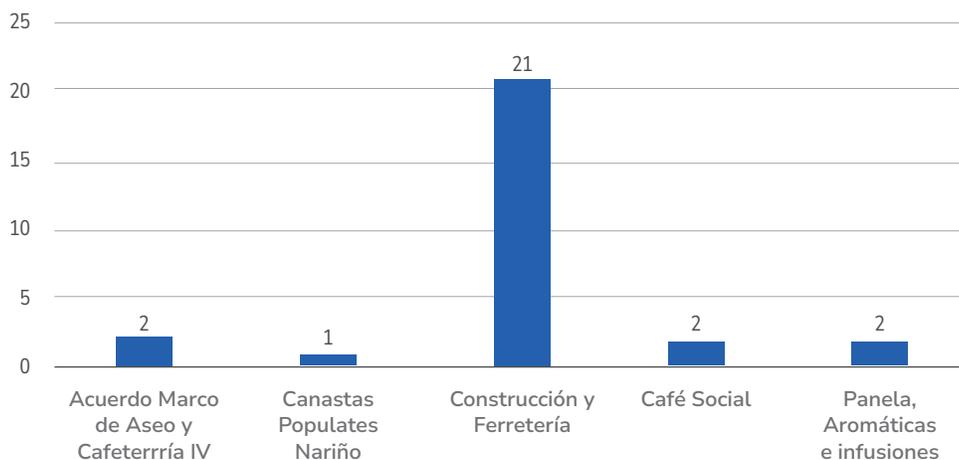
En 2023 se completó la elaboración del documento de Diagnóstico organizacional; y se creó el Comité para el Rediseño y Fortalecimiento Institucional de la Agencia, mediante la Resolución 665 de octubre de 2023. Para la vigencia 2024, se está llevando a cabo la fase de arquitectura institucional.

• **Avance del indicador PND 2022-2026: Porcentaje de proveedores de la economía popular que participan en los mecanismos puestos en operación a partir de 2023**

Con el objetivo de democratizar el Sistema de Compras Públicas mediante los Mecanismos de Agregación de Demanda, la ANCP-CCE ha trabajado arduamente para incrementar el número de proveedores de la economía popular habilitados en los nuevos mecanismos. Conforme a esta meta, se calcula la proporción de estos actores con características de microempresas habilitadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en comparación con la totalidad de proveedores habilitados a partir del año 2023.

A 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo reportado en Sistema Nacional de Evaluación y Gestión y Resultados (Sinergia), se evidenció la participación de 28 microempresas, que representan el 23,93 % del total de proveedores en los nuevos mecanismos, superando las metas establecidas para la vigencia y el cuatrienio (el 1,8 % y el 10 %, respectivamente). La distribución de estas microempresas es la que se presenta en la figura 3-1.

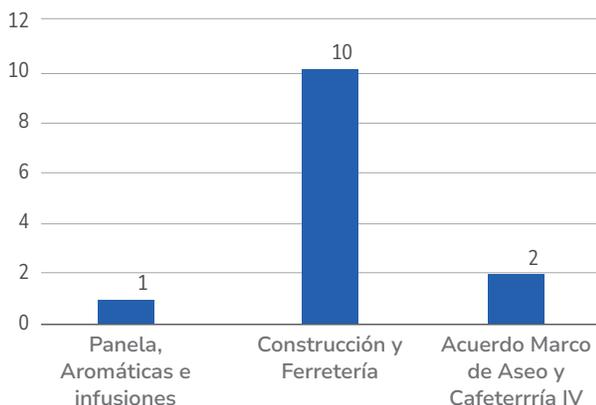
**Figura 3-1. Participación de microempresas en los mecanismos de agregación de demanda, 2023**



Fuente: ANCP-CCE, Subdirección de Negocios.

Por su parte con corte a 31 de mayo de 2024, se logró la participación de 13 microempresas, alcanzando una proporción del 24,12 % del total de proveedores habilitados. La distribución de estas microempresas es la se muestra en la figura 3-2.

**Figura 3-2. Participación de microempresas en los mecanismos de agregación de demanda, 2024**



Fuente: ANCP-CCE, Subdirección de Negocios.

- **Construcción de los catálogos en el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) de mipymes**

La adquisición mediante el procedimiento de la mínima cuantía es una de las herramientas presentes en la normativa de contratación. Su aplicación por parte de las entidades estatales no se dirige exclusivamente a las pequeñas empresas. Por ello, la ANCP-CCE, en aplicación del Decreto 1860 de 2021, puso en operación varios catálogos orientados exclusivamente a la compra a mipymes, en algunos casos incorporando criterios diferenciales que generan un mayor acceso al mercado de compras públicas.

Así, entre agosto y octubre de 2023, a través de la apertura de ventanas de participación para la inscripción de proveedores, la Agencia puso en funcionamiento en la TVEC, 4 catálogos, a saber: 1) Canastas populares (Nariño); 2) Materiales de construcción y ferretería; 3) Café social; y 4) Panela, aromáticas e infusiones.

- **Incorporación de criterios sociales y ambientales en Acuerdos Marco de Precios: Servicio de aseo y cafetería**

De agosto de 2023 a 31 de mayo de 2024, se vendieron cerca de 43.000 libras de café social, con lo que \$789.104.490 fueron directamente a las asociaciones de caficultores o pequeños productores, en 120 órdenes de compra. Así mismo, se promovieron dinámicas productivas y nuevas oportunidades para 596 marcas de café, que incluyen pequeños productores. Por otra parte, se benefició a 1.794 personas contratadas como operarias en entidades estatales, al recibir una remuneración de 1,2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Adjudicación del Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares**

En mayo de 2024, se adjudicó el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares en su tercera generación. En comparación con las versiones anteriores del instrumento, en esta ocasión se priorizaron elementos tendientes a conseguir los objetivos del PND 2022-2026, como el apoyo a la Política de Reindustrialización y la democratización de la compra pública.

Las condiciones de selección de proveedores, al igual que las condiciones en las que se planteó este instrumento facilitaron el acceso a mipymes, fomentaron condiciones de protección a la industria nacional, sobre todo a los fabricantes de los elementos, e incluyeron criterios de sostenibilidad relevantes para los elementos contemplados en el Acuerdo Marco.

Estas condiciones permitieron la participación de 36 oferentes, de los cuales 27 fueron adjudicados para ser proveedores de este acuerdo, y garantizar la pluralidad de oferentes. También, se facilitó la participación de la economía popular en este acuerdo al diseñar una estrategia de encadenamiento productivo, logrando que los proveedores adjudicados vinculen en las órdenes de compra a 111 aliados estratégicos del sector de Logística, Transporte y Fabricación de Muebles; de ellos 69 son microempresas, 4 medianas y 38 son pequeñas.

**Tabla 3-1. Adjudicación de Acuerdo Marco de Dotaciones Escolares**

Resultado	Número de proponentes*	
	Directos	Aliados
Habilitado	27	111
Mediana empresa	10	4
Microempresa	2	69
Pequeña empresa	11	38
Unión atemporal	4	
Habilitado/no adjudicado	3	5
Microempresa	1	3
Pequeña empresa	2	2
Rechazado	6	17
Mediana empresa	4	3
Microempresa		7
Pequeña empresa	1	7
Unión temporal	1	
<b>Total general</b>	<b>36</b>	<b>133</b>

Fuente: Subdirección de Negocios, ANCP-CCE. \* Factor técnico adicional de encadenamiento productivo.

- **Puesta en marcha del primer Mecanismo de Agregación de Demanda (MAD) para actores de la economía popular**

Se puso en operación el módulo “Mi Mercado Popular” en la TVEC, el cual prevé incorporar proveedores de la economía popular mediante el funcionamiento de diferentes MAD. Para ello, la Agencia diseñó y publicó el Marco general de funcionamiento de los sistemas dinámicos de adquisición, dando respuesta a lo establecido en el artículo 102 del PND 2022-2026.

En línea de lo anterior, el primer mecanismo que operará en Mi Mercado Popular será el IAD/SDA- para la adquisición de consumibles de impresión provistos por unidades económicas de la economía popular.

- **Expedición y actualización de Documentos Tipo**

A través de la Resolución 358 de 2023 se adoptó el Documento Tipo para la contratación directa de convenios solidarios con organismos de acción comunal, orientados a la ejecución de obras cuyo presupuesto no exceda la menor cuantía de las entidades contratantes.

Este documento busca la participación de las comunidades en los proyectos de infraestructura de transporte para el mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias, y contiene parámetros obligatorios para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten procesos de selección bajo la modalidad de contratación directa para la celebración de convenios solidarios con organismos de acción comunal, para la ejecución de obras de menor cuantía.

Además, mediante la expedición de la Resolución 798 del 29 de diciembre de 2023, se adoptó el “Documento tipo para los procesos de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura social; que agrupa los sectores de educación, salud, cultura, recreación y deporte”. En dicho documento se introdujeron cambios relevantes en los siguientes aspectos: 1) formas de acreditar la capacidad financiera, 2) criterios diferenciales para las mipymes, 3) actualización de conformidad con las novedades que trae el Decreto 142 de 2023, y 4) inclusión de puntos de sostenibilidad ambiental, entre otros.

Finalmente, se practicó la revisión técnica, jurídica y financiera de los Documentos Tipo vigentes, a fin de determinar la viabilidad y pertinencia de las observaciones presentadas por ciudadanía y entidades estatales; en ello se logró un avance del 70 % en la actualización de los Documentos Tipo de Infraestructura de Transporte en sus diferentes

modalidades de contratación (licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, mínima cuantía, y concurso de méritos para interventoría y consultoría).

- **Indización de providencias del Consejo de Estado, laudos arbitrales, normativa de la contratación pública y los conceptos jurídicos relevantes en materia de contratación estatal**

Se puso a disposición de la comunidad información relevante, actual y de alta calidad en temas de contratación pública a través de la indización de providencias del Consejo de Estado, laudos arbitrales, normativa de la contratación pública y los conceptos jurídicos expedidos por la entidad, que se pueden consultar en la plataforma de Relatoría puesta a disposición de los usuarios en la página web de la entidad. Esta herramienta fue reestructurada, por lo que ahora permite a la ciudadanía la búsqueda más eficiente y ágil de dichos documentos.

En el periodo comprendido de agosto de 2023 a mayo de 2024 se publicó la indización en materia de contratación estatal de 133 providencias del Consejo de Estado, 6 laudos arbitrales, y 270 conceptos y normativas, de los cuales cuarenta 40 corresponden a Documentos Tipo.

Con el fin de promover buenas prácticas y orientar a los interesados en la contratación estatal y a los partícipes del Sistema de Compras Públicas, se han elaborado manuales, guías y circulares externas. Entre ellas sobresale la expedición de la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública; el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación; la Cartilla para incentivar y fortalecer el acceso al Sistema de Compras y Contratación Pública de los Pueblos y Comunidades Étnicas en Colombia; la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y la Circular Externa Única.

- **Implementación de la estrategia de capacitaciones**

La Agencia desarrolló la nueva estrategia llamada Ruta de la Democratización de las Compras Públicas que busca fortalecer las capacidades de entidades estatales, proveedores y ciudadanía para participar en el Sistema de Compras y Contratación Pública, con énfasis en los actores de la economía popular, teniendo en cuenta los contextos económicos, sociales y territoriales, a través de acciones de capacitación y formación sobre herramientas e instrumentos normativos, tecnológicos y técnicos.

Entre el 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023, se desarrollaron 394 sesiones, con un total de

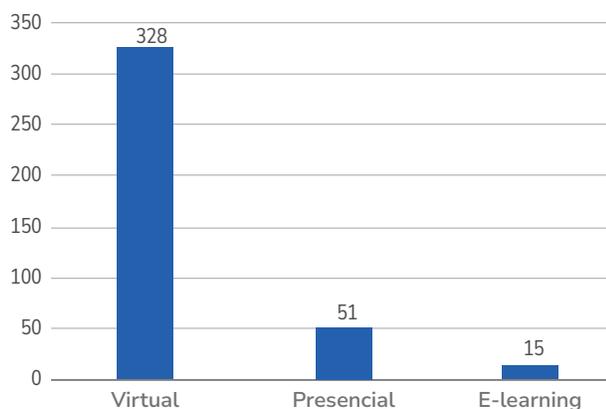
18.223 personas participantes. Dadas las diferentes modalidades de la estrategia, en la virtual se llevaron a cabo 328 sesiones de capacitación que contaron con un total de 13.819 participantes; para la presencial, se contó con un total de 1.820 asistentes en 51 sesiones; y, por último, en la modalidad e-learning se capacitaron 2.584 personas en un total de 15 cursos reportados.

**Figura 3-3. Número de sesiones por modalidad de proceso de formación, 2023**

**Fuente:** ANCP-CCE, Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas.

En la vigencia 2024, se continua con la implementación y fortalecimiento de la estrategia de capacitaciones. En este sentido, se creó el grupo interno trabajo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras y Contratación Pública, que tiene como objetivo principal coordinar la oferta institucional de capacitaciones de la ANCP-CCE de acuerdo con las necesidades de los partícipes del sistema. La puesta en marcha de este equipo de trabajo optimiza la capacidad instalada y amplía la competencia de la entidad para asumir nuevos retos en materia de capacitación.

A continuación, en la tabla 3-2 se presentan los logros



alcanzados por modalidad de capacitación que, a corte de 31 de mayo de 2024, registra un total de 26.925 personas participantes.

**Tabla 3-2. Personas capacitadas 2024 ANCP-CCE, 2024**

Mes	Número
Febrero	2.991
Marzo	4.649
Abril	12.840
Mayo	6.445

**Fuente:** ANCP-CCE, Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas.

• **Despliegue territorial por medio de la estrategia de capacitaciones Ruta de la Democratización de las Compras Públicas**

Una de las modalidades de capacitación de esta estrategia son las sesiones presenciales con enfoque territorial y diferencial, que se desarrollaron en diferentes regiones, ciudades y municipios del país. Por medio de esta modalidad se buscó llegar a los actores de la economía popular de los diferentes territorios que han estado alejados y excluidos del sistema de compras públicas; también se capacitó a funcionarios públicos de diferentes entidades del Estado y la ciudadanía en general, con énfasis en temáticas relacionadas con la transparencia en las compras públicas.

De agosto a diciembre de 2023, la ANCP-CCE tuvo presencia en un total 11 departamentos, llegó, así, a 14 ciudades o municipios del territorio colombiano, en donde se desarrollaron 31 eventos o sesiones de capacitación en la modalidad presencial.

**Tabla 3-3. Departamentos visitados, 2023 (agosto a diciembre)**

Departamento	Municipio
Cesar	Valledupar
Arauca	Arauca
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés
	Providencia
	Santa Catalina
Chocó	Quibdó
Cauca	Santander de Quilichao
Atlántico	Barranquilla
Bolívar	Cartagena
Antioquia	Medellín
Valle del Cauca	Buenaventura
	Cali
Santander	Bucaramanga
Tolima	Ibagué

**Fuente:** ANCP-CCE, Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas.

Con corte a 31 de mayo de 2024, la ANCP-CCE ha visitado 16 departamentos, haciendo presencia en 35 ciudades o municipios, con el desarrollo de eventos o sesiones de capacitación en la modalidad presencial.

**Tabla 3-4. Departamentos visitados, 2024 (enero a mayo)**

Departamentos	Municipio
La Guajira	Maicao, Manaure, Uribia, Riohacha, Barrancas y Dibulla
Magdalena	Fundación, Santa Marta y Ciénaga
Putumayo	Mocoa
Nariño	Pasto
Cesar	La Jagua, Valledupar, Pueblo Bello
Valle del Cauca	Buenaventura, Cali y Cartago
Risaralda	Santa Rosa de Cabal, Pereira
Antioquia	Santa Fe de Antioquia
Sucre	Majagual, Guaranda, Sucre y San Marcos
Córdoba	Tuchín, Moñitos, Montería y Calamar
Vichada	Puerto Carreño
Bolívar	Cartagena, San Jacinto y San Basilio de Palenque
Atlántico	Barranquilla
Boyacá	Tunja
Meta	Villavicencio
-	Bogotá D. C.

**Fuente:** ANCP-CCE, Grupo de Articulación y Socialización del Sistema de Compras Públicas.

- **Realización del “Foro Internacional: La compra pública como motor de desarrollo”**

La ANCP-CCE y la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT) llevaron a cabo el “Foro internacional: La compra pública como motor de desarrollo”, el 1 y 2 de noviembre de 2023 en la ciudad de Bogotá. Este evento contó con la presencia de importantes invitados y expertos de diferentes organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). También, participaron empresas del sector tecnológico del país, miembros del Gobierno nacional

y representantes de la academia, como Harvard y la Universidad Javeriana.

En este espacio de discusión se alcanzaron consensos e importantes aprendizajes, y se dieron a conocer las prácticas vanguardistas en contratación pública que están llevando a cabo países como Corea del Sur, Argentina, Ecuador, Paraguay, México, entre otros. En cuanto a las experiencias de América Latina, se socializaron las buenas prácticas y avances en la inclusión de cooperativas, mipymes, unidades productivas de economía popular y solidaria, comunidades indígenas y campesinas, en los sistemas de compra pública de cada país. Igualmente, se presentaron iniciativas internacionales acerca de la importancia del fortalecimiento electrónico para que la contratación pública tenga mayor transparencia e inclusión.

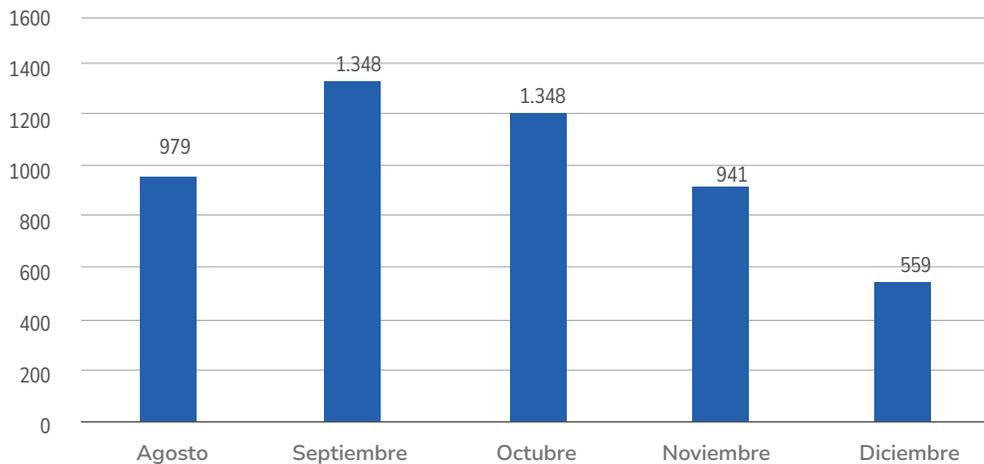
- **Ejecución de la estrategia de comunicaciones**

Para la vigencia 2023, se desarrollaron todas las actividades programadas en el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC); se destacan principalmente la realización de 9 campañas y 1.492 publicaciones en redes sociales, que dan cumplimiento a los objetivos específicos y las líneas de acción establecidas.

En 2024, la estrategia comunicacional de la ANCP-CCE se actualizó alineándose a las apuestas del PND y el PEI, al definir 5 objetivos específicos y 5 líneas de acción. Con base en esa estructura se han diseñado y difundido 7 campañas, aumentando en un 28 % el número de publicaciones con respecto a la vigencia anterior.

En cuanto a la estrategia digital en redes sociales, se fortaleció el posicionamiento de la ANCP-CCE, a partir del interés manifestado por la comunidad online sobre la información divulgada del Sistema de Compras Públicas. En consecuencia, para el período del informe en 2023, se alcanzaron 5.062 seguidores en todas las redes sociales.

**Figura 3-4. Crecimiento de seguidores en redes sociales ANCP CCE por mes, 2023**

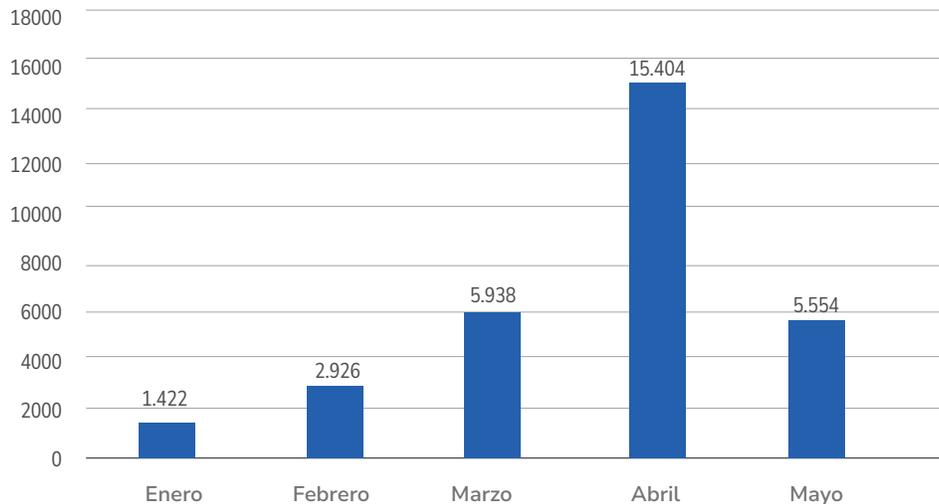


Fuente: ANCP-CCE, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

Para el año 2024 y en línea de fortalecer la estrategia digital, se han implementado estrategias focalizadas sobre temáticas de interés, público objetivo, horarios de publicación y engagement, entre otros; lo cual ha traído consigo un incremento de 31.244 seguidores en torno

a contenidos alineados a la apuesta de democratizar el Sistema de Compras y Contratación Pública, divulgando contenidos de valor público, que fortalecen el mandato popular, promueven la transparencia de los procesos y posibilitan una comunicación más cercana.

**Figura 3-5. Crecimiento de seguidores en redes sociales ANCP CCE por mes, 2024**



Fuente: ANCP-CCE, Grupo de Comunicaciones Estratégicas.

• **Insumos estratégicos**

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, entre agosto de 2023 y mayo de 2024 se reportaron 16 insumos estratégicos para la toma de decisiones por parte de los grupos de valor internos y externos de la Agencia, enmarcados en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad. Así mismo, se destacan insumos como los sintetizados a continuación.

- **Análisis de la contratación en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional**, en cumplimiento del requerimiento judicial de la Corte Constitucional mediante Auto 310/24 del 19 de febrero de 2024, en el departamento de La Guajira y en los municipios Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

- **Análisis del uso de Documento Tipo sobre convenios solidarios**, en el que se realiza la evaluación del uso de este documento tipo para convenios solidarios, desde su expedición hasta abril de 2024.

Desde la suscripción del Documento Tipo en el segundo semestre de 2023 al 14 de abril de 2024, se firmaron 2.227 convenios, por un valor de \$257.537 millones. Las entidades con mayor número de convenios solidarios firmados son Inviás, el Ministerio del Deporte y la Agencia para la Infraestructura del Meta.

**Tabla 3-5. Valor de los contratos por plataforma**

Plataforma	Número de contratos	Valor de contratos
SECOP I	374	\$12.074.651.372
SECOP II	1.853	\$245.462.947.001
<b>Total</b>	<b>2.227</b>	<b>\$257.537.598.373</b>

**Fuente:** ANCP-CCE, Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

**Tabla 3-6. Principales entidades que usan los Documentos Tipo**

Entidades	Valor de contratos	Número de contratos
Inviás	\$97.782.015.464	483
Ministerio del Deporte	\$18.900.000.000	112
Agencia para la Infraestructura del Meta	\$2.404.456.702	78
Gobernación del Magdalena	\$2.190.922.224	36
Alcaldía Distrital de Santa Marta	\$1.610.000.000	35
Gobernación del Caquetá	\$1.415.033.804	32
Municipio de Tauramena (Casanare)	\$1.367.675.534	19
Alcaldía de Pasto	\$1.347.617.719	9
Alcaldía Municipal de Villavicencio	\$1.229.881.285	27
Alcaldía Municipal de Morales (Cauca)	\$1.112.617.483	12
<b>Total</b>	<b>\$129.360.220.215</b>	<b>843</b>

**Fuente:** ANCP-CCE, Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

- **Análisis acerca de la economía popular y su presencia en el Sistema Electrónico para la**

**Contratación Pública (SECOP)**, asociado a la caracterización de estos los actores (registrados y no registrados) dentro de la contratación pública, y la identificación de herramientas para potenciar las compras locales y el acceso de nuevos proveedores a las oportunidades de negocios.

- **Análisis territorial de compra pública enfocado en la categoría de Alimentos**, para caracterizar la compra pública de alimentos en el nivel territorial; y el diseño del tablero de visualización de contratistas por prestación de servicio para la Mesa por la Meritocracia y el Empleo Público, liderada por la Procuraduría General de la Nación.

## 3.2 Convergencia Regional

De acuerdo con la transformación “Convergencia Regional” del PND 2022-2026, que busca reducir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los vínculos intra e interregionales, en relación con la productividad, competitividad e innovación en los territorios nacionales.

Además, se requiere fortalecer las cadenas productivas, en función de promover la inclusión de la población colombiana, para garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios; recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo del Estado-ciudadanía y propender por la lucha contra la corrupción en las entidades públicas nacionales y territoriales.

En consecuencia, como parte de la lucha contra la corrupción, la Agencia ha desarrollado acciones para el seguimiento y evaluación de la contratación y compra pública, para el mejoramiento de la calidad y alcance de la información de los procesos contractuales a través de los datos abiertos, el fortalecimiento de la interoperabilidad con otros sistemas de información, y la adopción de tecnologías de la información. El propósito de todo esto es contribuir a la transparencia y optimización de los recursos del Estado.

### 3.2.1 Nueva plataforma del Sistema de Compras Públicas: “Mi mercado popular”

En 2023 la ANCP-CCE desarrolló una plataforma digital que habilita los mecanismos de agregación de demanda, como módulo de la TVEC, para facilitar a las entidades estatales adquirir bienes y servicios a los actores de economía popular de todo el territorio

nacional; a través de Mecanismos de Agregación de Demanda, especialmente Sistemas Dinámicos de Adquisición (establecidos en el artículo 102 del PND), con base en la apuesta por dinamizar las economías locales y regionales.

Algunas de las características relevantes de este aplicativo es que tiene la capacidad de calcular métricas y datos de acceso público sobre las compras realizadas por entidades estatales a microempresas y actores de la economía popular. Así mismo, pone en operación los catálogos de bienes y servicios de microempresas y otros actores de la economía popular para que puedan ser adquiridos por las entidades públicas de todo el territorio nacional.

También ofrece facilidades de acceso a las microempresas y otros actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas, las cuales se podrán vincular en diferentes catálogos de bienes y servicios, y en procesos de mínima cuantía publicados en SECOP. Además, mejora la experiencia de usuario y la simplicidad de los procesos de participación y presentación de ofertas a los proveedores habilitados para vender sus bienes y servicios, a través de un ambiente web y de un aplicativo móvil.

A 31 de mayo de 2024, el módulo de “Mi mercado” está listo desde la perspectiva técnica y tecnológica, lo que permite que inicie la fase transaccional a través del IAD de consumibles de impresión.

### 3.2.2 Gobernanza de Datos

La meta de desarrollar la Iniciativa de Gobernanza de Datos se compone de 3 etapas: 1) la evaluación de la madurez de la información, 2) la estrategia de Gobierno de Datos y 3) la implementación, con la cual se contribuirá a aclarar la información con que cuenta la Agencia y su trazabilidad para los fines establecidos. Con este objetivo, se avanzó en el análisis y la medición del estado actual de la gestión de datos, lo que permitió determinar la madurez de la entidad, y plantear el Plan de Gobierno de Datos; además, se definió la hoja de ruta para la fase inicial del proceso.

Igualmente, en 2023 se elaboraron tablas maestras y bases de datos con un modelo estadístico e indicadores, que permitieron analizar la calidad de datos de la información del Sistema de Compras Públicas, ello como parte de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Se destaca, así,

la creación de una base de datos que contiene las tablas maestras de entidades, proveedores jurídicos y naturales, y la división geográfica para elaborar un estudio estadístico de compras públicas.

### 3.2.3 Interoperabilidad del SECOP

De acuerdo con las necesidades existentes de interoperabilidad de la Agencia con otros entes, durante el período reportado se avanzó en el desarrollo de las siguientes interoperabilidades:

- Sistema de Información de Gestión de Estampillas Contractuales, que permite transmitir información de las entidades del orden nacional y territorial relacionadas con las estampillas originadas en los contratos de compra pública.
- Consulta de contratos entidad y proveedor con la Superintendencia de Notariado y Registro, para optimizar los procesos de búsqueda contractual de esa Superintendencia.
- Interoperabilidad Carpeta Ciudadana y Servicio de Consulta de Contratos Entidad y Proveedor, la cual permite certificar e implementar el servicio de consulta de contratos para la entidades. Actualmente, este el servicio está activo, y las entidades estatales lo usan con frecuencia.

### 3.2.4 Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales

Entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2023, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y la TVEC fue del 83,79 % del total contratado, lo que equivale \$45.725.688.093.801. Igualmente, el valor total de lo contratado a través de las 3 plataformas del SECOP asciende \$54.572.455.967.309. La transaccionalidad en el Sistema de Compras y Contratación Pública fortalece la transparencia y optimización de los recursos del Estado. La información del valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia se presenta a continuación en la figura 3-6

**Figura 3-6. Indicador de transaccionalidad, 20233 (agosto a diciembre)**



Fuente: ANCP-CCE, Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

Para el año 2024, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo, el porcentaje de las contrataciones y compras públicas gestionadas a través de las plataformas transaccionales SECOP II y la TVEC fue del 86,9 % del total contratado, lo que equivale \$45.126.341.861.134. Igualmente, el valor

total de lo contratado a través de las 3 plataformas del SECOP asciende \$51.956.099.285.448. La información referente al valor gestionado en cada una de las plataformas administradas por la Agencia para el periodo se presenta a continuación en la figura 3-7.

**Figura 3-7. Indicador de transaccionalidad, 2024 (enero a mayo)**



Fuente: ANCP-CCE, Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico.

### 3.2.5 Retos

- **Promoción de la participación de actores de la Economía Popular a través de “Mi mercado popular”**

Como parte de la apuesta por la democratización del acceso de actores históricamente excluidos al Sistema de Compras Públicas, la ANCP-CCE pondrá en operación nuevos MAD en el módulo de “Mi mercado popular”. En este sentido, es necesaria la articulación de la Agencia con diferentes instancias, tanto gubernamentales (entidades compradoras) como

gremiales y privadas, con las que se promueva una contratación con enfoque inclusivo y participativo.

- **Vinculación de actores de la economía popular en Acuerdos Marco de Precios.**

Dentro de las iniciativas de democratización del acceso al Sistema de Compras Públicas, la entidad incorporará modificaciones en la forma de contratar bienes y servicios, en el caso de sectores de interés como textiles (producción nacional y generación de empleo); aseo y cafetería (dignificación laboral); y suministro de alimentos (seguridad alimentaria, producción nacional). Con esto, se busca provocar un impacto positivo en la

3 Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la TVEC y SECOP II con respecto al total registrado por compras públicas en cada periodo.

cadena productiva a través de la vinculación directa o indirecta de actores de la economía popular.

- **Regionalización y segmentación de los MAD**

A partir del análisis y evaluación de los resultados de los Acuerdos Marco de Precios, la Agencia ha identificado que la segmentación y la regionalización de los mecanismos de agregación de demanda tiene efectos significativos sobre la posibilidad de participar de los proveedores. En este sentido, la Agencia incorporará en los nuevos MAD metodologías que permitan hacer una segmentación del mercado a partir de los volúmenes de venta, en relación con las necesidades de las entidades estatales y las regiones donde se adquieren.

Con esta iniciativa se espera incrementar la participación de los proveedores de la economía popular, junto con las pequeñas y medianas empresas, manteniendo la participación de las empresas que pueden atender la demanda de las entidades más grandes.

- **Actualización de dos Documentos Tipo**

Se adoptarán nuevos Documentos Tipo para los sectores de la economía en los que se hayan invertido mayores recursos públicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Resolución 160 de 2020. Por lo anterior, se tiene estimada la actualización de los documentos: Infraestructura de transporte (licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos, mínima cuantía), e *Infraestructura social* (licitación pública e interventoría), con el fin de llegar a todo el sector social e institucional del Estado colombiano.

En conclusión, la meta principal es ampliar el alcance en cuanto a las contrataciones de obra pública que realicen las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como principal mecanismo de transparencia y lucha contra la corrupción.

- **Expedición y/o actualización de manuales, guías y reglamentos**

Se pretende expedir o actualizar los manuales, guías, o circulares, de acuerdo con la normativa reciente y vigente en materia de contratación pública, con el objetivo de mantener estos instrumentos conformes a los cambios del sector.

En consecuencia, se publicará el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía; además, se tiene programada la expedición de la *Guía para la implementación de los Documentos Tipo* de Convenio Solidario; la *Guía de compras públicas sostenibles y socialmente responsables* (ello como cumplimiento de

los lineamientos del Documento CONPES 4129 de 2023: *Política Nacional de Reindustrialización*); La Guía para promover la participación de las mipymes en los procesos de compra pública; el Manual de incentivos en procesos de contratación; la *Guía para la elaboración de estudios de sector*; y, por último, la *Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad*.

- **Proyectos normativos y expedición de documentos que promuevan buenas prácticas contractuales**

Para el año 2024, se tiene como meta desarrollar una propuesta normativa de Compras Públicas para la Innovación que facilite su uso como mecanismo para incrementar la inversión pública en Innovación+Desarrollo+Investigación (I+D+I), en el marco de los compromisos derivados del Documento CONPES 4129 de 2023: *Política Nacional de Reindustrialización*. Además, se elaborarán 8 boletines sobre los conceptos más relevantes en contratación estatal, promoviendo las buenas prácticas contractuales y la expansión del conocimiento.

- **Desarrollo de nueva plataforma propia de compras y contratación pública**

La ANCP-CCE avanzará el fortalecimiento del sistema electrónico para la contratación pública, para lo cual continuará trabajando en el diseño y desarrollo de una plataforma tecnológica propia de compras y contratación pública, desde una perspectiva innovadora, que permita obtener resultados como los siguientes: una arquitectura unificada, flexible, escalable y robusta de las 3 plataformas actuales SECOP I, II y TVEC; autonomía y soberanía de datos; dar respuesta a las necesidades de todos sus usuarios (proveedores, entidades, entes de control y ciudadanía); establecer la interoperabilidad con sistemas de otras entidades que requieren consumo o tienen información relevante para el Sistema; obtener datos en tiempo real; y, finalmente, automatizar la gestión documental, los procesos y los procedimientos.

- **Plataforma para el Sistema del Compras Públicas**

Se desarrollará la segunda fase de “Mi mercado popular” con el objetivo de garantizar el soporte técnico y evolutivo que asegure una efectiva solución de las eventuales incidencias y problemas que se presenten en ambiente productivo de la plataforma; de este modo, se da alcance al desarrollo e implementación de los requerimientos derivados de las mejoras o cambios funcionales que sean necesarios para garantizar su operación. Además, se contempla el desarrollo de nuevas funcionalidades que permitan la puesta en operación de nuevos Sistemas Dinámicos de Adquisición que, por una parte, amplíen la información

de las compras públicas; y, por otra, faciliten el acceso de diferentes actores, ciudadanía y entes de control.

### • **Gobernanza de Datos**

La ANCP-CCE tiene el reto de continuar con la implementación del modelo de Gobernanza de Datos, a través de la creación de la Oficina de Gobierno de Datos dentro de la entidad, la adquisición de las herramientas necesarias para la gestión de los datos y terminar la implementación de hoja de ruta para el desarrollo de la estrategia correspondiente. También se avanzará en la automatización, actualización y complemento de la base de datos creada en 2023 con ayuda de algoritmos de inteligencia artificial. Igualmente, se proyecta hacer una homologación de los códigos de contratación de Naciones Unidas con los códigos CIU del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Así mismo, se hará una refactorización del proceso de datos abiertos, para mejorar la calidad de los datos y para publicar nuevas vistas; además, se incluirán otros algoritmos de inteligencia artificial para responder a las consultas más frecuentes de los ciudadanos.

### • **Interoperabilidad**

La ANCP-CCE contempla una estrategia de fortalecimiento de las interoperabilidades entre SECOP y los demás sistemas del Estado, para lo cual se avanzará en la consolidación de las siguientes:

- SECOP II y el Ministerio de Hacienda, en los asuntos de las Regalías.
- Registro del proveedor entre SECOP II y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de datos básicos del proveedor en el RUT.
- Consulta del Registro Único de Proveedores (RUP) de Confecámaras y el SECOP, en cumplimiento del artículo 99 del PND 2022-2026.

Adicionalmente, se tiene contemplado trabajar con Confecámaras para el intercambio de información que permita la creación de un directorio único de proveedores para el Estado colombiano.

### • **Fortalecimiento y enfoque de una comunicación inclusiva para impulsar el mandato popular**

Se proyecta el desarrollo de acciones comunicacionales que permitan fortalecer la inclusión de los actores de

la economía popular y la participación de las mipymes, en el marco de la democratización del Sistema de Compras y Contratación Pública, para fomentar una comunicación más cercana y de fácil accesibilidad. También se busca, a través de distintas estrategias, ampliar el público objetivo, el alcance de los contenidos, e incentivar el reconocimiento tanto de la oferta como la misionalidad institucional.

### • **Fortalecimiento de la estrategia territorial y de asistencia técnica de la Ruta de la Democratización de las Compras Públicas**

Si bien la estrategia de capacitaciones ha tenido un significativo despliegue territorial, al llegar a nuevos lugares y creando espacios de interacción con nuevos actores, en especial de la economía popular, se ha identificado en el proceso de mejora continua, la necesidad de fortalecer la identificación y segmentación de la economía popular por regiones del país para comprender las oportunidades de negocio en las que pueden participar estos actores.

Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de continuar con el trabajo de las alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas, privadas y organizaciones, con el objetivo de articular los intereses en común y aunar esfuerzos. Así, el interés por promover e impulsar la economía popular en el país es compartido con varias entidades públicas; por ende, es necesario trabajar en sinergias que potencialicen la llegada al territorio de la Agencia, y permitan complementar las competencias.

Por último, con el fin de ampliar los logros de la actual estrategia de capacitaciones “Ruta de la Democratización de las Compras Públicas”, se debe fortalecer la inclusión de nuevos actores en el sistema. Para materializar ese fin se requiere desarrollar una estrategia de asistencia técnica que brinde asesoría permanente a los potenciales proveedores, y acompañamiento en los procesos técnicos requeridos para participar activamente en los procesos de compra y contratación.

### • **Intercambio de buenas prácticas sobre compras públicas**

Avanzar en la ejecución del Proyecto de Cooperación Internacional “Combate el Hambre a través de la Compra Pública de Alimentos”, suscrito conjuntamente entre Brasil y Colombia, por la Compañía Nacional de Abastecimiento (CONAB), en mayo de 2024. Con este esfuerzo se busca asegurar el Derecho Humano a la Alimentación por medio de la ejecución de políticas públicas, cuyo objetivo sea la lucha contra el hambre y la complementación de ingresos, que vincule a los pequeños productores locales, sus asociaciones y a la

agricultura campesina familiar y comunitaria, junto con la economía popular, al Sistema de Compras Públicas de Alimentos.

Este enfoque de trabajo bilateral entre CONAB y CCE, contribuirá a la construcción de lineamientos con respecto a la lucha contra el hambre a través del Sistema de Compras Públicas de Alimentos; proporcionando el intercambio de conocimiento técnico, tecnológico y social, fortaleciendo las capacidades de los actores que trabajan en el fomento de la economía popular y programas públicos de alimentación, como también, a los pequeños productores locales, sus asociaciones y a la agricultura campesina familiar y comunitaria, junto con la economía popular, contribuye a un mayor alcance de la justicia social.

- **Propuesta rediseño institucional**

En línea con el proceso de formalización, se continuará avanzando en el proyecto de rediseño institucional, a través de la elaboración de los documentos que hacen parte del estudio técnico, y siguiendo con el trámite establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en dicha materia.

Así, se pretende contar con una estructura y planta de personal que responda a las actuales necesidades, en cumplimiento de la misionalidad de la ANCP-CCE y sus objetivos estratégicos. En ese mismo sentido, avanzar con las fases restantes: obtener los conceptos técnicos del DNP, la viabilidad presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del MinHacienda, y el concepto técnico favorable de DAFP y Presidencia de la República; y, por último, firmar los decretos correspondientes.

- **Continuar con la actualización de los procesos e iniciar el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)**

En cumplimiento del PEI, se busca fortalecer la gestión de la Agencia a través de la actualización del modelo de operación de la ANCP-CCE mediante un SIG adaptado a la realidad de la entidad y en sintonía con las nuevas apuestas estratégicas organizacionales y del Gobierno nacional; que fomente, además, la optimización y la mejora continua de la calidad de productos y servicios.

Así, a lo largo de 2024 se elaborará un plan de implementación del modelo en la Agencia y un documento de diagnóstico de operación institucional, como primera fase del cumplimiento de la meta del SIG diseñado e implementado.

- **Estudios asociados a participación de actores de la economía popular en las compras públicas**

Continuar con la producción de estudios y documentos de lineamientos técnicos que contribuyan a la toma de decisiones por parte de los actores del Sistema de Compras Públicas. Así, se prevé avanzar en 2 rutas:

- Realizar una caracterización de los proveedores del Sistema de Compras Públicas, con el fin de identificar actores asociados a la economía popular.
- Diseñar una herramienta de consulta que exponga los resultados de la información que las entidades reportan sobre la contratación con las mipymes durante la vigencia anterior.

